



**El trabajo
infantil
y adolescente
doméstico en
Costa Rica**

*...yo no trabajo
sólo ayudo!*



IPEC

CENTRO INTERNACIONAL DE TRABAJO
PROGRAMA INTERNACIONAL DE LA LUCHA
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto
“Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil
doméstico en América Central y República Dominicana”

El trabajo infantil y adolescente doméstico en Costa Rica

*...yo no trabajo
sólo ayudo !*



¡Alto al trabajo infantil doméstico!



EDICIÓN

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Coordinación Sub-regional para América Central, República Dominicana, Haití y México.

Carmen Moreno
Coordinadora Sub-regional del Programa IPEC/OIT

COORDINACIÓN, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE IPEC/OIT:

Rigoberto Astorga
Coordinador Sub-regional Proyecto.
Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico
para América Central y República Dominicana

ASESORÍA TÉCNICA IPEC/OIT:

Angela Martins
Experta en Estadística IPEC/OIT Ginebra
Silvana Vargas
Responsable de Líneas de Base para América Latina y El Caribe IPEC/OIT

Proyecto desarrollado con el apoyo del Gobierno de Canadá.

ISBN: 92-2-313275-4

Este documento está disponible en formato electrónico en

<http://www.publicaciones.ipecc.oit.or.cr>

Tel: (506) 280-7223

Fax: (506) 280-6991

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes. Las opiniones expresadas en el presente documento reflejan los puntos de vista de los investigadores y no comprometen la responsabilidad de la OIT.

DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN

Comunican R.L.

Eric J. Hidalgo Valverde
ejhidalgo@yahoo.com

Ilustraciones

Barnard Arias

IMPRESIÓN

Masterlitho S.A.

San José, Costa Rica. Agosto del 2002

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

SUPERVISIÓN GENERAL

*Milena Grillo R.
Sergio Muñoz Ch.*

INVESTIGADORA PRINCIPAL

Cecilia Dobles T.

CO-INVESTIGADORA

Paula Antezana R.

ASESORAS

*Tatiana Treguear L.
Carmen Carro B.*

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

Grettel Gamboa F.

FUNDACIÓN PANIAMOR

Teléfono: (506) 234-2993
Fax: (506) 234-2956
E-mail: info@paniamor.or.cr
Apartado postal: 376-2150 Moravia
San José, Costa Rica.





TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS	7
PRESENTACIÓN	9
SIGLAS	11
INTRODUCCIÓN	13
I. METODOLOGÍA	15
1. Definición del problema de estudio	15
2. Objetivos de la investigación	15
3. Naturaleza de la investigación	16
4. Sobre el enfoque de la investigación	16
5. Delimitación del problema	17
6. Etapas del proceso metodológico	19
7. Observaciones sobre estrategias de abordaje y trabajo de campo	21
8. Base de Datos para el precesamiento de la información de las 250 encuestas de las TIAD	25
9. Descripción del equipo de investigación	25
II. ALGUNAS REFLEXIONES TEÓRICO CONCEPTUALES	27
1. El escenario de la pobreza	27
2. Trabajo de niñas, niños y adolescentes: lo económico y lo cultural	29
3. El trabajo doméstico desde una perspectiva de género	31
4. Niñas, niños y adolescentes, género y el trabajo doméstico	32
5. El trabajo doméstico de niñas, niños y adolescentes en hogares de terceros	33
III. EL CONTEXTO COSTARRICENSE	37
1. El trabajo infantil y adolescente y el trabajo infantil y adolescente doméstico	37
2. Las comunidades urbano marginales	44
IV. CONSIDERACIONES JURÍDICAS	49
1. El trabajo doméstico	49
a. Concepto	50
b. Disposiciones especiales	51
c. El trabajo doméstico y los derechos humanos de las trabajadoras	55
2. El trabajo doméstico realizado por niñas, niños y adolescentes	57
a. El Código de Trabajo	58
b. El Convenio 138 de la OIT	59
c. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	60
d. El Convenio 182 de la OIT	61
3. El régimen especial de protección del adolescente trabajador	62





V.	EL MARCO INSTITUCIONAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMÉSTICO	71
1.	El Sistema Nacional de Protección Integral	71
2.	Políticas en materia de trabajo infantil y adolescente	75
3.	Las organizaciones de la sociedad civil	81
4.	El enfoque de derechos y las acciones nacionales en la materia	84
VI.	EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMÉSTICO EN ZONAS URBANO MARGINALES: ANÁLISIS DE UNA MUESTRA	87
1.	Perfil de identificación: ¿quiénes son los y las TIAD?	88
a.	Sexo y edades	88
b.	Nacionalidad	89
c.	Estado civil y presencia de hijos/as	91
d.	Lugares donde viven	91
2.	Trabajo	93
a.	Historia laboral	93
b.	Actividades realizadas	96
c.	Condiciones	98
d.	La dinámica comunal	105
e.	“Bien, pero...”	107
3.	Educación	109
a.	No estudian: ¿por qué?	111
b.	Estudian... pero no resulta fácil	112
c.	Trabajo y estudio	114
4.	Familias empleadoras	116
5.	Familia de origen	120
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	125
	Conclusiones	126
	Recomendaciones	131
	BIBLIOGRAFÍA	135
	ANEXOS	143
ANEXO 1.	Entrevistas realizadas	145
ANEXO 2.	Instrumentos utilizados para la recolección de información	147
-	ENCUESTA	
	a trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas	147
-	ENTREVISTA A PROFUNDIDAD	
	a trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas	155
-	ENTREVISTA A EMPLEADORES	
	de trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas	157
-	ENTREVISTA A FAMILIARES	
	de trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas	158
-	ENTREVISTA A INSTITUCIONES (Públicas, privadas, de base)	
	sobre trabajo infantil y adolescente doméstico	160
ANEXO 3.	Diseño de talleres	161
ANEXO 4.	Listado detallado de lugares y fuentes de información donde se ubicaron las TIAD	163
ANEXO 5.	Manual de codificación de la base de datos sobre TIAD en Costa Rica	167
ANEXO 6.	Equipo de apoyo en la investigación	175
ANEXO 7.	Mapa de instituciones relacionadas con el trabajo infantil y adolescente	177
ANEXO 8.	Organizaciones No Gubernamentales con programas de utilidad para las TIAD	195

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

La Fundación PANIAMOR agradece a la Organización Internacional del Trabajo y a su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), la confianza depositada en nuestra organización para la realización de esta investigación.

Mil gracias a los doscientos cincuenta niños, niñas y adolescentes que compartieron sus historias con nosotros, y a sus familias. Ellos y ellas inspiran la propuesta que se recoge en este documento.

Igualmente, reconocemos y agradecemos los aportes recibidos de instituciones y actores claves del entorno nacional –Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de Base, Organizaciones Religiosas, Universidades Públicas, funcionarios de instituciones públicas presentes en las comunidades trabajadas y líderes locales- relacionados con la problemática en estudio, los cuales resultaron fundamentales para orientar nuestro trabajo. Sus nombres aparecen enlistados en el Anexo No 1.

Especial mención merece el apoyo recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, y a lo interno de éste, de su Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente; y de las organizaciones de la Sociedad Civil, Defensa de los Niños Internacional-Costa Rica (DNI-CR) y la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES).

Finalmente, nuestro profundo agradecimiento al equipo de encuestadoras y encuestadores que se encargaron cuidadosa y entusiastamente de recabar las encuestas y entrevistas utilizadas en la muestra estudiada en este informe.

San José, Costa Rica, abril del 2002.



EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMÉSTICO EN COSTA RICA



PRESENTACIÓN

En el mundo miles de niñas, niños y adolescentes se dedican al trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, considerada una de las formas de explotación más generalizada, pero a la vez menos conocida y atendida. El trabajo doméstico está directamente relacionada con la pobreza y los factores demográficos que obligan a las familias de las zonas rurales y marginales a migrar o enviar a sus hijos, principalmente las niñas, a otras regiones, en busca de mejores opciones económicas y/o educativas.



No se conoce cuantos niños, niñas y adolescentes trabajan en esta actividad, puesto que es por definición una actividad “oculta”, pero ciertamente muy difundida especialmente entre las niñas. Estas niñas constituyen una de las poblaciones más difíciles de proteger, ya que hacen el trabajo en casas de particulares y su labor generalmente no se considera trabajo, sino una extensión de las obligaciones que tienen en sus hogares, por lo que suele identificarseles como niñas de casa, niñas de crianza, sirvienta, criada, etc; eufemismos utilizados para no reconocer las tareas que desarrollan y justificar las condiciones de explotación. Esto ha fortalecido que las niñas y niños que participan en esta práctica a menudo sean considerados “invisibles” por cuanto están dispersas, escondidas, ignoradas y sus tareas no se consideran trabajo.

Los países de la Región han avanzado en forma significativa en la puesta en práctica de programas y planes nacionales para la eliminación del trabajo infantil, así como en la adopción de marcos legales nacionales e internacionales, sin embargo, se ha dado poco avance en el tema de trabajo infantil doméstico. Por esta razón el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, con el apoyo del Gobierno de Canadá y dentro del marco del proyecto Sub-regional “*Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico en América Central y República Dominicana*”, impulso estudios sobre el tema en cada uno de los países de la Región, para conocer las características y magnitud del trabajo infantil doméstico, así como el plantear recomendaciones para su intervención, con el apoyo de instancias gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, de igual manera se han impulsado acciones de sensibilización, difusión y atención directa como parte del programa de cooperación técnica que se viene desarrollando en materia de trabajo infantil doméstico..

En la Región más de 200.000 niños, niñas y adolescentes que se dedican al trabajo infantil doméstico, son víctimas de la violencia sexual y de género que caracteriza esta actividad, así como de las condiciones de explotación, abuso, maltrato, discriminación, falta de pago, largas jornadas, limitadas oportunidades educativas,

aislamiento de las familias, exposición a productos y utensilios peligrosos. La participación de niñas en la actividad representa cerca de un 90%, que empezaron a trabajar en promedio entre los 8 y 12 años de edad con cargas laborales iguales o superiores a las de los adultos.

A pesar de que las causas del trabajo infantil doméstico son diversas en la Región, hay una relación directa con la pobreza, principalmente en las áreas rurales y marginales, utilizada para legitimar la incorporación de las niñas a muy corta edad en el trabajo doméstico en hogares de terceros, en condiciones desventajosas y muchas veces indignas. También juegan un papel importante los factores culturales, la discriminación contra las mujeres y la falta de alternativas educativas.



Todavía el trabajo infantil doméstico no es un problema relevante en la agenda social, es más, persiste una percepción favorable de esta actividad. Por lo tanto, es necesario sentar las bases para la acción y lograr que el trabajo infantil doméstico sea incluido en forma más sistemática en las acciones tendentes a combatir el trabajo infantil en la Región y en especial de sus peores formas, trascendiendo los prejuicios y percepciones que fomentan la discriminación y explotación de miles de niñas y adolescentes.

Con el objetivo de promover la participación de los sectores sociales del país el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo organizó un Seminario Sub-regional con la participación de representantes de los gobiernos, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, asociaciones de trabajadoras domésticas y organizaciones de la sociedad civil, quienes analizaron y enriquecieron las estrategias propuestas en cada uno de los estudios y coincidieron que el trabajo infantil doméstico es un problema en todos los países de la Región, que requiere una respuesta y atención inmediata.

Para el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo el presente estudio, indudablemente será un insumo para la formulación de estrategias y acciones tendentes a la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil doméstico, a través de la superación y erradicación de los prejuicios, la desvalorización social, de la invisibilización y la violación de los derechos humanos que caracterizan el trabajo infantil doméstico.

La investigación sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica nos brinda un acercamiento de la realidad que deben de enfrentar miles de niños, niñas y adolescentes en el país, que junto con sus familias no encuentran respuesta a sus necesidades sociales, así como un análisis del marco legal existente sus contradicciones y fortalezas. Asimismo un breve análisis de la respuesta institucional a la problemática, se brindan lineamientos y estrategias para una intervención .

Esperamos con esta investigación poder contribuir con nuevos elementos que permitan avanzar en la eliminación de las peores formas de trabajo en el país

Oficina Internacional del Trabajo

Coordinación Sub-regional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil para América Central, República Dominicana, México y Haití.

SIGLAS

ASTRADOMES:	Asociación de Trabajadoras Domésticas
CCSS:	Caja Costarricense de Seguro Social
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CMTC:	Central Movimiento de Trabajadores Costarricenses
CNA:	Código de la Niñez y la Adolescencia
CONLACTRAHO:	Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar
COSECODENI:	Federación Costarricense de ONG para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño
CT:	Código de Trabajo
DINADECO:	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DNI:	Defensa de los Niños Internacional
EBAIS:	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
FONABE:	Fondo Nacional de Becas
GAM:	Gran Área Metropolitana
ICAP:	Instituto Centroamericano de Administración Pública
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
INAMU:	Instituto Nacional de las Mujeres
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
INS:	Instituto Nacional de Seguros
IPEC:	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MEP:	Ministerio de Educación Pública
MS:	Ministerio de Salud
MTSS:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONG:	Organización no Gubernamental
OSC:	Organización de la Sociedad Civil
PANI:	Patronato Nacional de la Infancia
PEA:	Población Económicamente Activa
PIB:	Producto Interno Bruto
PROCAL:	Fundación Promoción, Capacitación y Acción Alternativa
RCLCSOPA:	Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes
TIAD:	Trabajo o trabajador/a Infantil y Adolescente Doméstica
UCCAEP:	Unión de Costarricense de Cámaras y Asociación de Empresas Privadas
UNIPRIN:	Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia





INTRODUCCIÓN

El presente informe “El trabajo infantil y adolescente doméstico en Costa Rica” representa el trabajo de varios meses de un equipo interdisciplinario, que intentó aproximarse a la problemática desde diversas perspectivas que permitan comprenderlo con mayor profundidad. Se inscribe dentro de la iniciativa del IPEC/OIT de querer develar la situación de niñas/os y adolescentes que realizan actividades domésticas de manera silenciosa, en la región centroamericana y en República Dominicana.

Abordar el conocimiento de una situación que ha permanecido, hasta ahora, invisibilizada implica el diseño de instrumentos cuya flexibilidad permita ir conociendo las diversas causas que impulsan a muchas niñas/os y adolescentes a incorporarse de manera prematura al mundo laboral de las actividades domésticas. Comprendiendo, a la vez, la dinámica propia de este tipo de actividad, tradicionalmente desvalorizada y menospreciada, para poder visualizar de manera más completa el abanico de consecuencias que se derivan. Interesa, en particular, comprender todo este entramado desde la óptica del enfoque de derechos, única perspectiva que permite un abordaje integral.

El carácter exploratorio de la presente investigación deja claro que no se pretende agotar el análisis de una compleja situación, sino que espera contribuir a la realización de esfuerzos, ojalá sistemáticos, que vayan corriendo los velos que no nos han permitido ver, en toda su dimensión y perspectiva, la situación de muchas personas menores de edad que trabajan en casas de terceros.

El documento que se presenta a continuación se ha dividido en seis partes principales. En la primera se explica la metodología utilizada, la cual fue diseñada a partir de los términos de referencia del IPEC/OIT, en ese sentido, se explicitan los objetivos de la investigación, las técnicas utilizadas, los criterios de selección de las zonas geográficas de donde se obtuvo la muestra de trabajadores/as infantiles domésticos y las principales dificultades con las que se enfrentó el equipo de investigación.



La segunda parte, precisiones conceptuales, es una síntesis apretada que clarifica el marco conceptual desde el cual parte la presente investigación.

La tercera parte, el contexto costarricense, se centra en dos puntos fundamentales: la situación del trabajo infantil y adolescente y del trabajo infantil doméstico a partir de los datos estadísticos disponibles, y, una caracterización general sobre las comunidades urbano marginales del país, que son el contexto particular de la muestra obtenida.

La cuarta parte, consideraciones jurídicas, es un análisis apretado desde la perspectiva jurídica del trabajo doméstico y del trabajo infantil y adolescente doméstico, analizando las principales leyes, instrumentos de derecho internacional ratificados por el país y alguna jurisprudencia que pueda ayudar a ubicar mejor la problemática, en un país tradicionalmente caracterizado por su importancia al sistema legal.

La quinta parte, el marco institucional y las políticas públicas, intenta explicitar la maraña institucional y su lógica, para responder a la pregunta de cómo ha enfrentado la situación del trabajo infantil y adolescente en general y del trabajo infantil y adolescente doméstico en particular, para ello se recurrió no solo al análisis documental sino, sobre todo, a la realización de entrevistas a personeros de instituciones tanto públicas como privadas.

La sexta parte, el trabajo infantil y adolescente doméstico en zonas urbano marginales: análisis de una muestra, es un recuento de los principales hallazgos del estudio de una muestra de 250 encuestas a niñas/os y adolescentes que trabajan en actividades domésticas, de una serie de entrevistas a profundidad, así como de entrevistas a extrabajadoras domésticas infantiles, padres y madres de familia y empleadores; esta parte se ha organizado en cinco apartados: caracterización de la muestra; las principales características del trabajo, las condiciones en que se realiza, el respeto a los derechos laborales, su papel dentro de la lógica comunal y la percepción de las trabajadoras infantiles domésticas; la situación de la educación y los factores asociados a esta variable; características de la familia empleadora y de la familia de origen.

Finalmente, el trabajo se cierra con una serie de conclusiones y recomendaciones que se espera sean un aporte al abordaje del tema, desde diversos niveles.



METODOLOGÍA

“Tengo quince años, y este año comencé a trabajar más en serio, porque antes cuidaba a mi hermana, o a mis primos pero no me pagaban. Por eso, ahora es que yo sí estoy trabajando, porque me pagan a mí. Voy donde una muchacha que es tía de una amiga mía del barrio, ahí hago oficio, todo lo de la casa y también cuido al chiquito que tiene dos años”. (Natali, 15 años).



En este apartado se hace una breve síntesis del proceso metodológico que orientó la investigación, teniendo en cuenta que éste previó no establecer una secuencia estrictamente cronológica y estática de las fases desarrolladas. Por el contrario, su diseño constituyó un referente facilitador del trabajo y, por lo tanto, se trata del recuento de un proceso flexible, en espiral y de recíproca retroalimentación de los distintos momentos que implicó la tarea investigativa.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EN ESTUDIO

Se entenderá trabajo infantil y adolescente doméstico como todas aquellas actividades realizadas por personas menores de edad en hogares de terceros, regidas por criterios de intercambio, sea en dinero o en especie.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos de este trabajo se extraen de los Términos de Referencia elaborados por la OIT/IPEC para la “Evaluación rápida sobre los niños y niñas trabajadores domésticos en seis países y formulación de un documento de Programa con estrategias de intervención”, y en los que se consigna:

- Realizar una investigación de carácter nacional, mediante la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, para conocer la magnitud y las características de las trabajadoras domésticas en hogares de terceros, sus familias y las familias empleadoras así como las causas de este tipo de trabajo infantil y sus consecuencias;

- Presentar lineamientos y recomendaciones para una propuesta de intervención

3. NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

En el país apenas se inicia con el estudio del trabajo doméstico de personas menores de edad, únicamente existe una investigación de 1999 realizado por Defensa de los Niños Internacionales (DNI) con una muestra de 50 niñas y adolescentes¹. Por esa razón, la presente investigación tiene carácter exploratorio, en tanto constituye un primer abordaje de la problemática y a partir del cual se conocerán y analizarán aspectos básicos de su dinámica y características, escenario imprescindible para identificar posibles líneas de trabajo en diversas dimensiones.

En igual sentido, y desconociéndose el universo de niñas, niños y adolescentes vinculadas/os al trabajo doméstico, esta investigación no tiene representatividad estadística, y tanto las personas entrevistadas, como su ubicación geográfica, han sido seleccionadas a criterio del equipo investigador, lo cual se explicita en el siguiente punto.

Con base en lo anterior, este trabajo investigativo privilegia la profundización de aspectos cualitativos, por lo que su valor precisamente radica en la información de esta naturaleza y que es la que, precisamente, contribuye a caracterizar el problema en estudio, a analizar la interacción de sus variables y a identificar sus dinámicas.

4. SOBRE EL ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Consiste con la propuesta de PANIAMOR², el trabajo investigativo se inscribirá dentro del marco de los enfoques de derechos de la niñez y la adolescencia, género y generacional contextual que se constituyen en ejes transversales para el análisis de la información a nivel del contexto sociopolítico en general y de las condiciones de vida y laborales de las niñas trabajadoras domésticas en particular. Así, desde estos enfoques se construye un acercamiento integrado a la problemática que reconocer:

- a) La Condición de Sujeto de todo niño, niña y adolescente, concibiéndoles como interlocutores presentes, validándoles como sujetos de derechos

1. *Defensa de los Niños Internacional. Un estudio de caso: 50 niñas y mujeres adolescentes trabajadoras domésticas en Costa Rica*, San José, 1999. También: PISONI (Rodolfo). *Informe sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica*, PANI, San José, 1999. En este último estudio se analiza someramente el trabajo infantil doméstico a la luz de los datos de la encuesta de hogares de 1998 que incluyó un módulo sobre trabajo infantil.

2. *Fundación PANIAMOR, 1998.*



humanos –en general- por su condición misma de personas y, a la vez, de derechos especiales como seres en proceso de desarrollo. Esto incluye el reconocimiento de sus capacidades no sólo para asumir responsabilidades, sino para participar protagónicamente en todos los aspectos que inciden en su integridad y desarrollo personal, familiar y social.

- b) La Perspectiva de Género, desde la cual se abordan y analizan los condicionamientos socialmente construidos, que han propiciado, sostenido y perpetuado relaciones desiguales y oportunidades diferenciales para hombres y mujeres, lo que se traduce en todas las esferas de la vida cotidiana en una falta de equidad en la distribución del poder para informarse, para conocer, para transformar, para decidir y para hacer.
- c) La Posición Generacional: desde la cual se revisan aquellas formas tradicionales de asumir a las personas menores de edad que las ha relegado a la categoría de “receptor pasivo de atención” y “objeto de intervención”, lo que en última instancia implica negarles su participación activa como gestores de sus propias respuestas y articuladores de nuevas iniciativas. Por el contrario, un enfoque generacional toma en cuenta las especificidades de la minoría de edad para relevar y privilegiar las posibilidades, expectativas y necesidades de cada grupo etáreo en particular.
- d) La situación contextual: que toma en consideración que el desarrollo de niñas y niños y su aprehender el mundo son un proceso de construcción ligado estrechamente a las condiciones materiales de vida, con base en las cuales también se estructura la apropiación del entorno por parte de niños, niñas y adolescentes; definiendo pautas referenciales sobre las que irán operando y canalizando sus potencialidades.



5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La selección de las personas entrevistadas, así como su ubicación geográfica, ha sido establecida “a voluntad” y de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **Sobre la población meta:** Participan en esta investigación niñas, niños y adolescentes en trabajo doméstico, centrándose particularmente en las niñas, atendiendo al criterio de la sobre representación de mujeres en esta actividad, lo que no obvia la existencia también de niños en ella.
- b) **Sobre la cobertura geográfica de la investigación:** Se define como zona de ubicación geográfica, las comunidades de origen de las niñas, niños y adolescentes entrevistados que se dedican al trabajo doméstico, las cuales se concentran en el Gran Área Metropolitana (GAM).



“El Gran Área Metropolitana es el centro de mayor jerarquía, es el centro del sistema urbano costarricense como consecuencia de la actividad productiva, económica y de servicios que concentra”³. Su conformación, obedece a una visión que orientó el desarrollo urbano en los años setenta en América Latina, la teoría de polos de crecimiento o polos de desarrollo, que por la falta de planificación y escasez de recursos, derivó en una serie de problemas tales como: aumento desmedido de población, falta de servicios básicos en zonas vulnerables, crecimiento de precarios, etc. En Costa Rica el GAM comprende un área de más de 44,000 hectáreas que abarcan las cuatro capitales de provincias: Alajuela, Heredia, San José y Cartago.

Para esta investigación, las comunidades de origen van a ser aquellas donde las TIAD tienen su lugar de vivienda y desarrollan actividades en conjunto con familiares y amigos. Para un grupo importante de TIAD, es en estas comunidades donde se encuentran ubicados sus centros de estudio y algunos espacios en los pueden compartir con sus amigos.

Específicamente dentro del GAM, las comunidades con mayor representatividad en la muestra de TIAD se encuentran en San José, Cartago y Heredia, distribuidos de la siguiente manera:

- San José, con los distritos de Pavas (Rincón Grande), Patarrá (Los Guido), Purral (Los Cuadros), San Pedro, Alajuelita, Hatillo, Dulce Nombre de Jesús.
- Cartago Centro, con los barrios de Los Diques y Blanquillo.
- Heredia Centro, con el barrio Guararí.

Además, se tomaron algunas áreas rurales próximas a las ciudades: León Cortés (San José), Cartago rural (Cot, Frailes y Tucurrique), Heredia rural (Barva y San Isidro).

Estas comunidades de origen se caracterizan, además, por los siguientes aspectos:

- Infraestructura comunitaria. Cuentan con una infraestructura comunitaria básica: centros de salud, clínicas y EBAIS (Equipos Básicos de Atención Integral en Salud), escuelas y colegios. Existen escuelas con horarios formales en todas las comunidades y también funciona el sistema de Aula Abierta para la educación primaria, en Cartago escuelas nocturnas y en Heredia el colegio nocturno. En todas las comunidades las escuelas cuentan con el espacio y condiciones indispensables para impartir lecciones, no así con espacio suficiente para el esparcimiento y recreación de las perso-

3. Consejo Nacional de Planificación Urbana, Ministerio de Planificación Nacional. *Plan Nacional de Desarrollo Urbano*, San José, 2001.

nas menores de edad. Las escuelas de estas comunidades no brindan ningún lugar alternativo fuera del calendario escolar para el esparcimiento o capacitación.

- Las comunidades de Los Guido y Rincón Grande de Pavas no cuentan con espacios suficientes que cubran las necesidades de recreación de la población menor de edad: no hay canchas, centros de deportes, centros de baile, entre otros.
- Economía local. Se trata de comunidades marginales⁴, donde conviven precarios y proyectos de vivienda que fueron inicialmente tomas de tierra o población reubicada. Estas comunidades cuentan con los servicios básicos: agua, luz, alcantarillado, etc. Sin embargo, en las zonas de tomas de tierra y de habitabilidad precaria, estos servicios son deficitarios: se comparte la electricidad, no todas las casas tienen agua potable, no hay servicio de alcantarillado ni tanques sépticos.
- Algunas comunidades de provincias ubicadas en los alrededores de las ciudades principales (Cot de Cartago, Barva y San Isidro de Heredia, etc.), han vivido en los últimos 20 años un proceso acelerado de urbanización, es decir, fueron comunidades rurales en las que la mayoría de la población se dedicaba al agro, pero no como propietarios sino como jornaleros, al ir creciendo los cascos urbanos estas zonas han sido cercadas y muchas pasaron a ser sectores marginales dentro de las cabeceras de provincias o cantones, siendo la principal actividad económica los servicios o la maquila.
- Participación cívica. Es fundamental el papel de las líderes comunales, pues es con su apoyo que se logró ubicar a un grupo importante de trabajadoras infantiles domésticas y conocer con más detalle las condiciones y necesidades de la comunidad. Las organizaciones comunales más fuertes de estas zonas están asociadas a las iglesias (de distintas denominaciones) y a los centros educativos. No se contactaron las asociaciones y comités comunales para la identificación de las TIAD, aunque en las comunidades había presencia de estas organizaciones.



6. ETAPAS DEL PROCESO METODOLÓGICO

La investigación se dio en las siguientes fases, abordadas en su mayoría, en forma simultánea:

- a) Consultas a fuentes secundarias para la ubicación conceptual y geográfica del problema.

4. *Rincón Grande de Pavas, Los Guido en Desamparados, Los Cuadros en Guadalupe, Guararí en Heredia y los Diques en Cartago, donde se ubicó a la mayoría de las TIAD encuestadas.*



- b) Elaboración de supuestos, variables e indicadores.
- c) Elaboración de instrumentos de recopilación de la información para ser aplicados a:
 - Niñas en TIAD
 - Familiares de niñas en TIAD
 - Familias empleadoras de TIAD
 - Instituciones públicas y privadas con programas y proyectos relacionados con el TIAD
- d) Realización de⁵:
 - 250 encuestas con niñas vinculadas al trabajo doméstico, con las cuales se trabajó la aplicación de una Encuesta, con información general sobre la problemática.
 - 35 entrevistas abiertas a familiares de las niñas que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros, quienes se consultan con el propósito de contar con información acerca de sus percepciones sobre causas y consecuencias de dicha actividad, relaciones con la niña y con la familia empleadora, factores de riesgo y factores protectores.
 - 30 entrevistas abiertas a instituciones públicas y privadas, cuya información aporta elementos adicionales para conocer las iniciativas que existan para su atención y progresiva erradicación, así como el establecimiento de un registro tanto de su ubicación geográfica como de su cobertura (Anexo 1 y Anexo 7).
 - 15 entrevistas abiertas a familias empleadoras de personas menores de edad en trabajo doméstico, con el objetivo de conocer su condición económica, así como la percepción que tienen del trabajo doméstico infantil en hogares de terceros.
 - 75 entrevistas a profundidad con niñas, cuya actividad principal sea el trabajo doméstico, que brindaron información sobre aspectos específicos del problema y su dinámica. Estas niñas se seleccionarán de las 250 encuestadas, con base en las posibilidades que ofrecidas para su acceso y para profundizar en la información inicialmente recogida en la Encuesta.
 - 6 talleres o grupos focales con trabajadoras infantiles domésticas que se realizaron en las comunidades donde estas viven: 4 grupos focales en Rincón Grande de Pavas⁶ y 2 en Los Guido⁷.
 - 2 talleres con trabajadoras domésticas adultas, que se realizaron en coordinación con la Asociación de Trabajadoras Domésticas

5. Anexo 2: Instrumentos utilizados para la recolección de información.

(ASTRADOMES), la cual se encargó de la localización y convocatoria, mientras que el equipo de investigación diseñó la metodología y facilitó los talleres.

En estas Encuestas y Entrevistas la información solicitada se ha organizado con base a los siguientes ejes temáticos:

- Datos de identificación
 - Situación escolar
 - Condiciones de trabajo
 - Características de la familia empleadora
 - Características de la familia de origen
 - Otras informaciones y percepciones
- e) Reuniones-talleres y grupos focales, que involucraron a TIAD, trabajadoras domésticas adultas que iniciaron dicha actividad siendo menores de edad y a grupos comunitarios; lo que permitió contrastar y retroalimentar la información ofrecida por las niñas/os y adolescentes entrevistadas/os (Anexo 3. Instrumentos aplicados en talleres y reuniones).
- f) Procesamiento y análisis de la información, con base en los enfoques de la investigación. Esto implicó: i) diseño de la base de datos para vaciar la información de las encuestas y posibilitar el análisis comparado; ii) diseño de un manual de códigos para sistematizar la información de las encuestas, iii) codificación de las encuestas y sistematización de las entrevistas a profundidad y semiestructuradas aplicadas a otros actores; iv) digitación de las 250 encuestas en la base de datos; y, v) elaboración de cuadros con los datos de las encuestas para el análisis de la información.
- g) Inclusión de parte de la información de las encuestas en una base de datos, diseñada en Access, para la ubicación rápida de las personas entrevistadas.
- h) Redacción del Informe Final y validación.

7. OBSERVACIONES SOBRE ESTRATEGIAS DE ABORDAJE Y TRABAJO DE CAMPO

Para identificar a la población meta de este estudio, se definió como estrategia inicial la toma de contacto con diversas instancias que, por su ubicación geográfica o áreas de trabajo, pudieran constituirse en fuente de referencia de niñas y niños en TIAD.

6. *Dos se realizaron en la Escuela de Finca San Juan, dos en el EBAIS del Barrio Oscar Felipe, dos en la casa de una líder comunal.*

7. *Los dos talleres se realizaron en las instalaciones de la Fundación Paniamor en esta localidad.*



A partir de estas primeras coordinaciones se levantó un listado sobre líderes comunales, organizaciones, instituciones educativas, espacios de reuniones comunitarias, de diferentes comunidades donde pudieran vivir y trabajar personas menores de edad vinculadas a actividades domésticas remuneradas, para dar inicio al proceso de ubicación.

Dentro de esta fase del trabajo de campo, se definieron diversas vías de acceso a las niñas y niños, y se estableció que se iba a trabajar directamente en las comunidades de origen de las TIAD, estas comunidades se definieron de acuerdo a la información que se obtenía de las distintas fuentes, tomando como una variable fundamental el tiempo limitado con que se contó para hacer el trabajo de campo. (Anexo 4. Fuentes de información y contactos realizados):

- a) Líderes Comunitarias, colaboran en la identificación y convocatoria de TIAD para dar a conocer los propósitos de la investigación, lo cual es ofrecido a través de la modalidad de talleres introductorios.
- b) Las Instituciones Educativas, proveen listados y autorizaciones para consultar directamente a la población estudiantil, acerca de su condición laboral, y específicamente lo concerniente al TIAD. Entre estas están: los Centros Educativos con Programas de Aula Abierta, Colegios Nocturnos, Escuelas de Noche y Centros Educativos con horarios regulares.
- c) Las TIAD identificadas, a su vez ofrecen nuevos nombres y direcciones de otras personas conocidas que realizan actividades similares.
- d) Las Organizaciones de Base y ONG, que desarrollan actividades con niñas, niños y adolescentes, aportan datos y contribuyen a la ubicación de y acceso a la población sujeto de este estudio.
- e) Centros de salud de las comunidades: clínicas y EBAIS, que mediante visitas casa a casa, posibilitan la ubicación directa de las TIAD.
- f) Centros de reunión comunal como las iglesias, asociaciones de desarrollo, entre otros, también facilitaron información sobre la ubicación de las TIAD.
- g) Visitas casa por casa en las distintas comunidades.

Cabe señalar que, la posibilidad expresada de contar en el futuro con algún tipo de apoyo ligado fundamentalmente a becas de estudio, se constituye en un incentivo para acceder a nuevas referencias.

Por otra parte, en cuanto a los obstáculos encontrados, se podría citar que:

- a) En los intentos de identificar y acceder a las TIAD, en los que no se cuenta con las fuentes de contacto antes mencionadas, se presentan obstáculos



tales como: a mayor edad se perciben reservas para reconocerse públicamente como trabajadoras domésticas; mientras que a menor edad existe dificultad para dar a sus actividades la connotación de “trabajo”.

- b) Las listas referidas por instituciones u organizaciones, no posibilitan la ubicación de las TIAD, ya que las direcciones son complejas y en muchos casos inexactas. Además algunas ya superaban el límite de edad requerido para esta investigación.
- c) El tiempo requerido para llenar la encuesta sobrepasó, en muchos casos, los límites de tiempo y paciencia de las TIAD, por lo que fue sumamente difícil profundizar en diferentes aspectos y, por lo tanto, realizar las entrevistas a profundidad. Al contarse con un instrumento único de entrevista, independientemente de la edad de la personas entrevistada, se percibe que su aplicación se complejiza en casos de corta edad, por razones de: duración, escasa información que disponen, tanto respecto a su propia familia como a quien les emplea.
- d) La época de la realización de la investigación de campo también fue un fuerte obstáculo: finales o principios de año, cuando cierran los centros educativos o aún estos no han abierto, vienen las fiestas de navidad y año nuevo y la proximidad de la fecha de las elecciones nacionales (3 de febrero de 2002). Además, es cuando las trabajadoras domésticas nicaragüenses regresan a su país de vacaciones, lo cual fue un factor, unido a la gran desconfianza que este tipo de entrevistas genera en esa población, que limitó la incorporación de migrantes en la muestra.
- e) La época también trae consigo el desplazamiento de muchas de las TIAD a la recolección del café en las zonas aledañas al Valle Central.
- f) La longitud y complejidad de los instrumentos utilizados dificultó mucho su procesamiento (diseño de base de datos, elaboración de manual de codificación, codificación, digitación, revisión de la base de datos y elaboración de cuadros) dadas las limitaciones de tiempo para la realización de la investigación.

Algunas notas sobre la aplicación de la metodología de “Evaluación Rápida” (ER), del OIT y UNICEF, en la presente investigación:





ASPECTOS QUE FAVORECIERON LA EJECUCIÓN DE LA ER

Propuestas de la metodología ER	Aplicación en el proceso de investigación
Ubicación, discusión y consulta con actores clave y/o informantes.	<ul style="list-style-type: none"> Este primer paso fue muy importante, pues no solo permitió la ubicación de fuentes de información, sino también conocer, desde los mismos actores, el estado de la discusión sobre el tema: posiciones, metodologías de abordaje, etc. Lo anterior facilitó la definición del enfoque teórico y la adecuación de la metodología ER.
Conformación de un equipo de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Fue una de las mayores fortalezas, pues al contar con un equipo multidisciplinario, el tema fue abordado desde varios ángulos, lo cual permitió enriquecer el marco teórico, metodológico y enriqueció el trabajo de análisis de la información. Se dio una etapa de capacitación tanto del grupo de investigadoras como del equipo que se encargaría de aplicar los instrumentos en el campo.
Realización de entrevistas.	<ul style="list-style-type: none"> El seguimiento constante del trabajo de campo y las reuniones periódicas con el equipo, permitió la aplicación más efectiva de los instrumentos.

DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA ER

Propuestas de la metodología ER	Aplicación en el proceso de investigación
Posibilita la flexibilidad para la recopilación de información de carácter cualitativo.	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos utilizados eran muchos y muy extensos para el tipo de población con la que se trabajó. Esto no permitió ahondar en aspectos cualitativos por limitación de tiempo y cansancio de las TIAD cuyo interés disminuía ante la longitud y complejidad del instrumento.
El diseño de instrumentos debe ser rápido y posibilitar acceso ágil a la población a estudiar.	<ul style="list-style-type: none"> El diseño de los instrumentos de previo a iniciar el trabajo de campo, dado que debían ser aprobados en Ginebra, fue contraproducente puesto que no se pudo corregir errores que se detectaron en la aplicación. El diseño de los instrumentos en una metodología de carácter exploratorio y cualitativo debe hacerse en una interrelación directa con la población meta, lo cual posibilita que estos sean, además, un producto de la investigación. Para estudiar a las TIAD deben aplicarse instrumentos más ágiles que se adapten a su realidad: tiempo con que cuentan, tiempo de concentración, intereses, etc.
Conocer los sitios de trabajo mediante las técnicas de observación.	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de las TIAD en Costa Rica, el ubicarlas directamente en sus lugares de trabajo (casas de terceros), con el tiempo con que se contaba se hacía imposible, pues esta técnica requería de más tiempo para poder generar la confianza, no solo con la TIAD sino también de la/el empleadora. Sin obviar la desconfianza que esta situación puede generar y las posibles consecuencias en la obtención de información confiable.
Definición de zonas geográficas específicas para la recopilación de información y análisis.	<ul style="list-style-type: none"> Para nuestro país y las características de la población a estudiar en una primera investigación con el tiempo limitado, no se puede delimitar un espacio <i>a priori</i>. La definición del espacio se hizo en función de la accesibilidad de la población para poder cumplir con los tiempos establecidos. Sin embargo, si se pudo ubicar la población en lugares con características socio-económicas similares, como fue para el caso de esta investigación las comunidades urbano marginales del Gran Área Metropolitana. Para definir y trabajar en una zona geográfica específica con las TIAD, es necesario más tiempo para generar confianza y credibilidad en los actores clave de la comunidad y en la población con que se va a trabajar.

8. BASE DE DATOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS 250 ENCUESTAS DE LAS TIAD

La información obtenida en las 250 encuestas fue procesada en una base de datos diseñada en SPSS para Windows con las siguientes características principales:

- Está diseñada con 498 categorías, las cuales se alimentan utilizando como base las opciones propuestas en el instrumento de la encuesta y en el manual de códigos que posteriormente se diseñó para el efecto.
- Como ya se mencionó, se elaboró un manual de códigos que permitiera aprovechar al máximo la información de las preguntas abiertas de la encuesta, respetando el sentido que las TIAD dieron en sus respuestas. (Anexo 5. Manual de codificación de la base de datos)
- Luego que se incluyeron las primeras 100 encuestas el manual de códigos fue sometido a varias revisiones para reducir algunas categorías para asegurarse que los datos tuvieran una representación cuantitativa..
- El programa SPSS, posibilita la extracción de la información por frecuencias simples de cada una de las variables y por el cruce de estas. Los cruces se hacen a discreción de las investigadoras priorizando la información más significativa.



9. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El equipo está compuesto por:

- Una investigadora principal, Cecilia Dobles Trejos, que realiza el trabajo de coordinación general.
- Una investigadora asociada, Paula Antezana Rimassa, encargada del análisis del marco legal y de asistir en el análisis del resto de la información, así como en la realización de las entrevistas y recolección de información.
- Dos consultoras especializadas en el tema del trabajo infantil y adolescente, Tatiana Treguear y Carmen Carro, encargadas de la elaboración del marco conceptual, asesoría en la metodología, apoyo en la capacitación a las encuestadoras, y en general, asesoría en el análisis de los hallazgos.
- Una asistente de investigación, Grettel Gamboa, encargada de apoyar en el trabajo de campo y en la sistematización de la información recabada.

- Un equipo de doce encuestadoras, egresadas de Bachillerato en Antropología de la Universidad de Costa Rica, encargadas de las encuestas y entrevistas a profundidad de las TIAD. (Anexo 6. Listado de personas que apoyaron en la aplicación de instrumentos)
- Una asistente que apoya en la digitación de las encuestas.



II.

ALGUNAS REFLEXIONES TEÓRICO CONCEPTUALES

“Desde una perspectiva integral de los Derechos Humanos, se reconoce claramente la conexión entre los aspectos simbólicos y culturales del trabajo doméstico y las condiciones sociales y económicas que lo rodean, pues la noción de sujeto pleno de derecho no adquiere un significado concreto si el sujeto no está en las condiciones sociales y materiales para ejercerlos” (Soraya Hoyos)⁸ .

La existencia del trabajo infantil nos enfrenta a las radicales contradicciones y trayectorias de los modelos actuales en el ámbito de lo político, económico, social y cultural; contexto en el que dicha problemática se levanta como uno de sus efectos y, simultáneamente, como una evidencia crítica y cuestionadora de su “racionalidad”.

1. EL ESCENARIO DE LA POBREZA

Ciertamente, la liberación económica no ha generado el bienestar que ha pregonado; muy por el contrario, ha llevado a un incremento de las desigualdades en todos los ámbitos y direcciones. La inequidad distributiva y los niveles actuales de pobreza coexisten con una marcada concentración del capital educativo y del patrimonio físico y financiero que, junto con otros factores de carácter demográfico y socioeconómico, determinan diferencias muy acusadas entre los niveles de bienestar de los hogares de ingresos altos y bajos, factores cuya característica común es su alta transmisibilidad intergeneracional, nodo central en el incremento y persistencia de la pobreza y la exclusión⁹.

Al respecto cabría mencionar que, la pobreza entendida como tal, requiere de hacer referencia no solo a la insuficiencia de recursos económicos para la satisfacción de necesidades básicas, sino también a toda la dinámica que la acompaña y que, en definitiva, da cuenta de niveles deficitarios de calidad de

8. HOYOS (Soraya) y otros. *Trabajo infantil doméstico ¿y quién la mandó a ser niña?*, TM Editores, UNICEF, Colombia, 2000.

9. CEPAL, UNICEF, SECIB. *Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en Iberoamérica*, Chile, 2001.





vida. Así, las privaciones económicas, conjugadas con otras prácticas discriminatorias (etnia, sexo, edad, entre otras) van configurando la exclusión social, es decir, una situación de desventaja multidimensional y cumulativa de personas y grupos en relación con la sociedad a la que legítimamente pertenecen¹⁰.

Información sobre pobreza y empleo de la Encuesta de Hogares de Costa Rica correspondiente al año 2001, revela que la mayoría de las familias costarricenses han visto disminuida su capacidad adquisitiva y cada vez más de sus miembros debieron incorporarse al mercado laboral, precisamente para sostener el ingreso familiar; en lo que, además, se retrata la desigualdad en la distribución de la riqueza, pues: mientras el 20% de las familias más pobres vio caer sus ingresos en un 6.5%; el 20% de las familias más ricas lo aumentó en un 8.3%.

Lo anterior responde a un crecimiento económico -insuficiente y concentrado en sectores- que no favorece a los más pobres; adicionándose a ello el hecho de que quienes, prematura y obligadamente, se están incorporando al mercado laboral, cuentan con un capital humano menor, referido particularmente a menores niveles de escolaridad y capacitación.

Sobre el particular, es pertinente el señalamiento de la CEPAL con relación al hecho de que el recurso educativo de las personas -cantidad de años de estudio cursados y calidad y pertinencia de la educación recibida- es uno de los principales factores que incide en la posición relativa que le corresponderá a cada persona y a su familia en la distribución del ingreso. Así, el perfil de inserciones ocupacionales al que más frecuentemente acceden jóvenes con diferente capital educacional, refleja hasta qué grado están afectadas sus posibilidades de bienestar en función de la situación educativa y socioeconómica del hogar de origen.

Así, es preciso reconocer que el modelo económico con su elevada y persistente diferencia distributiva, deja escasas cuotas de esperanza para el avance hacia la justicia y la equidad. Con el propósito de estabilizar la economía, de eliminar la inflación, de reducir el déficit fiscal y de hacer frente a los desequilibrios económicos, destacan las tendencias gubernamentales dirigidas al recorte de la inversión pública, a la reformulación de la acción estatal y a una privatización creciente, no solo en el ámbito productivo, sino también en el de los servicios; impactando negativamente en las posibilidades del mejoramiento -presente y futuro- de la calidad de vida de los sectores pobres.

Ciertamente, se está frente a un precario desempeño de la economía nacional, desde lo cual, según el balance de la Economía Costarricense 1998-2001, elaborado por la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Costa Rica, son consecuencias de tal situación: una economía estancada y con

10. Comisión Independiente sobre la Población y la Calidad de Vida y Fundación IEPALA. *Elegir el Futuro*, IEPALA Editorial, España, 1999.

un crecimiento negativo en los ingresos por habitantes; una inflación estable pero relativamente alta; déficit fiscal y externo en el límite de lo manejable; un repunte del desempleo y subempleo; índices de desarrollo social con inaceptables diferencias regionales; índices de pobreza que no ceden y de distribución del ingreso que empeoran.

Y se agrega que “Costa Rica no ha logrado ningún avance significativo en materia de combate a la pobreza desde 1995, al menos si se miden los resultados de las políticas y los programas implementados por el porcentaje de familias pobres y en extrema pobreza, cifras que desde ese año se mantienen cercanas al 20% y 6% respectivamente. Lo anterior no significa que los recursos destinados a tal fin hayan disminuido, pero sí pone en entredicho la escasa capacidad estatal para utilizar tales recursos de manera eficiente y efectiva. El asistencialismo y el clientelismo político son, en efecto, parte de los obstáculos que impiden aprovechar al máximo los cuantiosos recursos empleados en este campo y que el país ha logrado asegurar gracias a la existencia de leyes que asignan financiamiento específico a instituciones de bien social”¹¹.



Una de las expresiones más visibles de esta situación está referida, como se ha venido planteando, a la pobreza como fenómeno estructural, cuyo costo se expresa, entre otros, en el deterioro progresivo de la calidad de vida de amplios segmentos de población que ven restringidas sus expectativas a niveles de la subsistencia. Así, en la materialidad de la pobreza convergen la subjetividad individual y colectiva, que van definiendo la ubicación social para y desde la exclusión.

2. TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: LO ECONÓMICO Y LO CULTURAL

La pobreza actúa como un medio opresor que, de manera cotidiana, roba a niños y niñas su derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la recreación, al espacio; les sumerge en un hábitat de desechos que se convierte en el escenario de una infancia y juventud permanentemente agredida, hostigada y violentada¹².

En este escenario, diseñado por la miseria y el enorme peso de las desigualdades sociales, surgen las diversas estrategias de sobrevivencia, desde cuya racionalidad se recurre a su contingente más abundante y barato: el recurso humano, en el que el trabajo infantil y adolescente está incorporado y traducido en miles de niños, niñas y jóvenes que, de diversas maneras, realizan actividades de generación de ingresos para la autosubsistencia o el incremento de los exiguos ingresos familiares.

11. Escuela de Economía de la Universidad Nacional. *Balace de la Economía Costarricense 1988-2001*, San José, 2002.

12. TREGUEAR (Tatiana), CARRO (Carmen). *Diagnóstico situacional de la niña trabajadora de y en la calle*, Fundación PROCAL, Costa Rica, 1992, 1995.

Desde esta vinculación obligada y prematura de la niñez y la adolescencia al trabajo, empieza a esbozarse el círculo de la pobreza, que se inicia con la pobreza misma del núcleo familiar y se cierra con nuevas generaciones excluidas de oportunidades educativas, detrimento de posibilidades laborales, bajos ingresos y mayor pobreza.

Es la realidad de miles de personas menores de edad que ven lesionado su derecho al desarrollo¹³ a partir de condiciones violatorias y salarios miserables... pero necesarios aún cuando les recorte el futuro. Porque la mano de obra infantil “es fácilmente explotada, no hace huelgas, no perturba el trabajo, es estable, es barata, se puede despedir fácilmente, no se resiste”¹⁴.

Y no resulta ser una antojadiza intuición la relación directa que existe entre pobreza y trabajo infantil y adolescente, cuando se analizan las condiciones socio-económicas del universo de personas menores de edad trabajadoras, poblado de historias de dolor, de explotación y de miseria. Sin embargo, y aún cuando es claro que la pobreza se identifica como una de las causas que incide directamente en la problemática y es preciso dimensionarla como el contexto estructural obligado en que ésta se inscribe, ella por sí sola no es suficiente para dar cuenta sobre la complejidad del problema, al que también se ligan pautas comportamentales en las que se internalizan y reproducen aspectos ideológicos que contribuyen a su cristalización.

Al respecto plantea Schibotto¹⁵ que, si bien la familia refleja y está sellada por determinadas condiciones socio-económicas, ella no traduce mecánicamente tales condicionamientos, sino que los filtra y los interpreta en virtud de otros determinantes culturales; y es a partir de esa dialéctica de convergencia o tensión, de encuentro o conflicto, entre los niveles micro y macro y las dinámicas intrafamiliares, que se concretiza o no el trabajo infantil.

Pero, es preciso no absolutizar el rol de la familia en la ocurrencia del problema, pues constituiría una visión reduccionista explicarlo exclusivamente como un hecho que se origina y agota en el espacio familiar, y con lo cual se estaría contribuyendo, como plantea el mismo autor, a privatizar tendencialmente el fenómeno del trabajo infantil y adolescente, dando escaso peso a su significatividad macroeconómica, social y política, la que sigue teniendo una vigencia explicativa prioritaria.

De allí que, para redimensionar el escenario del trabajo infantil y adolescente e intervenirlo efectivamente, se requiere tener como punto de partida el hecho de que la pobreza no es suficiente, aunque sí

13. PANIAMOR entiende por Derecho al Desarrollo, el derecho que toda persona menor de edad tiene a participar en un proceso histórico-social que le permita lograr la máxima expresión de sus potencialidades. Fundación Paniamor, 1998.

14. VÍQUEZ (Mario). *Ponencia sobre trabajo infantil, fotocopia, 1997.*

15. SCHIBOTTO (Giangi). *Niños trabajadores: construyendo una identidad, Manthoc, Perú, 1990.*



necesaria, para explicarlo, y que tampoco pueden estatizarse los componentes culturales, pues ambos están íntimamente vinculados y ninguno podría dar cuenta del fenómeno sin el otro.

A ello, Schibotto agrega que, comprender que en la niñez y adolescencia trabajadora se sedimentan y se concretizan los mecanismos de la discriminación económica, de la violencia y del racismo; así como también las resultantes de las dinámicas culturales y comportamentales, sociales e institucionales, colectivas y familiares; es un paso necesario para restituir al tema del trabajo infantil y adolescente la importancia que merece, y que muchas veces se está dispuesto a otorgarle sólo a nivel de compasión moral. “Mientras... se trata de entender que también el trabajo infantil es un texto en donde la sociedad en su conjunto está escribiendo su historia”¹⁶.

Este es el telón de fondo en que se ubica el Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico (TIAD) el que involucra, y no por casualidad, fundamentalmente a niñas y adolescentes mujeres pobres; inscribiéndose en lo informal, en la invisibilidad, en lo privado, en lo devaluado, en lo no reconocido; develando el doble mecanismo de explotación económica y de dominación cultural que ellas enfrentan.

3. EL TRABAJO DOMÉSTICO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La subordinación y el sometimiento, como coordinadas trazadas por la sociedad para la vida de las mujeres, tiene connotaciones económicas e ideológicas muy precisas que se manifiestan entre otras en la división social del trabajo organizada bajo criterios sexistas.

No obstante ello, se puede afirmar que, paradójicamente, las representaciones sociales de los roles asignados por sexo, contradicen las condiciones objetivas en que se desenvuelven sus vidas, pues han sido las mujeres, y no precisamente en situaciones de excepción, el eje de la organización familiar y el soporte fundamental frente a los problemas económicos. En muchos casos, el empobrecimiento de los núcleos familiares, no sólo ha llevado a la mujer a incorporarse al mercado laboral en situaciones desventajosas, sino a desarrollar, desde su labor cotidiana, actividades mercantiles simples, intensificando y diversificando el trabajo doméstico¹⁷.

Sin embargo, la mayor participación de la mujer dentro de la economía, no ha hecho desaparecer las desigualdades; por el contrario, dentro de la correlación de fuerza de trabajo se mantienen patrones de segregación ocupacional, relegándose a las mujeres no sólo a las áreas más deprimidas del mercado laboral, sino además, recibiendo salarios discriminatorios. Sin duda,

16. *Ibidem.*

17. TREGUEAR y CARRO, *op.cit.*



la desigualdad y la discriminación constituyen un particular circuito de retroalimentación mutua, que va introduciendo a muchas mujeres en una dinámica de descapitalización de sus propios recursos como fuerza de trabajo.

La legitimidad de este esquema descansa en una socialización que “enseña” determinadas nociones de “ser hombre” y “ser mujer”, así como de formas distintas en que se expresan posibilidades de desarrollo personal y social. La cultura patriarcal prepara a las mujeres para que mantengan y reproduzcan vínculos “maternalizados”, traducidos en cuidado y protección de los demás, dinámica en que otras expectativas y experiencias pueden adicionársele pero no sustituirla.



Esta particular manera de procesar la realidad impone en lo concreto el adiestramiento temprano en los rituales domésticos, lo que se constituyen en uno de los pilares fundamentales para reconocer los alcances y logros de la socialización regulada por criterios sexistas.

La homologación “mujer - actividad doméstica”, es lo que posibilita que este trabajo se torne invisible, al quedar inscrito como un sello de identidad dentro del imaginario social y de la subjetividad de las propias mujeres. En definitiva, las tareas familiares y domésticas, depositadas en la categoría “mujeres”, siguen teniendo un peso sustancial en su construcción como sujeto social.

Por otra parte, el trabajo doméstico fuera del hogar no fractura estas condiciones, puesto que ni modifica la naturaleza de la actividad, ni enriquece la gama de relaciones, ni contribuye a la independencia económica, ni “transgrede” la división sexual del trabajo. Se trata de una actividad que en todos los sentidos no logra trascender el “encierro de lo doméstico”, implicando sólo su deslizamiento ahora a la esfera laboral remunerada; que evidencia las conexiones entre aspectos económicos, culturales y simbólicos, que conforman el fenómeno del trabajo ligado a la “condición femenina”.

En una economía de mercado, con una estratificación del trabajo regida por la diferenciación de géneros, lo doméstico refleja especularmente el lugar devaluado, invisibilizado, postergado y discriminado que ocupa la mujer dentro del concierto de las relaciones patriarcales.

4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GÉNERO Y EL TRABAJO DOMÉSTICO

Entendido “lo doméstico”, según el concepto que rige para los efectos de este estudio, ampara aquellas tareas inscritas en lo cotidiano que constituyen un quehacer habitual para garantizar, entre otros, alimentación, limpieza, cuidado del hogar y de las personas de grupos familiares, puede afirmarse que en su desempeño prevalece un marcado patrón de diferenciación por sexo.

Para el caso de las mujeres las labores de lo doméstico son asumidas como naturales desde niñas y se perpetúan en la adolescencia y aun más allá, claramente ligadas a tareas que son asignadas socialmente a lo femenino, y que las preparan para su rol anticipado de “madre-esposa”. Para el caso de los hombres, su relación con el trabajo doméstico se da a partir del sentido que tiene su aporte a las estrategias de subsistencia del grupo familiar. Las tareas que desempeñan (mandados, lavado de carros, limpieza de jardines, cuidado de animales, etc.) están asociadas a las representaciones sociales de la masculinidad y su vinculación con la actividad se prevé sea temporal -principalmente en la niñez y adolescencia temprana- y considerada extraordinaria.

Desde esta perspectiva, el peso que tiene el género en la naturaleza de la vinculación de las personas menores de edad al trabajo doméstico debe tomarse en cuenta al momento de definir políticas y acciones dirigidas a dar respuesta a su problemática.

5. EL TRABAJO DOMÉSTICO DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES EN HOGARES DE TERCEROS

El trabajo doméstico de niñas, niños y adolescentes, en hogares de terceros, pone en evidencia el interjuego entre oferta y demanda de tales servicios y su particular vinculación con el mercado laboral, por el que circulan las contradicciones entre la normativa legal y las arbitrariedades que se van legitimando con asiento en la cultura. El marco jurídico es claro y contundente en su enunciado: es absolutamente prohibido el trabajo, en cualquier tipo de espacio y actividad, para personas menores de 15 años de edad; y contempla una protección especial para quienes se encuentra en el grupo etéreo que va de los 15 a los menos 18 años (aspecto que se profundiza en el análisis del marco legal, en este estudio).

Lo anterior estaría planteando una última precisión de carácter conceptual, que hace alusión a la necesidad de reformular el concepto mismo de Trabajo Infantil Doméstico (TIAD), que se ha venido manejando hasta el momento, para hablar en adelante de Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico (TIAD).

El concepto tradicional de trabajo infantil doméstico hace referencia a una población para la que de ninguna manera se legitima su condición de trabajadora: los niños y las niñas menores de 15 años vinculadas/os al trabajo al doméstico, a quienes es necesario nombrar, pues es precisamente en función de su edad que se verá más impactado su desarrollo personal. La precisión conceptual propuesta de incorporar en adelante el concepto de Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico cumple la misma función del concepto original pero



permite visibilizar con la relevancia que merece y desde las especificidades que lo caracterizan las situación de adolescentes involucrados en esta actividad.

Este tipo de precisiones contribuiría a identificar y focalizar acciones efectivamente diferenciadas según el grupo etáreo de que se trate y los fines que en cada caso se persiguen: la erradicación o la protección.

Toda actividad durante la infancia y la adolescencia, se constituye en un eje en torno al cual se irá definiendo identidad, pues desde ella se articulan nociones de pertenencia; reciprocidad; percepciones de mundo, de los otros y de sí. El trabajo, en general, a cargo de personas menores de edad, les enfrenta a vivir experiencias que dan contenido a este proceso, el que entonces estará marcado por exigencias prematuras y renunciadas o postergaciones a sus necesidades propias, lo que en sí mismo constituye una lesión a sus derechos.

En esta perspectiva, particularmente en lo que se refiere a trabajo doméstico en hogares de terceros, y más allá de lo que norma las relaciones laborales en sus aspectos más formales, interesa referirse a la dimensión relacional a la que queda sujeta toda inserción en dinámicas familiares ajenas, de lo que resulta una “transacción” ambigua, en la que adhesiones y tareas asignadas se entremezclan, desdibujándose aquellos rasgos ligados al desempeño laboral que permitan identificar expresiones violatorias de sus derechos. No cabe duda que este particular escenario en el que se desarrolla el trabajo doméstico, está dotado de una dimensión afectivizada, que va adquiriendo un peso importante, y que en muchos casos llega a constituirse en un elemento de retención.

La privacidad en que está circunscrito el contradictorio espacio doméstico, adiciona a la actividad laboral rasgos de invisibilidad y desprotección en todos los sentidos, que muchas veces se acentúan al quedar las personas menores de edad, encerradas dentro de relaciones paternalistas de tutelaje, parentesco o crianza.

En el trabajo doméstico en casa de terceros, se conjugan no solo relaciones jerarquizadas establecidas por la contratación laboral misma, sino aquellas que -naturalizadas desde la cultura- conceden al mundo adulto sobre la niñez y la adolescencia, atribuciones discrecionales para la vigilancia, la disciplina estricta, la coerción y el castigo, como formas válidas de interacción y aprendizaje, adicionándosele así nuevos contenidos abusivos.

A su vez, si bien no toda niña, niño y adolescente convive de manera constante con la familia empleadora, no por esporádico este contacto puede desconocerse que en esa “relación laboral” se están reeditando permanentemente relaciones jerarquizadas, alimentadas por la discriminación adultocéntrica, de género, de condición social y nacionalidad, entre otras; en las que las personas menores de edad suelen quedar ubicadas en una posición subalterna que refuerza su subordinación, sobreexplotación y dependencia.



Así, por las características que adquiere el trabajo infantil doméstico y adolescente inscrito en un mundo privado, cotidiano e íntimo – pero ajeno - se corre el riesgo de que niñas, niños y adolescentes pierdan progresivamente autonomía, capacidad de decisión y arraigo de su entorno, desencadenándose procesos que pueden llegar a lesionar percepciones acerca de su autoconciencia y de su propio valor.

En síntesis, desde esta posición se plantea que el trabajo doméstico de personas menores de edad, debe ser abordado desde perspectivas múltiples: desde sus propios actores –niños, niñas y adolescentes, sus familias de origen y empleadoras-, así como desde el contexto social, económico, político y cultural que lo produce y lo sostiene.

Es en este marco que el propósito de esta investigación, cual es alimentar la formulación de políticas y la toma de decisiones para la intervención integral del TIAD en el país, adquiere sentido y cobra validez.





III.

EL CONTEXTO COSTARRICENSE

“Yo quiero que aquí nos hagan una escuela. Aquí la gente del precario dice que ellos arman un galerón para una escuela y que ayudan en lo que puedan con los materiales para que solo tengan que traer a un maestro y ya. Porque solo queda ir a la escuela de más abajo o a la de Desamparados, pero es un atentado porque lo asaltan a uno y lo golpean por eso mis vecinos que estaban allí se salieron, a una vecina la violaron en la escuela los compañeros y todo el mundo se quedó callado, entonces nosotros queremos que nos den la oportunidad de estudiar pero cerca de las casas en donde estemos seguros”. (José Antonio, 12 años).

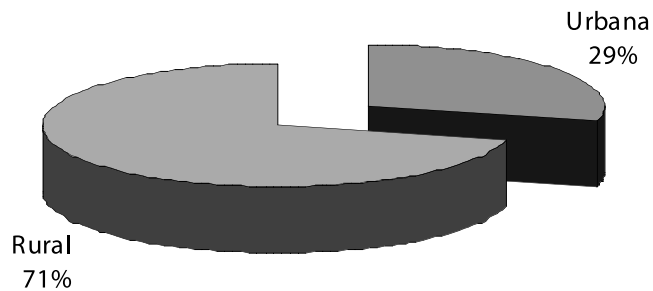


1. TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE Y TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMÉSTICO

A partir de la última década, surge en Costa Rica el interés por conocer los alcances del trabajo infantil y adolescente. Las diferentes encuestas de hogares y el censo nacional del 2000 empiezan a cuantificarlo y los investigadores a analizar los datos que de allí derivan. Esto permite dimensionar el problema y caracterizar a la población infantil y adolescente que actualmente trabaja.

Sin embargo, a pesar de los innegables avances en términos de la recolección de datos estadísticos, aún queda una población de personas menores trabajadoras que no ha podido ser captada por estas formas de medición y que se mantiene en cierta forma invisibilizada. Quizá estas sean las

Gráfico 1. Costa Rica: relación de la PEA de 12 a 17 años por zona



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2000, INEC, San José, 2002.

preguntas más grandes que se hacen los investigadores del tema: ¿quiénes son?, ¿a qué se dedican?, ¿cuáles son sus condiciones de trabajo?, ¿cuál es la dimensión real del problema? ¿cuales son sus consecuencias en términos de desarrollo humano y cumplimiento de derechos?

Uno de estos sectores de población, es el que se dedica a las actividades domésticas, tema sobre el cual se ha investigado poco¹⁸. La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 1998, incorpora las variables y correspondientes indicadores que permitieron hacer un primer acercamiento a la situación del trabajo infantil y adolescente doméstico en términos estadísticos. Pero antes de entrar a analizar este tipo de trabajo, a la luz de esos datos estadísticos, es importante caracterizar algunos aspectos generales de la situación del trabajo infantil y adolescente: marco general que permitirá ubicar el trabajo infantil y adolescente doméstico en Costa Rica.

El censo nacional del año 2000 reafirma la tendencia que se venía estableciendo a partir de los datos de las encuestas de hogares, en cuanto a la relación de la Población Económicamente Activa (PEA) entre los 12 y 17 años y la zona de residencia¹⁹. Como se puede ver en el Gráfico 1, el 71% de la PEA entre los 12 y los 17 años se encuentra en la zona rural y las principales ocupaciones se concentran en las actividades agrícolas. Según el Estado de los Derechos de la Niñez tomando datos de las Encuestas de Hogares Múltiples de 1998 a 2000, las ocupaciones más importantes en las que participan niños, niñas y adolescentes en las áreas urbanas son comercio y servicios²⁰.

En general, tanto para la zona rural como urbana las ramas de actividad en las que se concentra el trabajo de personas menores de edad, según el censo del 2000, se detallan en el Cuadro 1. Resalta de esos datos, la diferencia de la PEA masculina, 79%, frente a la femenina, 20%. Esta marcada diferencia lleva a preguntarse si no habrá un subregistro de las actividades laborales que realizan las mujeres menores de edad. Por otro lado, el cuadro revela en cuáles actividades se concentran más los hombres: agricultura, ganadería y caza; y la única actividad que, en números absolutos, es eminentemente femenina es la que se realiza en “hogares privados con servicio doméstico”.

18. *Debe resaltarse: Defensa de los Niños Internacional, Sección Costa Rica. Un estudio de caso: 50 niñas y mujeres adolescentes trabajadoras domésticas en Costa Rica, San José, 1999.*

19. *A pesar de que en Costa Rica es prohibido el trabajo de las personas menores de 15 años, a partir de la ratificación del Convenio 138 del OIT en 1974 y de la promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia de 1998 que no deja lugar a dudas en cuanto a la edad mínima de ingreso al trabajo, los datos estadísticos continúan considerando la PEA desde los 12 años. Es importante generar una discusión al respecto, puesto que pareciera haber una contradicción en cuanto a lo que se dispone en el marco de los derechos de la niñez y la adolescencia y la caracterización de la PEA.*

20. *UNICEF, UCR. Segundo estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, San José, 2001, p. 161.*



CUADRO 1. Costa Rica: Población económicamente activa menor de 17 años por rama de actividad, según sexo, Censo 2000 (números absolutos y relativos).

Rama de actividad ²¹	Total	Hombres	Mujeres
Total	51 706 100.0%	40 992 79.3%	10714 20.7%
Agricultura, Ganadería, Caza	20 736 100.0%	19 097 92.1%	1 639 7.9%
Pesca	500 100.0%	488 97.6%	12 2.4%
Explotación de minas y canteras	64 100.0%	61 95.3%	3 4.7%
Industria manufacturera	7 069 100.0%	5 766 81.6%	1 303 18.4%
Electricidad, gas y agua	91 100.0%	80 87.9%	11 12.1%
Construcción	3 950 100.0%	3 918 99.2%	32 0.8%
Comercio al por mayor y menor	9 767 100.0%	7 631 78.1%	2 136 21.9%
Hoteles y Restaurantes	2 142 100.0%	1 063 49.6%	1 079 50.4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1 010 100.0%	903 89.4%	107 10.6%
Intermediación financiera	78 100.0%	39 50.0%	39 50.0%
Actividades inmobiliarias	1 087 100.0%	634 58.3%	453 41.7%
Administración Pública y defensa	110 100.0%	85 77.3%	25 22.7%
Enseñanza	181 100.0%	102 56.4%	79 43.6%
Servicios sociales y salud	234 100.0%	106 45.3%	128 54.7%
Otras actividades de servicio	980 100.0%	701 71.5%	279 28.5%
Hogares privados con servicio doméstico	3 700 100.0%	313 8.5%	3 387 91.5%
Organizaciones extraterritorial	7 100.0%	5 71.4%	2 28.6%
Fuente:	Elaboración propia a partir de información del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2000, INEC, San José, 2002.		

21. *El Instituto Nacional de Estadística y Censos tanto para las Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples del 2001 y 2002, como para el Censo de Población del 2000, utiliza una nueva clasificación para la Rama de Actividad, para la cual se utiliza la clasificación Industrial Internacional Uniforme para todas las Actividades Económicas (CIIU-3) recomendada por las Naciones Unidas. Para esta investigación interesa la inclusión de la rama de actividad: Hogares privados con servicio doméstico.*





La relación entre la participación masculina y femenina en el trabajo se ha mantenido, según las estadísticas de las Encuestas de Hogares de 1994, 1995 y 1998. En estas encuestas ya no se utilizaron los rangos de edad de la PEA (12 a 17 años) sino que se incorporó el grupo de edad de 5 a 11 años, puesto que es a partir de este grupo etáreo que se encuentra población que declara actividades generadoras de ingresos. Si se analiza nuevamente la población que declara actividades generadoras de ingresos por sexo, específicamente para las zonas urbanas, el porcentaje de niñas que se encuentran en el rango de edad de los 5 a los 11 años es de 26.4% (Cuadro 2), mayor que el porcentaje de adolescentes mujeres en el rango de edad de los 12 a los 14 años, que es de 14.8%; mientras que en la zona rural es levemente mayor el porcentaje de la población entre los 12 y 14 años.

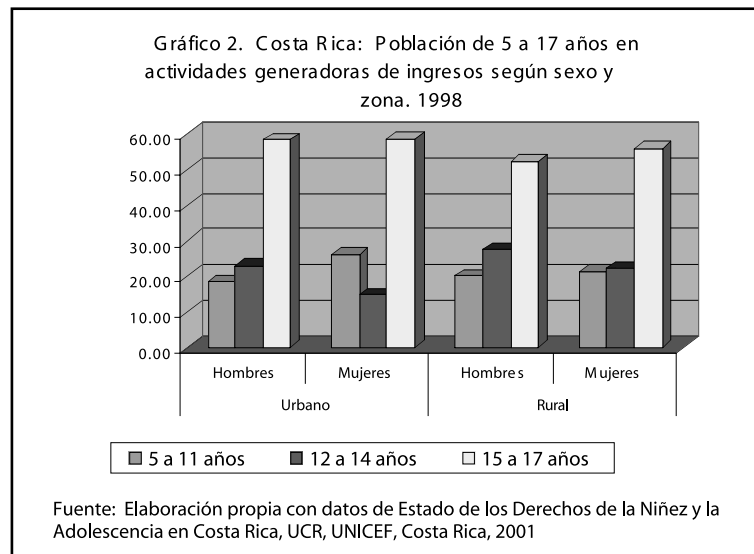
Cuadro 2. Costa Rica: Personas menores de edad que declaran participar en actividades generadoras de ingresos por zona y sexo según rangos de edad. (en porcentajes)

Edad	Urbano		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5 a 11 años	18.6%	26.4%	20.1%	21.6%
12 a 14 años	22.9%	14.8%	27.6%	22.3%
15 a 17 años	58.5%	58.8%	52.2%	56.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de Hogares y Propósitos Múltiples de 1998, INEC, Costa Rica 1998.

Según el Gráfico 2, es evidente que la relación para los distintos rangos de edad es similar para cada sexo, sobre todo la marcada tendencia a participar en actividades generadoras de ingresos de las y los adolescentes de 15 a 17 años.

Según el Estado de los Derechos de la Niñez del 2001, aunque en las estadísticas las mujeres representan 26% de la fuerza de trabajo adolescente y 24% de la población adolescente ocupada, su participación está subestimada por la ausencia de registros del trabajo femenino en la unidad doméstica y en la unidad productiva familiar. En números absolutos la presencia de adolescentes mujeres ocupadas es mayor en la zona rural que en la urbana ²².



22. *Ibidem*, p. 161.

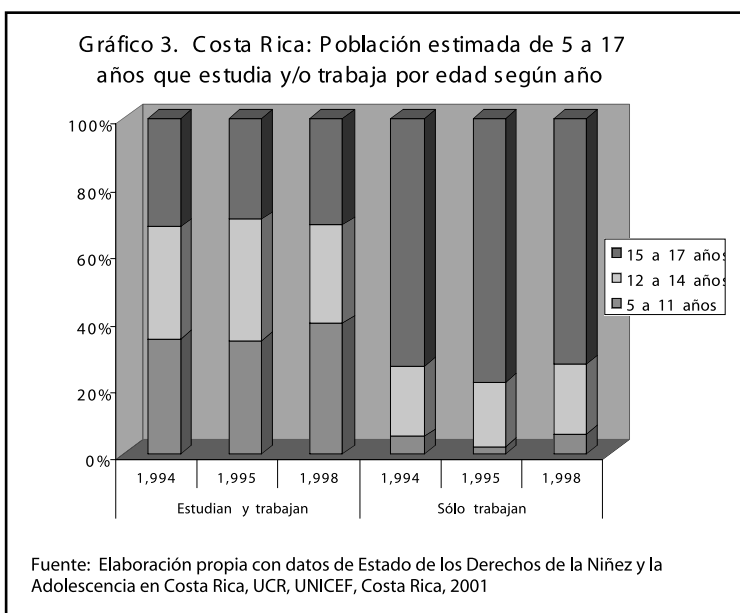
Un dato importante de indagar es si la población menor de edad que trabaja continúa o no estudiando. Esta información ya ha sido analizada en el Estado de los Derechos de la Niñez del 2001, por lo cual aquí solo interesa destacar los datos que al respecto, se obtienen de las encuestas de hogares de 1994, 1995 y 1998, y que permiten enmarcar la situación del trabajo infantil y adolescente doméstico. En el Gráfico 3, se señala que hay una participación muy homogénea por rangos de edad entre niños, niñas y adolescentes que combinan el estudio con el trabajo. Porcentualmente, esta participación oscila entre 30% y 35% para cada rango. Del rango de edad de los 5 a los 11 años disminuye el porcentaje de participación de quienes solo trabajan.

Otro dato importante a resaltar del Gráfico 3, es que el porcentaje de las personas adolescentes trabajadoras entre 15 y 17 años que no estudia oscila entre 70% y 78%, según el año. Sin embargo, no se puede saber si estos/as adolescentes dejan de estudiar por trabajar o por falta de alternativas de sistemas de estudio que se adapten a sus necesidades.

El tema de la inasistencia a la educación secundaria es, precisamente, una de las preocupaciones que resalta el Estado de la Nación del año 2000.

Según este estudio, uno de cada dos adolescentes (a partir de los 15 años) no asiste a los liceos ni colegios del país, y a pesar de que los niveles de deserción del período 1999-2000, no han cambiado (10.3% y 10.2% respectivamente), existen importantes diferencias en el desempeño de los sectores público y privado, con tasas de deserción para el tercer ciclo de 13.3% en dependencias públicas y de 1.8% en las privadas, y para la educación diversificada de 7.2% y 1.5% respectivamente²³.

Ante esta situación el Ministerio de Educación ha creado algunos programas, orientados fundamentalmente a la población calificada por ellos como “desertora” y para aquellos que nunca se integraron a la secundaria, dentro de ellos está específicamente el programa “Nuevas Oportunidades de Educación para los Jóvenes”, si bien este programa ha podido captar a algunos de la población adolescente que trabaja, aun no es suficiente para resolver la situación de incompatibilidad entre el trabajo adolescente y la educación.



23. PNUD. *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Informe 7, Proyecto Estado de la Nación, San José, 2001*, pp. 87, 88.





La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 1998 introduce datos desagregados que permiten tener una idea de los alcances del trabajo de las personas menores de edad en actividades domésticas en hogares de terceros (Cuadro 3). Así, el total de niños, niñas y adolescentes en esta actividad es de 12,498, de los cuales 4,140 (33.12%) son menores de 15 años.

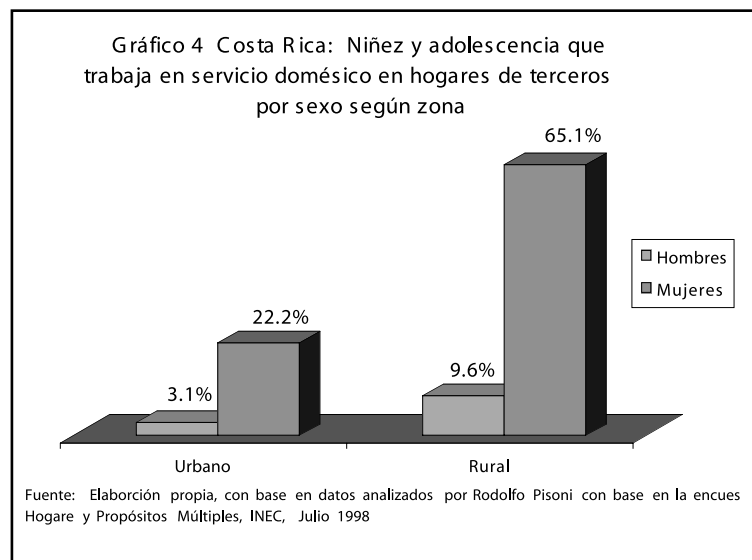
Cuadro 3. Costa Rica: Personas menores de edad que trabajan en servicios domésticos fuera del hogar por zona y sexo según edad, para 1998 (en números absolutos).

Edades	Urbano		Rural		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
5 a 14 años	393	694	547	2,506	4,140
15 a 17 años	0	2,077	652	5,629	8,358
Total	393	2,771	1,199	8,135	12,498

Fuente: Elaboración propia, con datos analizados por Rodolfo Pisoni con base en los resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del INEC, 1998.

Para 1998, la PEA de la población menor de 17 años era de 147,087²⁴ personas en total, de las cuales 42,673 son niñas y adolescentes mujeres, mientras que 104,414 son niños y adolescentes varones. El trabajo infantil doméstico y adolescente representa el 8.5% de la población menor de edad económicamente activa²⁵, si se analiza por sexo, se encuentra que para el total de la población de niñas y adolescentes mujeres menores de edad el TIAD representa el 25.6% del total de la PEA, lo cual lo convierte, a escala nacional, en una importante fuente de empleo para este grupo de población.

Estos datos se pueden complementar con las cifras del Censo del 2000 (cuadro 1), que hace referencia a la participación de personas menores de edad por rama de actividad, y como se vio, es en hogares privados con



24. Datos tomados de análisis hecho por Rodolfo Pisoni, de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del INEC en 1998.

25. En el Censo del 2000, el porcentaje de las personas menores de edad que por Rama de Actividad (véase Cuadro 1), trabajan en "Hogares Privados con Servicio Doméstico", es de 7.2% del total de la PEA para ese año, tomando en cuenta que para estas cifras del censo no cuantificó el rango de edad de las personas de 5 a 11 años, ese porcentaje tiende a subir y a asimilarse a lo que ocurría porcentualmente en 1998.

servicio doméstico donde las mujeres menores de edad tienen mayores oportunidades de empleo.

En esa misma línea, si se compara únicamente los datos de las personas menores de edad que trabajan en servicio doméstico en casas de terceros y se revisa el comportamiento por sexo según zona, se reafirma que el TIAD es un trabajo eminentemente femenino. En el gráfico 4, se puede ver cómo la diferencia se acentúa en la zona rural.

Para el caso de esta investigación, al haberse realizado principalmente en las zonas urbano marginales del Gran Área Metropolitana, interesa resaltar la distribución por edades y por sexo en la zona urbana. (cuadro 3) En el rango de edad de los 5 a los 14 años hay una población de 1,087 niñas, niños y adolescentes que trabajan en hogares de terceros, de la cual el 36.2% son niños y el 63.8% son niñas, para este rango de edad se marca una diferencia importante entre la cantidad de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, esta diferencia se acentúa para el rango de edad de los 15 a los 17 años, al punto que para esta Encuesta de Hogares no aparecen registrados adolescentes varones que trabajen en hogares de terceros, es decir del total registrado para este rango de edad, el 100% son adolescentes mujeres.



Es importante no perder de vista cuando se analizan los datos del Cuadro 3 y del Gráfico 4, el subregistro que existe en cuanto a la población que trabaja en actividades domésticas, por cuanto quienes se dedican a esta actividad no se reconocen fácilmente como “trabajadores/as”, dada la connotación peyorativa ligada al trabajo doméstico o a percibirlo como una simple “ayuda”. A esto se suma una cierta “clandestinidad” en las labores desempeñadas por menores de 15 años que, según la legislación vigente, no deben trabajar.

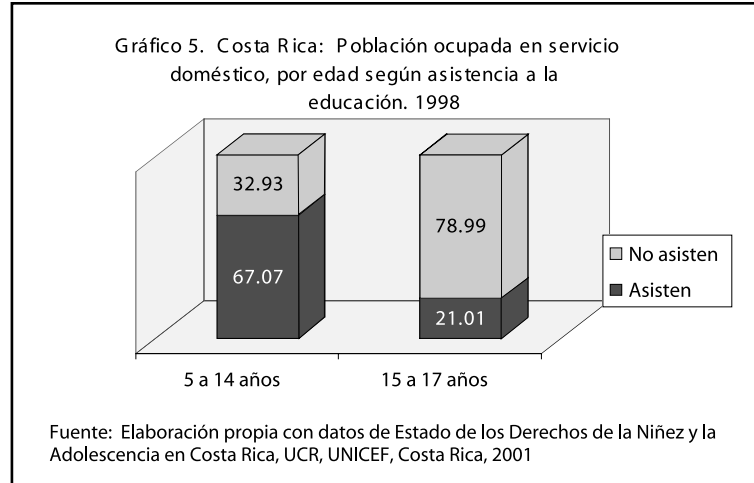
Toda esta construcción, que posibilita la conformación de la identidad de las trabajadoras domésticas, no solo se da de parte de ellas sino también de parte de la sociedad y se manifiesta claramente en la manera en que se remunera este tipo de trabajo.

Cuadro 4. Costa Rica: población ocupada que realiza oficios domésticos, por grupos de edad, según remuneración e ingreso promedio (números absolutos)

Remuneración e ingreso promedio	Total	De 5 a 14 años	De 15 a 17 años
Total	9,283	3,353	5,930
No remunerados	1,200	1,015	185
Remunerados	8,083	2,338	5,745
Ingreso promedio	22,211	17,819	22,188

Fuente: Elaboración propia con datos de Hogares y Propósitos Múltiples de 1998, INEC, Costa Rica.

Como se ve en el Cuadro 4, treinta por ciento de menores de edad de 5 a 14 años no recibe pago en efectivo, probablemente se le remunera en especie con comida, vestido y en algunos casos golosinas o simplemente un trato amable. También se puede ver, para este mismo grupo de edad, que el pago está muy por debajo del grupo de 15 a 17 años.



En cuanto a la asistencia a centros educativos por parte de las personas menores de edad que trabajan en actividades domésticas (Gráfico 5), se ve que la tendencia, en relación con toda la población de menores de edad trabajadores, se mantiene y en este sentido igual cabe la pregunta de si no asisten porque trabajan o porque no hay alternativas, o por una mezcla de las dos situaciones. Es importante resaltar del Gráfico 6, que 32.9% del grupo de edad de 5 y 14 años, no asiste al sistema educativo, por la corta edad podría pensarse que el factor pobreza puede ser una de las causas principales para que trabaje y no asista a centros educativos.

2. LAS COMUNIDADES URBANO MARGINALES

Mucho se ha hablado en los últimos tiempos sobre los procesos de urbanización y su impacto en la generación de un nuevo tipo de pobreza y de exclusión social, enmarcada en el crecimiento desmedido de la indigencia que se concentra en cinturones de miseria ubicadas en las periferias de las ciudades. Se trata de un fenómeno que afecta Costa Rica a partir de la década de los ochenta a raíz de la puesta en práctica de los programas de ajuste estructural, que inició una importante brecha entre ricos y pobres, la cual pareciera que cada vez tiende a acentuarse más.

Al respecto, una evaluación realizada²⁶ afirma que a partir de estas fechas las políticas de vivienda posibilitaron el reacomodo de importantes sectores de población en focos habitacionales, ubicados en las zonas de Alajuelita, Ipis-La Mora, Curridabat-Tirrases, Patarrá y Pavas, conformando lo que se conocía como bolsones de pobreza. “Por otra parte, la importancia dada a la construcción de la vivienda y la decisión de no ampliar las redes de servicios existentes en

26. MUÑOZ (Sergio). *Lecciones del Proceso 1982-1998*, Proyecto Cos/91/003, Fortalecimiento de la Autogestión Comunitaria, 1999. p. 20.

las zonas de asentamiento de las nuevas comunidades ha llevado a la congestión y el consiguiente deterioro en las redes de electricidad, agua, recolección de basura, transporte colectivo, en zonas con gobiernos locales que presentan escasa capacidad de inversión por habitante en infraestructura y servicios urbanos”²⁷.

Según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2001, la pobreza en Costa Rica se mantiene en un 20% desde 1994²⁸. Existen varios métodos para medir la pobreza, el Estado de la Nación hace referencia a dos en particular: distribución del ingreso y necesidades básicas insatisfechas²⁹. Si se mide la pobreza por los indicadores de distribución de ingreso, se comprueba que en el país se mantiene una tendencia hacia la concentración de los ingresos en toda la década de los noventa. Por otro lado, si se determina el nivel de pobreza según el método de las necesidades básicas insatisfechas (vivienda, servicios básicos, educación y salud), el porcentaje de hogares pobres a nivel nacional alcanza un 30.2%³⁰.

Cualquiera sea el método que se utilice, los datos demuestran que la pobreza se concentra en la zona rural, “donde la pobreza afecta a un 37.1% de los hogares, mientras que en la zona urbana la incidencia es de 22.7%”³¹ siguiendo el método de medición de las necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo, como lo afirma un estudio de Muñoz³², es importante señalar que la desigualdad en el ingreso relativo de los hogares es mucho más intensa en las zonas urbanas que en las rurales, en contraste con el fenómeno observado en relación con la pobreza. Así, en 1995 mientras el 10% más rico se apropiaba del 42% del ingreso, en las zonas rurales esa proporción bajó a un 22%. Esto lleva a Sojo a afirmar que «La pobreza en Costa Rica es un fenómeno fuertemente rural, pero la desigualdad social es un problema especialmente severo en las zonas urbanas»³³.

Por esas razones es importante hacer algunas consideraciones en relación con la situación de las comunidades urbano marginales, dado que la muestra obtenida para el presente estudio, se concentra mayoritariamente en dichas zonas³⁴.

En las zonas urbano marginales se viene dando una concentración de población en pobreza y, según algunos, surge una nueva subcultura de la

27. *Ibidem.*, p 20

28. *La Nación*, 16 de noviembre de 2001.

29. PNUD, *op.cit.*

30. *Ibidem.*, p. 97.

31. *Ibidem.*

32. MUÑOZ (Sergio). *op. cit.*

33. Citado por MUÑOZ, *Ibidem.*

34. En San José ciertos barrios del distrito de Pavas y el Barrio Los Guido del distrito de Patarrá del cantón de Desamparados; en Cartago, algunas localidades del cantón central, véase “Metodología”.





pobreza caracterizada por la ausencia del sentido integrador que presenta el tejido social en las comunidades históricas de las zonas urbanas y por la profundización de las “patologías” sociales³⁵. Así, por ejemplo, en la zona de Rincón Grande de Pavas, que concentra el 41% de la población de Pavas, el 97.2% es de bajos ingresos, y ha poblado la zona desde inicios de 1980, la cual se caracteriza por los problemas sociales que presenta y es donde se han reubicado grupos de precaristas de diversas zonas circundantes a la ciudad³⁶.

Las principales características de los cambios sufridos por estas zonas, y que inciden en el surgimiento de esta “nueva pobreza”, son los siguientes:

- Proceso de informalización del mercado de trabajo urbano.
- Reducción, en términos reales, de los niveles salariales de la población.
- Incremento en el número de familias que habitan en asentamientos urbanos precarios.
- Deterioro de la infraestructura y los servicios básicos a nivel urbano.
- Incremento de la violencia³⁷.

Lo anterior ha llevado a los investigadores a afirmar que en estas zonas se da un proceso de desintegración social. Sin embargo, esta afirmación no pareciera ser válida para todos los casos, puesto que es posible encontrar un nivel de organización que permite generar intercambios y lazos de solidaridad, necesarios para la subsistencia de sus pobladores, lo cual hace posible crear “comunidad”. Estas dos situaciones provocan que sea necesario romper con los enfoques maniqueos³⁸ que tenemos los costarricenses sobre las comunidades pobres y sus problemáticas, que ha llevado a buscar soluciones que pierden de vista la diversidad de problemas y dinámicas propias de cada una de las comunidades. Es por esto que es importante analizar la situación que se genera en la dinámica comunal cotidiana, pues es donde se pueden percibir las limitaciones y necesidades, tanto individuales como familiares, que posibilitan entender cuáles son las causas y dimensiones reales de problemas como el trabajo infantil y adolescente doméstico.

-
35. GÜNDEL (Ludwig), GONZÁLEZ (Mauricio). Integración, derechos humanos y política social en el contexto de la pobreza urbana. En: *Adolescencia, Derechos de la Niñez y Pobreza Urbana en Costa Rica*, UNICEF, UNCHS, San José, 1997, p. 14.
36. TORRICO (Lidia) y otros. *El trabajo infante juvenil en áreas urbanas: el caso del distrito de Pavas*, UNICEF, San José, 1999, p. 21.
37. ALVERDE (José Manuel). Urbanización reciente y calidad de vida de los/as adolescentes en condición de alto riesgo social. En: *Adolescencia, Derechos de la Niñez y Pobreza Urbana en Costa Rica*, UNICEF, UNCHS, San José, 1997, pp. 44 - 46.
38. Un estudio hecho por Demoscopia a solicitud del IMAS, concluye que la percepción de la pobreza por parte de los costarricenses es: *La pobreza forma parte de la naturaleza social y humana. La pobreza como un fenómeno es algo propio para el gobierno. La cultura de la pobreza es la negación del progreso. Con y ante la pobreza hay un fracaso del esfuerzo institucional.* IMAS. *Percepción social de la Pobreza en Costa Rica*, San José, 2001.

La intervención estatal en estas zonas se ha caracterizado por una fuerte inversión (el 20% del PIB, según datos de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2001) y la creación de instituciones tales como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), entre otros. Sin embargo, los resultados no han sido proporcionales a la inversión, debido -entre otras razones- a la política asistencialista, la mala gestión y administración de dichos recursos y el clientelismo. Según un estudio realizado por la Universidad Nacional, “Costa Rica no ha logrado ningún avance significativo en materia de combate a la pobreza desde 1995, al menos si se miden los resultados de las políticas y los programas implementados por el porcentaje de familias pobres y en extrema pobreza, cifras que desde ese año se mantienen cercanas al 20% y 6% respectivamente. Lo anterior no significa que los recursos destinados a tal fin hayan disminuido, pero sí pone en entredicho la escasa capacidad estatal para utilizar tales recursos de manera eficiente y efectiva. El asistencialismo y el clientelismo político son, en efecto, parte de los obstáculos que impiden aprovechar al máximo los cuantiosos recursos empleados en este campo y que el país ha logrado asegurar gracias a la existencia de leyes que asignan financiamiento específico a instituciones de bien social”³⁹.



Para el caso que nos ocupa, el contexto nacional según fue analizado, ha obligado a las familias y las comunidades más afectadas por el estancamiento de la pobreza, a generar estrategias de subsistencia que sirven de marco a la existencia y perpetuación del trabajo infantil y adolescente y adolescente en general, y del doméstico en particular, como se analizará más adelante.

39. *Escuela de Economía de la Universidad Nacional, Balance de la Economía Costarricense 1988-2001, San José, 2002.*



IV.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

“Las niñas que trabajan en otras cosas que no sea doméstico tienen plata. La ventaja que tienen los niños que no trabajan es que pueden jugar más, el riesgo que tienen las que trabajan es que se pueden quemar o quebrarse un hueso si se golpean o se caen. La ventaja de este trabajo es que uno gana plata. Pero me gustaría no trabajar en casas porque se siente mal, la gente que trabaja en esto se aburre y se hace amargada, además se suda mucho y me siento cochina, lo malo es que no puedo hacer nada...” (Celeste, 10 años).



Desde el punto de vista jurídico, para hacer referencia al trabajo infantil y adolescente doméstico es necesario entender cómo es regulado en nuestro medio tanto el trabajo infantil y adolescente como el trabajo doméstico. Ambos cuentan con regímenes diferentes, aunque si estamos haciendo referencia al trabajo adolescente en sus distintas expresiones, no cabría duda que es el Código de la Niñez y la Adolescencia el que debe aplicarse y no únicamente el Código de Trabajo, como se verá más adelante. Sin embargo, existe toda una cultura jurídica, plasmada en la legislación, la jurisprudencia y la aplicación de las leyes, que incide en la visión del trabajo doméstico, independientemente de la edad del/la trabajador/a, por lo cual es importante hacer un breve recorrido por el marco jurídico que rige al trabajo doméstico.

1. EL TRABAJO DOMÉSTICO

El trabajo doméstico es regulado por el Capítulo VIII del Código de Trabajo de 1943, como un contrato especial de trabajo que se rige por una serie de disposiciones especiales diferentes al régimen general del contrato individual de trabajo. Este capítulo se denomina “Del trabajo de los servidores domésticos”, dejando patente con ello la visión de “servidumbre” que permea en la regulación contenida en el Código de Trabajo. Visualizar el trabajo doméstico como “servidumbre” tiene sus raíces en el época colonial, en la cual nace el servicio

doméstico, como una especie de esclavitud colonial y de lo cual se hace eco la legislación en sus diversas manifestaciones a lo largo del tiempo ⁴⁰.

El régimen laboral del trabajo doméstico se ha separado de otros regímenes lo cual crea una situación de excepción del trabajo doméstico, fundamentado en que se desarrolla en el espacio doméstico, manteniendo una regulación discriminatoria en relación con los otros trabajos ⁴¹.

El Código de Trabajo de 1943, paradójicamente una de las conquistas sociales más importantes del siglo pasado, mantiene esta discriminación. El Capítulo VIII fue reformado en algunos aspectos en 1964, producto de las gestiones de un sindicato de servidores domésticos ⁴². Dicha reforma logró suavizar en alguna medida ciertas disposiciones: se estableció la jornada laboral –que era ilimitada– en doce horas, se otorgaron los derechos a descanso semanal, feriados y vacaciones. Estos derechos laborales básicos no eran extensivos al trabajo doméstico y ahora lo son, pero en forma restringida, como se verá a continuación.



a. Concepto

El artículo 101 del Código de Trabajo define a los servidores domésticos de la siguiente forma:

“Servidores domésticos son aquellos que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, cocina, asistencia, y demás propias de un hogar, residencia o habitación particulares, que no importen lucro o negocio para el patrono”.

Este concepto es similar al que utilizan otras legislaciones y dicen relación con el lugar en que se presta el servicio (el hogar o residencia particular del empleador), elemento que se considera definitorio; la índole de las tareas (aseo y demás propias del hogar y atención de las personas), y la inexistencia de lucro para el empleador que se derive de las tareas cumplidas por el trabajador ⁴³. Según nuestra jurisprudencia, también se incluye a los choferes ⁴⁴ y a aquellas personas que se dedican al cuidado de otras, siempre y cuando no se requieran conocimientos de enfermería o similares ⁴⁵.

40. En este sentido: Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica (ASTRADOMES). *Situación del oficio doméstico: estudio por muestra*, Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), San José, 1997, p. 2. Un interesante recorrido histórico puede encontrarse en: CARVAJAL CAMBRONERO (José Pablo). *El contrato de trabajo de servicio doméstico*, IJSA, San José, 1995, pp. 16 y ss.

41. ASTRADOMES, *op.cit.*, p. 3.

42. Ley N°3458 de 20 de noviembre de 1964.

43. TREZZA DE PIÑEYRO (Alicia). Trabajo doméstico. En: *El Derecho Laboral del Mercosur Ampliado*, Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Universidad de la República, Uruguay, 2000, p.399.

44. Sentencia N° 231 de 9 hrs. 30 m. 29 de abril de 1950. En igual sentido, Sentencia N° 494 de las 16 hrs. 10 m. del 28 de mayo de 1954.

45. Resolución N°: 255 del 30/08/1999 09h 50m, Sala Segunda de la Corte.

46. MORALES (Abelardo) y otro. *Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica*, FLACSO, San José, 1999, p. 86.

Aunque la legislación habla de “servidores domésticos”, en masculino, se sabe que esta actividad está desempeñada, con algunas excepciones como las labores de chofer, en su gran mayoría por mujeres, puesto que es considerada como una “labor tradicional” de estas. Así, “en el trabajo doméstico persiste una serie de elementos serviles: la disponibilidad de tiempo sin límites de horario, la disponibilidad de la persona pues hereda elementos de sacrificio y abnegación del rol femenino en la familia, la coexistencia en un mismo espacio de dos tipos de vida, la de los patrones y la del servicio”⁴⁶.

Un interesante caso, resuelto por la Sala Segunda⁴⁷, toca una serie de aspectos del servicio doméstico que ayudan a comprender no solo las características de servidumbre, marginación y discriminación que han sido propios de este tipo de actividad. La demandante, una trabajadora doméstica, realizaba todas las labores del hogar desde muy temprano en la mañana, hasta entrada la noche y, además, debía hacerse cargo de los animales de la finca, así como dar de comer a los peones y atender a su empleador y sus familiares en todos los detalles. A pesar de desempeñar estas funciones por muchos años, el empleador solo le retribuyó en especie, es decir, con la alimentación y el alojamiento; a su muerte sus herederos consideraron, por el hecho de no haber un salario en dinero de por medio, que no había una relación laboral. Sin embargo, para nuestros tribunales negar dicha relación es como “...invisibilizar y afirmar una forma de esclavitud...” y resolvieron que debía pagársele todos los salarios dejados de percibir, así como las horas extraordinarias laborales, las vacaciones, los feriados y los descansos, que nunca disfrutó. Estos son de los pocos casos que logran llegar a nuestros tribunales, puesto que es sabido que la mayor parte de las veces, la trabajadora doméstica no logra demandar sus derechos por desconocimiento, falta de recursos económicos y por ser la parte más débil en la relación contractual de un trabajo desvalorizado.



b. Disposiciones especiales

La visión de servidumbre es reforzada por las obligaciones especiales, contenidas en el artículo 104 del Código de Trabajo. Cabe destacar las siguientes:

- **Trabajar con “esmero y solicitud”.** El inciso a) del citado artículo 104 establece que los servidores domésticos están obligados a trabajar con “esmero y solicitud, según las necesidades e intereses del patrono, y a cumplir sus instrucciones, así como a observar discreción, especialmente en lo que se refiere a la vida familiar”. Si bien el deber de obediencia y la subordinación son elementos que configuran una relación laboral cualquiera, en el caso del trabajo doméstico los conceptos de “esmero y solicitud” pueden ser interpretados, y lo son en muchos casos, como

46. MORALES (Abelardo) y otro. *Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica*, FLACSO, San José, 1999, p. 86.
47. Resolución N°: 363 del 19/11/1999 10h 10m, Sala Segunda de la Corte.



sumisión, lo cual va más allá de una relación de trabajo y se asemeja al servilismo propio de la esclavitud, como fue reconocido por nuestros tribunales en la sentencia citada arriba.

- **Salario.** El salario es la contraprestación de un contrato de trabajo, se considera salario la totalidad de los beneficios que obtiene el trabajador como consecuencia de una prestación, puede ser remunerado en forma metálica (pago en dinero) o en especie (pago con alimentos y habitación)⁴⁸. La Constitución Política establece en su artículo 57 que todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo que le procure bienestar y existencia digna. El artículo 168 Código de Trabajo señala que el salario del servicio doméstico debe ser fijado por mes y el 104 del mismo cuerpo normativo establece que éste nunca podrá ser inferior a la fijación mínima correspondiente y que, salvo pacto en contrario, el alojamiento y alimentación se reputarán como salario en especie⁴⁹. A pesar de lo que dispone la ley, en la práctica, muchas trabajadoras domésticas reciben salarios muy por debajo del mínimo de ley. Además, este mínimo es el más bajo de todos los renglones del Decreto de Salarios Mínimos.
- **Jornada, descansos y feriados.** El artículo 58 de la Constitución Política establece que la jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas a la semana, la nocturna no puede ser más de seis horas diarias y treinta y seis a la semana, en su parte final establece que dichas disposiciones no se aplicarán en los casos de excepción muy calificados que determine la ley.

No obstante la claridad del texto constitucional, el artículo 104 inciso c) del Código de Trabajo establece que las trabajadoras domésticas estarán sujetos a una jornada ordinaria máxima de doce horas, teniendo derecho dentro de ésta a un descanso mínimo de una hora, que podrá coincidir con los tiempos destinados a la alimentación. Además, ese mismo inciso señala que pueden trabajar hasta cuatro horas extraordinarias, lo que equivaldría a decir que las trabajadoras domésticas estarían al servicio del patrono durante dieciséis horas diarias.

En lo que se refiere a los descansos el artículo 137 del Código de Trabajo establece, para las jornadas de ocho horas, un tiempo de descanso obligatorio de media hora para que los trabajadores reposen. En el caso de las trabajadoras domésticas este descanso es de una hora para una jornada de 12 horas, que podrá coincidir con los tiempos destinados a alimentación. Según el Art. 104 inciso c) "...en caso de jornadas inferiores a doce horas pero mayores de cinco, el descanso será proporcional a las

48. CARVAJAL CAMBRONERO, *op.cit.*, p. 47.

49. Resolución N°: 693 del 05/09/1991 13h 15m, Tribunal Superior de Trabajo, Sec. Primera.

mismas”. Es decir, en el caso de las jornadas que no pasan de cinco horas, como es el caso de las trabajadoras por horas o por tareas, no existiría el derecho al descanso.

Las desigualdades continúan en materia del descanso semanal y de los feriados. El artículo 149 del Código de Trabajo prohíbe a los patronos ocupar a sus trabajadores durante los días feriados y en caso de que lo hicieren los obliga a pagarles el doble del salario que ordinariamente les pague (artículo 152). Sin embargo, en el caso de las trabajadoras domésticas, en lugar de pagarles el feriado, se les da derecho a descansar media jornada.

En materia de descanso semanal, tanto nuestra Constitución Política (artículo 59) como el Código de Trabajo (artículo 152) establecen el derecho de los trabajadores a un día de descanso absoluto después de cada semana o de seis de trabajo continuo. Este derecho no es extensible a las trabajadoras domésticas, las cuales solo pueden disfrutar de media jornada de descanso en cualquier día de la semana a juicio del patrono, sin embargo, por lo menos dos veces al mes, dicho descanso será el domingo (artículo 104 inciso d).

En 1994 la Alianza de Mujeres Costarricenses presentó un recurso de inconstitucionalidad contra los incisos c), d) y e) del artículo 104 del Código de Trabajo por ser contrarios a los artículos 33, 58 y 59 de la Constitución Política y contrario al Convenio número 111 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las horas de trabajo en la industria, ratificado por nuestro país por ley 2848 del 26 de octubre de 1958. La Sala Constitucional resolvió negativamente por votación de mayoría; consideró la mayoría de los señores magistrados que no se está en presencia de un artículo discriminatorio sino de un régimen de excepción como lo contempla la Constitución Política en la parte final de los artículos 58 y 59⁵⁰. Sin embargo, dos magistrados salvaron su voto, ya que según su criterio debía acogerse el recurso de inconstitucionalidad. En una interesante fundamentación, señalaron los magistrados Mora y Arguedas que el régimen de excepción establecido en los artículos 58 y 59 de la Constitución Política no podía ser arbitrario y mucho menos lesionar los derechos de los trabajadores:

“...En nuestra cultura, el trabajo doméstico, remunerado o no, ha sido y es considerado “labor de mujeres”. Ahora bien, no estimamos que la naturaleza de la labor desempeñada por las servidoras domésticas sea uno de esos casos de excepción muy calificado, que amerite que se limiten sus derechos laborales. Por el contrario, parece que las disposiciones del Código de Trabajo

50. N° 3150, SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas con seis minutos del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.





que se refieren a las empleadas domésticas son una reacción del legislador, a tono con las percepciones de una cultura que subordina a la mujer, que se fundamenta en una concepción devaluada del trabajo doméstico que suele hacer la mujer, sea como esposa, ama de casa, empleada doméstica, etc. (...) Al desvalorizarse el trabajo doméstico, realizado casi en forma exclusiva por mujeres, el legislador se creyó “legitimado” para hacer excepciones que no se justifican en una sociedad moderna, propiciándose así una doble discriminación: en razón del género y en relación con los demás trabajadores.

De allí que las excepciones contenidas en los incisos c), d) y e) del artículo 104 cuestionado, son discriminatorias y violan tanto el principio de igualdad del artículo 33 de la Constitución, como el derecho a la jornada ordinaria de trabajo diurno de ocho horas diarias y el derecho al día de descanso semanal, contenidos, respectivamente, en los artículos 58 y 59 de la Constitución. Al considerar que las “excepciones” dispuestas en el artículo 104 cuestionado, lo son en razón del género de quienes desempeñan el trabajo doméstico, resultan también violatorias de lo establecido en los artículos 2 incisos d), f) y g), 4, 5 inciso a) y 11, principalmente, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por ley número 6969 de dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro”⁵¹.

Se consideró además, en este voto de minoría, que es un error equiparar el trabajo doméstico al régimen de los trabajadores de confianza (propio de gerentes, administradores, apoderados y todos aquellos empleados de alta jerarquía que trabajan sin fiscalización superior inmediata) los cuales sí pueden tener una jornada laboral de doce horas, pero cuentan con beneficios que compensan la ampliación de la jornada, o de personas a las que, por la naturaleza misma de las labores que desempeñan, no les resulta necesario estar sometidas a la jornada laboral de ocho horas. Las trabajadoras domésticas no se encuentran en esta situación: “Por el contrario, diversos factores como la índole misma del trabajo que desempeñan, los bajos salarios que reciben, y la tendencia social a desvalorizar el trabajo doméstico, ameritan que el legislador, en lugar de disminuir sus derechos laborales, aumentando la jornada laboral y disminuyendo el tiempo de descanso, los fortalezca y proteja a las trabajadoras domésticas de cualquier forma de discriminación”⁵².

- **El trabajo de las personas menores de edad.** Cabe citar, solo a modo de ilustración, dos disposiciones del Capítulo VIII referidos al trabajo doméstico de personas menores de edad. El inciso c) del artículo 104 establece que los servidores mayores de doce años pero menores de dieciocho, solo pueden ejecutar jornadas de hasta doce horas. Por su parte, el inciso g) del mismo

51. Voto salvado de los Magistrados Mora y Arguedas. N° 3150, SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas con seis minutos del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

52. *Ibidem*.

artículo señala que los menores de catorce años tendrán derecho a licencia para cursar la enseñanza primaria. Ambas disposiciones han quedado derogadas, tanto por la ratificación en 1974 del Convenio 138 sobre edad mínima, como del Código de la Niñez y la Adolescencia de 1998, que prohíben absolutamente el trabajo de menores de 15 años, como se verá más adelante. No obstante, en una edición actual del Código de Trabajo⁵³, se omite hacer referencia a dicha derogación, lo cual puede provocar confusión en empleadores y trabajadores en materia tan delicada como el trabajo infantil.

c. El trabajo doméstico y los derechos humanos de las trabajadoras

Si se analiza la situación de las trabajadoras domésticas desde la óptica de los derechos humanos nos encontramos que estos son irrespetados con poca frecuencia y, al ser desempeñada esta labor principalmente por mujeres, se puede decir que la legislación laboral discrimina a las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define “discriminación contra la mujer”, como:

“...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre las base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”⁵⁴.

Además, el artículo 11 de la CEDAW, que reafirma el principio de la no discriminación en la esfera laboral, es reforzado y complementado por los artículos 1 y 5 del Convenio 111 de la OIT sobre la discriminación en el empleo y la ocupación. Estos instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos tienen sobre el derecho laboral los siguientes efectos⁵⁵:

1. Establece la supremacía jerárquica de los principios de igualdad y no discriminación. Esta jerarquización clasifica el derecho a la igualdad y la no discriminación como un derecho fundamental de obligatoriedad “erga omnes”.
2. Permite limitar la libertad empresarial y de contratación, al relacionarlo con las características propias del Derecho Laboral que tutela “la paz social entre empleadores y empleados”.

53. *Código de Trabajo*, edición a cargo de Eugenio Vargas Chavarría, Investigaciones Jurídicas S. A., San José, 2001.

54. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*

55. JIMÉNEZ (Rodrigo), FERNÁNDEZ (Janina). *Derechos Laborales de las Mujeres*, OIT, ILANUD, San José, 2001, p. 33.

56. *Ibidem*.





A pesar de que Costa Rica ha ratificado los diversos instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos en el campo laboral, la discriminación directa hacia las trabajadoras domésticas persiste, lo cual ha llevado a afirmar que el régimen de dichas trabajadoras debe revisarse en su totalidad “... por las violaciones de derechos humanos que presenta, y las constantes contradicciones con las normas constitucionales y los instrumentos internacionales”⁵⁶.

En otros ordenamientos jurídicos, como los del MERCOSUR, hay una tendencia a la equiparación del trabajo doméstico con las reglas generales del derecho de trabajo, no obstante, se advierte que la falta de normas internacionales provenientes de la OIT que contemplen el trabajo doméstico constituye un factor que incide, dificultando la equiparación de las legislaciones⁵⁷.

En Costa Rica hay intentos por modificar el régimen de las trabajadoras domésticas. El primero se dio en 1964, como ya se analizó supra, que tuvo como resultado la revisión completa del capítulo y el “mejoramiento” de ciertas condiciones, puesto que éstas era aún peores en el texto de 1943. Posteriormente, la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 104 fue un paso importante dado por una organización de mujeres en defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas, sin embargo, éste fue declarado sin lugar por el voto mayoritario de los magistrados.

Más recientemente existen dos proyectos de ley tendientes a reformar, en un caso el capítulo completo⁵⁸, y en otro ciertos aspectos del artículo 104⁵⁹. El primer proyecto en mención fue gestionado por la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), en conjunto con la Defensoría de los Habitantes y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). La discusión sobre dicha reforma fue muy polémica y las posiciones encontradas se resumen de la siguiente manera en la exposición de motivos:

“Hubo quienes manifestaron que el horario de trabajo de las servidoras y de los servidores domésticos constituía una evidente discriminación; que era abusivo y que la Asamblea Legislativa debía dar el paso para eliminar este tipo de prácticas; otros opinaron que este tipo de trabajo constituía una categoría especial, diferente, con más beneficios æ en relación con otros trabajosæ tales como el disfrute del salario en especie en muchos casos igual o superior que el salario efectivoæ o bien la

56. *Ibidem*.

57. TREZZA DE PIÑEYRO, *op. cit.*, p. 407.

58. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Reforma Del Capítulo VIII del Código de Trabajo “Sobre El Trabajo Del Servicio Doméstico”, Expediente 13413, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, 15 de febrero de 2000, San José.*

59. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Ley que regula la equidad de género en el Código de Trabajo, Expediente 13520, Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, Informe de Sub Comisión, 21 de junio de 2000, San José.*

ausencia de supervisión durante la mayor parte de la jornada. Quienes sostuvieron esta posición defendieron la tesis de un horario de “disponibilidad” que complementara las labores de las amas de casa que recurren a este tipo de auxilio para atender la administración de su hogar”⁶⁰.

Sin embargo, la discusión fue más allá y el proyecto se encontró ante la férrea oposición de un grupo de diputadas y diputados, que en opinión de las redactoras del proyecto de ley, sintieron que el proyecto afectaba sus intereses directamente ⁶¹.

El proyecto de ley se encuentra actualmente en la corriente legislativa y le tocará a los diputados de la próxima legislatura (2002-2003) conocer sobre el mismo.

Mientras tanto, aunque ha avanzado la conciencia sobre la necesidad de equiparar la situación de las trabajadoras domésticas con los otros trabajadores, persiste una cultura de desconocimiento de sus derechos y de la subvaloración de su trabajo. Si esto sucede con las trabajadoras domésticas adultas, ¿qué pasará con las trabajadoras domésticas infantiles y adolescentes?



2. EL TRABAJO DOMÉSTICO REALIZADO POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Mientras la regulación del trabajo doméstico ha permanecido prácticamente intacta desde su promulgación, pese a los indiscutibles avances en materia laboral, de derechos humanos y de derechos de las mujeres, otra situación se presenta en el caso del trabajo infantil y adolescente. La obsoleta regulación contenida en el Capítulo VII del Código de Trabajo (“Del trabajo de las mujeres y de los menores de edad”) ha debido dar paso a una serie de instrumentos jurídicos tanto internacionales como nacionales, que han configurado un nuevo marco jurídico relativo a la niñez y la adolescencia.

Este nuevo marco jurídico⁶² se conforma con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 1998, la ratificación de importantes convenios internacionales, entre los que debe resaltarse el Convenio 138 sobre edad mínima y el 182

60. *Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Reforma Del Capítulo VIII del Código de Trabajo “Sobre El Trabajo Del Servicio Doméstico”, Expediente 13413, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, 15 de febrero de 2000, San José.* 61 *Entrevista a Sionney Bolívar, Asesora Legal de ASTRADOMES y Alejandra Mora, Defensoría de la Mujer, Defensoría de los Habitantes, febrero, 2002.*

62 *En los últimos años se ha promulgado legislación importante que conforman un nuevo marco jurídico, así por ejemplo: Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (1995), Ley contra la Violencia Doméstica (1996), Ley de Justicia Penal Juvenil (1996), la nueva Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (1997), Ley General de Protección a la Madre Adolescente (1997), Código de la Niñez y la Adolescencia (1998) y Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad (1999). UNICEF, UCR. Primer estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, San José, 2000.*



sobre las peores formas de trabajo infantil y la participación en múltiples cumbres y conferencias internacionales de alto nivel en las cuales el país ratifica o adquiere compromisos relativos al respeto de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, prácticamente en todos los ámbitos. La gran virtud de la emergencia de este nuevo marco jurídico es la institucionalización de una nueva visión hacia la niñez: se deja atrás la visión proteccionista o castigadora para adoptar la óptica de los derechos humanos.

Los niños, las niñas y las personas adolescentes ya no son “adultos en potencia” o “los futuros ciudadanos”, sino que son por sí mismos, sujetos de derechos, ciudadanos y ciudadanas actuales, concibiendo la ciudadanía como algo que va más allá del derecho al voto⁶³. Pero, además, los niños y las niñas deben ser protegidos a fin de que logren alcanzar su desarrollo pleno, siempre en el marco del respeto a sus derechos, y en ese tanto, el Estado debe asegurar “la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar”, como reza el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sin embargo, esta visión también conlleva enormes retos: plasmar en políticas públicas este nuevo enfoque jurídico, transformar las instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática, en particular, re-educar al sistema de administración de justicia y cambiar la cultura generalizada en relación con la niñez y la adolescencia. Estos retos no son tarea fácil, puesto que no es suficiente promulgar legislación avanzada para promover cambios en las políticas, en las instituciones y, sobre todo, en la cultura.

En lo tocante al trabajo infantil y adolescente, Costa Rica ha ratificado importantes Convenios del OIT y ha promulgado todo un régimen de protección al trabajo adolescente, contenido en el Código de la Niñez y la Adolescencia. A continuación una breve reseña del marco jurídico aplicable al trabajo infantil y adolescente y, por ende, al trabajo doméstico de las niñas/os y adolescentes.

a. El Código de Trabajo

De previo a analizar el régimen de protección a la persona adolescente trabajadora, es importante hacer un breve recorrido por los antecedentes de la regulación del trabajo de personas menores de edad, ésta se plasma inicialmente en el Código de Trabajo de 1943 y fue considerado un avance significativo para la época.

La preocupación por el trabajo infantil y adolescente llegó al legislador de 1943, influenciado por la doctrina de la situación irregular para la protección

63. En este sentido, véase la ponencia de GARCÍA MÉNDEZ (Emilio). *De menor a ciudadano*, s.f.

64. JIMÉNEZ (Mariano). Menores de edad y derecho del trabajo. *Iustitia*, N° 118-119, Año 10, octubre-noviembre, San José, 1996, p. 22.

de los “menores”, que nace a raíz de la explotación laboral que se da en la revolución industrial. De esta manera, se introdujo en el Código de Trabajo el Capítulo VII denominado “Del Trabajo de las Mujeres y de los Menores de Edad”, cuyo objetivo era asegurar la educación, el desarrollo físico, la salud y la moralidad de estos trabajadores⁶⁴. Se permitía el trabajo de los adolescentes mayores de 15 años y menores de 18, a quienes se les confería una capacidad especial de actuar, que les permitía suscribir contratos de trabajo. Los menores de 15 y mayores de 13 años podían trabajar con la autorización de sus padres, o en su defecto, del PANI.

Se prohibía, sin embargo, el trabajo en tareas insalubres, peligrosas y pesadas, sin que hubiera una definición exacta de cuándo se estaba frente a este tipo de tareas. Además, no era permitido el trabajo en ciertos centros como hosterías, clubes, cantinas y en todos los expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato. Se prohibía el trabajo nocturno y la jornada estaba limitada a ocho horas; no obstante como ya se vio anteriormente, para el caso del trabajo doméstico se permitía que las personas menores de edad laboraran hasta un máximo de doce horas. Se prohibía absolutamente el trabajo de los menores de 13 años.

Las disposiciones del Código de Trabajo relativas al trabajo de las personas menores de edad han quedado derogadas por el Código de la Niñez y la Adolescencia, no obstante, se mantienen vigentes aquellas normas laborales específicas que benefician a esta población, como podría ser el caso del derecho al salario en especie que está contemplado para los servidores domésticos.

b. El Convenio 138 de la OIT

En 1974 el país ratifica el Convenio 138 de la OIT sobre edad mínima⁶⁵ el cual constituye el instrumento jurídico internacional más amplio e importante para la definición de trabajo infantil y adolescente. Establece como primer principio que la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o en todo caso, a los quince años, y que deberá elevarse poco a poco a un grado tal que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los niños.

El convenio permite definir con mayor precisión el trabajo peligroso, “todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, seguridad o la moralidad de los menores”, para el cual se eleva la edad mínima a 18 años. Asimismo, se establece

65. Ratificado por Ley N° 5594 del 10 de octubre de 1974, publicada en el Alcance N° 227 a La Gaceta N° 236 del 11 de diciembre de 1974. Una recopilación sobre éstas y otras normas nacional e internacionales sobre trabajo infantil se encuentra en: OIT/IPEC, MTSS. *Normas nacionales e internacionales reguladoras del trabajo infantil en Costa Rica*, San José, 1998.



que las reglamentaciones y leyes nacionales pueden autorizar, por excepción, una edad mínima más baja para los trabajos ligeros, dentro de los cuales algunas legislaciones ubican el trabajo doméstico. Este convenio es complementado por la Recomendación 146 que orienta sobre los criterios que deben adoptarse y aplicarse al definir trabajo peligroso, es decir, define el marco general y las normas esenciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Costa Rica, al ratificar este convenio, fijó como edad mínima los 15 años, sin embargo, a pesar de la claridad de este Convenio y de su rango superior a las leyes, se hizo caso omiso del mismo y se siguió aplicando la normativa del Código de Trabajo. Así, se continuó consintiendo el trabajo de los adolescentes menores de 15 y mayores de 13 siempre y cuando se contara con el permiso de los padres o del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). En 1996 el PANI decidió eliminar dichos permisos por considerar que no tenían ningún sustento legal⁶⁶, sin embargo los siguió otorgando para los mayores de 15 años a quienes, no obstante, no tenía capacidad de dar seguimiento a fin de constatar las condiciones laborales de su trabajo.

El Convenio 138 es un insumo importante que fue retomado por el Código de la Niñez y la Adolescencia, como se verá más adelante.

c. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

En 1990 el país ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño⁶⁷, la cual establece un hito en materia de niñez, junto con otros instrumentos de derecho internacional incorporados a las constituciones modernas⁶⁸, al cambiar la perspectiva de la doctrina de la situación irregular a la de la protección integral. Además, con estos instrumentos jurídicos se adopta un nuevo enfoque en el campo de los derechos humanos y se agrega una nueva categoría -además de los derechos individuales y de los económicos, sociales y culturales- denominados derechos de la tercera generación, que tienen su fundamento básico en la idea de la solidaridad. Es dentro de estos derechos que es posible reclamar el derecho a la educación de los niños/as y adolescentes, a no ser maltratados ni abusados o a exigir al Estado satisfacer las necesidades básicas de salud, seguridad e integridad efectiva para todas las personas menores de edad⁶⁹.

66. En 1995 esa institución otorgó 92.864 permisos laborales a menores, 10.000 más que en 1994 y 55.707 más que en 1993, sin embargo no le daba seguimiento alguno a las condiciones laborales de quienes recibían dichos permisos. *La Nación*, Eliminados permisos laborales a menores, 22 de marzo de 1996.

67. Ley N° 7184 del 18 de julio de 1990, publicado en *La Gaceta* N° 149 del jueves 9 de agosto de 1990.

68. Se puede citar, además de la Convención sobre Derechos del Niño, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

69. ARMIJO (Gilbert). *La tutela constitucional del interés difuso*, Serie de Políticas Sociales, UNICEF, 1998, p. 71.



La Convención define al niño como toda persona menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad y cuyo interés superior será una consideración primordial en tales circunstancias. Está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos, que no son negociables.

Establece los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños en todas partes, sin discriminación alguna: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. Los Estados Partes de la Convención están obligados a establecer y poner en práctica todas las medidas y políticas de conformidad con el interés superior del niño y de la niña. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama completa de derechos humanos: derechos civiles y políticos así como derechos económicos, sociales y culturales⁷⁰.



El artículo 32 de la Convención se refiere al trabajo infanto-juvenil en los siguientes términos:

1. Los estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para asegurar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
 - a. Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar.
 - b. Dispondrán la reglamentación apropiada, de los horarios y condiciones de trabajo.
 - c. Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

d. El Convenio 182 de la OIT

Finalmente, es de interés mencionar el Convenio 182 de la OIT relativa a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil⁷¹. Fue adoptado en la 87 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del 17 de junio de 1999,

70. UNICEF. *La Convención sobre los Derechos del Niño, 10° Aniversario*. www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm

71. Ratificado por Costa Rica mediante la Ley 8122-A del 17 de agosto del 2001, publicado en La Gaceta # 167 del 31 de agosto del 2001.

producto “...de un consenso global para perseguir y eliminar las peores formas de trabajo infantil”⁷². Considera que la eliminación de las peores formas de trabajo infantil requiere medidas inmediatas y eficaces.

El artículo 3 de dicho Convenio define la expresión “peores formas de trabajo infantil”, entre las se encuentran todas las formas de esclavitud, la prostitución, la participación en actividades ilícitas. En su último inciso se refiere al trabajo que por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, conceptos amplios que cada país debe definir según su realidad particular y en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales sobre la materia.

El convenio no menciona específicamente el caso del trabajo doméstico como una de las peores formas de explotación infantil, sin embargo, éste puede estar comprendido en las siguientes partes:

- El Artículo 3 inciso a) que define “la esclavitud o prácticas similares tales como la venta y tráfico de niños, el servicio por deuda y la servidumbre” como las peores formas de trabajo infantil. Las niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico muchas veces se encuentran en dichas condiciones.
- Ese mismo artículo en su inciso d), se refiere al trabajo que es “probable que lesione la salud, la seguridad o la moral de los niños”. El trabajo doméstico perfectamente puede entrar en esta categoría.
- El párrafo 3 de la Recomendación señala que se debe prestar consideración al “trabajo que expone a los niños al abuso físico, psicológico y sexual”, “trabajo por largas horas y durante la noche” y “el trabajo donde el niño/ a está confinado irracionalmente en las instalaciones del empleador”.
- La referencia más explícita se encuentra en la Recomendación cuando menciona específicamente la situación de las niñas y el problema del trabajo oculto. Es sabido que el trabajo doméstico, por la desvalorización de que es objeto, es un trabajo invisibilizado, muchas veces no considerado como “trabajo” y, por lo tanto, las actividades domésticas de las niñas son vistas como una extensión de su papel de mujeres⁷⁴.

A la luz del Convenio 182 y su Recomendación, que se complementan con las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia como se verá de

72. OIT/IPEC. *Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil, el Convenio 182 de la OIT*, Graphic Solutions, Ginebra, 1999. (panfleto)

73. *Marcha Global contra el Trabajo Infantil. Una guía práctica. Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil*, DNI-Costa Rica, San José, 2001.

74. *Ibidem*.



seguido, el país debe prohibir y eliminar las peores formas de trabajo infantil, definidas claramente en los incisos a, b y c del Art. 3 de dicho Convenio, y determinar cuáles otros, de acuerdo con el contexto costarricense, dañan la salud, seguridad o moralidad de los niños, niñas y personas adolescentes.

3. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR

La normativa internacional reseñada anteriormente, ha sido ratificada por Costa Rica y, por lo tanto, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, en virtud del artículo 7 de la Constitución Política que les atribuye una autoridad superior a las leyes. Sin embargo, hacía falta legislación nacional específica que “operacionalice” la puesta en práctica de dichos instrumentos de derecho internacional.

Es así como surge el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) producto de la consulta y el aporte de diversos sectores de la sociedad costarricense y que se nutre de la Convención sobre los Derechos del Niño y hace operativos los derechos allí consagrados. El CNA establece que, además de los derechos fundamentales, los niños y niñas gozan del derecho a una protección especial que se deriva de los derechos humanos que le son inherentes. Se puede decir que los derechos fundamentales provienen de la Constitución Política, mientras que los derechos humanos son los derechos naturales que recogen las declaraciones y convenciones internacionales⁷⁵. Detrás de ambos tipos de derechos están los derechos individuales, que también son colectivos: la educación, la salud, la vida, la libertad de pensamiento, la libertad de tránsito, los derechos a la personalidad, el derecho a la intimidad y el acceso a la justicia

El CNA contiene una serie de disposiciones directivas que son la base para la comprensión e interpretación del contenido del Código. Entre estas disposiciones debe destacarse el principio de la prioridad del interés superior de la persona menor de edad (art. 5), en caso de duda la aplicación de la norma preferente a la persona menor de edad (art. 9). Asimismo, establece en su artículo 8, que las normas del Código se aplicarán e interpretarán de conformidad con la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás fuentes normativas del derecho de la niñez y la adolescencia, de acuerdo con la siguiente jerarquía:

- a) La Constitución Política.
- b) La Convención sobre los Derechos del Niño.
- c) Los demás tratados y convenios internacionales sobre la materia.

75. Véase ARMIJO, *op. cit.*, p. 76. Igualmente, RODRÍGUEZ (Pablo). *Derechos Fundamentales*, Editorial Juricentro, San José, 2001, p. 20.



- d) Los principios rectores de este Código
- e) El Código de Familia y las leyes atinentes a la materia
- f) Los usos y costumbres propios del medio sociocultural
- g) Los principios generales del Derecho

El CNA define al niño y a la niña como toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad y adolescente a la persona mayor de doce años y menor de dieciocho años de edad. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño o niña frente a la de adolescente.

Además, el Art. 4 se constituye en norma de garantía que establece el deber del Estado de garantizar la efectividad de los derechos fundamentales y posibilita que sean reclamados dichos derechos, tanto individual como colectivamente.

En lo que respecta al trabajo, en primer lugar, el CNA es categórico en cuanto a la prohibición de laborar de las personas menores de 15 años (art. 92). El trabajo, como un derecho, es posible únicamente para las personas adolescentes (es decir mayores de 15 años), a quienes está dirigido el Título II, Capítulo VII del CNA: “Régimen Especial de Protección a la Persona Adolescente Trabajadora”. Las disposiciones allí contenidas sustituyen aquéllas del Código de Trabajo, sin embargo, éste no se deroga en su totalidad en relación con este sujeto poblacional, puesto que rigen los principios de la norma más favorable y el interés superior del niño.

- **Concepto de persona adolescente trabajadora**

La perspectiva del trabajador menor de edad del Código de Trabajo es cambiada en el CNA por una que tiene como eje principal los derechos de las personas adolescentes y consagra, de esta manera, el derecho al trabajo en su artículo 78 y la igualdad de derechos de los adolescentes con respecto a las personas adultas en el artículo 79.

Asimismo, dispone la irrenunciabilidad de los beneficios otorgados al adolescente trabajador por la Constitución Política, los convenios internacionales y la legislación. La irrenunciabilidad de beneficios implica que en materia de trabajo la renuncia que efectúe el adolescente a sus derechos legales (vacaciones, aguinaldo, seguro social, póliza de riesgos de trabajo, etc.) no tendrá validez legal a pesar de que haya firmado algún documento en el que establezca su renuncia a tales derechos. Este principio es reforzado por el Art. 8 del

76. *Decreto N° 29220-MTSS del 30 de octubre del 2000, publicado en La Gaceta del 10 de enero de 2001. El objetivo de este Reglamento es establecer las condiciones laborales que deben prevalecer en la contratación laboral de personas adolescentes, con énfasis especial en el tipo de labores permitidas y las condiciones necesarias de trabajo, con el fin de proteger su salud, permitir su desarrollo físico, emocional y social, y evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.*



Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes (RCLCSOPA)⁷⁶ el cual establece que las personas adolescentes tendrán todos los beneficios que otorga nuestra legislación y que no podrá hacerse diferencia alguna salvo en lo que se refiere a la ejecución y otros aspectos debidamente regulados.

Al plantearse el trabajo como un derecho, bajo ciertas condiciones, para las personas adolescentes, no es necesario extenderles el permiso que anteriormente otorgaba el PANI.

A la luz de estas regulaciones, se pretende que los niños y niñas (menores de 15 años) disfruten plenamente sus derechos al estudio, a la salud, a la recreación, al juego, en fin, a su desarrollo integral; los cuales se ven menoscabados cuando deben asumir obligaciones laborales en forma prematura. Es a partir de los 15 años que las personas menores de edad pueden laborar, bajo un régimen de protección que toma en cuenta su proceso de desarrollo.

Sin embargo, en la realidad se está aún lejos de alcanzar estas metas. Así, de la muestra de 250 personas menores de edad que trabajan en actividades domésticas obtenida en el presente estudio, 101 (40.4%) están por debajo de los 15 años (entre los 8 y los 14 años), lo cual está en contraposición con lo que dispone el CNA, ya que estas niñas/os están siendo privados de una serie de condiciones propicias para su desarrollo integral. Además, están laborando al margen de la ley y, por lo tanto, en forma “clandestina” por lo cual no son sujetos de protección ni de garantía laboral alguna.

- **Limitaciones al ejercicio del derecho al trabajo**

Según el Art. 78 del CNA el derecho al trabajo del adolescente podrá limitarse solamente cuando la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física, mental y emocional o cuando perturbe la asistencia regular al centro educativo. A su vez, el artículo 94 del mismo cuerpo legal prohíbe el trabajo de las personas adolescentes en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad del menor de edad; asimismo, donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes y ruidos excesivos.

Aunque no se señala el trabajo doméstico como una de las labores prohibidas, sí se refiere explícitamente, a una de las actividades más comunes del trabajo doméstico: el cuidado de menores de edad. En este sentido, el Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes es aún más preciso, al señalar en su inciso k), como una de las actividades en las que se prohíbe absolutamente el trabajo de personas adolescentes:



“...en las que su propia seguridad y la de otras personas estén sujetas a la del menor de edad, como lo son labores de vigilancia, el cuidado de niños, ancianos y enfermos y traslados de dinero”.

Por otra parte, el Art. 7 del mismo Reglamento, referente a las labores permitidas con restricciones⁷⁷, en su inciso g) señala que están permitidos en forma restringida los “Trabajos repetitivos, con apremio de tiempo y con demanda de atención permanente y continua siempre y cuando existan pausas de descanso y programas de recreación laboral”.



En función de lo anterior, se puede afirmar que los trabajos que impliquen el cuidado de menores, ancianos y enfermos, están prohibidos para las personas adolescentes, y están restringidos los trabajos repetitivos y con apremio de tiempo. No obstante, los datos de la muestra de 250 menores de edad que realizan actividades domésticas, demuestran que el cuidado de personas menores de edad es una de las labores más realizadas por las personas encuestadas. Más aún, la mayoría de ellas iniciaron su vida laboral cuidando niños y niñas a muy temprana edad (un promedio de 11 años). Esta situación violenta los derechos de la persona menor de edad por doble partida: de aquella que debe asumir la responsabilidad de cuidar a otra persona menor de edad cuando está en una etapa de maduración y desarrollo; y del/la niño/a que es cuidada/o por alguien también menor de edad a la que no se le puede exigir la delicada responsabilidad que conlleva este tipo de labores.

Aquellas actividades repetitivas, como lo son típicamente las labores domésticas, estarían permitidas con restricciones, según el Reglamento en cuestión. Hay que recordar que, como se señaló supra, que el trabajo doméstico implica la realización de labores de aseo, cocina, asistencia, y demás propias de un hogar, residencia o habitación particulares, todas estas labores son, por definición, repetitivas.

Pero también son labores que importan riesgos: las trabajadoras domésticas están expuestas a múltiples accidentes relacionados con la manipulación de cuchillos, objetos calientes, objetos pesados, químicos para la limpieza, etc. Por estas razones, a pesar de que el trabajo doméstico no está, per se, prohibido para las personas adolescentes, existen suficientes razones para creer que debería estarlo.

Por otro lado, el CNA es enfático en cuanto al respeto al derecho a la educación, y que el trabajo que realice la persona adolescente no debe perturbar este derecho. Sin embargo, el 36.8% de la muestra citada no está estudiando

77. *Es decir, según el Art. 6, aquellas “en donde el contenido, la exigencia laboral y la organización del trabajo, máquinas y equipos de trabajo y las condiciones ambientales, puedan ocasionar fatiga física y mental y/o lesiones leves por lo que se requiere un control periódico del riesgo (inspecciones, evaluaciones, entre otros) y un cumplimiento estricto de las normas de seguridad”.*

y, en muchas ocasiones, porque no tiene tiempo para hacerlo debido a la intensidad del trabajo doméstico que realiza.

- **Jornada de trabajo**

El Art. 95 del CNA establece que la jornada de trabajo del adolescente trabajador no podrá exceder de seis horas diarias ni de treinta y seis horas semanales. Asimismo, prohíbe el trabajo nocturno (entendido como aquél entre las 19:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, excepto la jornada mixta, que no podrá sobrepasar las 22:00 horas). El Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes agrega, en su Art. 10, que para la elaboración de los horarios de trabajo de los adolescentes, se tomará en cuenta también su derecho a asistir regularmente a los centros educativos. Ese mismo Reglamento señala en su Art. 12, que las limitaciones de las jornadas inhiben totalmente a las personas trabajadoras adolescentes de prestar servicios, remunerados o no, en jornadas acumulativas y extraordinarias.



El Art. 11 del citado Reglamento establece lo siguiente:

“Devengarán como mínimo un salario igual al establecido en el Decreto de Salarios Mínimos para una jornada diaria de ocho horas, según cada categoría ocupacional teniendo en cuenta que la protección que se brinda en cuanto al tiempo en que deben ejecutarse las labores no puede incidir negativamente en el ingreso salarial”.

Lo anterior quiere decir que las personas adolescentes no pueden trabajar más de seis horas diarias, sin embargo, tienen derecho a devengar el salario correspondiente a un horario de ocho horas. Este es uno de los aspectos que más polémica ha producido en el sector empleador, al que le resulta mucho más caro contratar trabajadores adolescentes.

En el caso del trabajo doméstico, como se vio arriba, el régimen vigente para las/os trabajadoras/as adultas/os establece una jornada laboral de doce horas. Sin embargo, si se contrata adolescentes para este tipo de labores, su jornada no podría exceder de seis horas, lo cual no se cumple en la práctica. En la muestra investigada para este informe el promedio de horas laboradas es superior a este límite.

- **Despido**

El CNA introduce procedimientos especiales para el despido de un trabajador adolescente. Si se trata de despido con responsabilidad patronal el empleador debe notificar a la Dirección Nacional e Inspección de Trabajo dentro del plazo del preaviso, con el fin de que se le brinde asesoría sobre los derechos

indemnizatorios que le asiste. Así, el preaviso no puede ser compensado con dinero, sino que necesariamente debe respetarse este tiempo, pues de otra forma, no se cumpliría con la finalidad prevista⁷⁸.

Cuando el despido es sin responsabilidad patronal, se obliga al empleador a solicitar una autorización administrativa de despido, según lo establece el Art. 91 del CNA. Esta gestión de autorización administrativa de despido tiene su antecedente en el Art. 94 del Código de Trabajo en materia de despido de trabajadoras en estado de embarazo o lactancia, cuya puesta en práctica, según el criterio de Godínez, no ha tenido el resultado esperado:



“Si se mira la suerte que ha tenido este proceso, el futuro de las gestiones previstas en el art. 91 CNA, es desolador. La falta de recursos materiales y humanos de la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo, un mal de siempre y generalizado en todas las latitudes, incidió negativamente en que durante los años posteriores a la reforma y frente a la gran cantidad de gestiones presentadas, se viera desbordada por completo, llegando a resolver en diversas ocasiones las solicitudes con un retraso superior a un año, lo que evidentemente desilusionó a los empleadores, que paulatinamente dejaron de acudir a la instancia gubernamental, sin que tampoco los Tribunales de Justicia hayan sancionado esa conducta, lo que fortaleció aún más, la percepción de que el proceso era absolutamente innecesario”⁷⁹.

Por otro lado, tanto el Art. 94 del Código de Trabajo, como el 91 del CNA, señalan que el trabajador afectado puede solicitar su reinstalación, figura que tampoco ha tenido éxito en el caso de la trabajadora embarazada. Sin embargo, la autorización administrativa es esencial para poder despedir a una persona adolescente y si no se da, el despido es absolutamente nulo, así lo ha dicho la escasa jurisprudencia que existe en relación con la aplicación del CNA:

“... es claro, que al actor, quien ha demostrado ser un menor de edad, no se le realizó un proceso administrativo, como el que se apuntó, sino que únicamente se le entregó una carta de despido, y ni siquiera se le cancelaron sus extremos laborales, lo que demuestra que el despido es ilegal...”⁸⁰.

- **La falta de operacionalización del CNA**

El breve análisis anterior lleva a demostrar que el régimen del trabajo doméstico, del Código de Trabajo no es comparable con el del trabajo adolescente previsto en el CNA. El primero es atentatorio de los derechos humanos de las

78. GODÍNEZ (Alexander). *El Régimen de Protección al Trabajador Adolescente*, Working Paper # 10, UNICEF, San José, 2001, p. 22.

79. *Ibidem*, pp. 22, 23.

80. *Juzgado de Trabajo de Cartago. Sentencia N° 263 de las trece horas con cuarenta minutos del 25 de abril del 2001.*

trabajadoras, con una fuerte connotación de “servidumbre”; el segundo se basa en la óptica de los derechos humanos y establece todo un sistema de protección al trabajador adolescente.

Sin embargo, las trabajadoras domésticas infantiles y adolescentes que, en la práctica, están realizando labores prohibidas por la ley (al ser menores de 15 años o mayores de esa edad pero cuidando menores de edad), están poniendo en riesgo su salud, truncando su proceso educativo y su desarrollo integral. Estas personas, en su gran mayoría, desconocen sus derechos y carecen de los mecanismos para exigirlos. Lo anterior se puede afirmar con base en las encuestas y entrevistas realizadas por esta investigación: ninguna de las entrevistadas afirmó conocer el CNA y cuando afirmaron conocer los derechos laborales, hicieron referencia a aquéllos de los trabajadores adultos.

Por otro lado, los patronos desconocen la legislación o la infringen abiertamente, persuadidos que los inspectores no están en condiciones de lidiar con la infinidad de infracciones y mucho menos ingresar en la intimidad de los hogares, donde trabajan las niñas y adolescentes. Éste es el argumento que se ha esgrimido con mayor fuerza para justificar la falta de acción estatal ante la existencia de trabajo infantil doméstico. Como afirma el Director de la Inspección de Trabajo:

“El trabajo doméstico está dejado de la mano porque tenemos grandes problemas para llegar a una casa de habitación y pedir que nos dejen ingresar, porque es una violación de domicilio, nosotros tenemos autoridad pero no podemos llegar y decir “vamos a entrar”. En un centro de trabajo acudimos a la fuerza pública y entramos pero no en una casa de habitación. Entonces en trabajo doméstico estamos supeditados única y exclusivamente a las denuncias, que venga aquí la trabajadora y nosotros vamos, nada más”⁸¹.

Sin embargo, es poco probable que un/a niña/o o adolescente se presente a la Inspección a poner una denuncia, dado su desconocimiento de la ley y el temor a las represalias de su empleador o a perder su trabajo. No obstante, supeditar la acción estatal a la denuncia, en un campo en el que están en juego derechos fundamentales y derechos humanos (siendo el primero de ellos el de la educación) es limitar el alcance del CNA y el Estado, a la luz del Art. 4, debe garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad.

El enfoque de derechos del CNA, implica ir más allá de los argumentos que han sido tradicionalmente esgrimidos: la inviolabilidad de la intimidad del

81. Entrevista a Lic. Rodrigo Acuña, Director, Inspección de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 23 de enero de 2002.





hogar, “la naturaleza privada, omnipotente y ampliamente discrecional de las relaciones familiares y/o custodiales tradicionales”⁸² y poner en primer lugar el interés superior del niño/a. En “el ámbito de los derechos individuales y de las relaciones interpersonales, el interés superior como principio debe entenderse que es individual y casuístico -para cada niño, niña o adolescente, en cada caso, el interés superior puede traducirse en una decisión diferente, y toma en cuenta las circunstancias que lo rodean, la personalidad y el momento del ciclo vital de la persona menor de edad involucrada, así como los límites que establecen los derechos de los demás, entre otras cosas”⁸³. En el ámbito de los derechos colectivos “el interés superior debe entenderse como lo que más puede contribuir a que la exigibilidad de los derechos de un grupo o colectividad, sea el eje orientador de las políticas públicas en materia”⁸⁴.

Es decir, el deber del Estado en relación con las personas menores de edad que realizan actividades domésticas tiene un doble sentido: analizar caso por caso cómo se garantiza el interés superior del niño/a, y, establecer medidas adecuadas (políticas, planes y proyectos) que lleven a solucionar el problema de manera integral, atacando sus raíces.

82. PANIAMOR, *Conceptualizaciones*, San José, 2000.

83. GRILLO RIVERA (Milena). *Gente como Yo: derechos y responsabilidades de los niños y las niñas*. Guía metodológica de profundización. 1era Ed., Ediciones Proniño, San José, 1998.

84. *Ibidem*.

EL MARCO INSTITUCIONAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMÉSTICO ⁸⁵

“Yo quiero que de verdad me ayuden para sacar la escuela, porque a veces pasa que a los niños le dan un bono y los papás cogen la plata para cualquier otra cosa y ellos no pueden estudiar. Yo conozco a alguien que le habían dado el bono al hijo y el papá compró un radio para estar todo el día oyendo música, y el pobre chiquillo no pudo hacer nada de nada para estudiar y ahí está en la casa de vago. Lo que yo creo, es que se debe pensar más en los niños y preguntarles a ellos qué es lo que quieren y ocupan y que de verdad les sirva, en vez de darles cosas que ni son para ellos. (Stephanie Andrea, 12 años).

El marco institucional -es decir el conjunto de instituciones públicas y privadas y sus políticas, programas, proyectos y acciones referidas al trabajo infantil y adolescente en sus distintas expresiones, incluido el doméstico — encuentra su mayor referente en el Sistema de Protección Integral creado por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y por algunas otras instancias específicas que serán reseñadas a continuación.

1. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

El Sistema Nacional de Protección Integral fue creado por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Título IV), con el fin de garantizar “...la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa...” (Art. 168). El sistema está conformado por las siguientes instancias:

- El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- Las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil representadas ante el Consejo de la Niñez.

85. Véase Anexo 1. Listado de actores clave entrevistados y Anexo 7. Mapa institucional.



- Las Juntas de Protección de la Infancia.
- Los Comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia.

- **Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**

Órgano adscrito al Poder Ejecutivo, que funciona como un espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la materia⁸⁶. Su competencia es asegurar que la formulación y ejecución de políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad, en el marco del CNA y sus principios.



Según el Secretario Técnico del Consejo, la experiencia ha sido rica y novedosa, puesto que se ha constituido en una especie de “junta de gobierno en materia de niñez y adolescencia”⁸⁷, por cuanto está previsto que participen funcionarios del más alto nivel y con poder decisión, a pesar de lo cual sigue enfrentando dificultades relacionadas con la coordinación entre las partes y la incidencia en las políticas sectoriales. Al Consejo le toca velar por la operacionalización del enfoque de derechos en las políticas relacionadas con la niñez y la adolescencia; sin embargo, en la práctica, no le ha sido fácil cumplir con esta función – que supone impulsar la integralidad de las intervenciones— puesto que en muchas de las instituciones aún prevalece la visión asistencialista y la doctrina de la situación irregular. Por otro lado, hay que hacer un gran esfuerzo para que el Consejo “...sea una actitud y no una reunión mensual”, como afirmó su Secretario Técnico, es decir, para que las instituciones participantes asuman el tema de la niñez y adolescencia y no se limiten únicamente a asistir a las reuniones periódicas.

En abril de 1999, el Consejo elaboró una Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia para los próximos diez años, la cual ha sido impulsada por la Presidencia de la República, mediante una directriz presidencial⁸⁸.

86. Según el art. 172 del CNA el Consejo está integrado por: a) un representante de los siguientes ministerios: Educación; Salud; Cultura, Juventud y Deportes; Trabajo y Seguridad Social; Justicia y Gracia; Seguridad Pública; Planificación Nacional y Política Económica. b) un representante de las siguientes instituciones autónomas: el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje. c) Un representante único del sector de la sociedad civil dedicadas a la atención y asistencia de las personas menores de edad, puesto ocupado por UNIPRIM. d) Un representante único del sector de la sociedad civil dedicada a la promoción y defensa de los derechos de cada población, puesto ocupado por COSECODENI. e) Un representante único de las cámaras empresariales, puesto ocupado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP). f) Un representante único de las organizaciones laborales, puesto ocupado por la CMTC. Además, participan en su seno el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el marco de la Ley de Paternidad Responsable, aprobada en el 2001. Y, finalmente, la Primera Dama de la República, DINADECO y la Cancillería, estos últimos con voz pero sin voto.

87. Entrevista a Alberto Quiñones, Secretaría Técnica, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 20 de febrero de 2002.

88. Directriz Presidencial N° 23, La Gaceta 145 del 28 de julio de 2000.

La Agenda pretende ser una manera de consolidar el Sistema Nacional de Protección del CNA, garantizar su continuidad y trascender los cambios de gobierno.

En el objetivo 5 de la Agenda, “garantizar la restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones difíciles”, se hace referencia al trabajo infantil y adolescente, proponiendo, entre sus metas a largo plazo:

- el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo formal y en otras alternativas como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA);
- un mayor acceso y cobertura de la población infantil y adolescente al sistema de salud con un enfoque integral;
- las mejores condiciones socio laborales y oportunidades a los jefes y jefas de hogar con población infantil y adolescente trabajadora y proteger a la población adolescente trabajadora;
- prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y adolescente; y
- promoción de oportunidades para jóvenes adolescentes graduados en las diversas modalidades del sistema educativo.

El Consejo tiene una función de liderazgo y coordinación de una serie de comisiones interinstitucionales, entre las que se encuentra el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, dirigida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sin embargo, las personas entrevistadas coinciden, por diversas razones, que el Consejo no está lo consolidado que debería estar. En primer lugar, hay que hacer énfasis que el tema de los derechos de la niñez y la adolescencia no tiene la centralidad que merece en el modelo de desarrollo del país y, por lo tanto, se carece de voluntad política para fortalecer al Consejo de la manera como lo prevé el CNA ⁸⁹.

En segundo lugar, es al PANI, como ente rector en el campo de los derechos de la niñez y la adolescencia, al que le corresponde asumir un papel de liderazgo

89. *Al respecto, las instituciones gubernamentales que forman parte de éste únicamente pueden planificar y ejecutar lo que cuenta con contenido presupuestario y éste, en términos generales, es el principal “Talón de Aquiles”, ya que la queja general es, precisamente, la reducción del presupuesto. Un caso extremo es el del PANI cuya Ley Orgánica prevé sus fuentes de financiamiento, entre las que se indica el 7% de lo recaudado en el año fiscal anterior por concepto de impuesto sobre la renta, sin embargo, este monto no ha sido girado al PANI desde la aprobación de dicha Ley Orgánica (1997), dejando a dicha institución con importantes carencias presupuestarias, mientras tanto su Ley Orgánica como el CNA parten de la base de que existe un Patronato con suficiente presupuesto para hacer frente a las competencias adicionales que estas leyes le asignan. Entrevista con Jorge Sanabria, Gerente Técnico, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), 5 de marzo de 2002.*





en el Consejo, sin embargo, esta institución ha venido experimentando una serie de cuestionamientos en cuanto a su capacidad de cumplir con sus diversas funciones, que culmina a finales del año 2001 con informes hechos públicos por la Contraloría General de la República y de la Defensoría de los Habitantes, en los que se señalan una serie de irregularidades: “programas cerrados por desorden en el suministro de recursos; incapacidad para atender las denuncias del 911, generalmente apremiantes; abandono de su parte de los menores en los procesos penales y constitucionales; falta de planificación y programación, así como desconocimiento de las normas presupuestarias; suscripción de convenios sin tener el financiamiento apropiado ni siquiera aprobado; organizaciones no gubernamentales dejadas al garete”⁹⁰. Como consecuencia de esto, actualmente se encuentra una Junta de Notables haciendo un diagnóstico sobre el PANI para proponer acciones hacia su modernización y su cumplimiento al mandato que le asigna el CNA.

Por las razones anteriores, en el seno del Consejo el PANI se presenta como un ente debilitado y poco legitimado para pedir cuentas a las otras instituciones que lo conforman, a la luz de su papel de rector en el campo. “La estructura del Consejo es adecuada, pero se necesita un PANI fortalecido para llamar a cuentas a los demás y ayudarles a tejer el enfoque de derechos”⁹¹.

- **Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia**

Son entes adscritos al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que operan bajo la conducción de las oficinas locales de dicha institución. Su función es actuar como órganos locales de coordinación y adecuación de las políticas públicas sobre la materia. Cada Junta debe contar con un representante de la población adolescente de la comunidad, quien deberá ser mayor de quince años y actuará con voz y voto. Pueden presentar proyectos para ser financiados por el Fondo para la Niñez y la Adolescencia que administra el PANI. Hasta marzo del 2002 se habían constituido 40 Juntas de Protección, las cuales funcionan en diferentes cantones.

- **Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia**

Son órganos de las asociaciones de desarrollo comunal que operan en el marco de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad y tienen como funciones colaborar con la asociación de desarrollo en la atención de la materia relativa a las personas menores de edad; velar en su comunidad por los derechos y las garantías de esta población; y funcionar como centro de mediación en la resolución de conflictos en esta materia. En la práctica son muy pocos los que están funcionando, y a criterio de funcionarios del PANI el hecho de que se encuentre dirigidos por otra institución (la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad –DINADECO) hace difícil su monitoreo⁹².

90. Intervención del PANI. *La Nación*, 3 de noviembre de 2001.

91. Entrevista a Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación Paniamor, integrante de la Junta de Notables que diagnostica al PANI, 1 de marzo de 2002.

92. Entrevista a Milton Villalobos, Gerente de Prevención de Promoción PANI, 5 de marzo de 2002.

La creación de las Juntas de Protección y los Comités Tutelares como estructuras locales del Sistema responde a la necesidad de descentralizar las políticas y las acciones, habida cuenta de la tendencia a la centralización que ha sido característica de la institucionalidad costarricense. La importancia del ámbito local ha llevado a la Defensoría de los Habitantes, con el apoyo de IPEC/OIT, a formular una metodología para "...la activación de redes locales para la detección y referencia de situaciones violatorias de los derechos de la niñez y la adolescencia en explotación laboral, sexual y deserción del sistema educativo", conocido como "Programa de Búsqueda Activa y Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes insertos en el Trabajo". Sin embargo, ésta aún no ha sido puesta en práctica.

Sin desmerecer los logros de algunas Juntas de Protección, es posible afirmar que a la fecha de este Informe, el impacto de estas instancias locales aún está por evaluarse, pero que sí resulta evidente la disparidad en cuanto al nivel de organización entre unas y otras.

- **Fondo para la Niñez y la Adolescencia**

Su objetivo es financiar proyectos que desarrollen acciones de protección integral de base comunitaria, y de ejecución exclusivamente comunitaria e interinstitucional. Para constituir el Fondo se destinará una octava parte (0,5%) del 4% del los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares asignados al PANI. Este Fondo es administrado por la Junta Directiva del PANI.

2. POLÍTICAS EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

Los hallazgos obtenidos del presente estudio nos llevan a afirmar que todavía no existen en el país, políticas públicas específicamente dirigidas al trabajo infantil y adolescente, y aún menos al trabajo infantil y adolescente doméstico. Lo que existe en la actualidad es un ente interinstitucional, una oficina dedicada al tema y un plan. Todo lo anterior bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el cual tiene la responsabilidad de articular con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales para impulsar la ejecución de acciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora.

El Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. El 13 de junio de 1996, Costa Rica suscribió el Memorándum de Entendimiento con la OIT por el que ambas partes convinieron en aunar esfuerzos para la eliminación progresiva del trabajo infantil, creando el "Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil"⁹³, el cual modifica su nombre a "Comité

93. Decreto 25890 del 12 de marzo de 1997.



Directivo Nacional para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección a la Persona Adolescente Trabajadora”⁹⁴ y se constituye en un órgano adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con desconcentración máxima, responsable de establecer la política nacional en materia de trabajo infantil y adolescente. Este Comité impulsó el Plan Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.

El Comité está integrado por las máximas autoridades de las siguientes instituciones: Trabajo y Seguridad Social, Educación, Salud, PANI, INA, INS, IMAS, CCSS, Unión de Cámaras y Asociaciones de Empresas Privadas, un representante de las organizaciones de trabajadores, un representantes de las ONG de atención que, según el decreto, es ejercida por UNIPRIN, un representante de las ONG de defensa de derechos, siendo COSECODENI el designado, y la Unión de Gobiernos Locales.

El hecho de que, según el decreto, participen las máximas autoridades de la instituciones es reflejo de la fuerza que se le quiso dar al Comité en el campo del establecimiento de políticas en materia de trabajo infantil y adolescente. Sin embargo, en la práctica no se han dado los resultados esperados puesto que ha sido irregular la participación de los jerarcas involucrados. En algunos sectores se da el envío de funcionarios diferentes para cada reunión, lo cual dificulta una fluida coordinación e intercambio de información y debilita el impacto de los acuerdos logrados. En otros casos simplemente ha habido ausencia de representantes. Además, estos mismos jerarcas participan también en el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, generando hasta cierto punto confusión en cuanto a quién dicta las directrices en torno al tema de trabajo infantil y adolescente, con el riesgo de crear duplicidad y desgaste. El mayor o menor interés por el Comité ha dependido de razones circunstanciales, como la prioridad que cada jerarca le dé al tema. Sin duda, la buena marcha del Comité depende del liderazgo ejercido en su seno por el MTSS, el cual también ha oscilado en el tiempo dependiendo del lugar que el tema ocupe en la agenda del Ministro de turno.

El Comité cuenta, además, con un grupo técnico asesor integrado por algunas agencias de cooperación internacional (IPEC, UNICEF, Agencia Española de Cooperación Internacional) y la Defensoría de los Habitantes; y una secretaria técnica cuya dirección actualmente la tiene a su cargo la directora de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, que es una dependencia de la Dirección de Seguridad Social del MTSS. El Comité actúa como rector en el campo del trabajo infantil y adolescente, para lo cual debe lograr una fluida coordinación interinstitucional con otros órganos estatales y de la sociedad civil.

El hecho de que el Comité se creara de previo a la aprobación del CNA, refleja el interés del MTSS al momento y las acciones concretas que toma con



miras a la erradicación del trabajo infantil. Sin embargo, esto también generó una serie de dificultades para la posterior integración del Comité en el marco del Sistema de Protección Integral y así lograr su acoplamiento al Consejo de la Niñez y la Adolescencia, órgano que por disposición del CNA está llamado a coordinar este tipo de iniciativas. Además, hasta cierto punto el hecho de que el Comité Directivo fuera el ente responsable del tema de trabajo infantil y adolescente, también provoca que el Consejo tienda a desentenderse del problema y a delegarlo en el Comité, lo cual atenta contra la visión intersectorial requerida para la intervención integral del mismo. El Comité parece perfilarse como una instancia aislada con una práctica en la cual el intercambio con las distintas instituciones integrantes del Consejo, se da de manera muy puntual, que se expresa en las acciones que realiza la Oficina antes mencionada. En opinión del Secretario Técnico del Consejo, esto genera que se presenten una serie de cuestionamientos, por ejemplo: ¿quién le pide cuentas al Comité Directivo?, ¿cuál es el impacto de sus acciones?⁹⁵. El resultado en la práctica y sin desmerecer los logros de este Comité, ha sido la dispersión de esfuerzos y la dificultad de monitorear el cumplimiento del Plan para la Erradicación del Trabajo Infantil, como se verá más adelante.

Plan Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Surge en 1998, como uno de los primeros frutos de los esfuerzos del Comité Directivo, en cumplimiento a los compromisos adquiridos internacionalmente (particularmente en virtud de la suscripción del Memorándum de entendimiento con la OIT) y como interés directo del Ministro de Trabajo de ese entonces y de la Primera Dama, quienes suscriben dicho Plan.

El Plan propone una serie de “políticas preventivas de carácter universal en educación, salud y bienestar social, junto con la aplicación de otras políticas selectivas dirigidas a los sectores más vulnerables de la población infantil adolescente”, con miras a prevenir y eliminar progresivamente el trabajo infantil así como proteger a la persona adolescente trabajadora. Sus áreas estratégicas son educación, salud, trabajo y familia.

Recuadro 1:

**Ministerio de Educación Pública.
Proyecto Aula Abierta**

Su propósito es brindar oportunidades reales a esta población migrante o con extra-edad para que concluya su educación básica. Este proyecto flexibiliza el servicio educativo, de manera que responda a las demandas, los intereses, las necesidades y las expectativas de su población meta. Así, mediante el uso de guías autoformativas, el estudiante avanza a su propio ritmo, con el apoyo de un docente que lo orienta y lo estimula para que desarrolle habilidades para el trabajo independiente, autónomo y responsable.

Fuente: Entrevista realizada a Eunicia Murillo, Coordinadora del Proyecto Aula Abierta, MEP, 10 de noviembre 2001



95. Entrevista con Alberto Quiñónez, op. cit.



Las instituciones que se constituyen en actores clave para la aplicación de la política para la prevención, la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente son: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajador Adolescente quien tendrá a su cargo el área estratégica de Trabajo y Familia; el Ministerio de Educación Pública responsable del área Educación y el Ministerio de Salud del área Salud. Además participan el PANI y el IMAS como responsables de las distintas acciones que se proponen. La dirección política de ejecución del plan la ejerce el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente, presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Aún cuando, esas instituciones comparten los lineamientos y áreas estratégicas del Plan, en la práctica las acciones conjuntas interinstitucionales han sido casuísticas y dependen no tanto de las políticas que puedan emanar del Comité Directivo, sino de las acciones que en su día a día ejecuta la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente del MTSS, como se verá más adelante.

El Plan reconoce que hay que tener en cuenta la especial situación de riesgo y vulnerabilidad de derechos de muchas niñas y adolescentes, "...sacar a la luz la invisibilización del trabajo que algunas realizan, como primer paso para mejorar su situación, y priorizar acciones con aquellas que se encuentren en condiciones más riesgosas o de mayor explotación"⁹⁶. Este propósito está retomado únicamente en el área estratégica de trabajo y familia como una de sus metas, bajo el objetivo general de "garantizar las mejores condiciones sociolaborales y oportunidades a los jefes y jefas de hogar con población infantil y adolescente trabajadoras y proteger a la población adolescente trabajadora",

**Recuadro 2:
Acciones del PANI
en cuanto al trabajo infantil**

El PANI actúa en los siguientes casos:

1. situaciones referidas por el MTSS, denuncias, menores de 15 trabajando o mayores de 15 con situación laboral inadecuada. PANI dicta medida de protección.
2. Denuncia común y corriente.

Dificultades:

-El problema del trabajo infantil doméstico debería enfrentarse de manera aunada, pero aún no se ha entrado a este problema, falta agresividad del PANI y del IMAS.

-PANI recibe entre 17.000 y 21.000 denuncias anuales de derechos violados y tiene en el CNA tipificado su carácter asistencial y sus funciones de carácter ejecutor ya que solo el PANI puede dictar medidas de protección.

-Al no haber recursos suficientes se puede diluir el papel del PANI.

-No hay suficiente personal y hay restricciones estructurales, es decir, continúa el mismo personal que hace 20 años.

Fuente: Entrevista a Jorge Sanabria, Gerente Técnico, PANI, 5 de marzo de 2002.

96. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Primera Dama de la República. *El trabajo no es tarea de niñas y niños, Plan nacional para la prevención, eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora*, San José, s.f., p. 11.

para lo cual se propone como acciones: inspección realizada por el MTSS, registro realizado por las municipalidades, seguimiento y monitoreo realizado por el PANI e implementar un programa de acción de restitución de derechos. En la práctica, este tipo de acciones poco han contribuido en la meta propuesta y menos aún a visibilizar la situación de niñas, niños y adolescentes que trabajan en actividades domésticas: la Inspección de Trabajo argumenta que solo puede trabajar con base en denuncias puesto que no puede entrar en los hogares para verificar las condiciones de trabajo de esta población; el PANI admite que le ha faltado agresividad y que no ha tomado medidas en este sentido; la Municipalidad de San José está elaborando un registro, pero como una medida aislada; no se ha implementado un programa proactivo de acción y restitución de derechos para esta población. En realidad la meta propuesta por el Plan ha sido muy ambiciosa en relación con las acciones propuestas, las cuales prácticamente no se han llevado a cabo.

**Recuadro 3:
Instituto Mixto de Ayuda Social,
programas dirigidos al
trabajo infante juvenil**

1. "Oportunidad a la Atención a la Niñez" (menores de 7 años). Consiste en el otorgamiento de becas a las familias para que puedan mantener a sus hijos en guarderías, en el caso de los hijos de padres que trabajan). Se da 21000 colones para los que asisten a centros públicos y 31000 colones a quienes asisten a privados. La familia debe comprobar su condición de pobreza, mediante un estudio socioeconómico que coincida con los parámetros del Sistema de Información sobre Pobreza (SIPO). Un 20% de las personas que solicitan la ayuda no califican para la ayuda.
2. "Superémonos". Consiste en un subsidio de 10.000 colones por mes a la familia para que sus hijos no deserten del sistema educativo. Cualquier población puede acceder a este beneficio, sin importar si son extranjeros con o sin documentos.
3. "Estrategia De la Mano con la Niñez"(0 a 5 años).

Fuente: www.imas.go.cr , diciembre 2001.



Sin duda alguna el mayor mérito del Plan es haber sacado a la luz pública el tema del trabajo infantil y adolescente como una preocupación que debe sacudir a toda la sociedad costarricense, así como el haber orientado la ejecución de una serie de estrategias dirigidas al tratamiento de dicha problemática.

No obstante, también se le apuntan deficiencias tanto en su concepción como en su ejecución y ha necesitado ser readecuado para poder obtener indicadores que permitan evaluar los resultados del Plan. La preocupación por el impacto de este Plan y de otros futuros, ha llevado a la Defensoría de los Habitantes, el IPEC/OIT y el mismo Ministerio de Trabajo, a propiciar su evaluación, que a la fecha de este Informe está siendo realizada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Uno de los principales yerros del Plan, a juicio de los evaluadores del ICAP⁹⁷, tiene que ver con su concepción nacional, en dos sentidos. Por una parte

97. *Entrevista a Ramón Rosales y Humberto Aguilar, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), San José, 4 de marzo de 2002.*



porque es sabido que la problemática de trabajo infantil y adolescente tiene características diferentes según las distintas regiones del país, por lo que es difícil hablar de un “problema nacional” y no de problemas regionales, sin caer en generalizaciones distorsionantes y peligrosas. Por otra, porque las instituciones encargadas de ejecutar el Plan tienen una acción sectorial amarrada a su respectiva asignación presupuestaria. El Estado costarricense sigue una lógica de asignación presupuestaria que no se corresponde con las acciones que propone el Plan, y las instituciones, tanto por su normativa como por su cultura institucional, no pueden cambiar sus asignaciones presupuestarias, por lo cual no les queda más que “hacer calzar” lo previsto en el Plan a sus propios objetivos y presupuestos y no al revés.

Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente. Es un órgano permanente, adscrito a la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social⁹⁸, encargado de planificar, elaborar, fiscalizar y coordinar las políticas y acciones del MTSS en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente. Esta oficina lleva a cabo una serie de programas, cursos, talleres, seminarios, encuentros de discusión y consulta, entre otros, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la sociedad costarricense en torno a esta problemática. Además, realiza acciones de articulación y apoyo de proyectos concretos de lucha contra el trabajo infantil, que desarrollen entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Las principales funciones y atribuciones que le son asignadas se centran en la asesoría, la realización de estudios sociolaborales de adolescentes trabajadores, la coordinación con instancias públicas y privadas, la capacitación, el apoyo técnico a otras dependencias del MTSS, la coordinación con agencias internacionales, la atención integral a los adolescentes trabajadores, la coordinación de la aplicación de políticas públicas, la elaboración de material de difusión y divulgación y el seguimiento al CNA⁹⁹.

Además de las funciones arriba mencionadas, entre las cuales la atención directa a adolescentes trabajadores recibe un énfasis especial, la Oficina sirve de ente articulador de las acciones del Comité y de la ejecución del Plan. Sin embargo, para cumplir que estas funciones enfrenta una serie de retos y dificultades, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- La tendencia a centrar sus actividades en la atención directa y, muchas veces de carácter asistencial, dejando de lado la prevención y el impulso al establecimiento de políticas públicas en la materia, sobre todo, desde el enfoque de derechos que debe permear todo su actuar, a la luz del CNA y de los instrumentos de derecho internacional ratificados por el país.

98. Decreto N° 25516-MTSS de 18 de diciembre de 1998.

99. Decreto N° 29220-MTSS, La Gaceta 10 de enero de 2001.

- “El modelo de atención inmediata del MTSS no puede ofrecer los frutos esperados porque las instituciones generan respuestas a diferentes ritmos, que en ningún caso son los que demanda la población infantil y adolescente trabajadora”¹⁰⁰.
- Ante la lógica institucional de feudalización de las funciones, la Oficina asume casi en solitario, el tema del trabajo infantil y adolescente, puesto que las demás instancias públicas y privadas lo conciben como “tema del MTSS” y no como un problema integral que requiere soluciones con el mismo carácter. En este mismo sentido influye la débil integración de la Oficina, el Comité y el Plan en el Sistema de Protección Integral del CNA.
- Su mayor o menor relevancia dentro del MTSS y fuera de éste, depende de la importancia que le dé el Ministro de Trabajo de turno lo cual dificulta el liderazgo que debe ejercer en su ámbito y tiende un velo de incertidumbre en épocas de cambio.
- Su aún débil impacto en lo que corresponde a funciones a cargo de la Inspección de Trabajo, ente fundamental para la detección, prevención y restitución de derechos, lo cual se refleja en la poca capacitación de dicha instancia en el tema del trabajo infantil y adolescente en general, y del trabajo infantil doméstico y adolescente en particular, todo desde la perspectiva de derechos.
- Por su centralización en la ciudad capital y la insuficiencia de recursos es difícil que pueda llegar a sectores más amplios de la población.



3. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL¹⁰¹

Son muy pocas las organizaciones de la sociedad civil (entre las que se incluyen ONG, universidades, sindicatos, empresas privadas entre otros) que tienen programas directamente dirigidos al tema del trabajo infantil y adolescente doméstico, las hay más que tratan el tema del trabajo infantil y adolescente en general. Unas lo hacen desde la perspectiva de la atención directa y otras desde el objetivo de la incidencia en políticas públicas.

Es coincidente la posición de las OSC entrevistadas en el sentido de visualizar el trabajo infantil y adolescente en actividades domésticas como una consecuencia más de las condiciones de pobreza de las familias involucradas y de falta de oportunidades, principalmente para las niñas y mujeres jóvenes de las zonas rurales y de las áreas urbano marginales. Al respecto vale la pena

100. UNICEF, UCR. *Segundo estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica*, San José, 2001, p. 170.

101. Véase los Anexos 7 que contiene un mapa institucional relacionado con el trabajo infantil y adolescente, y el Anexo 8 que contiene un resumen de las organizaciones no gubernamentales con programas que pueden ser de utilidad para las TIAD.



remitir al análisis hecho por organizaciones como CEFEMINA y PROCAL, sobre el peso que tiene la perspectiva de género en el trabajo infantil y adolescente doméstico, como actividad generadora de ingresos que no es reconocida ni valorada como trabajo, pero sí como la única que se considera pueden hacer “bien” las mujeres desde pequeñas, puesto que es una extensión de su identidad de mujer.

La organización Defensa de los Niños Internacional (DNI) realizó un estudio específico sobre el trabajo infantil y adolescente doméstico, basado en una muestra de 50 niñas y adolescentes que realizan esta actividad. Además, ha llevado el tema a las esferas internacionales al ser integrante del movimiento “Marcha Global contra el Trabajo Infantil”, que combate el trabajo infantil, en particular las peores formas de explotación laboral. También forma parte de la red COSECODENI que representa a las ONG que trabajan en la promoción y defensa de derechos, tanto en el Consejo de la Niñez y la Adolescencia como en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección a la Persona Adolescente Trabajadora.

Otras ONG trabajan con personas menores de edad de zonas urbano marginales y rurales que laboran en lo informal, a quienes involucran en procesos de apoyo o complemento a la permanencia o reinserción en la educación formal, así como de aprestamiento para una inserción de mejor calidad en el mundo formal del trabajo, a su debida edad. Tal es el caso de PANIAMOR y sus proyectos “TecnoClub” y “Detener la Exclusión, Crear Valor”, este último ejecutado por iniciativa de la Primera Dama de la República, con financiamiento externo y en coordinación con una serie de instituciones públicas con las cuales se ha establecido un convenio de apoyo. También están las organizaciones que participan en el Programa “Construyendo Oportunidades”, que auspicia también la Primera Dama a través del Instituto Nacional de las Mujeres y con financiamiento principalmente a cargo del IMAS. En el tema del trabajo doméstico de personas adultas, cabe resaltar lo logrado por la Alianza de Mujeres Costarricenses, al promover la creación de la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), que actualmente representa la única organización gremial que agrupa a estas trabajadoras en el país.

A pesar de la importancia del trabajo de las ONG, entre las cuales están las pioneras y en algunos casos las únicas alternativas para ciertas comunidades, su impacto todavía es de limitado alcance. La política de focalización de la pobreza, y en última instancia el asistencialismo que persiste a pesar de los cambios de paradigmas que se han dado, dificulta el empoderamiento de las comunidades. La mayoría de las ONG cuenta con limitados recursos para hacer un trabajo verdaderamente independiente y aunque el CNA prevé su participación activa en distintas dimensiones del quehacer político y social, para llevar la voz de las propias personas menores de edad, del sector de organizaciones no gubernamentales y de la comunidad que trabaja en el campo de la niñez y la adolescencia; y principalmente para servir de “contraloras sociales” de la labor de lo público; lo cierto es que en la práctica esto dista

mucho de darse. El Estado centralista que ha sido tradición en Costa Rica ha creado espacios formales pero no reales para la participación de la sociedad civil; y además todavía no se ha consolidado en las organizaciones una verdadera cultura de todo lo que implica la participación social. Así, ésta muchas veces se vuelve cosmética y más un “requisito” que cumplir, que la ocupación significativa de un espacio para controlar e incidir. Además, algunas ONG reportan dificultades para realizar una labor coordinada con las instituciones públicas: “el principal problema es que no se encuentran interlocutores para una acción concertada y complementaria con las instancia de gobierno” ¹⁰².

En cuanto a los sindicatos, el tema del trabajo infantil y adolescente es de muy reciente “ingreso” en la agenda de las organizaciones de trabajadores y aún son muy incipientes las actividades que se realizan en torno a éste. Algunos dirigentes entrevistados coinciden en que los sindicatos se han centrado mucho en el tema del salario y no es sino hasta ahora que se empieza a dar un cambio en la visión tradicional para incluir asuntos relacionados con derechos humanos. La CMTC representa al sector en el Comité Directivo y recientemente inauguró la primera guardería para hijos/as de trabajadores ambulantes, que puede ser una opción para prevenir el trabajo a temprana edad de los hijos de ese tipo de trabajadores. Por su parte la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES) agrupa a trabajadoras adultas y, aunque considera importante el tema del trabajo infantil y adolescente doméstico no se ha involucrado directamente en éste y no cuenta con afiliadas menores de edad. Su interés más reciente en el tema se deriva de la inclusión del mismo en la agenda de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) a la cual está afiliada.

Por su parte, el sector empresarial, reunido en la Unión Costarricense de Cámaras y Asociación de Empresas Privadas (UCCAEP), ha participado recientemente en un proyecto de dos años auspiciado por el OIT, con el fin de erradicar el trabajo infantil en el país. Este sector, a la vez que expresa su preocupación por la existencia del trabajo infantil, en tanto limita su acceso a la educación y pone en riesgo su salud, también considera que muchas personas adolescentes se ven en la necesidad de trabajar para solventar sus necesidades básicas y las de sus familias. En ese sentido, consideran que el marco legal costarricense inhibe la contratación de personas adolescentes y los lanza a la

Recuadro 4:

**Instituto Tecnológico de Costa Rica,
Programa de Equidad de Género.
Capacitación Técnica a Madres
Embarazadas Adolescentes**

Su objetivo general es impulsar un plan para desarrollar opciones de capacitación técnica en carreras no tradicionales para adolescentes embarazadas o madres, que les facilite su reinserción o continuación en los sistemas formales de educación, la preparación y acceso a oportunidades reales de empleo o generación de empleo.

Fuente: Desplegable del ITCR.



102. Entrevista a Tatiana Treguear, Directora Ejecutiva, Fundación PROCAL.

informalidad, en el tanto en que no es rentable para las empresas privadas interesadas en la contratación de esta población, dadas las especificaciones del régimen de protección (p. e. la jornada de seis horas que debe pagarse como de ocho horas) ¹⁰³.

Las universidades estatales (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica) también han ingresado recientemente al tema del trabajo infantil y adolescente desde la perspectiva de la investigación, el manejo estadístico de información sobre la niñez y la adolescencia, la ejecución de programas piloto y la docencia.



En síntesis, existen algunas iniciativas en marcha desde la sociedad civil, sin embargo, el impacto aún está por verse. “Solamente cuando la ciudadanía comienza a concebir el trabajo infantil como un problema posible de solucionar, es posible exigir y demandar a las esferas político-estatales para que asuman la responsabilidad correspondientes” ¹⁰⁴, es precisamente en este punto en que se puede articular la acción de la sociedad civil organizada, pues se convertiría no solo en un actor sino también en un facilitador que propicie, mediante la sensibilización, la participación ciudadana en el abordaje integral de la problemática.

4. EL ENFOQUE DE DERECHOS Y LAS ACCIONES NACIONALES EN LA MATERIA

Con PANIAMOR entendemos el enfoque de derechos como ¹⁰⁵:

Posicionamiento ideológico que fundamenta la ejecución, en algunos casos simultánea y en otros sucesiva, de procesos individuales y colectivos que permitan la progresiva redefinición de:

- las prácticas institucionales orientadas al cumplimiento de los derechos a la Provisión, Protección y Participación de la niñez y adolescencia y de sus alcances;
- la naturaleza privada, omnipotente y ampliamente discrecional de las relaciones familiares y/o custodiales tradicionales ; y
- las propias formas de interactuar de los niños, las niñas y las personas adolescentes entre sí, con el mundo adulto y con la institucionalidad.

103. Entrevista a Álvaro Ramírez, Director Ejecutivo UCCAEP, 28 de mayo de 2002.

104. ALARCÓN (Walter). *El trabajo de los niños y adolescentes en América Latina y el Caribe: situación, políticas y retos en los años noventa*. Ed. Tercer Mundo, UNICEF, Bogotá, 2000. p. 69.

105. GRILLO (Milena). *Fundación PANIAMOR*, 1998.

De la información obtenida en este estudio sobre las iniciativas y acciones en materia de trabajo infantil y adolescente doméstico a cargo de la institucionalidad pública y privada referidas en este apartado del documento, es posible afirmar que éstas se corresponden solo de manera parcial con dicho enfoque. Sin desmerecer los innegables esfuerzos hechos por alguna de estas instituciones, resulta evidente que los principios rectores y criterios emanados de dicho enfoque, como lo son la universalidad e integralidad de los derechos, y el mayor nivel posible de compromiso efectivo, no han sido operacionalizados para garantizar su exigibilidad para las personas menores de edad vinculadas a esta actividad. Los principios de universalidad e integralidad demandan, en el primer caso, iguales derechos para todas las personas menores de edad en una sociedad; y en el segundo, el disfrute de todos los derechos para cada niño, niña, o adolescente que la conforma. El criterio del mayor nivel posible, se entiende como el compromiso efectivo del Estado del que son ciudadanos y ciudadanas, en priorizar la inversión pública en este sentido, dentro de las limitaciones de los recursos totales de que se dispone.

En ese sentido, claramente se encuentra una dificultad en las iniciativas y acciones en desarrollo para avanzar en el cierre de la brecha que existe en la posibilidad de hacer exigibles y cumplibles para las poblaciones de niños, niñas y adolescentes ligadas al trabajo infantil y adolescente doméstico, no digamos ya todos los derechos que para ellos y ellas reclama el principio de universalidad, sino aún aquellos derechos básicos de los cuales disfrutaban otras poblaciones en desventaja social, como lo son la educación, la salud y la vida en familia. En cuanto a integralidad, el carácter preminentemente asistencial de las estrategias institucionales actuales obliga a mirar exclusivamente la satisfacción de derechos básicos, casi de supervivencia, relegando como superfluos otros derechos igualmente importantes para el desarrollo óptimo de toda persona menor de edad, como son los derechos de participación (dar y recibir información, expresar opinión, organizarse y asociarse, etc.) y de provisión más allá de lo básico, como lo son el derecho al disfrute de la recreación y de la cultura, etc.

En cuanto al interés superior como eje rector de la aplicación del enfoque de derechos, éste obliga a la Institucionalidad a hacer una valoración individual y casuística de la situación de cada persona menor de edad, a la hora de tomar una decisión que afecte su forma de vida, con el fin de garantizar que la medida a ser tomada sea aquella que contribuye a asegurar el cumplimiento del mayor número de los derechos que están en juego en la situación a resolver. En ese sentido, parece estar pendiente una revisión del impacto que tienen o pueden tener en el estilo de vida de niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo doméstico, cada una de las estrategias que se desarrollen en el marco del actual Plan o de una eventual política que se formule para avanzar progresivamente hacia la erradicación de su expresión infantil y la protección de su expresión adolescente; de forma que en todo se ajusten a la luz de su interés superior.



En lo que corresponde al compromiso efectivo del Estado para intervenir la problemática con el mayor nivel posible de recursos disponibles, la limitación de recursos y el debilitado apoyo político que reportan las fuentes consultadas, alertan sobre el no cumplimiento de este criterio en lo que corresponde a la materia tratada. Corresponderá aquí a las autoridades competentes el hacer una revisión de los factores que inciden en esta situación, y tomar decisiones al respecto que permitan honrar la obligación contraída por el Estado en cuanto al combate del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora, en general y del doméstico por derivación, en el marco de la diversa legislación internacional y nacional vigente.



Finalmente desde el enfoque de derechos cabe reflexionar sobre el rol supletorio que le es definido al Estado en relación con la familia, en todo lo que corresponde a velar por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad que componen un grupo familiar. En ese sentido, es legítima la intervención estatal para la defensa y cumplimiento de sus derechos en por lo menos dos circunstancias: cuando la familia no está en capacidad de ejercer esa función o cuando estándolo, no lo hace y más bien abusa de rol parental en perjuicio de los derechos de sus integrantes menores de edad. Desde esta perspectiva, es preciso que las iniciativas y acciones en materia de trabajo infantil y adolescente doméstico tomen siempre en consideración a la familia y sus circunstancias, para garantizar hasta donde sea posible, una intervención diferenciada y sensible a las situaciones particulares, que no deje espacio a acciones que en el fondo penalizan la pobreza, así como tampoco permitan otras que intentan explicar desde lo social aquello que califica como total explotación.

VI.

EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMÉSTICO EN ZONAS URBANO MARGINALES: ANÁLISIS DE UNA MUESTRA

“Yo creo por lo que me pasó a mí que es lo mismo que otras niñas y muchachas que trabajan en esto, porque es lo único en lo que se encuentra trabajo. La gente piensa que es fácil porque es lo que uno hace en la casa, pero es pesado a veces. Se trabaja específicamente en esto porque es lo que más se ocupa no hay trabajo en tiendas o en el Parque de Diversiones. Es más fácil encontrar trabajo en esto porque todo el mundo vive en casas que hay que limpiar, y porque tienen niños que hay que cuidar para que ellos hagan sus propias cosas como ir a trabajar”. (Arelis, 17 años).

El contexto costarricense -en especial aquél de las comunidades urbano marginales-, el marco jurídico vigente y las políticas públicas y acciones institucionales en torno al trabajo infantil y adolescente en general y al trabajo infantil y adolescente doméstico en particular, son los antecedentes necesarios para comprender mejor el presente capítulo. En esta parte, se analizará los principales hallazgos de una muestra de 250 trabajadoras/es infantiles domésticos a quienes se les aplicó una encuesta, el resultado de entrevistas a profundidad a TIAD, así como a trabajadoras domésticas adultas, a las familias de las/os TIAD y a empleadores¹⁰⁶.

La información recabada ha sido mucha, pero para efectos de la presente investigación y dadas las limitaciones de tiempo y espacio, se utilizará aquélla que sirva mejor para presentar una especie de “fotografía” sobre la situación de las TIAD. Es importante recalcar, como ya se ha hecho, que la muestra no es representativa y que la información obtenida tiene mayor valor cualitativo que cuantitativo, no obstante, es posible afirmar que los datos obtenidos dan luces importantes acerca de tendencias que habrá que investigar más a fondo para determinar si son aplicables a nivel nacional. Las encuestas, y la mayoría de las entrevistas, fueron realizadas en el lugar donde viven las/os TIAD y sus familias, lo cual permitió conocer la dinámica cotidiana de las comunidades urbano marginales. Esto se convierte en un lente que permite hacer una lectura multicausal del problema pues, en esa dinámica cotidiana, se dan una multiplicidad de situaciones que posibilitan la existencia del trabajo infantil y adolescente doméstico.

106. Véase el capítulo de “Metodología”.



El presente capítulo ha sido organizado en cinco apartados que coinciden con los temas abordados en las encuestas a las/os TIAD: perfil de identificación, trabajo y las condiciones en que se da, educación, familia empleadora y familia de origen. La información cualitativa obtenida de las entrevistas a profundidad a 75 TIAD y de las otras entrevistas ya mencionadas, más los talleres y grupos focales realizados, ayudan al análisis de cada variable, así como a su mejor comprensión, por eso los resultados fueron intercalados en los siguientes apartados.

1. PERFIL DE IDENTIFICACIÓN: ¿QUIÉNES SON LOS Y LAS TIAD?

En este apartado interesa analizar el perfil de las/os TIAD, a fin de contestar a la pregunta ¿quiénes son las/os TIAD?

a. Sexo y edades

De la muestra total, 190 (76%) son mujeres y 60 (24%) son hombres. No sorprende la sobre representación de mujeres ya que, como se ya ha sido dicho, el trabajo doméstico ha sido considerado tradicionalmente como una extensión del papel de ser mujer. Sin embargo la cantidad de hombres que se dedican a esta actividad es significativo en términos del análisis, tomando en cuenta que hay una clara división de funciones según sexo. Así, las mujeres por lo general realizan labores de aseo, cocina, cuidado de menores, etc., mientras que los hombres hacen trabajo de jardinería, lavar vidrios, cuidar animales y limpiar caños, entre otros.

Cuadro 5. Costa Rica: Trabajadoras/es infantiles y adolescentes domésticas/os de la muestra, por sexo según edad (números absolutos y relativos)

Edad	Total	Mujeres	Hombres
8 años	2 0.8%	1 0.5%	1 1.7%
9 años	2 0.8%	0 0.0%	2 3.3%
10 años	7 2.8%	4 2.1%	3 5.0%
11 años	16 6.4%	6 3.1%	10 16.7%
12 años	15 6.0%	8 4.2%	7 11.7%
13 años	25 10.0%	18 9.5%	7 11.7%
14 años	37 14.8%	31 16.3%	6 10.0%
15 años	37 14.8%	29 15.3%	8 13.3%
16 años	50 20.0%	44 23.2%	6 10.0%
17 años	52 20.8%	47 24.7%	5 8.3%

Fuente: elaboración propia con base en 250 encuestas de TIAD, 2002.

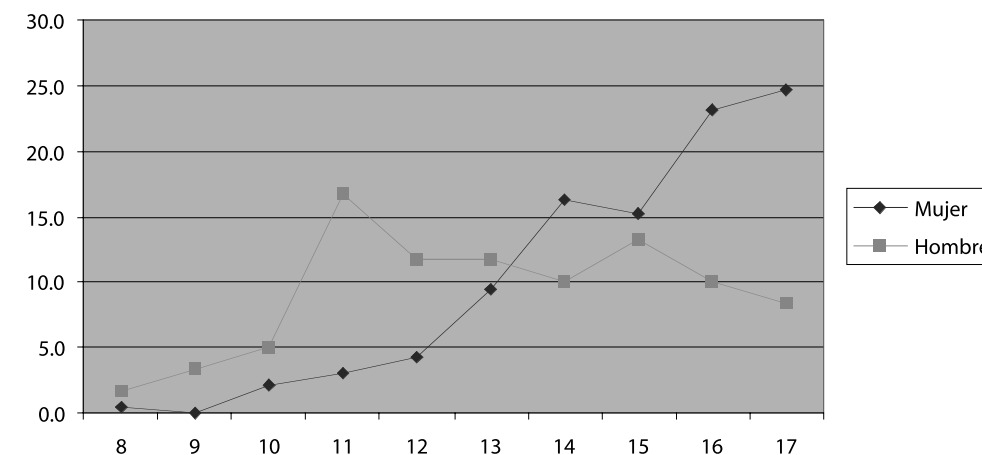


La edad de las/os TIAD oscila entre los 8 y los 17 años, como se puede ver en el Cuadro 5, estando el 41.6%, casi la mitad de la muestra, por debajo de los 15 años que es la edad mínima de incorporación al trabajo según el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA). Este es un dato sumamente preocupante puesto que indica que un contingente muy importante de niñas/os se está incorporando al trabajo de manera sumamente prematura, minando con ello la posibilidad de su desarrollo integral, esto llama a reflexionar seriamente sobre las causas de esta incorporación temprana. Pero, además, esta población por debajo de los 15 años está realizando actividades domésticas y esto tiene otras implicaciones adicionales, como se verá más adelante .

La relación hombre-mujer cobra un matiz interesante cuando se analiza conjuntamente con la edad de las/os TIAD, según lo muestra el Cuadro 5. Así, tenemos que la incorporación de los varones al trabajo doméstico tiene un pico significativo a los 11 años, el cual va bajando progresivamente a partir de los 14 y los 15 años, lo cual puede deberse a su involucramiento en otro tipo de labores consideradas más “propias” para los varones menores de edad, cuales son las de construcción, vigilancia, comercio, etc. (Gráfico 6). En tanto que las mujeres van consolidando su participación en la actividad doméstica a medida que son mayores. Esto puede significar también que para los niños varones la actividad doméstica es “preparatoria” para las otras labores ya mencionadas, mientras que las mujeres tienden a permanecer en este tipo de trabajo.



Gráfico 6. Costa Rica: Edad de las TIAD según sexo



Fuente: Elaboración propia con base en 250 encuestas de TIAD, 2002.

b. Nacionalidad

La proporción importante de migrantes nicaragüenses incorporados a labores que requieren mano de obra no calificada, como el trabajo doméstico,

107. Véase en ese sentido: MORALES GAMBOA (Abelardo). *Amnistía migratoria en Costa Rica. Análisis de los alcances sociales y del impacto del régimen de excepción migratorio para los inmigrantes de origen centroamericano en Costa Rica*, FLACSO, San José, 1999. MORALES (Abelardo) y otro. *Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica*, FLACSO, San José, 1999.

ha llevado a pensar que representan un número importante en este sector. Para el presente estudio, no se propuso ex profeso la incorporación de este tipo de población, sino que se dejó al azar de lo que se encontrara en las comunidades urbano marginales, escenario principal de la muestra.

Así, los datos obtenidos revelan que 202 (80.8%) son costarricenses, mientras que 46 (18.4%) son migrantes nicaragüenses. Debe agregarse que la ubicación de personas menores de edad migrantes no es fácil, puesto que la mayor parte de ellas vienen al país con una condición migratoria irregular y con la expectativa de vivir en su lugar de trabajo, ya que tampoco tienen un alojamiento seguro. Estas razones conspiran para hacer la situación de las/os TIAD nicaragüenses aún más invisible, puesto que el temor a la deportación hace que se escondan y el vivir en la casa de sus empleadores provoca que salgan poco a lugares de recreación u otros similares.

Por otro lado, la proporción de costarricense también indica que ésta sigue siendo una labor a la que las/os nacionales recurren, contrariamente a lo que se ha creído. De igual forma es importante resaltar que la muestra se obtuvo, principalmente, de barrios urbano marginales en los cuales el trabajo doméstico de las niñas y adolescentes adquiere relevancia particular para la subsistencia y reproducción de las familias y de la comunidad, como se verá más adelante.

Cuadro 6. Costa Rica: Situación migratoria de las/os TIAD nicaragüenses (números absolutos y relativos)

Situación migratoria	%	Abs
Residencia	45.6%	21
Condición indocumentada	23.9%	12
NS/NR	28.3%	14
TOTAL	100.0%	45

Fuente: elaboración propia con base en 250 encuestas de TIAD, 2002

Volviendo al tema de la nacionalidad de las/os encuestadas, de las/os 45 nicaragüenses (35 mujeres y 11 hombres), el 45.6% afirmó tener residencia (aunque no pudo determinar si se trataba de residencia permanente o temporal y si le habilitaba o no para trabajar); 23.9% dijo estar indocumentada y 28.3% se negó a responder la pregunta (Cuadro 6). Este último porcentaje es significativo y es de presumir que la negativa a revelar su condición migratoria se debe a que ésta es irregular, por lo cual cabría pensar que el porcentaje de indocumentados es mayor que el indicado anteriormente. De esta forma, el número de TIAD indocumentados se elevaría a más de la mitad de los/as nicaragüenses incluidos en la muestra (52.2%), lo cual puede ser reflejo de lo que está ocurriendo a nivel nacional en relación con la proporción de migrantes nicaragüenses que se incorporan a la fuerza laboral en condición migratoria irregular o indocumentada.



De igual forma, lo anterior implica que sus condiciones laborales pueden ser establecidas de manera arbitraria, puesto que difícilmente se respetarán las garantías mínimas que establece la legislación (seguro social, salario mínimo, descansos, vacaciones, etc.), cuando más bien se está infringiendo la ley doblemente: al contratar personas indocumentadas y cuando éstas son menores de 15 años. Esta “doble” violación de la ley es conocida por muchas de las personas menores de edad entrevistadas, las cuales, sin embargo, vinieron al país con el propósito expreso de trabajar y lo hacen, aunque con ello se pongan en riesgo.

“...yo no sé pero dicen que aquí, en este país es prohibido que los menores de edad trabajen, pero a mí me gusta tanto como estudiar, porque hay que estudiar para poder conseguir un trabajo mejor...y si es de verdad prohibido por la ley puede salir perjudicada la familia que lo contrató a uno, o hasta la mamá de uno, pueden acusarla, por eso yo le agradezco a la señora porque se arriesgó a tener una menor de edad trabajando en su casa. A mí por lo menos me trataban bien y la señora era muy buena...” (Kattia 15 años, nicaragüense).

De está situación se aprovechan algunos empleadores, pues en conversaciones con trabajadoras domésticas adultas en lugares donde se reúnen sus días libres ¹⁰⁸, relataron que es difícil encontrar a las nicaragüenses menores de edad, porque sus patronos las atemorizan y les aconsejan no salir en sus días libres para evitar tener problemas con la ley. Lo anterior se reafirmó con la cantidad de entrevistas frustradas en estos lugares públicos, dado que las personas menores de edad esconden su edad. El hecho de estar indocumentados en un país extranjero, vivir en el lugar de empleo, sin ninguna garantía laboral, muchas veces separados de sus familias, hace que el problema del desarraigo y la soledad se unan a los otros propios de la incorporación temprana al trabajo:

“Cuando es muy noche me da tristeza y lo primero que pienso es que me gustaría estar en mi casa con mi familia, pero si sueño más pienso en volver a Nicaragua, ya que allá aunque la pasábamos más o menos no era tanto, o yo no me daba cuenta y no me tenía que preocupar” (Arelis, 17 años, nicaragüense).

c. Estado civil y presencia de hijos/as

En cuanto al estado civil, la gran mayoría de las TIAD son solteras (94.8%) y de las que no lo son, 6 están casadas y 7 conviven en unión libre, lo que en términos relativos corresponde a un 5.2%. Diecinueve de las encuestadas tienen hijos/as o están embarazadas, la mayoría de éstas (14) tiene un hijo/a y dos afirmaron tener dos hijos/as. En total, el 7.6% de la muestra consiste de adolescentes madres, este dato también es reflejo de la realidad nacional, puesto

108. Parque La Merced y Parque Central de la ciudad de San José, lugares habituales de reunión y encuentro de esta población, donde funciona una red de trabajadoras domésticas, la cual sin embargo, es bastante difícil de acceder, sin provocar desconfianza y temor, debido a su condición migratoria.



que en el año 2000 se reportó un total de 7.699 nacimientos de madres adolescentes, lo que representó un 9.8% del total de nacimientos¹⁰⁹. A este alto porcentaje de TIAD que son madres precoces, les toca asumir, muchas veces en forma exclusiva, la responsabilidad de sus hijos y, por lo tanto, su futuro es incierto.

d. Lugares donde viven

Como se ha mencionado anteriormente, se procuró hacer las entrevistas en los lugares de residencia de las TIAD, pero también se las buscó en los lugares que frecuentan en su tiempo libre (parques o plazas) o con base en listas provistas por algunas instituciones¹¹⁰. Esto explica cierta dispersión geográfica (Cuadro 7) en relación con el lugar donde viven. Sin embargo, como se irá viendo poco a poco, coinciden las características socio-demográficas: zonas marcadamente pobres, con escasas alternativas para las personas menores de edad.

Así, la muestra refleja mayoritariamente la situación de las TIAD en zonas urbanas. Como se puede ver en la Cuadro 7, los lugares donde viven las TIAD encuestadas son barrios capitalinos que se han poblado –y muchas veces sobrepoblado- no hace más de dos décadas. La mayoría habita en el distrito de Pavas, del Cantón de San José (95, que equivale a 38.0%), seguido por el Barrio Los Guido de Patarrá del Cantón de Desamparados (57 equivalente a 22.8%) y por la ciudad de Cartago centro (38 que equivale a 15.2%). Todos estos lugares forman parte del Gran Área Metropolitana (GAM)¹¹¹. Es interesante que, como se verá más adelante, estas zonas no solo son los lugares de residencia de las TIAD sino que también allí están ubicados sus trabajos.

Cuadro 7. Costa Rica: Lugares donde viven las TIAD encuestadas (números absolutos y relativos)

Lugar	Abs	%
Cantón Central, San José, sector oeste: Pavas (Rincón Grande)	95	38.0%
Cantón Central, San José, sector sur: Alajuelita - Hatillo	4	1.6%
Desamparados, San José: Patarrá (Los Guido)	57	22.8%
Goicoechea, San José: Purral (Los Cuadros)	13	5.2%
Moravia - Coronado, San José	4	1.6%
Montes de Oca, San José	9	3.6%
Cantón Central, Cartago (Los Diques, Blanquillo)	38	15.2%
Cartago rural: Tucurrique, Cot, Frailes	6	2.4%
Cantón Central, Heredia (Guararí)	7	2.8%
Heredia rural: San Isidro, Barba	5	2.0%
San José rural: León Cortés	1	0.4%
La Unión, Cartago: (Tres Ríos)	2	0.8%
NS/NR (*)	9	3.6%

Fuente: elaboración propia con base en 250 encuestas de TIAD, 2002.
 (*) Las que contestaron: NS/NR, es porque fueron encuestadas en parques o en su lugar de trabajo y no quisieron dar su dirección. Lo que está entre paréntesis es el nombre del barrio donde viven las encuestadas.

109. UNICEF, UCR. *Segundo estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica*, San José, 2001, p. 81.

110. Véase el capítulo "Metodología".

111. Véase el capítulo "Metodología".



En síntesis, el perfil de la muestra se caracteriza por estar representado en su mayoría por mujeres, dada la asociación existente de mujer-trabajo doméstico. Cerca de la mitad son personas menores de 15 años, edad mínima de ingreso al trabajo, lo cual refleja una situación preocupante por las condiciones de clandestinidad e indefensión en que se encuentran estas niñas y niños. Predominan las/os costarricenses, aunque un número significativo está compuesto por nicaragüenses quienes, en su mayoría, están en condición migratoria irregular, esta situación se suma a la edad, el desarraigo y la clandestinidad para hacer aún más invisible el trabajo de los/as TIAD migrantes. El lugar donde viven las/os TIAD de la muestra son los barrios urbano marginales, caracterizados por la pobreza, el hacinamiento y la falta de oportunidades.

2. TRABAJO

En el siguiente apartado se analizará las características del trabajo realizado por las/os TIAD de la muestra. Se iniciará con un recuento de cómo se inició su historia laboral; luego se describirá cuáles son las actividades que realizan, en qué condiciones se da su trabajo en términos de jornada, pago y el respeto a otros derechos laborales; el papel que tiene este tipo de trabajo en la lógica comunal y cómo se sienten las/os TIAD con su trabajo.

a. Historia laboral

Se consultó a trabajadoras domésticas adultas que habían iniciado la actividad siendo niñas o adolescentes¹¹² y al grupo que compone la muestra sobre cuándo y cómo se iniciaron en la actividad. No hubo diferencias significativas entre los distintos grupos consultados, ubicándose las edades más recurrentes entre los 13 y 15 años; siendo para la gran mayoría, el trabajo doméstico, su primer contacto con el mundo laboral remunerado. La edad de los 13 años es muy significativa puesto que coincide con la conclusión de la educación primaria (la cual es obligatoria) y la incorporación al trabajo podría estar asociado con la no continuación de los estudios secundarios.

Para la muestra estudiada, los primeros trabajos se dan en el ámbito de la comunidad donde viven. Consultando con sus padres, consideran que si trabajan cerca de sus casas las niñas, niños y adolescentes están más seguros, “no se exponen a riesgos” y además los padres pueden controlar donde se encuentran sus hijos e hijas. Entre las razones que esgrimen los padres para argumentar porqué empezaron a trabajar sus hijas/os argumentos, están: “tienen que trabajar para que no estén de vagos”, “para que no se metan en

112 Véase el capítulo “Metodología”.





vicios”, “para que aprendan a trabajar”. Estas posiciones son subjetivas, pues como se verá más adelante, lo que prima en la escogencia de esos primeros trabajos, es la necesidad económica de las familias. Hasta cierto punto, las razones anteriores son una especie de justificaciones por miedo al entorno y culpa por no poder evitar que sus hijos trabajen.

“A mami no le gusta que trabajemos, pero sabe que no podemos seguir adelante sin hacerlo, entonces trata de que los trabajos sean cerca de la casa porque aquí es muy peligroso, alrededor del precario llega toda clase de gente a hacer sus negocios raros, entonces mami ve que los trabajos que tiene uno sea en casas de conocidos de ella para que ellos lo cuiden mejor a uno y no lo maltraten”. (José Antonio, 12 años).

Para 18.4% de la muestra, el trabajo realizado actualmente es el primero (Cuadro 8). Para el resto de las TIAD encuestadas y entrevistadas (59.2%), la ruta laboral inicia, principalmente, con algún trabajo vinculado al servicio doméstico, como puede ser: limpieza de casas, cuidado de personas menores, mandados, jardinería, limpieza de caños, entre otros. Para el resto (22.4%), su primer trabajo se da en tareas asociadas al comercio (pulperías, tiendas, etc), sodas, construcción, etc., siendo la característica principal que pueda realizarse en la misma comunidad. Como parte de ese 22% están aquellas personas cuyo primer trabajo está asociado a trabajos familiares: feria del agricultor, cogidas de café, pequeña industria, etc.

Por la corta edad de las personas encuestadas, cuando se les pregunta sobre el segundo y tercer trabajo que han tenido, se reduce el total de las respuestas; sin embargo, se mantiene la tendencia de que tanto el segundo como el tercer trabajo, son actividades asociadas al trabajo doméstico. Esta situación induce a pensar que, para la mayoría, aunque existan otras opciones laborales, la tendencia es que si se inicia en labores domésticas, se continúa trabajando en este tipo de actividades.

Cuadro 8. Costa Rica. El peso porcentual del trabajo doméstico en el primero, segundo y tercer trabajo de las TIAD (en porcentajes)

	Primer trabajo	Segundo trabajo	Tercer trabajo
Trabajo doméstico: limpieza, vigilancia de casas, mandados, cuidado de personas menores, etc.	59.2%	31.6%	9.6%
Trabajos asociados a la comunidad o trabajo familiar	22.4%	14.4%	6.4%
NA	18.4%	54.0%	84.0%

Fuente: Elaboración propia, con base en 250 encuestas, 2002.

En relación con las otras opciones laborales no asociadas al trabajo doméstico, es importante mencionar que en las entrevistas a profundidad, afirman las TIAD que pueden acceder a otros trabajos en la comunidad Cuadro

(pulperías, tiendas, salones de belleza), pero son más escasos. En lo que respecta a varones niños o adolescentes los primeros trabajos domésticos que realizan (limpieza de jardines, limpieza de caños, lavado de carros, etc.) pueden ser combinados con otras tareas no asociadas al trabajo doméstico, como acarrear mercadería en supermercados, ayudar en talleres mecánicos, ayudantes en construcción, etc. La causa primera aducida por las personas entrevistadas para insertarse al trabajo en general, se relaciona directamente con motivos de orden económico, entre los cuales se menciona principalmente “la necesidad de ayudar a los gastos de la familia”. Profundizando en esta información, esto no solo se refiere a la urgencia de aportar a los ingresos familiares para cubrir necesidades básicas de alimentación y ropa, sino también para posibilitar el acceso a la educación, tanto propio como de otros miembros menores de edad de la familia.

Un grupo importante de TIAD no tuvieron una buena experiencia en su primer trabajo: largas jornadas, bajos salarios, maltrato de sus empleadores, agotamiento físico. Por otro lado, a pesar de que existe la creencia general, de que el trabajo doméstico –femenino por antonomasia- no presenta ninguna dificultad, se encontraron algunos casos, en los que las diferencias culturales o socio-económicas con los empleadores hacía que las tareas presentaran mayores grados de dificultad para las niñas y adolescentes:

“La primera experiencia trabajando fue difícil porque yo sabía hacer todas las cosas, pero no como a la señora le gustaba, por eso me costó mucho”. (Fátima, 17 años).

La inestabilidad fue la norma de los primeros trabajos de las TIAD, puesto que el 44.8% duró menos de seis meses. Cuando se les pregunta sobre las razones (Cuadro 9), el 40.7% de las 204 que respondió, señala: “malas condiciones laborales”, el 28.0% “estudio” ya que sus primeros trabajos eran ocasionales y se concentraban en el período de vacaciones. Al ser estos resultados producto de una pregunta de selección múltiple, las respuestas de despido o renuncia generalmente estaban asociadas a las malas condiciones laborales o al regreso al sistema educativo.

Cuadro 9. Costa Rica. Razones por las que dejó sus primeros trabajos (números absolutos y relativos)

Razones	Abs	%
Malas condiciones laborales	83	40.7%
Por estudiar	57	28.0%
Salud o embarazo	9	4.4%
Despido	23	11.3%
Renuncia	33	16.2%
Mejor trabajo	13	6.4%
Dificultades legales por ser menor de edad	4	1.5%
Otros: se aburríó,	5	2.5%

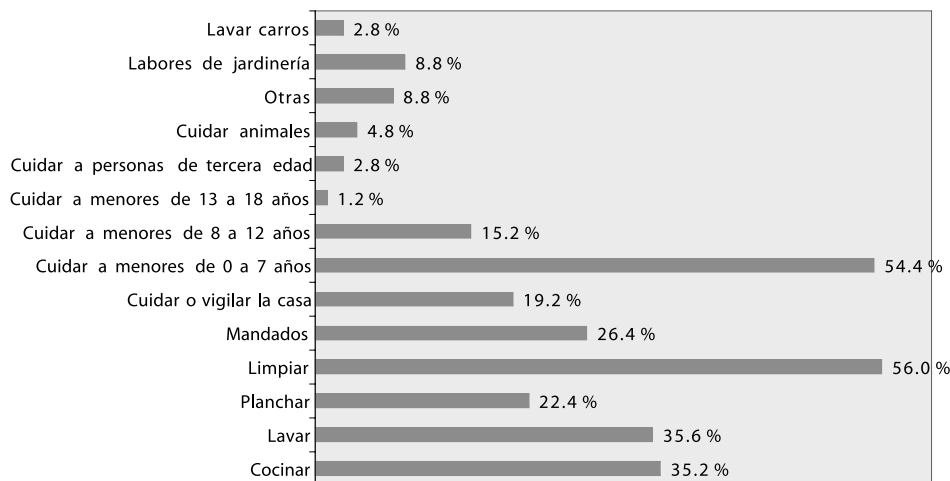
Fuente: Elaboración propia, con base en 250 encuestas, 2002.



b. Actividades realizadas

Las principales actividades o tareas descritas por las/os TIAD son: limpiar, cuidar menores de 0 a 7 años, lavar, cocinar, hacer mandados y vigilar la casa (Gráfico 7).

Gráfico 7. Costa Rica: Tipo de tareas que realizan actualmente las TIAD



Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002.

Si se analiza la relación entre las tareas y las edades (Cuadro 10), se puede ver con más claridad que las actividades a las que se dedican las personas menores de 15 años son la limpieza y los mandados, aquéllas de 12 a 14 años se dedican principalmente al cuidado de personas menores de edad. Para los del rango de edad de 8 a 11 años solo 6 se dedican al cuidado de niños, que corresponde a un 22% del total de las TIAD para ese rango de edad. Para este mismo grupo etáreo, es notoria la distribución porcentual en distintas tareas, que incluyen la jardinería, el lavado de carros y otros, situación que se explica, como se verá adelante, en la manera cómo se da la modalidad de contratación de estas personas. Por último es importante recordar, que en este rango de edad es donde se concentra más la participación de los hombres de la muestra.

Cuadro 10. Costa Rica: Tareas que realizan las TIAD según edad (números absolutos y relativos)

Tareas o actividades	TOTAL	8 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Cocinar	84 33.6%	2 7.4%	17 22.0%	65 46.8%
Lavar	79 31.6%	7 25.9%	20 26.0%	52 37.4%
Planchar	52 20.8%	1 3.7%	13 16.9%	36 25.9%
Limpiar	126 50.4%	12 44.4%	41 53.2%	73 52.5%
Mandados	64 25.6%	13 48.1%	24 31.2%	27 19.4%
Cuidar o vigilar la casa	47 18.8%	3 11.1%	15 19.5%	29 20.9%
Cuidar a personas menores de edad	174 69.6%	6 22.2%	54 70.1%	114 82.0%
Cuidar a personas de tercera edad	7 2.8%	0 0.0%	2 2.6%	5 3.6%
Cuidar animales	9 3.6%	1 3.7%	3 3.9%	5 3.6%
Labores de jardinería	21 8.4%	4 14.8%	7 9.1%	10 7.2%
Lavar carros	5 2.0%	4 14.8%	0 0.0%	1 0.7%
Otras	21 8.4%	4 14.8%	8 10.4%	9 6.5%
TOTAL	250 100.0%	27 100.0%	77 100.0%	139 100.0%

Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002

En las entrevistas a profundidad las/os TIAD narraron que en un inicio son contratadas como “niñeras”, sin embargo, en lo “que menos piensan”, están haciendo otros oficios de la casa, sobre todo lo que tiene que ver con limpieza y lavado de ropa.

Llama la atención la alta incidencia que tiene el cuidado de personas (en su mayoría menores), la cual está entre las labores prohibidas para los adolescentes (véase “Consideraciones jurídicas”) y, sin embargo, es la que más realizan las TIAD. Inclusive, como ya se vió, constituye la actividad con la cual iniciaron su historia laboral, ya sea cuidando niños/as en la casa de la familia empleadora o llevándoselos a sus propias casas.

Este dato es revelador de varios fenómenos sociales: primero, que existe una alta demanda por este tipo de servicio, como consecuencia de la incorporación de las mujeres al trabajo y la escasez o inexistencia de alternativas como guarderías o similares. Demanda que está complementada por la oferta de TIAD para estas labores, a partir de sus necesidades económicas. Segundo, quienes emplean a las TIAD para este tipo de labores son, por lo general, parientes, vecinas o conocidas a quienes les resulta cómodo económicamente contratar a una TIAD para el cuidado de sus hijos menores en vez de pagar a una persona adulta o una guardería, que puede ser más oneroso. Paradójicamente, esto último está ligado a un elemento de confianza, ya que, por lo general la TIAD es conocida de la empleadora, como ya se ha dicho. La paradoja



está en los riesgos que implica dejar a una persona menor de edad al cuidado de otra también menor de edad, los cuales han llevado a su prohibición expresa.

Al respecto las mismas personas entrevistadas que se dedican al cuidado de personas menores dicen que es una de las tareas de “más cuidado”:

“Riesgos del trabajo doméstico hay muchos, bueno yo me caí de una escalera, mi mamá se ha quemado, pero creo que muchas veces las condiciones son de que una está distraída o pensando en no sé que. Claro que hay tareas en las cuales una es responsable de otros como el de cuidar niños y creo que ahí sí tiene una que estar como dicen en todas, y ni un segundo descuidarse, implica mucha responsabilidad, son vidas humanas, y todo esto no es bien pagado” (Anielka, 16 años).

Este trabajo, como se mencionó implica riesgos para quien cuida y para quien es cuidado, estos riesgos generan temores en aquellas personas menores de edad que tienen que enfrentar esta tarea diariamente, ese temor se traduce en cansancio, y aunque muchas dicen que pueden combinar esta tarea con los estudios, lo cierto es que el agotamiento no les permite un buen rendimiento escolar.

“Me siento más tranquila cuando termino porque tengo que cuidarla que no coja nada, que si se cae, que si se echa algo a la boca, que si se rompe la ceja, hay que andar detrás de ella. A veces se me olvida que se la llevaron y sigo preocupada, es que está empezando a caminar y es muy traviesa se echa todo a la boca” (Jessica 15 años).

Al indagar con mayor profundidad sobre las tareas que implica el cuidado de menores (de 0 a 7 años), se encuentra que las principales son: darles de comer, aseo personal, atenderlos si están enfermos y llevarlos a la escuela. Se trata, pues, de las necesidades básicas de los niños/as que quedan, prácticamente, bajo la responsabilidad exclusiva de la TIAD, es de suponerse que muchas veces sin la supervisión de una persona adulta.

Se levanta y ve si el niño está despierto, si es así lo baña, le da de comer, lo pasea y hace todo lo concerniente a su cuidado sin embargo, lo que más le agrada es descansar cuando el niño duerme, lo que menos le agrada es sacarlo al parque ya que el niño no se quiere comportar en la calle, grita mucho y hace muchos berrinches. (Entrevista a Arelis, 17 años).

c. Condiciones

Interesa indagar en esta parte cómo se desarrolla el trabajo de las TIAD: la jornada, el pago que recibe y el respeto a sus derechos laborales.



Las TIAD laboran bajo las siguientes modalidades: por tarea o a destajo 68 (27.2%), (p.e. lavar o planchar), por horas 57 (22.8%), tiempo completo 96 (38.4%) y tiempo parcial 32 (12.8%). Si se analiza esta información por edad y sexo, resalta que son las mujeres entre 15 y 17 años las que laboran en mayor medida (68 que equivale al 33.2% del total de las mujeres de la muestra). Mientras que el 61.7% del total de hombres trabaja por tareas o a destajo, además la mayoría, se ubica en el rango de edad de 8 a 14 años. (Cuadro 11). Estos datos coinciden con la reducción de la participación de los hombres en el trabajo doméstico a partir de los 14 años, poniendo en evidencia también que los hombres dentro del trabajo doméstico, se concentran en actividades menos estables como es el trabajo por tareas.

Cuando se conversa con los hombres más en detalle, se encuentra, que una cantidad importante realiza sus trabajos en distintas casas, las cuales van cambiando según las condiciones que se les presente. Además, en cada casa realizan una tarea específica, son muy escasos los casos en los que el niño o adolescente trabaja realizando distintas tareas dentro de una misma casa. Para el caso de las mujeres cuando definen su trabajo por tareas, generalmente se refieren a uno o dos tipos de tareas que realizan siempre en las mismas casas, solo se encontró el caso de una adolescente de 15 años que va casa por casa ofreciendo sus servicios.



Cuadro 11. Costa Rica: Modalidades de trabajo por sexo según edad (números absolutos)

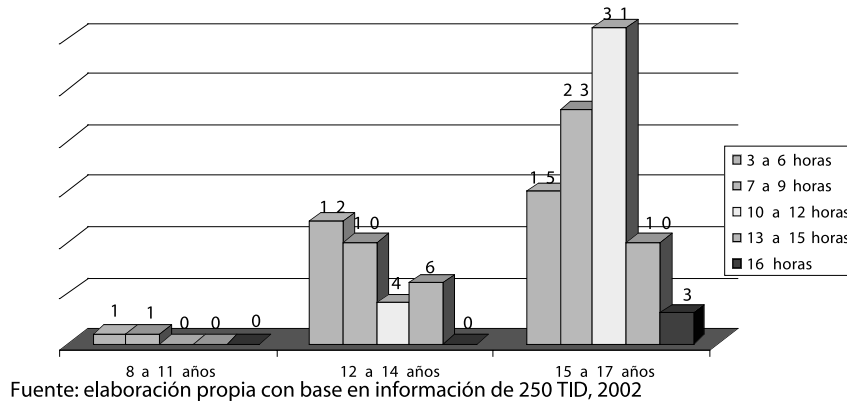
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tarea o destajo		Por horas	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
8 a 11 años	1	0	1	0	5	14	4	2
12 a 14 años	19	2	9	3	11	14	18	4
15 a 17 años	68	5	18	0	12	9	23	4

Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002

Es importante indicar que el tiempo completo o parcial es definido de manera muy subjetiva por el empleador y no de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral y mucho menos en el CNA. Un tiempo completo abarca todo el día (por lo general cerca de doce horas que es la jornada de la trabajadora doméstica adulta), mientras que el tiempo parcial es medio día, que puede iniciarse a las 6:00 a.m. y terminar a las 12:00 m.d.

Como se anotaba en los párrafos anteriores, al momento de la contratación no se les especifica los términos de esta, es decir, no se define la cantidad de horas a trabajar. Según las personas entrevistadas, se les dice que necesitan que estén todo el día, sin embargo, no se les aclara cuántas horas implica, ni qué tareas realizarán.

Gráfico 8. Costa Rica: TID en jornada completa y/o parcia por edad, según horas trabajadas



El gráfico 8 ilustra el número de horas que laboran las TIAD por rangos de edad. Hay que recordar que, según el CNA, los adolescentes que trabajen en labores no prohibidas deben tener una jornada laboral máxima de seis horas y la jornada nocturna está absolutamente prohibida. Sin embargo, para el caso de las TIAD entre 15 y 17 años vemos que 23 laboran entre 7 y 9 horas, 31 entre 10 y 12 horas, 10 entre 13 y 15 horas e inclusive 3 TIAD trabajan 16 horas. En total, 67.7% de TIAD, que trabajan en la modalidad de jornada tiempo completo o parcial, de 15 años y mayores trabajan por encima de la jornada permitida por el CNA. Igual de preocupante es observar la cantidad de horas trabajadas por parte de niñas/os menores de 15 años, quienes no deberían estar trabajando del todo, así del grupo etáreo de 12 a 14 años, 12 trabajan entre 3 y 6 horas, 10 entre 7 y 9 horas y 6 entre 13 a 15 horas. Vale preguntarse ¿qué disponibilidad tienen estas niñas/os para estudiar y hacer otras actividades propias de su edad si dedican el día entero y parte de la noche a su trabajo?

Para el caso de quienes trabajan por horas o por tareas es importante intentar desglosar el número de horas trabajadas al día, puesto que el hecho de no tener un único trabajo fijo puede hacer pensar, erróneamente, que trabajan menos horas. Así, por ejemplo, 7 TIAD entre los 15 y los 17 años trabajan más de seis horas al día, situación que está fuera de lo permitido por la CNA, y del rango de edad entre los 8 y los 14 años, 4 trabaja más de 6 horas diarias.

Si se analiza la cantidad de horas trabajadas, ya sea en la modalidad por tarea o a destajo y por horas, se encuentra que hay 18 TIAD que trabajan dos días a la semana con un promedio de 4.3 horas por día, pero si se analiza individualmente su situación, se encuentra que de éstas dos trabajan 12 horas por día. También, de este cruce aparece como significativo que 8 trabajan 7 días a la semana con un promedio de 4.4 horas por día y 14 trabajan un día a la semana un promedio de 2.8 horas al día.

Esta información de las jornadas laborales debe interpretarse en relación con el tipo de tareas que deben desempeñar las TIAD, que, como se vio

anteriormente, se centra en el cuidado de personas menores y en el aseo de la casa. Ambas son tareas que implican un gran esfuerzo físico y, principalmente la primera, una gran responsabilidad. Así las cosas, la muestra refleja que las TIAD están trabajando largas jornadas en tareas de delicado desempeño y de riesgo para su salud física y mental.

No obstante, al preguntarles si han tenido algún accidente la mayoría tendía a contestar negativamente por lo que no se pudo obtener ningún dato significativo. De igual forma, cuando se les preguntaba sobre las tareas que presentan mayor dificultad, el 32.4% respondió “ninguna”, de seguido, el 21.2%, respondió “el cuidado de niños o adultos mayores” y el 13.2% “la limpieza de la casa”. El hecho de que la mayoría de las TIAD consideren que ninguna tarea presenta mayor dificultad, puede deberse a un cierto nivel de renuencia a admitir que es complejo algo se hace siempre, para lo cual se recibe una suerte de “adiestramiento natural”, son tareas inacabables, repetitivas y desvalorizadas socialmente. El siguiente testimonio de una niña de 10 años demuestra, desde su perspectiva, las dificultades en la realización de algunas de las tareas de limpieza:



“Voy con mami al trabajo y cuando puedo lo que más me gusta es pegarme a la tele, pero entonces mami me llama y me empieza a decir qué es lo que tengo que hacer, depende a veces es sacudir, otras es limpiar el piso, limpiar los muebles, regar las matas, doblar ropa o lo que sea, pero lo más aburrido de todo eso es barrer, porque siempre queda basura, aunque uno la recoja con la palita queda como una línea de polvo que nunca se recoge con la pala, entonces tengo que cogerla con las manos mojadas para que no se quede esa basura allí, no me dicen nada si queda pero no me gusta, porque da cólera haber limpiado todo y que quede el polvito de donde recogió uno la basurilla” (Celeste 10 años).

Cuadro 12. Costa Rica: Cuánto ganan las TIAD por hora según modalidad de contratación: tareas y horas (números absolutos y relativos)

Cantidad que ganan por hora	Modalidad de contratación			
	Tareas		Horas	
	Abs	%	Abs	%
Menos de 50 colones	1	1.5%	2	8.7%
de 50 a 200 colones	8	11.8%	6	10.5%
de 200 a 400 colones	6	8.8%	15	26.3%
de 400 a 800 colones	16	23.5%	9	15.8%
de 800 a 1200 colones	6	8.8%	2	8.7%
más de 1200	10	14.7%	7	12.3%
a discreción del empleador	9	13.2%	1	1.8%
Especie	0	0.0%	0	0.0%
NS/NR	12	17.6%	15	26.3%
TOTAL	68	100.0%	57	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002.



¿Cuánto ganan las TIAD? Encontramos que entre quienes trabajan tiempo completo o parcial, el 29.7% gana entre 15.000 y 25.000 colones (\$42.72 y \$71.00 respectivamente), 28.9% gana entre 5.000 y 15.000 colones (\$14.24 y \$42.72) y el 18.8% gana menos de 5.000 colones (\$14.24) por mes o no tiene un salario fijo. Estos ejemplos reflejan que a las TIAD de la muestra, se les paga muy por debajo del salario mínimo¹¹³. Desde la perspectiva del empleador esto no es explotación, puesto que es lo que puede pagar –hay que recordar que la mayoría de los empleadores de las TIAD de la muestra son, del mismo nivel socioeconómico que las personas menores de edad- y, desde la perspectiva de la TIAD tampoco lo es, puesto que concibe su trabajo como una “ayuda”. Sin embargo, también hay que resaltar que, según la información brindada, los malos salarios se deben a que son menores de edad, supuestamente sin experiencia y no pueden optar por mejor paga.

En las entrevistas realizadas a empleadores de otro nivel socioeconómico, se constató que sí se paga el salario mínimo y por encima de éste, sin embargo, la cantidad de horas y/o actividades no disminuyen.

Ya sea que estas niñas y adolescentes trabajen para un familiar o no, la remuneración recibida por una jornada, muchas veces extremadamente larga, es sumamente desproporcional al tiempo trabajado y a la cantidad de tareas realizadas. Lo mismo sucede para el caso de quienes trabajan por horas o por tareas, como puede observarse en el cuadro 5. Los siguientes testimonios explican muy gráficamente esta situación:

“Desventajas de una como güila es que es medio babosa y se lo pueden chulear con un sueldo muy bajo, como el mío por ejemplo, pienso que el trabajo que no es doméstico es más ventajoso porque gana uno más plata, y además digan lo que digan, cuidar a dos criaturas, limpiar casa, cocinarles y que bañarlos y demás no es jugando y por la miseria se va una por necesidad” (Yahaira, 16 años).

“Yo hace tres meses cuidé a tres niños, durante 2 meses, a una vecina/ amiga del Barrio donde vivo. Este fue mi primer trabajo, y como en todo sentí un poco de miedo, de hacerlo mal y que además la muchacha es muy estricta en las cosas de su casa. Lo que hacía además de cuidar a los niños era también, cocinarles, cuidarlos, bañarlos. Me pagaban ¢2.000,00¹¹⁴ por semana, que lo consideraba muy poco, pero que me ayudaban para venir al colegio, y a veces con alguna necesidad básica, shampoo, cremas, y esas cosillas” (Karla, 14 años).

113 Establecido en 49.561 colones para el primer semestre de 2002 (\$141.00). \$US 1.00 = 351.11 colones, según datos del Banco Central de Costa Rica del 5 de abril de 2002.

114 \$ 5.69.

Pero, además, interesa saber en qué invierten su sueldo las TIAD. El resultado demuestra, como era de suponerse a la luz de otros estudios, que la mayoría (54.0%) de las 250 encuestadas, le da una parte de su sueldo a sus padres, que resulta ser entre el 25% y el 50% del total que recibe y en algunos casos (10.4% de las TIAD) le da la totalidad de lo que gana. Esto es una señal de que el trabajo infantil y adolescente doméstico es una pieza fundamental en la subsistencia de la familia y, por ello como se vio en la historia laboral, muchas veces son los mismos padres los que envían a sus hijas a trabajar. Solamente cincuenta y cinco TIAD (22.0%) se deja el sueldo completo.

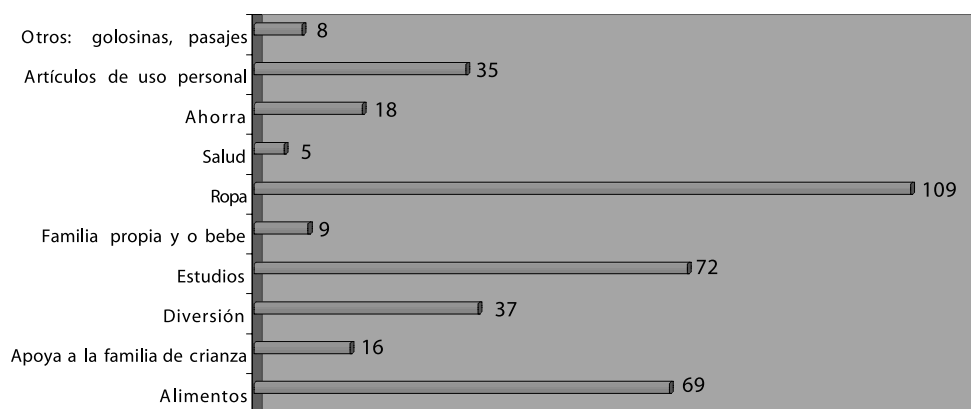
“Yo trabajo porque ocupo plata para poder estudiar y para tener mis cosas, porque si me espero a que mi mamá tenga.... me da toda la vida. Mi mamá también trabaja mucho, a ella le gustaría que no trabajáramos, pero ya que no hay remedio dice que bueno porque tenemos obligaciones y aprendemos a ser responsables, además vamos madurando más rápido”. (Stephany, 16 años).



Cuando se les pregunta en qué invierte lo que gana, ya sea que haya entregado un porcentaje a sus padres o se lo hayan dejado todo (gráfico 9), la mayoría dice “ropa”, lo cual si se relaciona con “artículos de uso personal” y “alimentos” constituyen una categoría que puede llamarse necesidades básicas y familiares. Este tipo de artículos, en tesis de principio, deberían ser provistos por la familia de la menor de edad, ya que es un derecho que le asiste, el hecho de que se tenga que trabajar para obtenerlos es una manera más de contribuir a la subsistencia familiar, como se dijo anteriormente. Así las cosas, el trabajo de las TIAD cumple un papel importante en la lógica de la subsistencia del grupo familiar.

En segundo lugar, 72 (29%) TIAD invierten su sueldo en el estudio, es decir, trabajan para estudiar, aspecto analizado en el apartado de educación, que refleja la importancia que tiene el estudio para esta población, a pesar de las dificultades.

Gráfico 9 . Costa Rica:
¿ En qué invierten el dinero que ganan?



Fuente: elaboración propia, con base en 250 encuestas a TIAD, 2002.

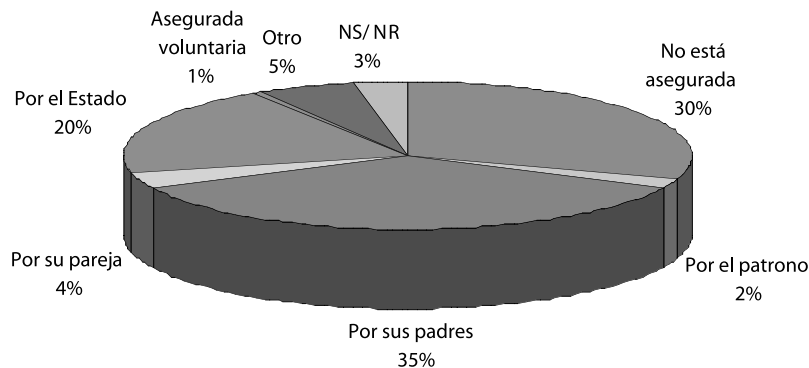


El tema del pago está muy relacionado con el del conocimiento y respeto de los derechos laborales. Al tratar de indagar sobre el conocimiento de esos derechos, únicamente 68 (27.2%) respondieron afirmativamente. De este total, el 22.6% de las mujeres de 15 a 17 años afirmó conocer dichos derechos, mientras que solamente el 5.8% de 12 a 14 años de mujeres contestó de igual manera. Como es lógico de suponer, son las niñas más pequeñas (menores de 14 años) las que menos conocen de sus derechos; en el caso de los hombres la edad de quienes dicen tener esta información se eleva, lo cual es concordante con la visión del trabajo de hombres y mujeres. Sin embargo, de los que afirmaron conocer sus derechos, únicamente la mitad pudo enumerar algunos derechos, que no necesariamente son parte de los derechos de las personas menores de edad consignados en el CNA.

Tratando de indagar un poco más a profundidad sobre el respeto a los derechos laborales de las TIAD, se intentó conocer cuántas tienen los siguientes derechos básicos: seguro social, atención médica, vacaciones, salario mínimo, descanso, feriados, aguinaldo.

Es significativo, por ejemplo, el caso del seguro social (Gráfico 10): 90 (70.3%) de las TIAD entre los 15 y los 17 años tienen seguro, sin embargo, la mayoría de ellas (35%) está asegurada por sus padres o por el Estado (20%), únicamente 2% (3 TIAD) están aseguradas por el patrono.

Gráfico 10. Costa Rica: tipo de seguro que declararon tener las TID



Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TID

En relación con otros derechos, solo el 31.2% afirma tener vacaciones, de este porcentaje para 32% consiste de 5 a 14 días, 24% más de 14 días y 19.2% menos de 5 días. Solo una minoría recibe aguinaldo (14%). El 72% afirma tener días de descanso, pero 17.6% afirma que no los tiene, lo cual es reflejo, nuevamente, de la situación de explotación de las TIAD. A la pregunta “conoce cuál es el salario mínimo” solo el 10% respondió afirmativamente, sin embargo, como ya se vio, la mayoría recibe un sueldo muy por debajo del mínimo.

d. La dinámica comunal

Un porcentaje importante de las trabajadoras domésticas infantiles y adolescentes encuestadas y entrevistadas, viven y trabajan en las mismas comunidades. En apartados anteriores se han descrito las características de estas comunidades, con una dinámica cotidiana caracterizada por las limitaciones y escasez, donde el trabajo infantil y adolescente doméstico adquiere una connotación particular como alternativa generadora de ingresos que se adapta a las posibilidades de quienes no tienen la edad ni las herramientas necesarias para buscar otras opciones de trabajo.

Se ha visto en la encuesta, que un porcentaje importante de las/os TIAD trabajan en su misma comunidad, hasta el punto de llevarse los niños que cuidan a sus casas. Por ejemplo de aquellos que viven en Blanquillo y Los Diques de Cartago, el 65.7% trabaja en la misma comunidad, situación similar se ve en Rincón Grande de Pavas con el 66.3% y en los Guidos, Patarrá el 63.2% trabajan en la comunidad donde viven.

“Mami intentó que siguiéramos estudiando pero no se pudo, cómo si no daba ni para comer, entonces fue cuando conseguimos lo que nos saliera de trabajo por dicha en el barrio tenemos vecinos muy buenos que nos ayudaron y nos daban trabajos por ratillos o lo que saliera, eso más lo que uno pudiera conseguir por ahí le daba algo de plata para ayudar en la casa y comprarse lo que uno necesita”. (José Antonio, 12 años).

Como lo expresa el testimonio, para los/as TIAD el trabajo infantil y adolescente doméstico dentro de la lógica cotidiana en el espacio comunal, no es visto necesariamente como un trabajo, sino como parte de las redes de reciprocidad, que posibilitan el movimiento cotidiano en las comunidades marginales, aportando en mucho a la subsistencia tanto de las familias como a la construcción de las identidades de estas comunidades. En ese sentido, no es raro encontrar la participación activa de mujeres líderes comunales, dispuestas a apoyar a las niñas y adolescentes a salir adelante, lo cual significa, en algunos casos, buscarles trabajo. Por otro lado, el hecho de que los padres conozcan a los empleadores, que son de la misma comunidad, les da confianza y seguridad sobre el lugar donde se encuentran sus hijas/os. En esta red comunal las amistades también juegan un papel muy importante, pues también se intercambian información sobre posibles empleos, además que en conjunto construyen espacios (calle, esquina, pulpería) de intercambio y recreación para niñas/os y adolescentes dentro de la comunidad.

Lo que se ha podido obtener de la información analizada es que el trabajo sirve tanto a la TIAD, como a su familia y a la familia empleadora. En esta relación la TIAD obtiene recursos para su manutención, la posibilidad de seguir estudiando o de apoyar a su familia; mientras que la familia empleadora se



beneficia ya que el trabajo de la TIAD le posibilitará a la empleadora (por lo general mujer jefa de hogar) salir a trabajar dejando a sus hijos menores a cargo de la TIAD.

Para la visión que tienen las TIAD del trabajo, esta red reafirma la concepción de una “ayuda”; según las entrevistas a profundidad, quienes trabajan en la comunidad donde viven, ven el trabajo como “una ayuda que dan” y como un “apoyo que reciben. Para muchas personas, el trabajo es necesario para suplir necesidades que van más allá de lo considerado “básico”, se orienta también a suplir necesidades propias de sus edades: para los niños/as golosinas, juegos; para los y las adolescentes accesorios cosméticos y acceso a ciertos espacios de diversión.

Por otro lado, ese concepto de “apoyo”, no solamente está referido a una retribución por un salario o pago en especie, sino que también en el discurso de las/os TIAD están presentes las palabras: “comprensión”, “cariño”, “me quieren como de la familia”, expresiones que ayudan a comprender la relación con la familia empleadora, como se verá más adelante, pero para este apartado, cobra sentido en tanto los empleadores son vecinos, familiares que conviven en una misma comunidad.

Esta situación se puede ilustrar en parte con los datos que se presentan en el cuadro 13, en el que se describen los resultados de la pregunta de la encuesta ¿Cómo supo de este trabajo?

Cuadro 13. Costa Rica: ¿Cómo supo de este trabajo?

Tipo de institución, persona/s o agencia	Absolutos	Relativos
Agencia privada	1	0.4%
Alguno de sus padres la llevó	30	12.0%
Amiga le contó	31	12.4%
La familia empleadora la buscó	129	51.6%
Organizaciones	0	0.0%
Por medio de otros familiares	52	20.8%
Usted lo buscó	37	14.8%
La Iglesia (Cristiana)	1	0.4%

Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002.

Con respecto a su trabajo actual, lo consiguió por referencias familiares y conocimiento previo de la familia empleadora, ya que los mismos vivían cerca de Finca San Juan, por lo que al inicio Arelis trabajaba cerca de su familia y podía vivir en su propia casa (con sus familiares), pero al poco tiempo de trabajar allí, la familia empleadora decide cambiarse de casa por lo que la joven se ve obligada a vivir con ellos y limitar las visitas a sus familiares para los fines de semana. (Entrevista a Arelis, 17 años).



Es importante reconocer esta dinámica, pues permite dimensionar las condiciones laborales de las TIAD, que no se deben ver, únicamente en la relación empleador-trabajador, sino en la dimensión familiar y comunal que tiene. Sin embargo, es importante enfatizar que esto es una manera de aproximarse al conocimiento del problema y no una justificación al trabajo de estas personas menores de edad y las condiciones en que se da.

e. “Bien, pero...”

A la pregunta “¿cómo se siente en su trabajo?” 62.4% de las TIAD responde “bien”, “porque le gusta lo que hace” o “el trabajo no exige demasiado” y “la familia contratante la trata bien”; 20.4% afirma sentirse “muy bien” por las mismas razones. Estas respuestas deben interpretarse a la luz de la lógica comunal en que se inserta el trabajo doméstico que, como ya se dijo, cumple una función importante al llenar las necesidades de la vecindad, las amistades o los familiares, en ese sentido es explicable la respuesta de que la familia contratante la trata bien.

Sin embargo 14.8% dice que se siente mal porque “no le gusta pero necesita el dinero” y porque “la familia contratante no la trata bien”. Únicamente 2% dice sentirse “muy mal”. Estos dos últimos porcentajes, si bien no son muy altos, son significativos si se ven en términos de una tendencia.

“...este trabajo requiere mucha responsabilidad, no me gusta, es mucho compromiso, pero es muy lindo... prefiero trabajar en una tienda, pero soy menor de edad y en el futuro quiero ser maestra porque me gustan mucho los chiquitos” (Laura 16 años).

De igual forma, es importante analizar la respuesta “porque le gusta lo que hace” y contrastarla con las preguntas “¿Cómo se siente en el trabajo?” y “¿le gustaría cambiar de actividad?” Las respuestas en su mayoría reflejan una contradicción, que está presente no solo en el discurso de las TIAD, sino en la concepción que la familia, la comunidad y el Estado tienen de este trabajo, pues por un lado, cuando afirman sentirse bien en el trabajo, exponen la aceptación a una condición que socio-económico y culturalmente la sociedad les da como opción: hay que trabajar para estudiar, para subsistir, porque “soy mujer” y este modo de subsistencia se adapta mis “posibilidades”, todos estos elementos “me hacen estar bien, en concordancia con mi realidad”, pero, no con las verdaderas necesidades de las TIAD, que se reflejan cuando el 80% responde que quiere cambiar de actividad.

Tratando de indagar más profundamente sobre cómo se sienten en el trabajo, se les preguntó “¿por qué escogieron el trabajo doméstico?”, el 28.4% lo ve como la opción laboral que tienen por no tener estudios y ser menores de edad ya que no hace falta preparación y, en algunos casos, los padres lo ven





como una alternativa segura de trabajo para sus hijos, sobre todo para los que no están estudiando, ya que la comunidad no ofrece ninguna opción (recreación, capacitación) para los jóvenes: “antes de que se anden arriesgando, es mejor que estén trabajando”¹¹⁵.

Cuadro 14. Razones por la que escogió trabajar en servicio doméstico (números absolutos y relativos)

Razones por las que escogió el trabajo doméstico	Absolutos	Relativos
Le gusta	53	21.2%
Por necesidad económica	73	29.2%
No tiene otra opción de trabajo por ser menor de edad o por falta de educación	71	28.4%
Por ayudar a la empleadora	27	10.8%
Le surgió la oportunidad	22	8.8%
Situación familiar conflictiva	2	0.8%
NS//NR	4	1.6%
Total	250	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002.

En el cuadro anterior vale recalcar que las respuestas no son pre-diseñadas por las investigadoras; en el instrumento se planteó como una pregunta abierta, de manera que si bien los números describen la situación que mueve a las TIAD a trabajar específicamente en trabajo doméstico, las razones que dan están mediatizadas por todos aquellos condicionamientos culturales que antes se mencionaron. Además, no pueden ser interpretados únicamente en función de lo que cuantitativamente representan, sino que además por sí mismos, expresan las contradicciones que viven las niñas y adolescentes al identificarse como trabajadoras domésticas.

En la encuesta también se les hizo la pregunta de si habían tenido problemas con las personas donde trabajan. Al respecto, 63.6% dijo que no había tenido ningún problema, pero 36.4% mencionó una serie de situaciones relacionados con el trato del empleador. Cuadro 11.

Cuadro 15. ¿Ha tenido problemas con las personas con quienes trabaja? (números absolutos y relativos)

Problemas	Absoluto	Relativo
Exigencias del empleador (exceso de trabajo, no comía)	15	6.0%
Insultos amenazas burlas	32	12.8%
Maltrato físico	3	1.2%
Abuso sexual	1	0.4%
Ninguno	159	63.6%

Fuente: elaboración propia con base en información de 250 TIAD, 2002.

115 Entrevista con padre de familia de una TIAD.

Los problemas se concentran en insultos, amenazas y burlas, estos provienen sobre todo del empleador/a, y cuando cuidan menores, son los niños quienes se burlan o insultan a la TIAD. Este es un dato preocupante si se toma en cuenta que el cuidado de menores es una de las tareas más comunes del trabajo doméstico que realizan las niñas y adolescentes.

“El nieto de la señora que viene (de visita) me dice que lo que estudio no me va a servir para nada porque él estudia en un Colegio Privado y no de noche, y me dice que no me va a servir de nada, pero yo no le hago caso. Pero, hay dos nietos de ellos que me ven como una hermana, me cuidan mucho, me ven como una hermana realmente”.
(Yendry, 17 años).

En síntesis, las personas de la muestra inician su vida laboral entre los 13 y los 15 años, siendo muchas veces la actividad doméstica la puerta de entrada. La mayoría empezó a trabajar por necesidades económicas. La inestabilidad del trabajo fue la norma que prevaleció en sus primeras etapas. Las principales actividades que incluye el trabajo de las/os TIAD son: aseo del hogar y cuidado de menores. Esta última actividad está expresamente prohibida en el CNA, para el caso de las personas adolescentes que trabajen, en razón de la responsabilidad que implica cuidar niños y niñas. Esto va en detrimento de la TIAD que asume una labor que no es propia para su edad y de los niños y niñas que son cuidados por otra persona menor de edad. La falta de opciones públicas y privadas accesibles para el cuidado de los niños/as mientras sus progenitores trabajan –la mayor parte de las veces hogares uniparentales jefeados por mujeres- , unido a la confianza que se tiene en la TIAD por ser pariente, vecina o amiga y a lo “barato” del servicio, lleva a que exista una demanda importante de este tipo de trabajo. Esto, a su vez, se articula con la oferta generada desde las necesidades económica de las TIAD.

El trabajo infantil y adolescente doméstico cumple una función en la lógica familiar y comunal y en las redes de solidaridad: es necesario para la familia de la persona menor de edad, para la familia empleadora y para ella misma. En ese contexto no es visto como trabajo sino como “ayuda” y, por lo tanto, no se habla de derechos y deberes. La mayor parte de las/os TIAD afirmaron sentirse bien con su trabajo, sin embargo a la vez afirmaron desear cambiar de actividad, lo cual refleja una contradicción propia de su condición de género y de persona menor de edad “ayudando” a su familia y a su comunidad.

3. EDUCACIÓN

El propósito de este apartado es esbozar los principales rasgos asociados a la educación de las TIAD, intentando precisar aquellas condiciones que están incidiendo en el comportamiento de esta variable.

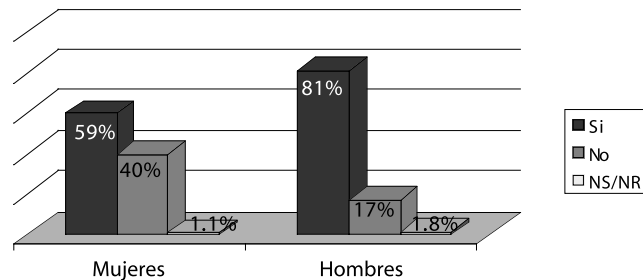




Se partirá con la información que da cuenta de la presencia o no de TIAD dentro del sistema educativo, según sexo y nacionalidad. Así, en primer lugar se tiene que, de las 250 niñas/os entrevistados, el 64.4% está vinculado a alguna modalidad de enseñanza, mientras que el 34% se encuentra excluido del sistema educativo, dentro del cual se consigna un caso que nunca accedió a él.

Si bien, porcentualmente hablando, la mayoría de la muestra se encuentra cursando algún grado académico, cabe comentar que quienes no lo hacen representan un dato de magnitud considerable y que pone en cuestionamiento el principio de universalidad de la educación consignado en la Constitución Política del país.

Gráfico 11. Costa Rica: TID que estudian actualmente por sexo



Fuente: Elaboración propia con base 250 encuestas de TID.

Desagregando el universo encuestado por sexo y nacionalidad, se encuentra que el 76% son mujeres, y de cuyo total el 58.9% estudia; mientras que el 40% no lo hace. (Gráfico 11) Por su parte, del total del 23% de TIAD que son varones, el 81% estudia y el 17.2% no lo hace, lo que pudiera deberse a que se trata de niños entrevistados que se encuentran en los rangos de menor edad y en los que la deserción, tanto para hombres como para mujeres, es baja.

Con respecto a la nacionalidad, puede afirmarse que el 63% de las TIAD costarricenses asisten a la escuela o colegio, en tanto que en el caso de las niñas/os nicaragüenses este porcentaje alcanza al 58%. Llama la atención que se presente un comportamiento similar en ambos sectores, en tanto el caso de personas provenientes de Nicaragua estarían enfrentadas a adicionales dificultades, ligadas a su situación legal, a limitaciones en el acceso a servicios y a condiciones económicas aún más precarias.

a. No estudian: ¿Por qué?

Analizando particularmente a la población de TIAD que no estudia, se observa que esta situación empieza a afectar a niñas/os a partir de los 13 años de edad (rango etáreo en que el 16% no estudia), reforzándose negativamente esta tendencia a mayor edad, que alcanza el 21% a los 14 años, el 43.2% a los 15 y el 55.9% a los 16 y 17. A esto puede agregarse que el 43.5% de quienes no estudian, lograron cursar primaria completa.

Lo anterior pudiera estar referido al hecho de que, frente a crisis económicas de las familias, se prioriza en la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, salud y vivienda; relegándose lo educativo a un plano de segundo orden, lo que a su vez deja de manifiesto la inconsistencia del principio de gratuidad de la educación.

Esto cobra sentido cuando se revisan algunas de los principales obstáculos aducidos para no encontrarse estudiando actualmente, y que hacen referencia a 4 grandes categorías, con los siguientes porcentajes de respuesta (que permitían opciones múltiples):

- Razones vinculadas a la Familia: consignadas por un 6% de las TIAD y sustentada en la situación socio-económica familiar, pudiendo especificarse que en la mayoría de los casos se trata de madres adolescentes que deben aportar al sustento del hijo/a.
- Razones vinculadas al trabajo: mencionadas por el 6% de las personas entrevistadas, lo que hace referencia a no contar con facilidades por parte del empleador para asistir a la escuela.
- Razones vinculadas al sistema educativo: apuntadas por el 58% de las TIAD y que dicen relación con: limitaciones personales para el aprendizaje, falta de motivación, dificultades para rendimiento académico, horarios inadecuados y problemas con docentes.
- Razones vinculadas a la situación económica: señaladas por el 78% de quienes actualmente no están estudiando, expresado en falta de dinero y tener que trabajar para ayudar a mantener a la familia.

De esta información se desprende que los obstáculos señalados para acceder a la educación no son necesariamente excluyentes entre sí, cobrando significativa importancia el peso del factor económico que, directa o indirectamente, está incidiendo en la dificultad de ver restituido este derecho.

Paradójicamente, también el propio sistema educativo se ve señalado como un factor que obstruye las posibilidades de permanecer en él. “El bajo



rendimiento académico, los problemas de conducta, el desinterés”, suelen esgrimirse como causas explicativas de la exclusión escolar, depositándose así en las niñas/os la responsabilidad de tal situación. Con esto se invisibiliza no solo la incapacidad de contención del sistema -debido a la rigidez de sus enfoques-, sino también su escasa sensibilidad frente a los desafíos cotidianos que enfrentan las familias en condiciones de pobreza.

Por otra parte, la información referida al tiempo en que estas niñas/os llevan separadas del sistema escolar, revela que el 44% tiene entre 3 y más de 5 años que ya no estudia; el 34% entre 1 y 2 años; y el 20% menos de 1 año.

Estos datos resultan interesantes de considerar en tanto existe una relación proporcionalmente directa entre cantidad de años de exclusión del sistema educativo y mayores dificultades para su retorno.

En esta misma perspectiva, es que cobran relevancia los obstáculos mencionados por las TIAD entrevistadas, con relación a sus posibilidades de reinsertarse en el sistema educativo. Aquí nuevamente adquieren vigencia las mismas categorías que contribuyeron originalmente a su exclusión y dentro de las cuales, en orden de prioridad, se agrupan las respuestas obtenidas en:

- Situación económica
- Sistema educativo
- Trabajo
- Familia

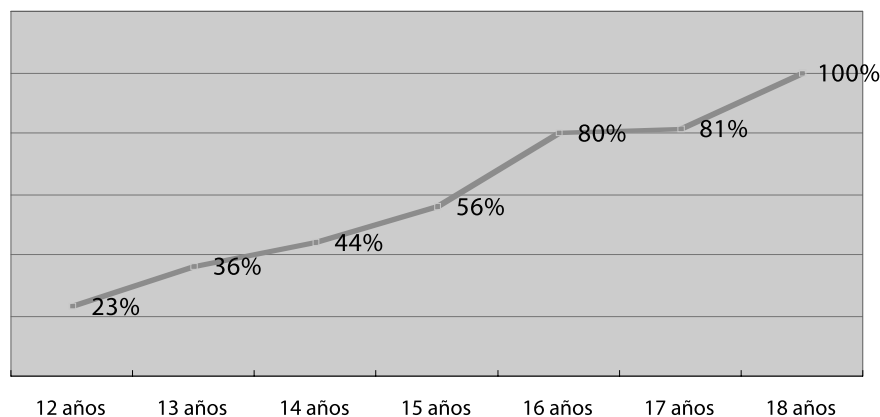
Una síntesis interpretativa de la información anterior en su conjunto, sugiere la necesidad de revisar formulaciones tendientes a establecer una mecánica relación causa-efecto entre trabajo-deserción escolar de las TIAD, escindido del contexto socio-económico en que se inscriben. Lo cierto es que lo económico, lo laboral y lo educativo, forman parte de una tríada indisoluble, de incidencia recíproca.

b. Estudian... pero no resulta fácil

Del sector que actualmente se encuentra estudiando (62.4%), cobra relevancia el hecho de que a partir de los 12 años empieza a apreciarse un porcentaje de rezago escolar progresivo conforme a la edad. Así, se tiene un rezago del 23% de quienes tienen 12 años, el cual se eleva a un 36% a los 13 años; a un 44% a los 14, a un 56% a los 15; a un 80% a los 16 y a un 81% a los 17. Adicionalmente se aprecia que de las/os 94 estudiantes con edades entre 14 y 17 años, el 49% se encuentra aún cursando algún nivel de primaria.



Gráfico 12. Costa Rica: Porcentaje de rezago escolar según edad



Fuente: Elaboración propia con base 250 encuestas de TID, 2002

Estos datos como tendencia, resultan poco alentadores con relación a las posibilidades de permanencia en y conclusión de ciclos educativos básicos; dado que a mayor rezago escolar la probabilidad de deserción aumenta.

También es importante el dato que revela que del total de quienes estudian, el 83% asiste regularmente a clases y solo un 15% aduce no hacerlo. En ambos casos se mencionan dificultades para estudiar, entre las que se destacan principalmente las asociadas a:

- problemas económicos : 44.8%
- exigencias académicas : 16.0%
- falta de tiempo : 11.0%
- dificultades para conciliar trabajo y estudio : 8.0%
- responsabilidades familiares : 7.2%
- malos tratos de profesores y estudiantes : 2.8%

La educación para las TIAD pareciera ser un derecho en constante amenaza. Los esfuerzos personales y las expectativas depositadas en esta línea se ven nuevamente se obturadas por condicionantes de tipo económico, familiar, laboral y del propio sistema educativo.

Por otra parte, la información recogida con relación al tipo de modalidad educativa en el que están insertas las TIAD, indica que un 66.6% (concentrado en edades de hasta 14 años) se encuentra incorporado dentro del sistema formal público; mientras que un 30% (concentrado en edades entre 15 y 17 años) asiste a la modalidad de sistema abierto. Un 3% adicional está ligado a Institutos de Bachillerato por Madurez y solo un 1% accede a una instancia privada. En correspondencia con estas modalidades, el 75.3% asiste a clases en horarios diurnos; en tanto el 16% lo hace por la noche.



En definitiva, la Educación, entendida como un derecho que trasciende la permanencia en el sistema educativo, en sí mismo se ve permanentemente lesionado. Los altos niveles de repitencia, los bajos grados de escolaridad, la sobrecarga académica, el desempeño de otras funciones en sus grupos familiares, unido al peso que se atribuye a las restricciones económicas, dan cuenta de un complejo entramado de situaciones que van postergando oportunidades para que, efectivamente, la Educación se constituya en una fuente de desarrollo y crecimiento personal.

Llegar a “ser alguien” es vislumbrado como una aspiración por la mayoría de las TIAD entrevistadas y cuya concreción se sintetiza en posibilidades de estudio. Sin embargo, a la luz de los datos analizados, tal expectativa en la realidad se desdibuja.



c. Trabajo y Estudio

En cuanto al tipo de jornada de las TIAD y la relación con su participación en los estudios, los datos expresan que existiría una relación directa entre tipo de jornada laboral con inserción educativa; o dicho en otras palabras, a mayor carga laboral menor posibilidad de permanencia en el sistema académico. En tal sentido los datos revelan que:

- el 40% tiene una jornada laboral de tiempo completo¹¹⁶, total dentro del cual un 41% estudia y un 56% no lo hace
- el 27% trabaja por tarea o destajo, manteniéndose el 79% de ellas en el sistema educativo, mientras que el 19% actualmente no estudia
- el 20% trabaja por horas, teniéndose que el 70% se encuentra estudiando, no así el 28%
- y, finalmente, quienes tienen una jornada parcial ascienden a un 13%, dentro del cual un 78% participa en el sistema educativo y el 22% está excluido

En un intento de acercar más el dato a la articulación entre la variable Educación y la condición trabajadora de la población encuestada, se puede argumentar que la incorporación prematura al trabajo en general, no pareciera estar incidiendo directamente en la interrupción inmediata de los estudios. Más bien podría señalarse que, probablemente la actividad laboral se engarza con otros factores propiciadores del desencadenamiento de un proceso paulatino de repitencia-rezago-exclusión del sistema educativo.

116. Es válido recordar que la jornada completa para esta población es cercana o superior a las 12 horas.

Esta afirmación se sostiene en datos que registran la relación entre edad de inicio en el trabajo y permanencia o no en el sistema educativo actualmente. Así, se tiene que, de la muestra de este estudio:

- el 21% se inició en el trabajo entre los 5 y los 10 años de edad. De este total, actualmente el 85% se encuentra estudiando y no así el 15%
- el 65% se inició en el trabajo entre los 11 y los 15 años de edad. De este total, actualmente el 61% se encuentra estudiando y no así el 39%
- el 13% se inició en el trabajo entre los 16 y los 17 años de edad. De este total, actualmente el 48% se encuentra estudiando y no así el 52%

Al precisar la tendencia que va señalando presencia o no dentro del sistema educativo, se reconfirma el hecho de que, a partir de los 13 años de edad, se produce un visible corte que dice relación con el abandono de la escuela. Esto es consistente con los datos reflejados para el contexto nacional por el Informe del Estado de la nación 2001¹¹⁷.

Esta constatación plantea la necesidad de interrogarse acerca de qué otros factores requieren de ser visibilizados para apuntar más certeramente las causas de la problemática que enfrentan las TIAD con relación a su vinculación con el estudio. Si bien hasta ahora puede apuntarse que, efectivamente, trabajo-estudio-situación económica se están incidiendo entre sí, no puede desconocerse el peso reiterado de la variable edad, que como un dato en sí mismo requiere ser analizado a profundidad para desentrañar las representaciones personales, familiares y sociales que se le depositan y las significaciones a que está asociado.

Adicionalmente, con el interés de complementar y esbozar una proyección de lo que se viene planteando, resulta interesante consignar la información sobre educación aportada por 22 trabajadoras domésticas adultas, que iniciaron en esas labores siendo menores de edad.

La causa primera aducida por las entrevistadas para insertarse al trabajo en general, se relaciona directamente con motivos de orden económico, dentro de los cuales se menciona principalmente “la necesidad de ayudar a los gastos de la familia”. Profundizando en esta información, esto no sólo se refiere a la urgencia de aportar a los ingresos familiares para cubrir necesidades básicas de alimentación y ropa, sino también para posibilitar el acceso a la educación, tanto propio como de otros miembros menores de edad de la familia.

Al respecto quedan expuestas dos tendencias de naturaleza distinta, cuales son:

117. PNUD, *op. cit.*, p. 86.





- Para quienes dejaron de estudiar, destaca el hecho de que el trabajo no se visualiza como la causa de ruptura con el sistema escolar, sino a la inversa, como una consecuencia derivada de limitaciones materiales de vida, que les impidió seguir estudiando y las obligó a generar ingresos.
- Por otra parte, para quienes se mantuvieron en él, resulta interesante mencionar cómo el trabajo doméstico se esgrime en “doble vía” con relación a las posibilidades educativas: mientras por un lado se constituye en la actividad que aporta los recursos para acceder a lo académico y vocacional; por otro, también se percibe como un obstáculo para cumplir con las exigencias que ello demanda.

La conjunción de estos argumentos, debiera ser retomada en cualquier propuesta de apoyo a las necesidades de las TIAD, teniendo en cuenta que, acceder a la educación, requiere disponer de recursos económicos que deben proveerse, aunque cambiando su procedencia. En otras palabras, levantar la educación como un derecho, exige la restitución simultánea de todos aquellos derechos asociados a condiciones y calidad de vida.

Esta será una vía para que, acceder y permanecer en el sistema educativo, no sea una imposición que cargue cada niña/o como una responsabilidad personal; pues se trata ante todo de una responsabilidad social.

4. FAMILIAS EMPLEADORAS

En una primera parte de este apartado, se presenta una descripción básica de las familias empleadoras de las TIAD de la muestra estudiada, con el propósito de acercar el escenario en el que ellas se inscriben laboralmente.

Para el caso de esta investigación, geográficamente se ubicaron familias empleadoras en diversos barrios del Gran Área Metropolitana, pudiendo ser relevante el hecho de que alrededor del 60% de las TIAD trabajan con familias residentes en tres centros de conglomeración de población de áreas urbano-marginales, como son Pavas (Rincón Grande), San José Sur (Los Guido) y Guadalupe (Los Cuadros). Otros centros, que siguen en orden de importancia como zona de captación de TIAD, son Cartago Centro (El Molino, Gertrudis, Barrio Asís y Guadalupe) y Cartago Rural (Cot, Tejar, Frailes, Tucurrique).

Por otra parte se encontró que, de las TIAD entrevistadas, 15.2% duerme en su lugar de trabajo. Así, del total de TIAD restantes, 63% trabaja prácticamente en el mismo sector en que reside la familia que las contrata, mientras que un 22% debe desplazarse de manera habitual a otros sectores.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la cercanía lugar de trabajo-lugar de residencia de la TIAD podría estar señalando, por un lado, que aún al interior de barriadas de estratos socio-económicos bajos, existe una oferta y demanda significativa. Por otra parte, este dato podría constituir un hallazgo en cuanto a la dirección de las estrategias que se perfilen para el apoyo a las TIAD, por cuanto podría estar sugiriendo que su actividad laboral se sumaría a muchas otras expresiones de apoyos recíprocos con que las comunidades empobrecidas resuelven la ausencia de servicios y de recursos en su localidad.

Según los datos de las encuestas, la jefatura de estos grupos familiares en los cuales trabajan las TIAD de la muestra, en un 56% son jefeadas por el padre o padrastro mientras que el 29.6% está en manos de mujeres, la mayoría de las veces las madres de familia. En el 52% de las casas de empleadores el número de personas que la habitan es de 4 o más personas. Las madres jefas de familia en mayor porcentaje trabajan para la manutención de todo el hogar, las actividades más mencionadas son: pequeño comercio (pulperías, verdulerías, etc), trabajo doméstico y como misceláneas.

La información sobre el nivel de escolaridad en estas familias, es poca, pues las TIAD que trabajan en estas casas, desconocen esta información, pero de las pocas que la facilitaron, se puede ver que de 84 (jefes de familia), 50 no terminaron la primaria y de 47 que declararon haber cursado algunos años de secundaria solo 12 terminaron.

Pero más allá de esta información, un primer análisis del espacio laboral amerita reconocer que las TIAD se ven insertas dentro de la convivencia de grupos familiares con dinámicas propias de interacción. En ello es que también estriba la dificultad para reconocer una figura típica de empleador/a-trabajador/a; como asimismo, para establecer una discriminación entre relaciones afectivas, responsabilidades laborales y sus necesidades personales.

De esta forma, “ayuda”, “reconocimiento personal”, van trazando las coordenadas desde las que se va configurando la percepción de lo que significa su desempeño laboral y desdibujando las posibilidades de delimitar funciones a su cargo y derechos como trabajadoras.

De allí que no sea casual que ante la pregunta “¿cómo se siente en el trabajo?”, el peso de las respuestas se centre en el trato recibido y en la concepción de “ayuda” que la TIAD presta a sus empleadores. Así, de un 82% que afirma sentirse “muy bien” y “bien” en su trabajo, más de la mitad centra sus argumentos en la calidad de las relaciones personales.

Grafican esta afirmación las palabras de una TIAD, de 10 años de edad, que llama “abuelos” a sus patrones y que comenta:



“Este es mi primer trabajo, aunque no es un trabajo porque yo no hago nada, solo limpiar sacudir y eso... Más bien es una ayuda; le ayudo a mi mamá y le ayudo a abuelito, y ellos me chinean. Lo bueno de este trabajo es que me pagan, pero lo malo es que no puedo jugar como antes... Mi trabajo es muy aburrido. Cuando hago algo mal y a mis abuelos no les gusta, me regañan y me siento mal. Aunque cuando hago algo bueno me felicitan y eso es bueno porque no me siento tan mal. A veces hasta me regalan algo de premio, entonces mami se pone contenta conmigo...” (Celeste, 10 años).



Por otra parte, adicionalmente, se recogió información de 15 familias empleadoras de TIAD, siendo necesario aclarar que ninguna de estas entrevistas corresponde a Familias Empleadoras de las niñas participantes de esta investigación, con el propósito de evitar cualquier repercusión en la relación laboral. De todas formas, el objetivo de estos contactos no fue otro que consignar sus percepciones sobre el trabajo doméstico infantil a partir de sus experiencias con este grupo de población.

En las personas empleadoras entrevistadas se identifica una variada gama de niveles educativos, que van desde la primaria completa hasta estudios universitarios; lo cual a su vez las ubica en una diversidad de ocupaciones: contador, empresario, empleado público, comerciante, secretarias, profesora, guarda, vendedora, ama de casa.

Aún cuando hubo resistencia para reportar ingresos, tanto por el tipo de trabajos que realizan, como por los sectores en que residen, puede afirmarse que en su mayoría corresponden a estratos medios; con familias de un promedio de 3 hijos/as, y en las que prácticamente la mitad de ellas está jefada por mujeres.

Básicamente, la contratación de las jóvenes ha estado mediada por referencias de personas conocidas que las recomiendan por su: “honradez”, “seriedad”, “alegría”, “paciencia”, “obediencia”, “cariñosa”, “disposición para cuidar y jugar con niños/as”; más que por capacidades o destrezas para el desempeño de los oficios domésticos.

En igual sentido, se aducen como razones para la contratación, la conjugación de la necesidades no sólo de quien las emplea en cuanto a la posibilidad de contar con quien las ayude, sino la de las propias niñas en tanto la oportunidad de acceder a una actividad generadora de ingresos. Podría ser ésta una situación que aparentemente motiva a priorizar en criterios más relacionados con actitudes y comportamientos de la joven, que en su experiencia laboral.

Sin embargo, lo anterior pudiera estar expresando un doble discurso, pues sería preciso agregar que tales características se valoran como ventajas en la medida que se maneja la expectativa de que “las puedo hacer a mi manera”, “pueden aprender a hacer las cosas como a mí me gustan”, “no se han mal formado”, “respetan más”, “hacen más caso”, “son más lentas, pero cuando aprenden son mejores”. Esto a su vez develaría la contradicción de que mientras se apela a un “apoyo recíproco”, también se expresa disconformidad debido a que en una adolescente no se pueden delegar todas las responsabilidades del manejo de una casa, incluyendo el cuidado de niños/as: “La poca experiencia y su juventud me hacen sentir alguna desconfianza”.

Por otra parte, desde la perspectiva de quienes emplean a personas menores de edad, en su mayoría no identifican riesgos para ellas, pese a que desempeñan funciones que incluyen manipulación de electrodomésticos, cuidado de casa, atención de niños/as; lo que resultaría interesante contrastar con las percepciones que dan las propias jóvenes.

Con relación a los derechos de la niñez y la adolescencia, prácticamente la totalidad de familias empleadoras refieren conocerlos; no obstante, éstos no son necesariamente tomados en cuenta cuando se trata de aplicar las disposiciones que los norman, al menos en el ámbito de lo laboral. Un hecho representativo de esta situación se refiere específicamente al número de horas trabajadas por las jóvenes, que en el caso de jornadas a tiempo completo, llegan a un promedio de 10 horas diarias.

Por último, con relación a las percepciones de las personas entrevistadas sobre el trabajo infantil y adolescente, se tiene que una de las apreciaciones con mayor fuerza es aquella que identifica a la pobreza como la principal causa que obliga a niños y niñas a vincularse prematuramente al trabajo. Dan cuenta de ello opiniones tales como:

- “trabajan para ayudar a la familia”
- “la pobreza obliga a trabajar”
- “es una injusticia”
- “trabajan por necesidad”
- “es la única salida de los pobres”
- “el Estado no brinda ni garantiza a familias pobres las condiciones para que los hijos no se vean obligados a trabajar”
- “no deberían trabajar, pero no les queda de otra para ayudar en la casa y estudiar”
- “no debería haber trabajo infantil, pero existe”
- “no deben trabajar; deberían disfrutar de la niñez y la adolescencia, pero deben hacerlo si no tienen los medios”
- “trabajar le resuelve, porque tiene un hijo que mantener y no tiene familia”



Se vierten además otras expresiones que, también reconociendo las carencias económicas como propiciadoras del trabajo infantil y adolescente, incorporan a su vez la relación que existe entre la sustitución de los estudios y la obligatoriedad de generar ingresos . Así, mencionan:

- “la pobreza imposibilita a los padres el sueño de hijos con estudios”
- “es bueno mientras no les impida estudiar”
- “la educación es obligatoria y es un derecho, pero es una utopía para los pobres”
- “deberían estudiar, pero es un lujo cuando se es pobre”
- “no en los más chiquitos, pero a los 15 años si no están estudiando pueden trabajar”



También se externalizan criterios de “valoración positiva” del trabajo, en tanto éste se le visualiza como una fuente de aprendizajes o de prevención de riesgos considerados mayores, como la mendicidad, la callejización, las infracciones a la ley. Esto se traduce en comentarios tales como:

- “es bueno porque los forma”
- “el trabajo les ayuda a saber que todo cuesta”
- “enseña a administrar el dinero”
- “el trabajo al menos impide irse a la calle o a robar”
- “es más digno que estar pidiendo”
- “tiene menos riesgo que estar en la calle”

Sintetizando lo concerniente a las percepciones que tienen las familias empleadoras sobre el trabajo infantil y adolescente, pareciera que en términos generales reflejan la gran controversia existente entre dimensionar la inserción laboral de personas menores de edad como un hecho que violenta sus derechos en contraposición con su “funcionalidad” en tanto restablecedor de condiciones mínimas para garantizar la subsistencia.

5. FAMILIA DE ORIGEN

El análisis de esta variable se alimenta de la información recogida, tanto de las entrevistas hechas a las propias TIAD, como de las realizadas directamente con sus familiares. El propósito general fue indagar en algunas características referidas a aspectos socioeconómicos, como asimismo, a sus percepciones acerca del trabajo infantil y adolescente y a las expectativas con respecto al futuro de los niños y niñas que componen el grupo familiar.

Diversas pueden ser las vías para adentrarse en esta temática, pero para el caso de este trabajo se toma como punto de partida para articular el análisis, la escolaridad de las personas adultas que tienen a cargo las funciones de

sostenimiento económico de la familia. Al respecto, como primera constatación se tiene que ninguna de ellas cuenta con estudios secundarios concluidos, concentrándose la mayor representación en bajos niveles de escolaridad, que a lo sumo alcanzan la conclusión de estudios primarios, habiendo incluso personas que no accedieron en ningún momento al sistema escolar.

Lo anterior está íntimamente relacionado con la forma de inserción de estas personas al mercado laboral, teniéndose que la mayoría de ellas se desempeña en oficios no calificados, entre los que pueden mencionarse para el caso de los hombres: guardas, ayudantes de carpintería, obreros de la construcción, mecánicos y peones agrícolas. Para el caso de las mujeres, quienes en un 41% asumen la jefatura del hogar, puede agregarse que se trata de: misceláneas, trabajadoras domésticas, operarias de fábricas y vendedoras. A esto se adiciona el hecho de que, para ambos casos, no están ausentes las categorías de cesantes y trabajadores ocasionales.

Es precisamente esta diversidad, no solo de oficios, sino también de sus frágiles condiciones de estabilidad laboral, lo que hace difícil definir los ingresos fijos familiares, y que para el momento de las entrevistas oscilaban entre un máximo de C150.000 (\$427.00) y un mínimo de C 30.000 (\$85.44), provenientes del trabajo de las personas adultas.

Sin embargo, este dato por sí solo no es representativo de los niveles de ingresos familiares, pues es preciso relativizarlos en función del número de sus integrantes. Así, se tiene que, de las familias entrevistadas, el número de miembros oscila entre 2 y 10 personas, teniéndose que el 75% está constituida por entre 5 y 8 miembros. Relacionando este dato con el de ingresos, desde una operación matemática aplicada a cada caso, se revela un ingreso per cápita promedio de ¢15.000 mensuales.

Sin embargo, aún este dato sigue invisibilizando la realidad particular de la mayoría de las familias entrevistadas, en tanto tal promedio está afectado por muy pocos grupos con mayores ingresos. Lo cierto es que, a partir de un análisis de cada familia en particular, se tiene que más del 50% está por debajo de ese promedio.

A la luz de esta información es que no es casual que, según lo aportan sus propios padres, aproximadamente un 30% de las personas menores de edad de estas familias, se encuentra ligado a actividades generadoras de ingresos complementarios a los de los adultos, la mayoría habiéndose iniciado en ellas antes de los 15 años de edad.

Podría agregarse que la naturaleza de tales actividades muestra un marcado patrón de diferenciación por sexo, apreciándose, aún dentro de la precariedad de labores, una gama más amplia de posibilidades para los niños que para las



niñas. Así se tiene que, mientras para las niñas el trabajo se reduce al ámbito de lo doméstico, para el caso de los varones este espectro abarca: cuidado de carros, limpieza de jardines, cuidado de casas, ayudante de soldadura, hacer mandados, cuidado de animales, ayudante de cocina.

Como argumento prácticamente unánime que aducen los familiares para explicar el trabajo de niños y niñas, se consigna el ayudar a los gastos familiares, que se expresa tanto a través de la entrega de al menos un 50% de sus ingresos a la familia, como a la responsabilidad de la niña/o de hacerse cargo de sus necesidades personales.



En cuanto a las características básicas de la vivienda familiar, se tiene que: una gran mayoría, que asciende al 75%, cuenta con casa propia; el 9.6% vive en casa alquilada; el 8% lo hace en precario; el 4.4% se encuentra en condición de allegados; y el 2% reside en una casa prestada.

Prácticamente la totalidad de las viviendas cuentan con servicios básicos (agua potable y electricidad); llamando la atención que el 32% de estas viviendas cuenta con letrina.

Por otra parte, la ubicación geográfica de la vivienda de estas familias es un elemento que también puede dar cuenta de su situación socio-económica, pues se trata de zonas urbano-marginales caracterizadas tanto por el deterioro de las condiciones materiales de vida, como por un entorno percibido como inseguro y carente de servicios y oportunidades, en particular para niños y niñas.

Es en este mismo escenario en que se desarrolla el trabajo doméstico de las hijas/os de estas familias, siendo vecinos, amigos y parientes sus principales empleadores. Resulta interesante el hecho de que, desde una primera mirada, esta cercanía aseguraría algún nivel de protección y de supervisión sobre el espacio de trabajo de niñas y niños; lo que sin embargo contrasta con el temor de las madres sobre los riesgos que podrían enfrentar. De acuerdo a la opinión de las personas entrevistadas, éstos estarían asociados a: exceso de responsabilidades, maltrato, explotación y abuso, por parte de los patrones; así como accidentes asociados al tipo de actividades que realizan; y a acoso y asaltos durante el desplazamiento a sus lugares de trabajo.

A partir de estas percepciones, dentro de las cuales también se reconocen las limitaciones de oportunidades futuras que implica el trabajo para niñas y niños, es que la mayoría de las madres entrevistadas expresan el deseo de que sus hijas/os pudieran dedicarse solo al estudio. Así, al nombrar sus expectativas prácticamente todas hacen referencia a la ilusión de que lleguen a ser profesionales: “hasta Presidente si es posible”, “doctora”, “maestra”, “lo mejor del mundo”.

Tales logros en lo inmediato se centran en la necesidad de hacer mayores esfuerzos personales y familiares, referidos a: “aconsejarle”, “que yo consiga un mejor trabajo”, “que ella ponga de su parte”, “con esfuerzo y voluntad”, “con mayor comunicación familiar”.

No obstante esta intencionalidad, se aprecia que dentro de las funciones asignadas dentro del hogar, el tiempo de los/as TIAD asignado para el estudio es desigual según se trate de hombres o mujeres. Así, un 53% de estos niños reporta tener como responsabilidad actividades asociadas a su rol de estudiantes; lo que para las niñas alcanza solamente el 37%.

Por otra parte, la posibilidad de sostener las expectativas educativas a mediano plazo, se encuentra más directamente ligada a lo económico y está puesta en el apoyo institucional, a través de becas, subsidios y programas educativos que se adapten a su situación particular (aulas abiertas, escuelas nocturnas). Probablemente sea por esta razón que, aquellas expectativas enfrentadas a las posibilidades concretas del presente, se desdibujan para llegar a traducirse en expresiones tales como: “hasta donde más pueda”, “que por lo menos saque el sexto”, “hasta donde puedan llegar”, “que termine la primaria y saque un curso en el INA”, “cuando menos que saque noveno”.

En otro orden de cosas, puede señalarse que no se aprecia una marcada tendencia que refleje una relación directa entre experiencia en trabajo doméstico fuera del hogar por parte de las personas adultas de la familia y la vinculación de sus hijas/os con este mismo tipo de actividad.

Sin embargo, dentro de la organización interna que pareciera acompañar la dinámica cotidiana de estas familias, cabe destacar la incorporación de sus miembros menores de edad en el desempeño de tareas domésticas, incluyendo tanto a hombres como a mujeres. Esto se sustenta en la información recogida y en la que aparecen datos tales como:

- en cuanto al cuidado de los/as hermanas/os, se trata de una tarea asumida por: un 43% de niñas y un 53% de niños.
- en cuanto a la realización de oficios domésticos, se trata de una tarea asumida por: un 90% de las mujeres y un 86% de los hombres.

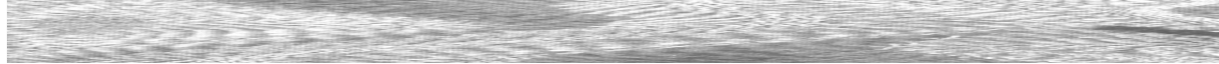
Ciertamente, este dato no permite mayores precisiones respecto a cantidad de tiempo, frecuencia y habitualidad en la realización de tales tareas. Pero lo que aquí particularmente se quiere evidenciar es que, sumadas a la carga laboral, existen adicionales responsabilidades para niñas y niños, que llevan a preguntarse si existirá alguna posibilidad de conciliar las demandas que surgen de la privación económica y de las prácticas culturales con las necesidades propias de su edad: la recreación, el tiempo libre, el descanso, entre otras, y que también constituyen derechos.



Pero, volviendo al mismo dato, es preciso ahora abordarlo desde una nueva perspectiva. Dentro de una socialización basada en la diferenciación sexual, aún el desempeño de iguales tareas adquiere una connotación distinta según se trate de hombres y mujeres. Y es que no es el mero desempeño de una actividad lo que en sí mismo remite a la construcción de identidad, sino que ésta va a adquirir una significación particular desde la pertenencia de género. Esto es, desde los roles, relaciones, capacidades y habilidades que la propia sociedad asigna a unos y otras, desde un lugar determinado por la jerarquía del orden patriarcal.

Desde estos matices organizadores de procesos identitarios, es que irán incorporando tempranamente aprendizajes que “feminizan” lo doméstico y “afectivizan” su desempeño.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Lo que yo gano es muy poquito y apenas me medio alcanza para pagar las cosas que necesito para estudiar, los materiales, y para los pasajes del bus. Mi ropa y mis zapatos, esos son gustos que no me puedo dar, solo cuando ahorro mucho. Pero así me siento un poco mejor, porque siento que le quito una carga a mi mamá, me siento útil y la ayudo en lo que puedo, aunque sea poquito, porque hay muchas necesidades”. (Jessy, 17 años).

“Empecé a estudiar yo con una beca que me dieron en febrero y a la chiquita la empecé a cuidar en octubre y en diciembre cumpla 4 meses. Empecé a trabajar porque necesitaba la plata, zapatos, y sabía que no me los iban a comprar, porque necesitaba cosas personales y la beca que recibía la cogía para el estudio”. (Jessica, 16 años).

Antes de esbozar las principales conclusiones y recomendaciones surgidas de este trabajo, es válido precisar que el análisis que se hace en cuanto a consideraciones jurídicas, marco institucional y políticas públicas refleja una valoración de carácter nacional; en tanto que, como se ha planteado en el Capítulo “Metodología”, los resultados reportados a partir del trabajo de campo (encuestas y entrevistas) tienen un carácter exploratorio y constituyen un aporte significativo al conocimiento de la problemática del Trabajo Infantil Doméstico en Costa Rica.

En este sentido, por el tipo de abordaje y la diversidad de las poblaciones consultadas, aun en su dimensión exploratoria, el estudio posibilita evidenciar ciertos rasgos cualitativos que configuran el universo de las TIAD, partir de los cuales se derivan conclusiones y se plantean algunas recomendaciones desde los principales hallazgos encontrados; sin pretender tener una representatividad estadística que permita establecer proyecciones para el conjunto de las TIAD a nivel nacional.

Tanto las conclusiones como las recomendaciones derivadas de este estudio según se enlistan a continuación, han sido ordenadas de acuerdo a los principales capítulos que conforman el presente documento.





a. Conclusiones

Sobre las reflexiones teórico-conceptuales:

1. La pobreza se identifica como una de las causas que inciden directamente en el Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico; siendo preciso dimensionarla como el contexto estructural obligado en que éste se inscribe.
2. La pobreza por sí sola es insuficiente para dar cuenta sobre la complejidad del problema, al que también se encuentran ligadas pautas de comportamiento en las que se internalizan y reproducen aspectos ideológicos que contribuyen a su cristalización.
3. El entrelazamiento de lo económico y lo cultural puede dar cuenta del trabajo infantil y adolescente doméstico, el que involucra fundamentalmente a niñas y adolescentes mujeres, lo que devela un triple mecanismo: el de explotación económica; el de la división social del trabajo organizado por criterios sexistas; y la negación de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia involucrada.
4. Al igual que en el mundo adulto en la dinámica identificada en el Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico prevalece un marcado patrón de diferenciación por sexo, tanto en la naturaleza de las tareas que son asumidas por mujeres o por hombres como en el tiempo en que unas y otros se vinculan a esta actividad.
5. El concepto tradicional de TID hace referencia a una población para la que de ninguna manera se legitima su condición de trabajadora: los niños y las niñas menores de 15 años vinculadas/os al trabajo doméstico, a quienes es necesario nombrar; pero invisibiliza las especificidades de la población adolescente vinculada a esta actividad inhibiendo el diseño y ejecución de acciones diferenciadas para esa población que redunden en un mayor impacto.

Sobre el contexto costarricense:

6. El país requiere de nuevos estudios sobre el trabajo infantil y adolescente doméstico, que permitan profundizar en el acercamiento a esta problemática, tanto en cuanto a su magnitud como a dimensiones y características, a nivel nacional y de regiones específicas.

Sobre las consideraciones jurídicas:

7. A pesar de que el país cuenta con un marco legal específico para las personas menores de edad, en la práctica social ligada a la problemática predomina la visión basada en el régimen aplicable a los/as trabajadores/as adultos (Capítulo VIII del Código de Trabajo: “Del trabajo de los servidores

doméstico”), diametralmente distinto al Capítulo VII del Código de la Niñez y la Adolescencia: “Régimen especial de protección al trabajador adolescente”.

8. El contraste entre la práctica social y las disposiciones legales que prohíben el trabajo de personas menores de 15 años, promueve condiciones de “clandestinidad” e indefensión para estas poblaciones, que en la muestra estudiada representan cerca del 50% por cuanto no se pueden controlar las condiciones en que se ejerce dicho trabajo.
9. Para el caso de las personas mayores de 15 años que trabajan en actividades domésticas, el régimen de protección previsto en la legislación vigente es igualmente incumplido en términos de jornadas, salarios mínimos, tareas prohibidas y garantías sociales.
10. A la luz de los principios del CNA y del Convenio 182 del OIT, se puede afirmar que en Costa Rica el trabajo infantil y adolescente doméstico es una de las peores formas de trabajo ya que se da en condiciones inadecuadas, de irrespeto a los derechos laborales básicos, no se ejercen controles y se inhibe el ejercicio de derechos fundamentales tales como la educación y la recreación.

Sobre el marco institucional y las políticas públicas:

11. A pesar de los esfuerzos del país por crear una institucionalidad para abordar el tema del trabajo infantil y adolescente, al momento son retos pendientes:
 - a) El reconocimiento del trabajo infantil y adolescente doméstico como un problema de interés nacional, ubicándolo entre las peores formas de trabajo;
 - b) La clarificación y armonización de competencias entre las instituciones llamadas a ejercer liderazgos en distintos ámbitos de intervención de la problemática;
 - c) La formulación de políticas públicas en la materia, que contemplen las especificidades del trabajo infantil y adolescente doméstico;
 - d) Lograr la integración de las acciones del Comité Directivo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Persona Adolescente Trabajadora en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral;
 - e) Asegurar la incorporación del enfoque de derechos en los programas, acciones y prácticas de las instituciones llamadas a intervenir en la materia;
 - f) Promover la integralidad e intersectorialidad en los abordajes institucionales de la problemática;
 - g) La ejecución de acciones de asistencia complementarias a las actuales dirigidas a las población menor de edad trabajadora (becas, bonos, etc.), acompañadas de estrategias que alcancen a sus familias y comunidades de origen.





Sobre la muestra:

12. La mayor parte son mujeres. Los varones se encuentran en los grupos etáreos de menor edad y conforme ésta avanza se integran a otras labores: construcción, comercio, etc.
13. Cerca de la mitad está compuesta por personas menores de 15 años.
14. La nacionalidad es mayoritariamente costarricense y en segundo lugar nicaragüense, con un peso significativo de población en condición migratoria irregular.
15. Sus comunidades de residencia se caracterizan por: la pobreza, la falta de alternativas en educación y recreación que se adapten a sus necesidades.

Sobre el trabajo:

16. Su historia laboral en hogares de terceros se inicia entre los 13 y los 15 años, siendo muchas veces la actividad doméstica la puerta de entrada.
17. La mayoría empezó a trabajar por necesidades económicas. La inestabilidad del trabajo fue la norma que prevaleció en sus primeras experiencias.
18. La mayoría trabaja en su comunidad de residencia.
19. Las principales actividades que realizan son aseo del hogar y cuidado de otras personas menores de edad, actividad expresamente prohibida en el CNA.
20. Su trabajo cumple una función en la lógica familiar y en las redes de solidaridad comunales, en tanto es necesario para ella misma, su familia y la familia empleadora.
21. Desde esa lógica, la actividad no es reconocida como trabajo sino como “ayuda” y, por lo tanto, no se habla de derechos y deberes en el marco de las relaciones que se establecen.
21. Aún cuando lo económico es la razón prioritaria para trabajar, la mayoría afirma sentirse bien, estando su percepción de bienestar principalmente vinculada no a la remuneración percibida, sino al trato recibido y al sentido de logro que brinda la noción de ayuda a otros.
22. A pesar de lo anterior la mayoría también expresa el deseo de cambiar de actividad.
23. En general no identifican ni reportan riesgos importantes asociados a sus labores como TIAD.

Sobre educación:

24. Los indicadores referidos a su participación en el sistema educativo (niveles de escolaridad, repitencia, deserción y exclusión), cuestionan el cumplimiento de los principios de obligatoriedad, universalidad y gratuidad de la educación, consignados en la Constitución Política del país.
25. Como obstáculos reportados para el disfrute del derecho a la educación por quienes no asisten o asisten irregularmente al sistema, se relevan:
 - a) La situación económica, en tanto se prioriza en la satisfacción de necesidades básicas.
 - b) La escasa pertinencia y adaptabilidad de la oferta educativa frente a sus particulares condiciones de vida.
26. Para quienes se mantienen estudiando, el sistema formal público diurno constituye la principal opción.
27. La oferta educativa bajo la modalidad de sistema abierto adquiere relevancia significativa principalmente para el segmento de mayor edad.
28. Existe una relación directa entre tipo de jornada laboral y posibilidad de permanencia en el sistema educativo: a mayor carga laboral, menor presencia.
29. Un grupo importante cubre los costos de estudios con los ingresos de su trabajo ante la imposibilidad de la familia de asumirlos.
30. Las modalidades de trabajo por hora, tarea o jornada parcial, les da la posibilidad de alternar trabajo con estudios.
31. Los 13 años cumplidos, marcan el inicio de procesos de rezago, asistencia irregular y, finalmente la desescolarización.
32. La mayoría continúa depositando en la educación sus expectativas de superación.

Sobre las familias de origen:

33. Todas en condición de pobreza, con una importante representación de jefaturas de mujeres.
34. Niveles de ingresos deficitarios para cubrir las necesidades básicas del grupo, principalmente generados por sus integrantes adultos.
35. Desarrollan de manera ocasional o habitual otras prácticas generadoras de ingresos que involucran a sus integrantes menores de edad aun antes de que cumplan los 15 años, las cuales abarcan un amplio espectro de labores, todas ligadas a la informalidad.





36. De manera unánime perciben el trabajo de sus niños, niñas y adolescentes como una ayuda a los gastos familiares, que se traduce en entrega de dinero o en el hacerse cargo de sus gastos personales.
37. Ante la falta de oportunidades y las condiciones de riesgo existentes en la comunidad (drogas, pandillas, etc.), prefieren que sus hijos/as trabajen cerca de donde viven para evitar que se expongan.
38. Expresan sentimientos contradictorios con relación a la incorporación de sus niñas, niños y adolescentes, al trabajo doméstico: por un lado de confianza y seguridad dada la relación de parentesco o vecindad con sus empleadores/as; y por otro de temor y preocupación ante posibles riesgos asociados a la naturaleza del oficio o a eventuales situaciones de abuso y maltrato.
39. Identifican el estudio de sus hijos e hijas, como un factor central que abre oportunidades para el futuro; pero sus expectativas están condicionadas por la disponibilidad de recursos y de apoyo institucional.
40. No se aprecia una marcada tendencia en cuanto a relación directa entre experiencia en trabajo doméstico fuera del hogar de sus integrantes adultos y la vinculación de sus hijos e hijas con este mismo tipo de actividad.
41. En lo cotidiano incorporan a sus niños, niñas y adolescentes en el desempeño de tareas domésticas, incluyendo tanto a niñas como a niños.

Sobre las familias empleadoras:

42. El rango socio-económico de la familia empleadora resultó ser amplio en tanto, cubre familias del mismo nivel socio-económico de las TIAD de la muestra, así como otras pertenecientes a estratos medios y altos.
43. Se identifican diferencias relacionadas según nivel socioeconómico de la familia empleadora en cuanto a cumplimiento de derechos, con salarios reportados que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y trabajadores en edades no inferiores a los 15 años, para el caso de las de mayores recursos.
44. De las familias que tienen relaciones laborales con las TIAD incluidas en la muestra, la mayoría vive en la misma comunidad.
45. De la alta incidencia de las relaciones vecinales entre las TIAD de la muestra y sus empleadores/as, se desprende la existencia de una demanda significativa por este tipo de servicio a lo interno de barriadas de estratos socio-económicos bajos.

46. Las razones apuntadas para contratar TIAD residen en la confianza que les inspira por ser pariente, vecina o amiga y a lo “barato” del servicio ante la carencia de opciones públicas y privadas accesibles para el cuidado de los niños/as mientras sus progenitores trabajan.
47. Las familias empleadoras del TIAD en su discurso reflejan la ambivalencia existente en la sociedad costarricense entre: reconocer el trabajo infantil y adolescente en general y el doméstico en específico como una violación de derechos, o legitimarlo en razón de su funcionalidad en tanto restablecedor de condiciones mínimas para garantizar la subsistencia.

b. Recomendaciones.

Sobre las reflexiones teórico-conceptuales:

1. Toda estrategia a ser desarrollada en los ámbitos de la prevención, atención, protección e investigación, requiere corresponderse con los enfoques de:
 - a. derechos y responsabilidades de las personas menores de edad involucradas, de forma que sean consideradas como sujetos de acción y no objetos de intervención en todas las etapas del proceso (diseño, ejecución y evaluación);
 - b. género, de forma que las particularidades identificadas en el estudio para hombres y mujeres sean tomadas en consideración al momento de diseñarlas y ejecutarlas; y
 - c. generacional contextual, de forma que las características de la población en función del momento del ciclo vital en que se encuentra y del entorno en que convive, sean valorados como elementos fundamentales a la hora de definir y ejecutar las acciones.
2. Reformular el concepto mismo de Trabajo Infantil Doméstico (TID), que se ha venido manejando hasta el momento, para hablar en adelante de Trabajo Infantil y Adolescente Doméstico (TIAD). La precisión conceptual propuesta cumple la misma función del concepto original (TID) pero permite visibilizar con la relevancia que merece y desde las especificidades que lo caracterizan, la situación de personas adolescentes involucradas en esta actividad.

Sobre contexto costarricense:

3. En el marco de las necesidades identificadas en cuanto a nuevos conocimientos sobre la problemática se identifican como posibles dimensiones a explorar o profundizar, las siguientes:
 - a. Ampliar el presente estudio a nivel de representatividad nacional;
 - b. TIAD en lo rural;
 - c. TIAD y violencia intrafamiliar (familia de origen y empleadora);
 - d. TIAD y maternidad adolescente;
 - e. TIAD y población migrante;
 - f. TIAD y género.





Consideraciones jurídicas:

4. Revisar el Capítulo del Régimen de Protección al trabajador/a Adolescente del Código de la Niñez y la Adolescencia y promover su reglamentación, con el propósito de que se incorpore específicamente el TIAD.
5. En aplicación del Convenio 182 del OIT, impulsar que se defina el trabajo infantil y adolescente doméstico como una de las peores formas de explotación laboral, a fin de que el Estado tome las medidas para promover su erradicación total en el caso de las personas menores de 15 años, y progresiva en lo referente a las personas adolescentes a quienes, además, se debe promover que gocen de todas las garantías establecidas en el régimen de protección al trabajador adolescente contenido en el CNA.
6. Ejecutar campañas sostenidas en medios masivos y alternativos de comunicación para difundir la normativa nacional que ampara los derechos de la niñez y la adolescencia con énfasis en lo relacionado a la prohibición del trabajo infantil y las regulaciones de protección a la persona adolescente trabajadora. Poblaciones meta sugeridas: TIAD, familias de origen, familias empleadoras, centros educativos, organizaciones comunales, grupos religiosos, etc.

Sobre el marco institucional y las políticas públicas:

7. Dirimir y fortalecer el liderazgo de las instituciones que por sus competencias de Ley están llamadas a intervenir en la problemática.
8. Apoyarse en el proceso de creación de un sector de niñez y adolescencia, que actualmente lidera el Consejo de Niñez y Adolescencia, para lograr una mayor integración entre su quehacer y el del Comité Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Trabajadora Adolescente.
9. Aprovechar la plataforma que brinda la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia suscrita por diferentes sectores del país para posicionar el tema en las prioridades programáticas y presupuestarias de las instituciones que en ella participan.
10. Impulsar la integralidad e intersectorialidad de las acciones que se desarrollan en el marco del Plan Nacional para la Prevención, Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente de forma que, entre otras cosas, se propicie una mayor descentralización de las mismas y una complementación de los actuales programas de asistencia a poblaciones menores de edad trabajadoras (becas, bonos, etc.) con nuevas estrategias integrales que involucren la participación activa de las TIAD, sus familias y comunidades de origen, en la resolución progresiva de la problemática.

11. Revisar la idoneidad de los procedimientos y recursos institucionales asignados a la detección, captación, atención y seguimiento de las TIAD, y hacer los ajustes necesarios para incrementar su impacto.
12. Desarrollar diversas estrategias de difusión nacional, regional y local que permitan conocer la oferta institucional disponible para la población y los procedimientos y mecanismos para accederla.
13. Impulsar programas de desarrollo comunal desde las municipalidades para contrarrestar la pobreza y contribuir a la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo de las personas adolescentes.
14. Promover que las ONG, con los datos obtenidos en esta y otras investigaciones, incidan en las políticas estatales a fin de que el trabajo infantil y adolescente doméstico sea declarado como una de las peores formas de trabajo.



Sobre la muestra, sus familias de origen y empleadoras:

15. Procurar la consolidación y ampliación de alternativas educativas - académicas y vocacionales-, que potencien el crecimiento personal y social de las TIAD, y amplíen el abanico de opciones de mejor calidad dentro del mercado laboral al que pueden dirigirse a partir de los 15 años.
16. Establecer procesos basados en la comunidad de apoyo educativo orientados a apoyar su permanencia o su reinserción exitosa en el sistema, según sea el caso.
17. Trabajar con el Ministerio de Educación Pública a fin de que sus programas tengan en cuenta las necesidades y particularidades de esta población, de modo que se promueva su acceso y permanencia en el sistema educativo.
18. Promover que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) incorpore las necesidades de esta población en sus programas y diseñe alternativas de formación profesional que les permita aprender un oficio que les pueda ser útil para el futuro.
19. Impulsar que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) diseñe y ejecute programas específicos dirigidos a las familias de las TIAD, con el objetivo de mejorar sus condiciones socioeconómicas y apoyar en el proceso de incorporación de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.
20. Brindar orientación legal a las TIAD y sus familias para identificación, denuncia y referencia de situaciones laborales que violenten sus derechos.



21. Redefinir los criterios que actualmente regulan el sistema de apoyo económico para estudios (becas), de tal forma que se constituyan en un recurso que permita:
 - a. una cobertura que abarque al conjunto de las necesidades educativas de los hijos/as de los grupos familiares, para desestimular prácticas internas en que unos/as deben trabajar para sostener el estudio de otros/as, en virtud de criterios de edad, sexo, u otros,
 - b. una sostenibilidad de mayor alcance que facilite la continuidad y permanencia en el sistema educativo.
22. Crear espacios de autoformación de las TIAD con relación a su condición de sujetos de derechos y responsabilidades en general y de derechos laborales en particular cuando se trate de mayores de 15 años de edad.
23. Capacitarles acerca de los derechos que tienen como niñas, niños y adolescentes, generando formas lúdicas que les permita acceder de manera creativa al conocimiento particular de la legislación que les protege: la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia.
24. Incorporar en las metodologías de atención directa la exploración sistemática de posibles situaciones de violencia intrafamiliar y abuso en su historia personal, que puedan explicar las carencias afectivas detectadas.
25. Generar opciones alternativas confiables y de costo accesible para el cuidado de hijas/os de familias en condiciones en pobreza, que contrarreste la demanda del servicio de TIAD y también sirva de recurso de apoyo para aquellas TIAD que son madres.
26. Ejecutar campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la sociedad en su conjunto y específicas para y en los barrios que presentan mayor recurrencia de niñas, niños y adolescentes ligados a actividades laborales en general y domésticas en particular, de tal manera que se induzca la revisión y remoción de concepciones socio-culturales del trabajo infantil y adolescente y de sus implicaciones presentes y futuras. Asimismo, que se dé a conocer los riesgos que enfrentan las personas menores de edad que se dedican a las actividades domésticas y las personas dejadas a su cuidado.



BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA VARGAS (Gladys) y otros.

Trabajo infantil doméstico ¿y quién la mandó a ser niña?, TM Editores, UNICEF, Colombia, 2000.

ACOSTA (Rosa María).

El trabajo doméstico infantil en Costa Rica, Ponencia, Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), San José, 27 de julio del 2001.

ALVARENGA VENUTOLO (Patricia).

Trabajadores inmigrantes en la caficultura, Cuaderno de Ciencias Sociales N° 116, FLACSO, San José, 2000.

ALARCÓN (Walter).

El trabajo de los niños y adolescentes en América Latina y el Caribe: situación, políticas y retos en los años noventa. Ed. Tercer Mundo, UNICEF, Bogotá, 2000.

ARMIJO (Gilbert).

La tutela constitucional del interés difuso, UNICEF, Serie de Políticas Sociales #3, San José, 1998.

AROCA (Rubén), SALAZAR (Rosa).

El Trabajo Doméstico Remunerado en el Ecuador: Caso Guayaquil, Ecuador, 1998. www.geocities.com/ruben-aroca/PTDRH.htm.

Asociación de Trabajadoras Domésticas de Costa Rica (ASTRADOMES).

Situación del oficio doméstico: estudio por muestra, Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), San José, 1997.

Asociación Proyecto Conrado de la Cruz.

El trabajo de casa particular: una labor deshumanizada, Guatemala, 2000.





BENITO DURÁ (Mauricio) y PISONI (Rodolfo).

Metodología para capacitar a organizaciones en la ejecución de proyectos de desarrollo con enfoque en erradicación del trabajo infantil, COSECODENI, San José, 2001.

BEQUELE (Assefa), BOYDEN (Jo).

La lucha contra el trabajo infantil, OIT, Ginebra, 1990

BLACK (Maggie).

El trabajo doméstico infantil, Manual de investigación y acción, Anti-Slavery International, Londres, 1997.

CARCEDO (Ana).

Una visión del trabajo infantil doméstico en terceros hogares desde la experiencia de CEFEMINA, Taller introductorio sobre trabajo infantil doméstico, 24 de octubre de 2001, San José.

CARRO (Carmen) y TREGUEAR (Tatiana).

Un Retazo de Memoria, Fundación PROCAL, Costa Rica, 2001.

CARVAJAL CAMBRONERO (José Pablo).

El Contrato de Trabajo de Servicio Doméstico, IJSA, San José, 1995.

CEDE.

Rapid assessment: las peores formas de trabajo infantil doméstico en el ámbito doméstico, El Salvador, junio-agosto, 2001.

CEPAL.

Estudio Económico de América Latina y el Caribe: 2000-2001.

CEPAL, UNICEF, SECIB.

Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en Iberoamérica, Chile, 2001.

CIPAF.

Propuesta metodológica para investigar la problemática del trabajo infantil doméstico en la República Dominicana (versión preliminar), 2001.

CHEN MOK (Mario) y otros.

Salud reproductiva y migración nicaragüense en Costa Rica 1999-2000: resultados de una encuesta nacional de salud reproductiva, Programa Centroamericano de Población de la Escuela de Estadística e Instituto de Investigaciones en Salud, Universidad de Costa Rica, San José, 2001.

Comisión Independiente sobre la Población y la Calidad de Vida y Fundación IEPALA.

Elegir el Futuro, IEPALA Editorial, España, 1999.

Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (COLACTRAHO).

Niñas y mujeres trabajadoras del hogar, avanzando juntas hacia un nuevo futuro, Boletín especial sobre el seminario-taller internacional, La Paz, Bolivia, s.f. (fotocopias).

DE BARBIERI (Teresita).

Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, s.f.

Defensa de los Niños Internacional.

Conclusiones Taller introductorio sobre trabajo infantil doméstico, 24 de octubre de 2001, San José.

Defensa de los Niños Internacional.

Un estudio de caso: 50 niñas y mujeres adolescentes trabajadoras domésticas en Costa Rica, San José, 1999.

Escuela de Economía de la Universidad Nacional.

Balance de la Economía Costarricense 1988-2001, San José, 2002.

GARCÍA MÉNDEZ (Emilio).

De menor a ciudadano, fotocopia, s.f.

GODÍNEZ (Alexander).

El Régimen de Protección al Trabajador Adolescente, Working Paper # 10, UNICEF, San José, 2001.

GRILLO RIVERA (Milena).

Gente como Yo: derechos y responsabilidades de los niños y las niñas. Guía metodológica de profundización. 1era Ed., Ediciones Proniño, San José, 1998.

HARVEY-CARR (Sandra).

Domestiks da pipple tu!, BOWAND's Domestic Workers Survey, Belize, 1995.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Guía para la recopilación y análisis de información sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, San José, 1999.





JAUBIERT ARIAS (Ma. de los A. Zulia).

La necesidad de equiparar el servicio doméstico a la legislación laboral en Costa Rica, Tesis de Grado, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, San José, 1977.

JIMÉNEZ (Mariano).

Menores de edad y derecho del trabajo. Iustitia, N° 118-119, Año 10, octubre-noviembre, San José, 1996.

JIMÉNEZ (Rodrigo), FERNÁNDEZ (Janina).

Derechos Laborales de las Mujeres, OIT, ILANUD, San José, 2001.

Marcha Global contra el Trabajo Infantil.

Una guía práctica. Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, DNI-Costa Rica, San José, 2001.

MÉNDEZ (Renato J.).

Aspectos éticos de la investigación con TDI, Coordinador Nacional Proyecto RLA/053/USDOL-TDI, Brasil, s.f.

Ministerio de Educación Pública.

Proyecto Aula Abierta, Despacho Viceministra, s.f. (fotocopias).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Primera Dama de la República.

El trabajo no es tarea de niñas y niños, Plan nacional para la prevención, eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora, San José, s.f.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, OIT/IPEC.

Trabajo adolescente... actividades prohibidas y restringidas, MasterLitho S. A., San José, 2001.

MORALES GAMBOA (Abelardo).

Amnistía migratoria en Costa Rica, Análisis de los alcances sociales y del impacto del régimen de excepción migratoria para los inmigrantes de origen centroamericano en Costa Rica, FLACSO, San José, 1999.

MORALES (Abelardo) y otro.

Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica, FLACSO, San José, 1999.

Municipalidad de San José.

Área de Proyección Social, Dirección de Planificación, San José, 2001 (folleto).

Municipalidad de San José.

Red local de protección de la niñez y la adolescencia del Cantón Central de San José, San José, octubre, 2001 (fotocopias).

Municipalidad de San José, UNICEF.

Perfil del trabajo infante juvenil en espacios públicos del Cantón Central de San José, San José, 1999.

Municipalidad de San José, UNICEF.

Estado de situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Cantón Central de San José, San José, 2000.

MUÑOZ (Sergio).

Lecciones del Proceso 1982-1998, Proyecto Cos/91/003, Fortalecimiento de la Autogestión Comunitaria, 1999.

OIT/IPEC.

Acciones de IPEC en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Centroamérica, MasterLitho S. A., San José, 2001.

OIT/IPEC.

Caminos hacia la prevención y la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Centroamérica y República Dominicana, MasterLitho S. A., San José, 2001.

OIT/IPEC.

Memoria Seminario Subregional Metodologías de Investigación en Trabajo Infantil Doméstico, Proyecto "Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico en América Central y República Dominicana, COMUNICAN R.L., San José, 2001.

OIT/IPEC.

Prevención y erradicación del trabajo doméstico infantil en hogares de terceros en Sudamérica, RLA/00/53P/USA, 2001-2004.

OIT/IPEC.

Trabajo infantil en los países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, Perú, 1998.

OIT/IPEC.

Trabajo infante-juvenil en América Latina, diagnóstico y políticas, borrador, s.f.

OIT/IPEC.

Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil, el Convenio 182 de la OIT, Graphic Solutions, Ginebra, 1999.

OIT/IPEC.

Erradicar las peores formas de trabajo infantil: enfoque integrado con duración determinada (carpeta informativa), Ginebra, 2001.





OIT/UNICEF.

Niños que trabajan como sirvientes puertas adentro en las viviendas de otros, enero, 2000.

OIT/IPEC, MTSS.

Normas nacionales e internacionales reguladoras del trabajo infantil en Costa Rica, San José, 1998.

PANIAMOR.

Conceptualizaciones, San José, 2000.

PISONI (Rodolfo).

Informe sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica, PANI, San José, 1999.

PNUD.

Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Informe 7, Proyecto Estado de la Nación, San José, 2001.

PREDRAZZINI (Yves) y otro.

Malandros – bandas y niños de la calle, Vadell Hermanos Editores, Caracas, 1992.

Programa Internacional sobre la Abolición del Trabajo Infantil (IPEC), OIT.

El Trabajo Infantil en América Central, Documento del Seminario Centroamericano del Trabajo Infantil (Tegucigalpa, 2-6 de agosto de 1993), Ginebra, 1993.

RAMÍREZ MONTES (Ana Leonor).

Trabajo adolescente en el gran área metropolitana, informe de consultoría, resumen. Programa Mujeres Adolescentes, Comisión Europea, San José, 1998.

RAMÓN (Viviana).

El trabajo infantil como respuesta adaptativa de la familia popular al mercado laboral. Un planteamiento teórico sobre los cambios en la estructura familiar: Un estudio de caso de la ciudad de Osorno, Chile.
www.ubiobio.cl.

RUIZ ARCE (Johnny) y otro.

El servicio doméstico, análisis y consideraciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Área técnica de Migraciones Laborales, Informe técnico de investigación, San José, 2001.

RUIZ (Jorge), SÁNCHEZ (Yolanda), VALERO (Josefa).

Trabajo doméstico, Madrid, www.ucm.es/info/eurotheo/d-rsvalero1.htm.

SCHIBOTTO (Giangi).

Niños trabajadores: construyendo una identidad, Manthoc, Perú, 1990.

SHERIDAN PRIETO (Cecilia).

Espacios domésticos: los trabajos de la reproducción, CIESAS, México, 1991.

TORRICO (Lidia).

¿Quiénes son y por qué trabajan los niños y las niñas en Costa Rica?, UNICEF, PANI, Serie Monitoreo y Evaluación de la Línea Editorial UNICEF-Costa Rica, San José, 1996.

TREGUEAR (Tatiana), CARRO (Carmen).

Diagnóstico situacional de la niña trabajadora de y en la calle, Fundación PROCAL, Costa Rica, 1992, 1995.

TREZZA DE PIÑEYRO (Alicia).

Trabajo doméstico. *En: El Derecho Laboral del Mercosur Ampliado, Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho, Universidad de la República, Uruguay, 2000.*

UNICEF.

Educación y trabajo infante juvenil, Costa Rica 1997, San José, 1997.

UNICEF.

El trabajo infante juvenil en áreas urbanas: el caso del distrito de Pavas, San José, 1999.

UNICEF.

Estado Mundial de la Infancia 2002, Nueva York, 2001.

UNICEF.

Movilización social y trabajo infantil, Documento de antecedentes, Oslo 27 al 30 de octubre de 1997.

UNICEF, UCR.

Primer estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, San José, 2000.

UNICEF, UCR.

Segundo estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, San José, 2001.



UNICEF.

Trabajo infantil doméstico infantil, Innocenti Digest 5, Italia, 2000.

UNICEF, UNCHS.

Adolescencia, Derechos de la Niñez y Pobreza Urbana en Costa Rica, San José, 1997.

UNICEF.

La Convención sobre los Derechos del Niño, 10° Aniversario, www.unicef.org/spanish/crc/crc.htm.



VENEGAS PORRAS (Bienvenido) y otras.

Condiciones personales y laborales de las trabajadoras domésticas asalariadas en Costa Rica desde una perspectiva jurídica, Seminario de Graduación para optar a la Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, universidad de Costa Rica, San José, 1994.

VÍQUEZ (Mario).

Ponencia sobre trabajo infantil, fotocopia, 1997.

Leyes y reglamentos

Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739, 3 de diciembre de 1997, UNICEF, s.f.

Código de Trabajo, Ley N° 2 de 26 de agosto de 1943, Editorial Investigaciones Jurídicas S. A., San José, 2001.

Constitución Política de la República de Costa Rica. 7 de noviembre de 1949.

Decreto N° 29220 – MTSS, Gaceta N° 7 10 de enero de 2001, Dirección Nacional de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, San José, 2001.

Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento, Ley N° 7033 del 4 de agosto de 1986, Imprenta Nacional, San José, 2000.

Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente, Ley N° 7739 de 6 de febrero de 1998, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, UNICEF, San José.



ANEXOS





ENTREVISTAS REALIZADAS

Acosta, Rosita:

Presidenta,
Asociación de Trabajadoras
Domésticas,
(ASTRADOMES),
16 de noviembre de 2001
y 16 de enero de 2002.

Acuña, Rodrigo:

Director Inspección de Trabajo,
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social. (MTSS),
23 de enero de 2002.

Aguilar, Humberto:

Investigador, Instituto
Centroamericano de
Administración Pública (ICAP),
4 de marzo de 2002.

Aguilar, Rodrigo:

Presidente,
Central Sindical Rerum
Novarum (STRN),
15 de enero de 2002.

Alvarado, Roxana:

Trabajadora Social,
Clínica de Pavas,
Caja Costarricense del Seguro
Social (CCSS),
22 de enero de 2002.

Astorga, Rigoberto:

Coordinador de proyectos,
IPEC/OIT,
22 de marzo de 2002.

Benavides, Betzaida:

Coordinadora Programa de
Infancia, Instituto Mixto de
Ayuda Social (IMAS),
29 de enero de 2002.

Bolívar, Sionney:

Asesora Legal, Asociación de
Trabajadoras Domésticas
(ASTRADOMES),
30 de enero de 2002.

Brenes, Xinia:

Directora Ejecutiva, Asociación
Cristiana de Jóvenes (ACJ),
30 de enero de 2002.

Cabezas, Dennis:

Secretario General, Central
Movimiento de Trabajadores
Costarricenses (CMTC),
30 de enero de 2002.

Campos, Xinia:

Planificación Social,
Municipalidad de San José,
14 de noviembre de 2001.

Carcedo, Ana:

Directora ejecutiva, CEFEMINA,
28 de enero de 2002.

Carrillo, Marielos:

IDESPO, Universidad Nacional,
28 de enero de 2002.

de la O, Julia:

Directora, Fondo Nacional
de Becas (FONABE),
28 de enero de 2002.

Godínez, Alexander:

Abogado laboralista,
17 de enero de 2002.

Grillo Rivera, Milena:

Directora Ejecutiva,
Fundación PANIAMOR,
1 de marzo de 2002.

Guendel, Ludwig

UNICEF, 21 de marzo de 2002.

Hernández, Ana:

Presidenta, Asociación Alianza
de Mujeres Costarricenses,
11 de diciembre de 2001.

Jengich, Alexa:

Directora Instituto del Niño,
Universidad Nacional,
22 de enero de 2002.

Jiménez, Julio,

Economista, Universidad
de Costa Rica-UNICEF,
11 de diciembre de 2001.

León, Ana:

Directora ejecutiva,
Asociación Vecinos,
18 de enero de 2002.

Marín, Miguel:

Secretario General,
Central Unitaria de
Trabajadores CUT,
23 de enero de 2002.

Mora, Alejandra:

Defensoría de la Mujer,
Defensoría de los Habitantes,
5 de febrero de 2002.

Murillo, Eunice:

Coordinadora,
Ministerio de Educación,
Programa de Aula Abierta,
10 de diciembre de 2001.

Murillo, Virginia:

Directora Ejecutiva,
Defensa de los Niños
Internacional (DNI),
17 de enero de 2002.





Osorio, Rodolfo:

Consultor especialista en trabajo infantil, UNICEF, 29 de enero de 2002.

Padilla, Aura:

Coordinadora de Evaluación, Dirección de Planeamiento, Ministerio de Educación, 28 de febrero de 2002.

Quiñónez, Alberto:

Coordinador, Secretaría del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 20 de febrero de 2002.

Ramírez, Álvaro:

Director Ejecutivo, UCCAEP, 28 de mayo de 2002.

Rodríguez, Julieta:

Directora Programa de Atención Integral al Adolescente (PAIA) Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), 1 de febrero de 2002.

Rosales, Ramón:

Director, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), 4 de marzo de 2002.

Sanabria León, Jorge:

Gerente Técnico, Patronato Nacional de la Infancia, 5 de marzo de 2002.

Sánchez, Esmirna:

Coordinadora de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo y Protección del Trabajador Adolescente, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), 12 de noviembre de 2001 y 20 de marzo de 2002.

Trejos, Ana:

Jueza de Niñez y Adolescencia, 5 de marzo de 2002.

Vargas, Albino:

Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), 16 de enero de 2002.

Villegas, Milton:

Gerente de promoción y prevención, Patronato Nacional de la Infancia, 5 de marzo de 2002.

Viquez, Mario:

Defensor de la Niñez, Defensoría de los Habitantes, 24 de enero de 2002.

Viquez, Roxana:

Presidenta Ejecutiva, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), 13 de diciembre de 2001.

ANEXO 2

ENCUESTA a trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas

Boleta No: _____

Fecha de aplicación: _____

Contacto de ubicación: _____

Encuestador/a: _____

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Nombre: _____

1.2. Dirección actual (opcional): _____

1.3. Teléfono (opcional): _____

1.4. Fecha de Nacimiento: ___/___/___

1.5. Lugar de Nacimiento:

1.5.1. País

1.5.2. Provincia/Departamento

1.5.3. Cantón/Ciudad

1.5.4. Distrito

1.6. Sexo:

1. () F

2. () M

1.7. Nacionalidad:

1. () Costarricense (*pasar a preg 1.10*)

2. () Nicaragüense

3. () Otro:

3.1 ¿Cuál? _____

1.8. Si es extranjera ¿cuál es su situación migratoria?

1.8.1. () Con residencia

1.8.2. () Con permiso para trabajar

1.8.3. () En condición indocumentada

1.8.4. () Otro

1.8.4.1 ¿Cuál? _____

99. () NS/NR

1.9. ¿Cuánto tiempo tiene de estar en Costa Rica?

años _____ meses _____

1.10. Estado civil

1. () Soltera

2. () Casada

3. () Unión libre

4. () Otro _____

99. () NS/NR

2. SITUACIÓN ESCOLAR

2.1. ¿Sabe leer y escribir?:

1. () Si

2. () No

2.2. ¿Actualmente estudia?:

1. () Si

2. () No (*Pasar a preg No 2.13.*)

99. () NS/NR

Si estudia:

2.3. ¿Qué modalidad de educación cursa?

1. () Formal público académico

2. () Formal privado académico

3. () Sistema abierto (p.e. ICER y otros)

4. () Colegio vocacional

5. () Instituto de bachillerato por madurez

99. () NS/NR

2.4. Grado o nivel (último año cursado):

Primaria: _____

Secundaria: _____

99. NS/NR

88. NA

2.5. Horario:

1. () Diurno

2. () Nocturno

3. () Otro

3.1 Cuál _____

99. NS/NR

2.6. ¿Qué dificultades encuentra para estudiar? (*puede marcar más de una*)

2.6.1. () Problemas económicos

2.6.2. () Falta de tiempo

2.6.3. () Exceso de obligaciones

2.6.4. () Exigencias académicas

2.6.5. () Malos tratos de compañeros y/o profesores

2.6.6. () En el trabajo no se lo permiten

2.6.7. () Otras (*especifique*) _____

99. NS/NR

88. NA

2.7. ¿Cómo ha sido su desempeño en el estudio?

1. () Muy bueno

2. () Bueno

3. () Regular

99. () NS/NR

2.8. ¿Cuánto tiempo tiene para estudiar? *Cantidad de horas por día* _____

88. NA

2.9. ¿Es suficiente ese tiempo para estudiar?

1. () Si

2. () No

99. () NS/NR

2.9.1. ¿Por qué?

2.10. ¿Ha asistido regularmente a clases en el último año?:

1. () Si (*pase a preg 2.19.*)

2. () No

99. () NS/NR

2.11. ¿Por qué no ha asistido regularmente?

99. () NS/NR

2.12. ¿Le gustaría asistir regularmente?

1. () Si

2. () No

99. () NS/NR

2.12.1. ¿Por qué?

Si no estudia:

2.13. ¿Estudió alguna vez?:

1. () Si

2. () No

99. () NS/NR

años _____ meses _____

2.15. Último grado aprobado: _____

2.16. Lugar donde realizó último año cursado

2.16.1. País _____

2.16.2. Provincia _____

2.16.3. Departamento o Ciudad _____

2.17. ¿Por qué actualmente no estudia?





(puede marcar más de uno)

- 2.17.1 () No pudo aprobar alguna materia
- 2.17.2. () Indisciplina
- 2.17.3. () No tenía dinero para cubrir los gastos de estudios
- 2.17.4. () Su familia o responsable se lo pidió
- 2.17.5. () Cree que no le sirve
- 2.17.6. () No tiene facilidades en el trabajo
- 2.17.7. () No cumple con requisitos
- 2.17.8. () No tiene tiempo
- 2.17.9. () No hay horarios adecuados
- 2.17.10. () No le gusta
- 2.17.11. () Su empleador no se lo permite
- 2.17.12. () Tuvo problemas con compañeros y/o profesores
- 2.17.13. () Es muy difícil el estudio
- 2.17.14. () Tuvo que salir a trabajar
- 2.17.15. () Otros (*especifique*) _____
99. NS/NR
88. NA
- 2.18. ¿Qué dificultades tiene para volver a los estudios?
- (Marque un máximo de tres)
1. () Falta de tiempo
2. () Falta de recursos económicos
3. () No reconocimiento de estudios previos
4. () No le dan permiso
5. () Miedo al entorno
6. () No hay transporte
7. () No tiene facilidades en el trabajo
8. () No le interesa
9. () Le cuesta
10. () El horario de estudio coincide con el trabajo
11. () Perdería el trabajo
12. () Mi familia no está de acuerdo
13. () Está muy grande (más edad de la que corresponde al nivel de estudio)
13. () Otros (*especifique*) _____
99. () NS/NR
88. () NA
- Otro tipo de educación (taller, curso o capacitación):**
- 2.19. Tema
1. 2. 3.
- 2.20. ¿Hace cuanto?
- Años -meses
1. 2. 3.
- 2.21. ¿Quién lo impartió?
1. 2. 3.
- 2.22. Título o certificado que se otorga
1. 2. 3.
- 2.23. ¿Pudo concluirlo?
- Si No
1. 2. 3.

3. CONDICIONES DE TRABAJO

Historia laboral: Primer trabajo y dos anteriores al actual

- 3.1. Tipo de trabajo
1. (*Primer Trabajo*) 2. 3.
- 3.2. Lugar
1. 2. 3.
- 3.3. Edad en que inició el trabajo
1. 2. 3.
- 3.4. Tiempo trabajado
99. NS/NR
88. NA
- 3.5. Razones por las cuales dejó sus trabajos (*puede marcar más de una*)
- 3.5.1. () Salud
- 3.5.2. () Malos tratos
- 3.5.3. () Mal salario
- 3.5.4. () Mejor trabajo
- 3.5.5. () Por estudiar
- 3.5.6. () Inseguridad
- 3.5.7. () Despido
- 3.5.8. () Renuncia
- 3.5.9. Otros (*especifique*) _____
99. NS/NR
88. NA
- Trabajo Actual:**
- 3.6. ¿Trabaja en más de una casa?:
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.7. Si trabaja en más de una casa, en cuántas? N°: _____
- 3.8. Tiempo que lleva trabajando
- 3.8.1. () Casa 1 ___ Año ___ Meses
- 3.8.2. () Casa 2 ___ Año ___ Meses
- 3.8.3. () Casa 3 ___ Año ___ Meses
- 3.8.4. () Casa 4 ___ Año ___ Meses
88. NA
99. NS/NR
- 3.9. ¿Cómo supo de ese o esos trabajo(s)? (*Puede marcar más de uno*)
- 3.9.1 () Una amiga le contó
- 3.9.2 () Alguno de sus padres la llevó
- 3.9.3 () Usted lo buscó
- 3.9.4 () La familia empleadora la buscó
- 3.9.5 () Por medio de familiares
- 3.9.6 () Alguna persona que se dedica a buscar trabajos
- 3.9.7 () Agencias privadas ¿Cuál?
- 3.9.8 () Organizaciones ¿Cuál?
- 3.9.9 () Iglesia ¿Cuál?
- 3.9.10 () Otros (*especifique*) _____
99. NS/NR
- 3.10. ¿Tuvo que pagar alguna comisión a la persona que le encontró el trabajo?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.11. ¿Cómo la contrataron en su actual

trabajo? (*puede marcar más de una*)

- 3.11.1. () Le pidieron referencias
- 3.11.2. () La pusieron a prueba.
- ¿Le pagaron? Si ___ No ___
- 3.11.3. () Le hicieron pruebas
- ¿Cuáles? _____
- 3.11.4. () Le pidieron autorización a sus padres
- 3.11.5. () Sin ningún requisito
- 3.11.6. () Otros (*especifique*) _____
- 3.12. ¿Trabaja en algo más que no sea servicios domésticos?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
99. NS/NR
- 3.13. Si trabaja en algo más ¿qué otro tipo de trabajo realiza?
- _____
88. () NA
99. () NS/NR
- 3.14. Jornada de trabajo actual (*puede marcar más de una*)
- 3.14.1. () Trabajo de tiempo completo
- 3.14.2. () Trabajo jornada parcial.
- 3.14.3. () Trabajo por horas
- 3.14.4. () Trabajo por tarea o a destajo
99. NS/NR
88. NA
- Si trabajo de tiempo completo o tiempo parcial**
- (de las preguntas 3.15 a 3.22)
- 3.15. ¿Duerme en el trabajo?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.16. Horario de trabajo
- 3.16.1. () Hora de entrada _____
- 3.16.2. () Hora de salida _____
- 3.17. Horario diario por la mañana (*hasta las 12 m*)
- 3.17.1. Cantidad de horas trabajadas
- 3.17.2. Cantidad de horas de descanso
- 3.18. Horario diario por la tarde (*12 m a 7 pm*)
- 3.18.1. Cantidad de horas trabajadas
- 3.18.2. Cantidad de horas de descanso
- 3.19. Horario diario por la noche (*7 pm en adelante*)
- 3.19.1. Cantidad de horas trabajadas
- 3.19.2. Cantidad de horas de descanso
- 3.20. Cantidad de días de trabajo a la semana:
99. () NS/NR
- 3.21. Cantidad de días de descanso a la semana: _____
99. () NS/NR
- 3.22. ¿Cuánto gana por mes? _____
99. () NS/NR
- Trabajo por horas**

- 3.23. Casas
1. Casa 1
2. Casa 2
3. Casa 3
- 3.24. Cantidad de horas por día
1. 2. 3.
- 3.25. Cantidad días a la semana
1. 2. 3.
- 3.26. ¿Cuánto gana por hora?
1. 2. 3.
- Trabajo por tareas o a destajo**
- 3.27. Empleador/a
1. 2. 3.
- 3.28. Tipo de trabajo que realiza
1. 2. 3.
- 3.29. Cantidad de horas al día
1. 2. 3.
- 3.30. Cantidad de tareas al día
1. 2. 3.
- 3.31. Cantidad de días a la semana
1. 2. 3.
- 3.32. Cantidad de tareas por semana
1. 2. 3.
- 3.33. ¿Cuánto gana por tarea?
1. 2. 3.
- 3.34. ¿Qué tareas realiza?
(aplica para cualquier tipo de jornada laboral, puede marcar más de una)
3.34.1. () Cocinar
3.34.2. () Lavar
3.34.3. () Planchar
3.34.4. () Limpiar
3.34.5. () Mandados
3.34.6. () Cuidar o vigilar la casa
3.34.7. () Cuidar a menores de 0 a 7 años
3.34.8. () Cuidar a menores de 8 a 12 años
3.34.9. () Cuidar a menores de 13 a 18 años
3.34.10. () Cuidar a personas de tercera edad
3.34.11. () Cuidar animales
3.34.12. () Otras *(especifique)* _____
99. NS/NR
88. NA
- 3.35. Si cuida a otras personas, tipo de cuidado que tiene que darles *(puede marcar más de una)*
3.35.1. () Dar medicinas
3.35.2. () Llevar a la escuela u otras actividades
3.35.3. () Darles de comer
3.35.4. () Atenderlos si están enfermos
3.35.5. () Ayuda en el aseo personal
3.35.6. () Llevarlos a citas médicas
3.35.7. () Otros *(especifique)* _____
- 3.36. ¿De todas las tareas (pregunta 3.32.)

cuáles presentan mayor dificultad?

3.36.1. ¿Por qué?

- 3.37. ¿Ha tenido algún accidente en las siguientes circunstancias?
(puede marcar más de una)
3.37.1. () Manipulación de cosas calientes
3.37.2. () Manipulación de químicos
3.37.3. () Cuidado de la casa
3.37.4. () Manipulación de artefactos eléctricos
3.37.5. () Cuidado de personas mayores o menores
3.37.6. () Levantar cosas pesadas
3.37.8. () Otros *(especifique)* _____
99. NS/NR
88. NA
- 3.38. ¿Ha tenido problemas con las personas donde trabaja?
¿Qué tipo de problema?
(puede marcar más de una)
3.38.1. () Insultos, amenazas, burlas
3.38.1.1. ¿De parte de quién? _____
3.38.1.2. ¿Pudiste hacer algo?
3.38.2. () Maltrato físico
3.38.2.1. ¿De parte de quién? _____
3.38.2.2. ¿Pudiste hacer algo? _____
3.38.3. () Abuso sexual
3.38.3.1. ¿De parte de quién? _____
3.38.3.2. ¿Pudiste hacer algo?
3.38.4. () Otros *(especifique)* _____
3.38.4.1. ¿De parte de quién? _____
3.38.4.2. ¿Qué ha hecho?
3.38.5. () Ninguno
99. NS/NR
88. NA
- 3.39. Siente que ha sido maltratada por:
(puede marcar más de una)
3.39.1. () Ser mujer
3.39.2. () Ser extranjera
3.39.3. () Ser menor de edad
3.39.4. () Ser pobre
3.39.5. () Ser de otra etnia
3.39.6. () Otros *(especifique)* _____
99. NS/NR
- 3.40. ¿Le han reducido el salario alguna vez?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
3.40.1. ¿Por qué lo han reducido?
1. () Castigo
2. () Por problemas con algún miembro de la familia empleadora
3. () Malas condiciones económicas

del empleador

4. () Otros *(especifique)* _____

99. () NS/NR

3.40.2. ¿Qué ha hecho?

Ingresos

3.41. ¿Cómo le pagan?

(en la casa que la informante considere principal)

3.41.1. () En efectivo

3.41.2. () Una parte en efectivo y otra en especie

3.41.3. () Solo en especie

99. NS/NR

3.42. Si es en efectivo y especie o solo en especie, especifique: *(puede marcar más de una, en la casa que considera principal)*

3.42.1. () Con el pago de estudios

3.42.2. () Con la dormida y comida

3.42.3. () Con la comida

3.42.4. () Con ropa

3.42.5. () Otra *(especifique)* _____

99. NS/NR

3.43. Si es en efectivo se le paga por:

(en casa que considera principal)

1. () Hora

2. () Día

3. () Mes

4. () Por tarea

5. () Otra *(especifique)* _____

99. () NS/NR

88. () NA

3.44. ¿Cuál es la periodicidad con que le pagan regularmente?

(en la casa que considera principal)

1. () Por semana

2. () Por quincena

3. () Por mes

4. () Por día

99. () NS/NR

88. () NA

3.45. ¿A quién le pagan?

1. () A usted

2. () Padre

2. () Madre

3. () Compañero o esposo

4. () Encargado

5. () Otro *(especifique)* _____

99. () NS/NR

88. () NA

3.46. ¿Qué hace con su sueldo?

1. () Se lo deja completo usted

2. () Se lo da completo a sus padres o responsables

3. () Le da una parte a sus padres:

3.1 ¿qué porcentaje? _____

4. () Se lo da a su pareja

4.1 ¿qué porcentaje? _____

5. () Lo ahorra

6. () Otra *(especifique)* _____





99. () NS/NR
- 3.47. ¿Lo que usted se deja, en qué lo invierte? *(puede marcar más de una)*
- 3.47.1. () Ropa
- 3.47.2. () Salud
- 3.47.3. () Estudios
- 3.47.4. () Diversión
- 3.47.5. () Alimentos
- 3.47.6. () Familia propia
- 3.47.7. () Apoya a su familia de crianza
- 3.47.8. () Otros *(especifique)* _____
99. NS/NR
88. NA
- Derechos laborales**
- 3.48. ¿Ha escuchado sobre sus derechos laborales?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.49. ¿Puede mencionar tres derechos laborales?
1. _____
2. _____
3. _____
99. () NS/NR
88. () NA
- 3.50. ¿Está asegurada?:
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.51. ¿Qué tipo de seguro?
1. () Asegurada por el patrono en la CCSS
2. () Asegurada por sus padres en la CCSS
3. () Asegurada por su pareja
4. () Asegurada por el Estado
5. () Asegurada voluntaria
6. () Asegurada por el INS
7. () Otro *(especifique)* _____
99. () NS/NR
88. () NA
- 3.52. ¿Puede acudir a solicitar atención médica cuando lo necesita?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.53. ¿Tiene vacaciones?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.54. ¿Qué cantidad de días al año?
1. () menos de 5 días
2. () de 5 a 14 días
3. () más de 14 días
4. () NS/NR
5. () NA

- 3.55. ¿Conoce cuál es el salario mínimo?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.56. ¿Le dan días de descanso?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.57. ¿Le dan libre los feriados de ley?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.58. ¿Tiene aguinaldo?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.59. ¿Ha disfrutado de licencia por maternidad?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- Visión de su trabajo**
- 3.60. ¿Por qué trabaja específicamente en servicio doméstico?
- _____
99. () NS/NR
- 3.61. ¿Cómo se siente en el trabajo?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.59.1. ¿Por qué?
- _____
- 3.62. ¿Le gustaría cambiar de actividad?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 3.63. ¿Qué tipo de actividad le gustaría realizar?
- _____
- 3.64. ¿Qué pueden hacer organizaciones e instituciones para que usted deje de trabajar?
- _____
- 4. FAMILIA EMPLEADORA**
- Composición de la familia empleadora**
- (casa que considera principal)*
- 4.1. Parentesco/Relación
1. Jefe/a
- 4.2. Sexo
- 4.3. Edad
- 4.4. Ocupación
- 4.5. Jornada (*)
- 4.6. Escolaridad
- 4.7. Funciones en la casa
- (*) Jornada:
- tiempo completo = TC,
- tiempo parcial = TP,
- por horas = PH,

- por tarea = PT
- 4.8. Número de personas que habitan en la/s casa/s donde trabaja *(no se incluye a la entrevistada)*
- 4.8.1. Casa 1. _____
- 4.8.2. Casa 2. _____
- 4.8.3. Casa 3. _____
- 4.8.4. Casa 4. _____
99. NS/NR
88. NA
- 4.9. Cantidad de empleados que laboran en la/s casa/s *(no se incluye a la entrevistada)*
- 4.9.1. Casa 1. _____
- 4.9.2. Casa 2. _____
- 4.9.3. Casa 3. _____
- 4.9.4. Casa 4. _____
99. NS/NR
88. NA
- Condiciones del lugar de trabajo**
- 4.10. Número de habitaciones
- 4.10.1. Casa 1. _____
- 4.10.2. Casa 2. _____
- 4.10.3. Casa 3. _____
- 4.10.4. Casa 4. _____
99. NS/NR
88. NA
- 4.11. Número de autos
- 4.11.1. Casa 1. _____
- 4.11.2. Casa 2. _____
- 4.11.3. Casa 3. _____
- 4.11.4. Casa 4. _____
99. NS/NR
88. NA
- 4.12. Barrio/s donde se encuentran la/s casa/s
- 4.12.1. Casa 1. _____
- 4.12.2. Casa 2. _____
- 4.12.3. Casa 3. _____
- 4.12.4. Casa 4. _____
99. NS/NR
88. NA
- Condiciones de su espacio**
- 4.13. ¿Tiene cuarto de servicio?:
1. () Si
2. () No *(pasar a la 4.9.)*
99. () NS/NR
- 4.14. Si lo tiene, condiciones del cuarto de servicio
- 4.14.1. () Cama
1. () Si 2. () No
- 4.14.2. () Armario
1. () Si 2. () No
- 4.14.3. () Luz
1. () Si 2. () No
- 4.14.4. () Ventilación
1. () Si 2. () No
- 4.14.5. () Baño privado
1. () Si 2. () No
- 4.14.6. () Baño compartido

1. () Si 2. () No
- 4.14.7. () TV
1. () Si 2. () No
- 4.14.8. () Radio
1. () Si 2. () No 4.14.9. ()
- Otros (*especifique*) _____
99. NS/NR
88. NA
- 4.15. ¿Con quién come?
1. () Sola
2. () Con la familia empleadora
3. () Solo con las personas menores
4. () Con otros empleados de la casa
5. () Otros (*especifique*) _____
99. () NS/NR
- 4.16. Tipo de alimentación
1. () Los mismos alimentos de la familia empleadora
2. () Distintos alimentos que los de la familia empleadora
3. () Lo que le sobra a la familia empleadora
99. NS/NR
- 4.17. ¿Qué comparte con la familia empleadora?
- 4.17.1. () Nada
- 4.17.2. () Paseos ¿en qué condiciones?
- 4.17.3. () Horas de comida
- 4.17.4. () Horas de televisión
- ¿Con quién? _____
- 4.17.5. () Juegos
- ¿Con quién? _____
- 4.17.6. () Otros (*especifique*) _____
99. NS/NR
88. NA

5. FAMILIA DE ORIGEN O CRIANZA
Descripción condiciones de vida de la familia de origen o crianza

- 5.1. Procedencia de su familia
- 5.1.1. País _____
- 5.1.2. Provincia/Departamento _____
- 5.1.3. Cantón/Ciudad _____
- 5.1.4. Distrito _____
- 5.2. Lugar donde vive actualmente su familia
- 5.2.1. País _____
- 5.2.2. Provincial/Departamento _____
- 5.2.3. Cantón/Ciudad _____
- 5.2.4. Distrito _____
- Composición familiar**
(excluyendo a la entrevistada)
- 5.3. Parentesco/Relación (*)
1. Jefe/a
- 5.5. Sexo

- 5.5. Edad
- 5.6. Ocupación
- 5.7. Jornada (**)
- 5.8. Escolaridad
- 5.9. Ingresos
- 5.10. Funciones (roles) en la casa
 (*) Incluir además de relación y parentesco el nombre y apellidos
 (**) Jornada: tiempo completo = TC, tiempo parcial = TP, por horas = PH, por tarea = PT
 (***) Si son adultos poner el último año aprobado, si son menores poner último año aprobado y si asisten o no a la escuela
- 5.11. Vivienda (*de la familia de crianza de la entrevistada*):
1. () Propia
2. () Alquilada
3. () Precario
5. () Prestada
5. () Vive con allegados
6. () Otro (*especifique*) _____
99. () NS/NR
- 5.12. Condiciones de la vivienda familiar
1. Sí 2. No
- 5.12.1. Tanque séptico
- 5.12.2. Letrina
- 5.12.3. Piso de cemento
- 5.12.5. Paredes de madera
- 5.12.5. Paredes de cemento
- 5.12.6. Paredes de lata
- 5.12.7. Electricidad
- 5.12.8. Agua potable
- 5.12.9. Número de habitaciones:
- 5.12.10. N° de personas en la casa:
- 5.12.11. Otros
99. NS/NR
88. NA
- 5.13. ¿Cuáles son sus funciones en la casa de su familia?
(puede marcar más de una)
- 5.13.1. () Oficios domésticos
- 5.13.2. () Cuidar hermanos
- 5.13.3. () Estudiar
- 5.13.4. () Ayudar en el trabajo fuera de la casa a madre/padre, hermanas/os mayores
- 5.13.5. () Tareas agrícolas
- 5.13.6. () Tareas de recolección en tiempos de cosecha
- 5.13.7. () Otras (*especifique*) _____
99. NS/NR
88. NA
- Residencia u hogar actual**
(lugar donde vive actualmente y que ella considera su hogar)
- 5.14. ¿Vive con su familia de crianza?

1. () Si (*pase a la 5.26.*)
2. () No
99. () NS/NR
- 5.14.1. ¿Por qué no vive con ellos?

- 5.15. ¿Hace cuánto tiempo no vive con su familia de crianza?
 Años _____
 Meses _____
- 5.16. ¿Si no vive con su familia, cuál es su hogar actual?
1. () Tíos
2. () Abuelos
3. () Amigos
4. () Pareja
5. () Familia empleadora.
- Tipo de relación o parentesco: _____
6. () Familia política (familia de su pareja)
7. () Otros (*especifique*) _____
99. () NS/NR
88. () NA
- Composición del lugar donde vive actualmente**
- 5.17. Parentesco o relación (*)
1. ego
- 5.18. Sexo
- 5.19. Edad
- 5.20. Ocupación
- 5.21. Jornada (**)
- 5.22. Escolaridad (***)
- 5.23. Ingresos
- 5.24. Funciones (roles) en la casa
 (*) Incluir además de relación y parentesco el nombre y apellidos
 (**) Jornada: tiempo completo = TC, tiempo parcial = TP, por horas = PH, por tarea = PT
 (***) Si son adultos poner el último año aprobado, si son menores poner último año aprobado y si asisten o no a la escuela.
- 5.25. ¿Qué responsabilidades tiene en el lugar donde vive actualmente?
(NO aplica en familia de empleadores)
(Puede marcar más de una)
- 5.25.1. () Cuidar hermanos
- 5.25.2. () Cuidar menores de edad
- 5.25.3. () Oficios domésticos
- 5.25.4. () Estudiar
- 5.25.6. () Ayudar en el trabajo fuera de la casa a madre/padre o hermanas/os mayores u otras personas
- 5.25.7. () Tareas agrícolas
- 5.25.8. () Tareas de recolección en tiempos de cosecha
- 5.25.9. () Otras (*especifique*) _____
99. () NS/NR





88. () NA
- 5.26. ¿En qué la apoya actualmente su familia de crianza?
(Puede marcar más de una)
- 5.26.1. () Le manda dinero
- 5.26.2. () Le manda alimento o ropa
- 5.26.3. () La cuida cuando está enferma
- 5.26.5. () La visita
- 5.26.5. () Se comunican periódicamente
- 5.26.6. () La apoyan para que estudie
- 5.26.7. () Cuidan que la respeten en su lugar de trabajo
- 5.26.8. () Otros (especifique) _____
99. NS/NR
88. NA
- 5.27. El trabajo de empleada doméstica fue escogido:
1. () Usted
6. () Su familia
7. () Su pareja
3. () Otros (especifique) _____
- 5.28. Si su familia escogió este trabajo, debido a qué:
(Puede marcar más de una)
- 5.28.1. () Otros miembros de la familia han trabajado en servicio doméstico
- 5.28.2. () Es fácil conseguir este tipo de trabajo
- 5.28.3. () Es fácil realizar este tipo de trabajo
- 5.28.3. () Alguien se lo sugirió
- 5.28.5. () Es un trabajo seguro
- 5.28.5. () Otros (especifique) _____
99. NS/NR
88. NA
- 5.29. ¿Qué necesita para dejar de trabajar?

- 6. OTRAS INFORMACIONES Y PERCEPCIONES**
- Tiempo libre**
- 6.1. ¿Qué hace en el tiempo que no está trabajando? (Puede marcar más de una)
- 6.1.1. () Ver TV
- 6.1.2. () Oír música
- 6.1.3. () Leer ¿Qué?

- 6.1.4. () Salir a caminar
- 6.1.5. () Dormir
- 6.1.6. () Ir a centros de recreación ¿Cuál?

- 6.1.7. () Ir a la iglesia ¿Cuál? _____
- 6.1.7. () Estudiar
- 6.1.8. () Otras (especifique) _____
99. NS/NR
88. NA
- 6.2. ¿Cuál de esas actividades le gusta

- más?

- 6.3. Programas de televisión que más le gusta ver:

- 6.4. Estaciones de radio que más le gusta escuchar:

- 6.5. ¿Qué hace cuando tiene vacaciones?
(Las que tienen una jornada formal de trabajo) (Puede marcar más de una)
- 6.5.1. () Ir donde su familia reside
- 6.5.2. () Pasear
- 6.5.3. () Estar en la casa que considera su hogar
- 6.5.4. () Visitar amigos
- 6.5.6. () Ir a centros de recreación
- 6.5.6. () Otros (especifique) _____
99. NS/NR
88. NA
- 6.6. ¿Qué le gustaría hacer en el futuro?

99. () NS/NR
- 6.7. ¿Cree que es posible?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 6.7.1 ¿Por qué?

99. () NS/NR
- Relación con pares**
- 6.8. Tiene relación con otras niñas/os o adolescentes?
1. () Si
2. () No
99. () NS/NR
- 6.9. ¿Qué relación tiene con personas de su edad?
(Puede marcar más de una)
- 6.9.1. () Amistad
- 6.9.2. () Conocidos
- 6.9.3. () Trabajan juntos
- 6.9.4. () Compañeros de estudio
- 6.9.6. () Otros (especifique) _____
99. NS/NR
88. NA
- 6.10. ¿Dónde se ve con más frecuencia con las personas de su edad?
(puede marcar más de una)
- 6.10.1. () Parques ¿Cuál?

- 6.10.2. () Centros de diversión ¿Cuál?

- 6.10.3. () Barrios donde trabajan ¿Cuál?

- 6.10.4. () Barrios donde viven ¿Cuál?

- 6.10.5. () Otros (especifique) _____
99. NS/NR

88. NA
- 6.11. ¿Las personas menores de edad con que se relaciona trabajan?
1. () Si
2. () No (pasar a 6.13)
99. () NS/NR.)
- 6.12. ¿En qué trabajan?
(puede marcar más de una)
- 6.12.1. () Servicio doméstico
- 6.12.2. () En una fábrica (maquila)
- 6.12.3. () Hacen mandados
- 6.12.4. () En una tienda o pulpería
- 6.12.5. () En tiempo de recolección de café, caña
- 6.12.6. () En agroindustria (cultivo de helchos, flores, fresas, etc.)
- 6.12.7. () En la calle
- 6.12.8. () Otros (especifique) _____
99. NS/NR
88. NA
- Salud**
- 6.13. ¿Tiene alguna enfermedad?
1. () Si
2. () No (pasar a 6.17)
99. () NS/NR
- Tipo de enfermedad o dolencia que padece**
- 6.14. Tipo de enfermedad o dolencia
1. 2. 3.
- 6.15. Tiempo que la padece
1. 2. 3.
- 6.16. ¿Está en tratamiento?
1. 2. 3.
- 6.17. ¿Quién compra sus cosas (ropa, enseres básicos)?
1. () Ella misma
2. () Padre
3. () Madre
4. () Encargado
5. () Pareja
6. () No compra, gana en especie
7. () Otros (especifique) _____
99. () NS/NR
- 6.18. Tiene hijos/as:
1. () Si
2. () No (pasar a 6.24)
99. () NS/NR
- Si tiene hijos/as:**
- 6.19. ¿Cuántos?: _____
99. NS/NR
- 6.20. ¿A qué edad tuvo al mayor?: _____
99. () NS/NR
88. () NA
- 6.21. ¿A qué edad tuvo al menor?: _____
99. () NS/NR
88. () NA
- 6.22. ¿Con quién viven actualmente su/s hijo/s?:
1. () Abuela
2. () Madre
3. () Padre

- 4. () Con ella
- 6. () Esposo/compañero
- 6. () Otros (*especifique*) _____
- 99. () NS/NR

- 6.23. ¿Dónde viven?:
- 6.21.1. País _____
 - 6.21.2. Provincia/Departamento _____
 - 6.21.3. Cantón/Ciudad _____
 - 6.21.4. Distrito _____

- 6.24. Tiene pareja
- 1. () Si
 - 2. () No (*pasar a 6.27*)
 - 99. () NS/NR

- 6.25. Edad de la pareja: _____
- 99. () NS/NR

- 6.26. ¿A qué se dedica su pareja?: _____
- 99. () NS/NR

Relaciones con instituciones

- 6.27. ¿Alguna vez ha tenido que vivir en alguna institución o albergue?
- 1. () Si
 - 2. () No (*pasar a 6.30*)
 - 99. () NS/NR
- 6.27.1. ¿Por qué?
-

Si ha estado:

- 6.28. ¿A qué edad?: _____
- 6.29. ¿Cuál institución?: _____
- 6.30. ¿Alguna vez ha recibido apoyo de algún programa o institución de bienestar social (público y/o privado)?
- 1. () Si
 - 2. () No (*pasar a 6.35.*)
 - 99. () NS/NR
- 6.30.1. ¿Por qué?
-

Si ha recibido:

- 6.31. ¿Cuándo?: _____
- 99. () NS/NR
- 6.32. ¿De cuál programa o institución?
- 99. () NS/NR
- 6.33. ¿Qué tipo de apoyo?
- 1. () Económico
 - 2. () Vivienda
 - 3. () Alimentación
 - 4. () Becas para estudios
 - 5. () Otros (*especifique*) _____
 - 99. () NS/NR
- 6.34. ¿Considera que ese apoyo fue útil? :
- 1. () Si
 - 2. () No
 - 99. () NS/NR
- 6.34.1. ¿Por qué? _____
- 6.35. ¿Estaría de acuerdo en que la contactarían para ofrecerle algún tipo de apoyo?
- 1. () Si
 - 2. () No
 - 99. () NS/NR
- 6.36. ¿Qué tipo de apoyo quisiera recibir?

- 99. () NS/NR
- 21*21*1*27.**
- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL ENCUESTADOR**
-
-
-
-
-
-





ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

a trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas

Datos de identificación

- 1.1. Nombre: _____
- 1.2. Dirección actual (opcional): _____
- 1.3. Teléfono (opcional): _____
- 1.4. Fecha de nacimiento: _____
- 1.5. Lugar de Nacimiento: _____
- 1.6. Sexo: F__ M__
- 1.7. Nacionalidad: _____

Objetivos:

- Conocer las percepciones, sentimientos, actitudes que tienen las niñas/os adolescentes sobre su condición actual como trabajadoras domésticas.
- Identificar algunas causas y consecuencias del trabajo infantil doméstico, desde la percepción de las niñas/os adolescentes

Metodología para aplicar la entrevista:

- El instrumento es para ser aplicado a niñas/os adolescentes trabajadoras domésticas a quienes ya se les pasó la encuesta.
- Al ser una población de difícil acceso, el tiempo de aplicación del instrumento tendrá que adecuarse a la disponibilidad e interés de la TDI.
- El instrumento propone seis grandes temas para ser tratados con las niña/o adolescentes. La persona entrevistadora utilizará como base para desarrollar el tema con el TDI, la descripción propuesta de la información que se quiere obtener en

- cada uno de los temas.
- En cada uno de los temas, el entrevistador cuenta con una guía de preguntas que puede apoyar en el proceso de entrevistar a la niña/o adolescente, pero en ningún momento tiene que verse en la obligación de aplicarlas secuencialmente o presionar a la niña para que las conteste todas.
- Se parte de que este es un instrumento eminentemente cualitativo, por lo que la secuencia y profundidad en el desarrollo de cada uno de los temas propuestos para indagar, dependerá del interés de la TDI y del tiempo que disponga.
- Se tomará como información válida e importante el énfasis temático que la niña/o adolescente proponga para desarrollar su entrevista, así como nuevos temas que proponga y que no estén contemplados en la lista propuesta en el siguiente instrumento

1. Breve historia laboral:

Puntualizar las causas por las cuales se inició su vida laboral, haciendo énfasis en las condiciones de la familia y su participación en la educación formal

- 1.1 ¿A qué edad empezó a trabajar? ¿por qué?
- 1.2 ¿Qué hacía en su casa antes de empezar a trabajar?
- 1.3 ¿Sus hermanos/as también tienen o han tenido que trabajar? ¿Por qué? ¿Ha habido diferencias entre hombres y mujeres en el tipo de trabajo realizado?
- 1.4 ¿Le gusta trabajar ¿por qué?
- 1.5 ¿Cuántos trabajos ha tenido?
- 1.6 ¿Por qué dejó esos trabajos?
- 1.7 ¿Ha tenido o tiene algún problema en

ese o esos trabajos? ¿Qué tipo de problemas?

- 1.8 ¿En los trabajos que tuvo o que tiene, le ocurrió algún accidente o corrió algún riesgo?
- 1.9 ¿Qué le agradó y que le desagradó más de esos trabajos o del que tiene actualmente?
- 1.10 ¿Cómo encontró el trabajo que actualmente tiene?

2. Descripción de un día laboral

Puntualizar en la actitud frente a las actividades que realiza, la percepción de su trabajo actual y su relación con los empleadores

- 2.1 Describir qué actividades realiza en un día promedio.
- 2.2 ¿Cuáles de las tareas que realiza le gustan más? ¿Por qué?
- 2.3 ¿Cuáles de las tareas que realiza le gustan menos? ¿Por qué?
- 2.4 ¿Le piden que haga otras tareas en lugares que no sea la casa donde trabaja? ¿Qué tipo de tareas?
- 2.5 ¿Cómo se siente cuando termina un día de trabajo?
- 2.6 ¿Qué opina de su trabajo?
- 2.7 ¿Qué opina de sus empleadores y del resto de la familia que habita en la casa? ¿Cómo se siente con ellos?
- 2.8 ¿Cómo la tratan?
- 2.9 ¿Duerme en su lugar de trabajo? ¿Cómo se siente?
- 2.10 ¿Cómo es su relación con las personas que habitan en la casa donde trabaja?
- 2.11 ¿Cómo actúan sus empleadores cuando hace algo que no les gusta?
- 2.12 ¿Cómo actúan sus empleadores cuando hace algo que sí les gusta?

3. Visión del trabajo doméstico

Conocer qué piensa y qué siente del





trabajo que actualmente realiza, reconocer algunas posibles consecuencias, desde la perspectiva de la TDI, sobre el trabajo doméstico.

- 3.1. ¿Por qué hay niñas y adolescentes que trabajan en servicio doméstico?
- 3.2. ¿Por qué trabaja específicamente en servicio doméstico?
- 3.3. ¿Qué opina de otras niñas/os y adolescentes que trabajan en la misma actividad?
- 3.4. ¿Qué opina de otras niñas/os y adolescentes que trabajan en otras actividades?
- 3.5. ¿Qué opinan sus amigas del trabajo infantil doméstico?
- 3.6. ¿Qué ventajas ve en su situación con respecto a niños/as y adolescentes que no trabajan?
- 3.7. ¿Qué desventajas ve en su situación con respecto a niños/as y adolescentes que no trabajan?
- 3.8. ¿Cómo se siente en el trabajo?
¿Por qué?
- 3.9. ¿Le gustaría dejar este trabajo?
¿Por qué?
- 3.10. ¿Si quiere dejarlo, por qué se mantiene en este trabajo?
- 3.11. ¿Qué les puede ocurrir a las niñas y adolescentes que hacen estos trabajos?
- 3.12. ¿A usted le ha ocurrido algo parecido?
- 3.13. ¿Qué le gustaría hacer en lugar de este trabajo?

4. Descripción de un día de descanso

Permitir que describa todas las actividades que realiza en un día de descanso, cuestionar qué piensa del uso del tiempo libre que hacen las personas de su edad. Abrir un espacio para que cuente sobre la relación que tiene con personas de su misma edad.

- 4.1. Describir qué actividades realiza en un día libre y que piensa de ellas
- 4.2. ¿Qué actividades realizan las personas de su edad en el tiempo libre? ¿Usted hace esas actividades? ¿Por qué?
- 4.3. ¿Quiénes son sus amigos?
- 4.4. ¿Qué hace con sus amigos en el tiempo de descanso?
- 4.5. ¿Dónde se reúne con ellos?
- 4.6. ¿Qué lugares frecuenta en su tiempo libre?
- 4.7. ¿Cuáles son sus actividades favoritas? ¿Por qué?
- 4.8. ¿Qué persona mayor admira más?

5. Relación con la familia

Abrir un espacio para que describa a su familia, cuáles son las percepciones y expectativas que tiene de ella

- 5.1. ¿Qué piensa de su familia?
- 5.2. ¿Qué relación tiene actualmente con su familia?
- 5.3. ¿Con qué personas de su familia se relaciona más?
- 5.4. ¿Qué piensa su madre/padre/ encargada de su trabajo actual?
- 5.5. ¿En qué la apoya su familia actualmente?
- 5.6. ¿Qué pensaría de que sus hermanos/as menores trabajen en servicio doméstico?
- 5.7. ¿Cómo describiría el nivel socio-económico de su familia?

6. Visión de la educación

Hacer énfasis en la visión que tiene del sistema formal de educación y las facilidades o dificultades para continuar estudiando

- 6.1. ¿Le gusta estudiar?
- 6.2. ¿Ha tenido problemas para estudiar?
¿Cuáles?
- 6.3. ¿Ha perdido algún año? ¿Por qué?
- 6.4. Narre cuál fue su experiencia en la escuela o colegio.
- 6.5. ¿En su trabajo le permiten estudiar?
- 6.6. ¿Es importante estudiar para una persona de su edad?
- 6.7. ¿Qué piensan sus amigos de la educación?
- 6.8. ¿Las personas que trabajan tienen iguales oportunidades para estudiar?
- 6.9. ¿Qué opciones tiene una persona que estudia?
- 6.10. ¿Cuáles son las mayores dificultades que tiene para continuar estudiando?
- 6.11. ¿De quién esperaría recibir apoyo para seguir estudiando?

7. Visión sobre su futuro

Permitir que la niña/o adolescente, describa cuales son las ideas que tiene para su futuro, haciendo énfasis en lo que se podría hacer para que abandone la actividad.

- 7.1. ¿Qué le gustaría hacer actualmente?
- 7.2. ¿Qué le gustaría hacer en el futuro?
- 7.3. ¿El trabajo que tiene actualmente le permite o no alcanzar lo que quiere hacer en el futuro?
- 7.4. ¿Cómo cree que se pueden alcanzar eso que quiere hacer en el futuro?

ENTREVISTA A EMPLEADORES

de trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas

Objetivos:

- Conocer si las condiciones de vida de la familia empleadora propician la contratación de menores de edad.
- Conocer cuál es la percepción de la familia empleadora de niña/o adolescente trabajadora doméstica

Metodología para aplicar la entrevista:

- La entrevista debe ser aplicada a la personas que directamente contrata a la TID, sea el o la jefe de familia y/o su pareja.
- El instrumento que se presenta a continuación es el de una entrevista abierta semi-estructurada, por lo cual se pretende que el/la entrevistador/a de seguimiento secuencial a la batería de preguntas propuestas y trate en la medida de lo posible que todas sean respondidas.
- El tiempo que se tiene para realizar la entrevista es limitado, por lo que el/la entrevistador/a tendrá que guiar a la persona entrevistada para que se enfoque en las respuestas y no tome más tiempo del necesario.
- Este instrumento se aplicará a empleadores que tiene o ha tenido una TDI.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1. Nombre del informante:

- 1.2. Dirección actual (opcional)

- 1.3. Teléfono (opcional):

- 1.4. Lugar de Nacimiento:

- 1.5. Sexo: F__ M__
- 1.6. Nacionalidad:

2. LA FAMILIA EMPLEADORA

Composición de la familia empleadora

- 2.1. Nombre y apellidos ()
- 2.2. Parentesco o relación ()
- 2.3. Edad ()
- 2.4. Ocupación ()
- 2.5. Escolaridad (*) ()
- 2.6. Ingresos ()
- 2.7. Funciones dentro de la casa Jefe/a ()
- (*) Si son adultos poner el último año aprobado, si son menores poner último año aprobado y si asisten o no a la escuela

3. DEL TRABAJO DOMESTICO

- 3.1. Describa cómo conoció a la adolescente que trabaja para usted.
- a. ¿Quién se la recomendó?
- b. ¿Conoce a su familia?
- 3.2. ¿Al momento de contratarla, que aspectos tomó en cuenta para hacerlo? ¿por qué?
- 3.3. ¿Con anterioridad había contratado adolescentes para realizar trabajos domésticos? ¿por qué?
- 3.4. ¿Qué ventajas y desventajas tiene para usted contratar adolescentes para trabajo domestico?
- 3.5. ¿Qué opina sobre el trabajo que realiza la adolescente en su casa?
- a. ¿Qué cosas le gusta?
- b. ¿Qué cosas no le gusta?
- 3.6. ¿El que sea menor de edad tiene alguna ventaja o desventaja? ¿Cuáles?
- 3.7. ¿Cuéntenos cómo es un día de trabajo de la adolescente?
- a. Tipo de tareas
- b. Posibles riesgos
- c. Se le llama la atención
- d. Numero de horas promedio que trabaja por día

- e. Numero de días que trabaja por semana
- f. ¿Cómo y cuánto se le paga?
- 3.8. ¿Qué hace la adolescente en sus tiempos de descanso?
- 3.9. ¿Cómo es la relación de la adolescente con el resto de su familia (empleadora)?
- 3.10. ¿Tiene relación con la familia de la adolescente?
- ¿De qué tipo?
- 3.11. ¿Ha contratado a otros miembros de la familia de la adolescente?
- ¿En que labores?
- 3.12. ¿Estudia la adolescente?
- 3.13. Explorar el nivel de conocimiento del entrevistado sobre el los estudios de la adolescente: institución, desempeño, horario lectivo y de estudio extra clase, etc.
- 3.14. ¿Si no estudia, usted estaría dispuesto/a a apoyarla para que estudie?

4. VISIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

- 4.1. ¿Conoce los derechos de la niñez y adolescencia?
- 4.2. ¿Qué piensa del trabajo infantil?





ENTREVISTA FAMILIARES

de trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas



Objetivos:

- Determinar algunas de las causas por las cuales la niña/o adolescente trabaja en servicios domésticos en casas de terceros
- Conocer la condición de vida de la familia de la TDI
- Conocer cuál es la percepción de la familia acerca del trabajo infantil en general y del trabajo doméstico en particular

Metodología para aplicar la entrevista:

- El instrumento que se presenta a continuación es el de una entrevista abierta semi-estructurada, por lo cual se pretende que el/la entrevistador/a de seguimiento secuencial a la batería de preguntas propuestas y trate en la medida de lo posible que todas sean respondidas.
- El tiempo que se tiene para realizar la entrevista es limitado, por lo que el/la entrevistador/a tendrá que guiar a la persona entrevistada para que se enfoque en las respuestas y no tome más tiempo del necesario.
- Al final de la entrevista, si quedara tiempo, el/la entrevistador/a puede retomar algunos de los temas que considera importante profundizar, ya sea porque arroja información más precisa en relación con los objetivos, o para dar un espacio más de diálogo con la familia entrevistada.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1. Nombre: _____
- 1.2. Dirección actual (opcional): _____
- 1.3. Teléfono (opcional): _____

1.4. Parentesco con la niña/o adolescente: _____

1.6. Sexo: F__ M__

1.8. Nacionalidad: _____

1.9. Si es extranjero/a cuál es su situación migratoria
 Con residencia
 Con permiso para trabajar
 En condición ilegal
 Otro

1.10. ¿Cuánto tiempo tiene de estar en Costa Rica? _____

2. CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA

Composición familiar

- 2.1. Parentesco o relación con la niña/adolesc. (*)
- 2.2. Sexo y edad
- 2.3. Ocupación
- 2.4. Escolaridad (**)
- 2.5. Ingresos
- 2.6. Funciones que tiene en la casa Jefe/a de familia
- (*) Incluir además de relación y parentesco el nombre y apellidos
- (**) Si son adultos poner el último año aprobado, si son menores poner último año aprobado y si asisten o no a la escuela

2.7. ¿Cuáles son los costos mensuales del hogar en un mes típico? _____

Historia laboral familiar:

2.8. ¿A qué se dedica el/la jefe/a de la familia? _____

2.8.1. ¿Siempre ha trabajado en lo mismo?
 1. Si
 2. No (pasar a preg. 2.9)

2.8.2. ¿Cuál era su actividad anterior? _____

Personas menores de edad de la familia que trabajan

- 2.9. Parentesco con la niña/adolescente
- 2.10. Sexo
- 2.11. Edad en que empezó a trabajar
- 2.12. Ocupación
- 2.13. Tipo de trabajo:
 ¿Estacional o permanente?
- 2.14. ¿Por qué empezaron a trabajar a esa edad? _____

2.15. En algún momento han dejado de trabajar los y las personas menores de edad de la familia?
 1. Si
 2. No (pasar a preg. 2.16)

2.15.1. ¿Por qué? _____

2.16. ¿A qué edad deberían empezar a trabajar los niños/as? (Diferenciar entre hombres y mujeres)

Hombres: _____

Mujeres: _____

2.17. Señale algunas ventajas y desventajas de empezar a trabajar a esa edad para hombres y mujeres

Hombres:
 Ventajas: _____

Desventajas: _____

Mujeres:
 Ventajas: _____

Desventajas:

2.18 ¿Algunos de sus hijos/as trabajan en labores domésticas?

- () 1. Si
() 2. No

2.18.1 ¿Por qué?

2.19 ¿Algún otro miembro de su familia trabaja o ha trabajado en labores domésticas?

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg 2.20)

2.19.1 ¿Quién/es?

2.20 ¿Considera que las labores domésticas implican algún riesgo?

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg 2.21)

2.20.1. ¿Cuál o cuáles?

2.21 ¿Cambian las funciones de los miembros de la familia dentro de la casa según la edad?

¿Hay alguna diferencia entre hombres y mujeres?

2.22 ¿Qué le gustaría que fueran sus hijos e hijas cuando sean mayores?

Educación

2.23 ¿Cuáles de sus hijos estudian actualmente?

2.23.1 ¿Por qué?

2.24 ¿Hasta qué nivel espera que estudien?

2.25 Tiene hijos en edad escolar que no van a la escuela

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg 2.26)

2.25.1 ¿Cuáles y por qué?

2.26 ¿Cree que puedan volver a estudiar?

- () 1. Si
() 2. No

2.26.1 ¿Por qué?

2.27 ¿Considera que es importante el estudio?

- () 1. Si
() 2. No

2.27.1 ¿Por qué?

RELACIÓN DE LA FAMILIA CON LA NIÑA/O ADOLESCENTE TRABAJADORA DOMÉSTICA

Historia laboral de la niña/o adolescente

(Si tiene más de una TID aplicar la sección 3 para cada una)

3.1. ¿A qué edad empezó a trabajar la niña/o adolescente? ¿Por qué?

3.2. ¿Cuál fue su primer trabajo?

3.3. ¿Conoce el o los lugares donde ha trabajado la niña/o adolescente?

3.4 ¿Conoce en qué trabaja actualmente?

3.5 ¿Cómo encontró ese o esos trabajos? ¿Quién le recomendó?

3.6. ¿Cómo se preparó a la niña/ adolescente para que desempeñe ese trabajo?

3.7. ¿Conoce a los patronos?

- () 1. Si
() 2. No

3.7.1 ¿Qué relación tiene con ellos?

3.8. ¿Algún adulto de la familia la acompañó la primera vez que fue a trabajar?

3.9. ¿Ha dejado de trabajar la niña/o adolescente en algún momento?

- () 1. Si
() 2. No

3.9.1 ¿Por qué?

3.10. ¿Sabe cuál es el trato que recibe la niña/o adolescente en su trabajo actual?

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg 3.11)

3.10.1 ¿Cuál es su opinión sobre ese trato que recibe la niña/o adolescente?

Relación de los padres o responsables con la niña/o adolescente

3.11 ¿Qué relación tienen ustedes con la niña/o adolescente?

3.12 ¿La niña/o adolescente contribuye con sus ingresos a la casa?

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg 3.13)

3.12.1 ¿En qué porcentaje?

3.13 ¿Qué beneficios tiene para su familia que la niña/o adolescente sea trabajadora doméstica?

3.14 ¿Le gustaría que la niña/o adolescente deje de trabajar o que se dedique a otra cosa ?

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg 3.15)

3.14.1 ¿Por qué?

3.15 ¿Cree que es posible?

- () 1. Si
() 2. No

3.15.1 ¿Cómo?

3.16 ¿Qué derechos y responsabilidades tiene la niña/adolescente en su trabajo?

Apoyo institucional:

3.17 ¿Alguna vez su familia ha recibido algún tipo de asistencia gubernamental o de alguna institución privada?

- () 1. Si
() 2. No (pasar a preg. 3.22)

3.18 ¿De que institución o instituciones?

3.19 ¿Qué tipo de apoyo?

3.20 ¿Considera que este apoyo a favorecido a su familia?

- () 1. Si
() 2. No

3.20.1 ¿Por qué?

3.21 ¿Cómo se podría mejorar este tipo de apoyos institucionales ?

3.22. ¿Qué tipo de apoyo necesitaría su familia para que los y las personas menores de edad dejen de trabajar?

3.23. Comentarios y observaciones

4. Observaciones y comentarios generales de la/el entrevistador/a. Referirse a la situación socioeconómica de la familia





ENTREVISTA A INSTITUCIONES (Públicas, privadas, de base) sobre trabajo infantil y adolescente doméstico



Objetivos:

- Conocer la visión y las políticas de las instituciones u organizaciones sobre el trabajo infantil doméstico (TDI).
- Conocer los programas, proyectos y/o actividades que las instituciones u organizaciones realizan con población infantil trabajadora.

Metodología para aplicar la entrevista:

- El instrumento que se presenta a continuación es el de una entrevista abierta semi-estructurada, por lo cual se pretende que el/la entrevistador/a de seguimiento secuencial a la batería de preguntas propuestas y trate en la medida de lo posible que todas sean respondidas.
- El tiempo que se tiene para realizar la entrevista es limitado, por lo que el/la entrevistador/a tendrá que guiar a la persona entrevistada para que se enfoque en las respuestas y no tome más tiempo del necesario.
- Incluir una identificación de la institución (adjuntar los folletos y documentos que aporten)
- Es importante poner atención en las situaciones que las instituciones/ organizaciones atienden casos de TDI, para esto el entrevistador/a debe tomar notas adicionales, que le permitan cualificar mejor las acciones de atención.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- 1.1. Nombre
- 1.2. Contacto
- 1.3. Dirección
- 1.4. Objetivos

2. VISIÓN DE LAS INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES SOBRE EL TDI Sobre el trabajo infantil

- 2.1. ¿Qué conoce sobre la situación de los/as trabajadores infantiles en Costa Rica?

- 2.2. ¿Qué opina sobre el trabajo infantil?
- 2.3. ¿Cuál es la propuesta institucional ante esta situación?
- 2.4. ¿Quiénes dentro de la institución toman decisiones sobre los programas o proyectos que se realizan?
- 2.5. ¿Su institución ha realizado Programas, Proyectos o Consultorías relacionadas con el trabajo infantil o adolescente?

Sobre el trabajo infantil doméstico

- 2.5. ¿Qué conoce sobre el TDI?
- 2.6. ¿Qué opina sobre el TDI?
- 2.7. ¿Cuáles cree son las causas de la existencia del TDI?
- 2.8. ¿Cuáles son las consecuencias de la existencia del TDI?
- 2.9. ¿Qué acciones es necesario desarrollar para eliminar esta forma de trabajo?
- 2.10. ¿Cómo cree que su institución puede apoyar en este proceso?
- 2.11. ¿Su institución ha realizado Programas, Proyectos o Consultorías relacionadas con el trabajo infantil doméstico?

3. PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE REALIZAN CON POBLACIÓN INFANTIL TRABAJADORA

- 3.1. Nombre del proyecto

- 3.2. Objetivos
- 3.3. Actividades
- 3.4. Cobertura geográfica
- 3.5. ¿Cuáles son los resultados obtenidos?
- 3.6. ¿Cuáles son los logros obtenidos?
- 3.7. Limitaciones
- 3.8. Cantidad de niñas y/o adolescentes atendidos
- 3.8. Cantidad de TDI
- 3.9. Vínculos de coordinación con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales
- 3.10. ¿Se encuentra actualmente en ejecución?

4. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO

- 4.1. ¿Conoce el actual marco jurídico que regula el trabajo infantil, trabajo doméstico y TDI? ¿Qué opinión le merece?
- 4.2. ¿Cuáles son las instituciones públicas más relevantes encargadas de la aplicación de las leyes y de las políticas en torno al TDI? ¿Cómo cumplen su función?
- 4.3. ¿Cuáles son las instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, más relevantes que están trabajando en el tema del TDI (ONG, grupos de base, voluntarios, etc.)? ¿Qué opinión le merecen?

TABLA RESUMEN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Proyecto 4
Nombre del proyecto				
Objetivos				
Actividades				
Cobertura geográfica				
Resultados				
Logros				
Limitaciones				
Cantidad de niños/adolescentes atendidos				
Cantidad de TDI				
Vínculos de coordinación con otras instituciones				
¿Se encuentra actualmente en ejecución?				

DISEÑO DE TALLERES

1. Metodología para la realización de reuniones con TIAD

Objetivos:

- Conocer a partir de una actividad de socialización con trabajadoras infantiles domésticas, algunos relatos de su experiencia laboral actual.
- Aplicar la encuesta a las participantes en la actividad.

Cada taller está diseñado para que participen 15 trabajadoras infantiles domésticas. Deben ser jóvenes menores de edad que estén trabajando en oficios domésticos en hogares de terceros. Pueden participar en estos talleres, aquellas jóvenes que hayan dejado su trabajo como máximo hace 2 meses, pero que periódicamente se incorporan al trabajo de servicios domésticos.

La duración de cada taller está previsto para dos horas. El manejo del tiempo es muy importante para evitar que las participantes se salgan de la reunión antes de que finalice.

Metodología:

I. Dinámica de presentación

Objetivo:

Conocer quienes son las participantes y presentar brevemente el objetivo de la reunión.

En un cartoncito cada participante pone su nombre y lo pega en un papelógrafo. Luego se presentan diciendo el nombre y explican a qué se dedican actualmente.

II. Dinámica para conocer las condiciones de su trabajo actual

Objetivo:

Posibilitar el conocimiento o reconocimientos de las participantes y compartir entre todas las condiciones de su trabajo actual.

Para que las mujeres participantes se conozcan, se propone utilizar la siguiente dinámica de presentación.

- A cada participante se le entregan dos cartoncitos.
- En uno de ellos va a responder en cinco palabras: ¿Qué es lo que más les gusta de su trabajo actual?, y en el otro cartoncito: ¿Qué es lo que menos les gusta de su trabajo actual?.
- El primer cartoncito lo pega en su pecho y el segundo en su espalda.
- Las facilitadoras ponen músicaailable y se les pide a las participantes que bailando busquen a aquellas que hayan respondido algo similar en el cartoncito que llevan al frente. Se tiene que formar parejas.
- Una vez que se forman las parejas se explican las respuestas que tienen colocadas en los cartoncitos.
- En plenaria cada una de las personas presenta a la pareja con la que compartió.

III. Plenaria para intercambiar impresiones

Objetivo:

Socializar y validar los resultados más importantes de la dinámica anterior.

Con la orientación de la facilitadora, se comentarán los resultados de la dinámica anterior. La facilitadora mediante preguntas sugestivas provocará la discusión y el intercambio de ideas, con el fin de ubicar aspectos comunes a las condiciones laborales o de vida de las participantes.

IV. Realización de la encuesta

Objetivo:

Pasar la encuesta a las TIAD participantes de la reunión

Con apoyo de las encuestadoras, la facilitadora explica brevemente el fin de la encuesta. Previo a la aplicación de la encuesta las encuestadoras, dependiendo de la cantidad de participantes se han distribuido a cuales de las participantes van a aplicar la encuesta. Si el número de participantes es muy grande hay que valorar la posibilidad que durante la plenaria se le aplique la encuesta a un grupo de las participantes.

Es muy importante que las encuestadoras tomen los datos de ubicación y fijen una cita con las jóvenes en otra oportunidad para aplicar la entrevista a profundidad.

V. Refrigerio

2. Encuentros con trabajadoras domésticas adultas Noviembre y diciembre del 2001

Objetivo:

Conocer los principales rasgos de la experiencia laboral de las trabajadoras domésticas adultas y recoger propuestas sobre posibles líneas de acción para la erradicación progresiva del trabajo infantil doméstico.

Programa

2:00 pm	Introducción y presentación de objetivos
2:10 pm	Dinámica de presentación
2:40 pm	Reconociendo las historias laborales
2:40 pm	Trabajo en grupos
3:20 pm	Sociodrama
3:50 pm	Plenaria para analizar conjuntamente los resultados del trabajo en grupo y los sociodramas
4:10 pm	Refrigerio
4:25 pm	Conversatorio





ANEXO 4

Listado detallado de lugares y fuentes de información donde se ubicaron las TIAD

PROVINCIA	LUGAR	INSTITUCION/PERSONA	RESULTADOS
San José Pavas, Rincón Grande	Bribri (Barrio Oscar Felipe)	EBAIS de Oscar Felipe. Bribri, Pavas, San José Contacto: Martha Troyo (coordina el trabajo de extensión en el EBAIS)	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad. Colaboración en la organización de dos reuniones con TIAD en el EBAIS.
	Finca San Juan	Hortensia Spelman, Presidenta Asociación de Misquitos Costarricense (AMIRCOR) Líder comunal de Finca San Juan	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en la organización de una reunión en la Escuela de Finca San Juan con TIAD. Ubicación de población meta para la realización de encuestas y entrevistas a profundidad. Colaboración en la organización de una reunión en la Escuela de Finca San Juan con padres y madres de TIAD
	Calixta Espinoza	Líder comunal de Finca San Juan (apoya a las mujeres trabajadoras domésticas adultas)	<ul style="list-style-type: none"> Colaboró en la organización de la reunión en su casa con TID. Ubicó población meta para la realización de encuestas y entrevistas a profundidad a las TID.
		Escuela Finca San Juan Personal de programa interdisciplinario y de Aula Abierta	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecieron información para la ubicación de población meta. Realización de encuestas. Facilitaron la escuela para la reuniones y talleres.
	Metrópolis III	Ana Cristina Valverde Líder comunal de Metrópolis III	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad.
	Pavas Centro	Clínica de la CCSS de Pavas: Roxana Alvarado (Trabajadora social)	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad. Contactó con tres visitadoras sociales de la Clínica quienes refirieron nombres de líderes comunales.
		Escuela de Rincón Grande Profesores del programa de Aula Abierta.	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad. Reunión con padres, madres y responsables de las TIAD.





PROVINCIA	LUGAR	INSTITUCION/PERSONA	RESULTADOS
	Lomas Pavas	Escuela de Lomas Pavas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a padres y madres
	Metrópolis I	Contacto directo	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de TIAD en visitas casa por casa, entrevistas a padres y madres
	Villa Esperanza	Contacto por referencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de población meta por referencia de TIAD de Finca San Juan.
	Pavas Centro	Escuela María Reina	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de población meta. • Realización de encuestas.
		Liceo de Pavas	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de población meta. • Realización de encuestas.
La Carpio		Iglesia Luterana Alba Luz Álvarez (líder comunitaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de contactar población meta, sin embargo no fue posible por falta de tiempo. • Se asistió a una reunión de jóvenes. • Se hizo un taller con TIAD.
Corralillo		Referencias del MTSS	<ul style="list-style-type: none"> • Se hicieron encuestas y entrevistas a profundidad
Desamparados	Desamparados Patarrá/ Los Guido	Fundación Paniamor	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de población meta. • Realización de encuestas y entrevistas a profundidad. • Realización de dos talleres con TIAD
		Contacto directo	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas casa por casa para la realización de encuestas y entrevistas a profundidad a TIAD • Realización de entrevistas a padres, madres y personas responsables de las TIAD.
Sagrada Familia		Asociación Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> • La organización estuvo dispuesta a ayudar en la localización de TIAD, pero faltó tiempo para establecer un contacto y poder ingresar a la comunidad.
San José Centro	Parque La Merced y Parque Central	Contacto directo	<ul style="list-style-type: none"> • Se ubicó población TIAD, se efectuaron encuestas durante 3 domingos. • Es un espacio que no reúne condiciones para la realización de encuestas.
	La Sabana, Paseo Colón	Colegio María Auxiliadora	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de población meta. • Realización de encuestas y entrevistas a profundidad. • Las vacaciones de fin de año y los trámites para los permisos hizo que hubiera muy poco tiempo para obtener toda la información.
San Pedro, Montes de Oca	Granadilla	Contacto directo	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de población meta. • Realización de encuesta.
	Sabanilla	TIAD referida por MTSS	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de encuesta y entrevista a profundidad.
Guadalupe	Los Cuadros	Clínica Jiménez Núñez (Purrál) EBAIS: Purrál, El Carmen	<ul style="list-style-type: none"> • Tenían la disposición de dar información pero por falta de tiempo no se pudo dar seguimiento.

PROVINCIA	LUGAR	INSTITUCION/PERSONA	RESULTADOS
Alajuelita		Contacto directo	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de la población meta casa por casa, se hicieron encuestas y entrevistas a profundidad
	Monte Alto	Iglesia Luterana	<ul style="list-style-type: none"> Tienen la disponibilidad de contactar población, no se pudo hacer por falta de tiempo
		TIAD referidas por MTSS	<ul style="list-style-type: none"> Población meta. Realización de encuesta y entrevista a profundidad.
Heredia	San Isidro	KATAUA (Organización no gubernamental)	<ul style="list-style-type: none"> Tuvieron mucha disposición para dar información sobre TIAD. Ubicación de población meta y realización de encuestas.
	Centro	Escuela Capacitación Obrera. Colegio Nocturno.	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad.
	Guararí	Colegio Nocturno de Heredia.	<ul style="list-style-type: none"> Tuvieron muy buena disposición para dar información que permitió la ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad. Entrevistas a padres y madres.
Cartago	Cot	Proyecto Paniamor.	<ul style="list-style-type: none"> Población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad.
	Centro	Escuela Padre Peralta e Instituto Los Ángeles.	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad.
		Proyecto Manuel de Jesús Jiménez	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad
	Tucurrique	FUSCAL (ONG) Laura Gómez, facilitadora	<ul style="list-style-type: none"> Población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad.
	Frailes		<ul style="list-style-type: none"> Ubicación población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad
	Guadalupe	Contacto directo	<ul style="list-style-type: none"> Población meta. Realización de encuestas.
	Centro	Colegio y Escuela Nocturna de Cartago	<ul style="list-style-type: none"> Población meta. Realización de encuestas y entrevistas a profundidad.
		Proyecto Manuel de Jesús Jiménez	<ul style="list-style-type: none"> Población meta. Realización de encuestas.





MANUAL DE CODIFICACIÓN de la bases de datos sobre TID en Costa Rica

- 1.5. Lugar de nacimiento
1= San José
2= Heredia
3= Alajuela
4= Cartago
5= Puntarenas
6= Limón
7= Guanacaste
8= Granada
9= Managua
10= Blufield
11= Rivas
12= Estelí
13= Río San Juan
14= Paraiso, Honduras
15= Chontales
- 1.7. Nacionalidad:
1= Costarricense
2= Nicaragüense
3= Hondureña
4= Otra
- 1.8. Si es extranjera ¿cuál es su situación migratoria?
1.8.4. () Otro
1= Tiene documentos de identificación
- 1.9. ¿Cuánto tiempo tiene de estar en Costa Rica?
1= 18 años a 15 años
2= 15 años a 12 años
3= 12 años a 9 años
4= 9 años a 6 años
5= 6 años a 3 años
6= 3 años a 1 año
7= menos de un año
- 2. SITUACIÓN ESCOLAR**
Si estudia:
- 2.5. Horario:
3. () Otro
3.1 Cuál
1= A distancia
2= Mixta
3= Aula abierta
- 2.6. ¿Qué dificultades encuentra para estudiar? (*puede marcar más de una*)
2.6.7. () Otras
1= No le gusta /No se siente bien integrado /No se halla
2= Problemas familiares
3= Cuido de la familia: hermanos/as e hijos/as
4= Ausencia de estudios alternativos
6= Falta de materiales
7= Tiene dificultades para aprender: vista, materias específicas, etc.
8= Embarazada
- 2.8. ¿Cuánto tiempo tiene para estudiar?
1= menos de una hora
2= 1hr a 2hrs
3= 2hrs a 3 hrs
4= 3hrs a 4 hrs
5= 4hrs a 5 hrs
6= 5 hrs a 6 hrs
7= Más de 6 hrs
8= No estudia
- 2.9. ¿Es suficiente ese tiempo para estudiar?
2.9.1. ¿Por qué?
1= Le da tiempo de cumplir sus obligaciones
2= Tiene buen rendimiento
4= No le da tiempo de cumplir sus obligaciones
5= No tiene buen rendimiento
7= Le da pereza estudiar
99= NS/NR
- 2.11. ¿Por qué no ha asistido regularmente?
1= Por problemas familiares / Traslados
2= Por problemas de salud
3= Por problemas económicos
4= Condiciones de trabajo: horario/ permisos.
5= Dificultad con el cuido de los hijos
- 6= Pereza
7= Por agotamiento físico y mental
8= Por un ambiente educativo adverso
10= Por problemas de salud y problemas económicos
11= Falta de documentación
- 2.12. ¿Le gustaría asistir regularmente?
2.12.1. ¿Por qué?
1= Le gusta estudiar
2= Estudio es útil (quiere finalizar sus estudios)
4= Aprende y se divierte con sus compañeros
99= NS/NR
- Si no estudia:**
- 2.14. ¿Hace cuánto dejó de estudiar?
1= menos de un año
2= 1 año a 2 años
3= 2 años a 3 años
4= 3 años a 4 años
5= 4 años a 5 años
6= más de 5 años
99= NS/NR
- 2.17. ¿Por qué actualmente no estudia?
1= Enfermedad: física/ emocional
2= Embarazo
3= Cuidó de su (s) hijo (s)
4= Problemas familiares
5= Espera un sistema de educación alternativo
7= Comenzó a vivir con su pareja/ matrimonio
8= No tiene la documentación que la acredita para estudiar
9= Edad
99= NS/NR
- 2.18. ¿Qué dificultades tiene para volver a los estudios?
1= Cuido de su (s) hijo (s) / Embarazo
2= Ninguna
3= Falta de apoyo para estudiar





- 4= No tiene horario adecuado a sus necesidades
5= No tiene la documentación que la acredita para estudiar
- Otro tipo de educación**
- 2.19 Tema
1= Computación /Mecanografía
2= Inglés
4= Técnicas de estudio
5= Salud (Farmacodependencia, nutrición)
6= Negocios
7= Talleres: autoestima- toma de decisiones
8= Belleza
9= Contabilidad
10= Prevención de Abuso
11= Manualidades/ Costura
12= Aula abierta
13= Teatro/ Danza /Algún deporte
- 2.20 ¿Hace cuanto?
1= Hace más de 5 años
2= Hace cinco años
3= Hace 4 años
4= Hace 3 años
5= Hace 2 años
6= Hace 1 año
7= Este año
- 2.21 ¿Quién lo impartió?
1= Fábrica
2= Ente especializado
5= ONG (Paniamor, Dare, DNI)
7= Universidades
8= Organización religiosa: Iglesia / Convento
9= Persona particular
10= Colegio público / escuela
11= Clínica o centro de salud
12= PANI /IMAS
13= I.P.E.C.
- 2.22 Título o certificado
1= Sí
2= No
- 2.23 ¿Pudo concluirlo?
1= Sí
2= No
- 3. Condiciones de trabajo**
- 3.1 Tipo de Trabajo
1= Niñera
2= Servicio doméstico
3= Tienda
4= Soda, restaurante o ventas de comidas
5= Mercado o Feria del Agricultor
6= Cogiendo café u otras labores del agro
7= Talleres de: tapicería, ebanistería, mecánica
- 8= Haciendo labores de jardinería
9= Recogiendo basura / Limpiando caños
10= Construcción / Pintura
11= Belleza
13= Lavando carros /Vigilando casas
14= Comercio (pulpería, verdulería, carnicería, ventas)
15= Acarreando mercadería / Mandados
16= Ventas a domicilio (polaco)
17= Microempresa
19= Cuidando a otras personas: ancianos / enfermos.
21= Industria: operaria u obrera
22= Misceláneo/a
24= Labores de oficina
25= Cuido de animales
99= NS/NR
- 3.2 Lugar:
Codificación con la hoja de Encuestas de Hogares
- 3.4. Tiempo trabajando
1= 1 semana a 3 semanas
2= 3 semanas a 6 semanas
3= 6 semanas a 3 meses
4= 3 meses a 6 meses
5= 6meses a 1 años
6= 1 año a 3 años
7= 3años a 6años
8= 6años a 9 años
9= Más de nueve años
- 3.5. Razones por las cuales dejó sus trabajos (*puede marcar más de una*)
- 3.5.9. Otros
1= Era ocasional
2= Acoso sexual
3= Embarazo
4= Mala situación económica de la empleadora
5= Enfermedad de un pariente cercano
6= Mudanza (de ella/el o empleador/a)
7= Dificultades legales por ser menor de edad
8= Se aburrío
9= Conflicto empleador/a - empleada
10= Trabajo implicaba gran esfuerzo físico
11= Por el cuidado de su (s) hijo (s)
13= No le gustaba
14= Novio o pareja le pidió que lo dejara
99= NS/NR
- Trabajo Actual:**
3.7 Si trabaja en más de una casa
- ¿cuántas?
9= indefinido
99= NS/NR
- 3.8. Tiempo que lleva trabajando
1= 1 semana a 3 semanas
2= 3 semanas a 6 semanas
3= 6 semanas a 3 meses
4= 3 meses a 6 meses
5= 6meses a 1 años
6=1 año a 3 años
7= 3años a 6años
8= 6años a 9 años
9= 9 años a 12 años
99= NS/NR
- 3.9. ¿Cómo supo de ese o esos trabajo (s)? (*Puede marcar más de uno*)
- 3.9.7 Agencias privadas ¿Cuál
99= NS/NR
- 3.9.8 Organizaciones ¿Cuál
99= NS/NR
- 3.9.9 Iglesia ¿Cuál?
1= Cristiana (Faro del Caribe)
99= NS/NR
- 3.9.10 Otros
1= Otros niños /amigos le contaron
2= Radio / Periódicos
99= NS/NR
- 3.11. ¿Cómo la contrataron en su actual trabajo? (*puede marcar más de una*)
- 3.11.2 La pusieron a prueba ¿Le pagaron?
1= Sí
2= No
99= NS/NR
- 3.11.3 Le hicieron pruebas ¿Cuáles
1= Lavar el baño
2= Preparar ropa / Doblar cobijas, manteles
3= Limpiar la casa (vidrios, pisos, baños, adornos)
4= Cambiar pañales y hacer biberón
5= Hacer todo el trabajo doméstico (cocinar, lavar, planchar, limpiar)
- 3.11.6 () Otros
1= Le pidieron documentos de nacimiento: bautismo
99= NS/NR
- 3.13. Si trabaja en algo más ¿qué otro tipo de trabajo realiza?
1= Construcción
2= Cuida niños
3= Cuida carros
5= Trabaja en tienda y soda o restaurante
6= Acarrea mercadería / mandados
7= Recoge basura
8= Coger café / otros trabajo agrícolas
9= Microempresa / Comercio pequeño (pulpería, verdulería, etc)

- 10= Limpieza
99= NS/NR
- Si trabaja de tiempo completo o tiempo parcial**
- 3.16 Horario de trabajo
9= No tiene
- 3.22. ¿Cuánto gana por mes?
1= No tiene salario fijo
2= No tiene salario
3= Menos de 5000 colones
4= De 5000 colones a 10000 colones
5= De 10000 colones a 15000 colones
6= De 15000 colones a 20000 colones
7= De 20000 colones a 25000 colones
8= De 25000 colones a 30000 colones
9= De 30000 colones a 35000 colones
10= De 35000 colones a 40000 colones
11= De 40000 colones a 45000 colones
12= Más de 45000
13= En especie
99= NS/NR
- Trabajo por horas**
- 3.26 ¿Cuánto gana por hora?
1= Menos de 50 colones
2= De 50 colones a 200 colones
3= De 200 colones a 400 colones
4= De 400 colones a 800 colones
5= De 800 colones a 1200 colones
6= Más de 1200 colones
7= A criterio de empleador
8= En especie
99= NS/NR
- Trabajo por tareas o destajo**
- 3.28 Tipo de Trabajo
1= Niñera
2= Servicio doméstico
3= Tienda
4= Soda, restaurante o ventas de comidas
5= Mercado o Feria del Agricultor
6= Cogiendo café u otras labores del agro
7= Talleres de: tapicería, ebanistería, mecánica
8= Haciendo labores de jardinería
9= Recogiendo basura / Limpiando caños
10= Construcción / Pintura

- 11= Belleza
13= Lavando carros /Vigilando casas
14= Comercio (pulpería, verdulería, carnicería, ventas)
15= Acarreando mercadería / Mandados
16= Ventas a domicilio (polaco)
17= Microempresa
19= Cuidando a otras personas: ancianos / enfermos.
21= Industria: operaria u obrera
22= Misceláneo/a
24= Labores de oficina
25= Cuido de animales
99= NS/NR
- 3.29.2 Cantidad de horas al día
25= Relativo
- 3.32.1 Cantidad de tareas por semana
9= variable
- 3.33.1 ¿Cuánto gana por tarea?
1= menos de 50 colones
2= de 50 colones a 200 colones
3= de 200 colones a 400 colones
4= de 400 colones a 800 colones
5= de 800 colones a 1200 colones
6= más de 1200 colones
7= A criterio del empleador
8= En especie
- 3.34. ¿Qué tareas realiza?
- 3.34.12. Otros
1= limpiar ventanas /Verjas
2= limpiar caños /Recoger basura
3= Labores de jardinería (cortar zacate)
4= Limpieza de la casa (acomodar la casa)
6= cuidar la casa
7= lavar carros
8= Tareas puntuales: escoger frijoles, construcción, etc
10= Trabajar en empresa familiar (atender negocio)
12 = Cuidar personas enfermas
- 3.35. Si cuida a otras personas, tipo de cuidado que tiene que darles
3.35.7 Otros
1= Vigilarlos
2= Acostarlos
3= Hacerles compañía
4= Ayudarles a estudiar
99= NS/NR
- 3.36. ¿De todas las tareas (pregunta 3.32.) cuáles presentan mayor dificultad?
1= Ninguna
3= Limpieza de la casa: baño, piso, cristalería, adornos
6= Preparación de alimentos
7= Limpiar ventanas
8= Relacionarse con empleadora

- 9= Cuido de la ropa (lavado y aplanchando)
10= Labores de jardinería
11= Cuidado de personas adultas mayores, niños/as, enfermos
12= Lavar carros
14= Limpieza de baño y Cuidado y alimentación del niño
15= Llevar y traer niños (escuela, otros lugares)
16= Cuido de animales
17= Ayudar en construcción
99= NS/NR
- 3.36.1 ¿Por qué?
1= La tarea es peligrosa o arriesgada
2= La tarea es muy difícil o compleja
3= La tarea implica un gran esfuerzo físico
4= Le disgusta /se aburre
5= Poco tiempo para hacer la tarea
6= Limitaciones físicas para hacer la tarea
7= Le gusta lo que hace
8= La tarea es fácil de realizar
9= Tiene experiencia en realizar las tareas
10= Por estar embarazada
12= Problemas con la disciplina de los niños/as
13= Le dan temor
14= Problemas de relación con empleadora: empleadora depresiva
16= Hacer mandados
99= NS/NR
- 3.37. ¿Ha tenido algún accidente en las siguientes circunstancias?
3.37.B Otros
1= Se cayó
2= Consecuencias en el desarrollo de labores: se cortó, raspó
3= intento de aborto por esfuerzo físico
5= Accidente en la calle por tipo de trabajo
99= NS/NR
- 3.38. ¿Ha tenido problemas con las personas donde trabaja?
¿Qué tipo de problema?
3.38.1 Insultos, amenazas, burlas
3.38.1.1 ¿De parte de quién?
1= empleadora
2= empleador
3= hijo de la empleadora
4= hija de la empleadora
5= mamá de la empleadora
6= otros familiares de empleadores
7= su familia: padre, madre, hermanos-as, tíos-as, etc
99= NS/NR





- 3.38.1.2 ¿Pudiste hacer algo?**
1= Sí
2= NO
- 3.38.2 Maltrato físico
- 3.38.2.1 ¿De parte de quién?**
1= empleadora
2= empleador
3= hijo de la empleadora
4= hija de la empleadora
5= mamá de la empleadora
6= esposo de la empleadora
7= su familia: padre, madre, hermanos-as, tíos-as, etc
99= NS/NR
- 3.38.2.2 ¿Pudiste hacer algo?**
1= Sí
2= NO
- 3.38.3 Abuso sexual
- 3.38.3.1 ¿De parte de quién?**
1= empleadora
2= empleador
3= hijo de la empleadora
4= hija de la empleadora
5= mamá de la empleadora
6= esposo de la empleadora
7= su familia: padre, madre, hermanos-as, tíos-as, etc
99= NS/NR
- 3.38.3.2 ¿Pudiste hacer algo?**
1= Sí
2= No
- 3.38.4 Otros (especifique)
1= por exceso de trabajo
2= negatividad de un aumento
3= exigencias laborales del empleador
4= le impedía renunciar
5= Por acusación de robo
6= Por no pago
7= Mala comunicación con la empleadora (chismes)
- 3.38.4.1 ¿De parte de quién?**
1= empleadora
2= empleador
3= hijo de la empleadora
4= hija de la empleadora
5= niño (a)
6= esposo de la empleadora
7= familia de empleadores
- 3.38.4.2. ¿Qué ha hecho?**
1= renunció
2= nada
3= poner un ultimátum
4= se enfrentó ante el agresor
5= Los demandó
- 3.39. Siente que ha sido maltratada por:
(puede marcar más de una)
- 3.39.6. Otros (especifique)}
1= Malos hábitos de parte de la familia empleadora

- 2= Por ser pariente
3= Otros
99= NS/NR
- 3.40. ¿Le han reducido el salario alguna vez?
- 3.40.1 ¿Por qué lo han reducido?
Otros (especifique)
1= empleadora no le pago el trabajo
2= por quebrar un vidrio
3= por faltar al trabajo /Llegar tarde
4= No tiene el dinero en el momento (menudo)
99= NS/NR
- 3.40.2 ¿Qué ha hecho?
1= nada
2= poner un ultimátum
3= Se enojó y reclamó derechos
- Ingresos**
- 3.42. Si es en efectivo y especie o solo en especie, especifique:
- 3.42.5 Otra (especifique)
1= zapatos
2= artículos de uso personal / Golosinas
4= comida y otros artículos
5= abuelo/aa
99= NS/NR
- 3.43. Si es en efectivo se le paga por: (en casa que considera principal)
4. Otra (especifique)
1= quincena
2= semanal
3= por día y por hora
- 3.45. ¿A quién le pagan?
4. Otro
1= tía
2= Ella/el y madre
3= Abuelo-a
99= NS/NR
- 3.46. ¿Qué hace con su sueldo?
- 3.46.6. Otra (especifique)
1= Le da una parte a su padres y lo ahorra
2= Compra víveres y lo ahorra
3= Pasajes y estudio
4= Ahorra
- 3.46..3.3.1 ¿Qué porcentaje?
1= 0% a 25%
2= 25% a 50%
3= 50% a 75%
4= 75% a 100%
- 3.47. ¿Lo que usted se deja , en qué lo invierte?
- 3.47.8. () Otros
1= golosinas
2= pasajes
3= ahorra
4= artículos de uso personal

- 5= artículos para la manutención del bebé
6=
- Derechos laborales**
- 3.49. ¿Puede mencionar tres derechos laborales ?.
1= hora de almuerzo
2= ser respetados /derecho a organizarse
3= un sueldo digno y fijo
4= un día libre a la semana / descanso
5= a protestar
6= tiempo para necesidades personales /estudio
7= trato igual a trabajadores adultos
8= vacaciones
9= derecho a seguro social
10= trabajar ocho horas al día /doce horas
11= prestaciones cuando es despedida
12= Aguinaldo
13= Ser escuchada
99= NS/NR
- 3.51. ¿Qué tipo de seguro?
7. () Otro (especifique)
1= Seguro estudiantil
2= Algún familiar: hermano-a, tío-a, abuelo-a, etc
3= Particular: ONG, programas, etc
99= NS/NR
- Visión de su trabajo**
- 3.60. ¿Por qué trabaja específicamente en servicio doméstico?
1= le gusta
2= para ayudar a su empleadora
3= por necesidad económica
4= no tiene otra opción de trabajo por educación limitada
5= no tiene otra opción de trabajo por ser menor de edad
6= por tener experiencia en el trabajo
7= para ayudar a su empleadora y por necesidad económica
8= Para comprar cosas de uso personal
10= Porque se aburre en la casa/sin hacer nada
11= Malas relaciones con su familia
99= NS/NR
- 3.61. ¿Cómo se siente en el trabajo?
- 3.61.1 ¿Por qué?
1= le gusta /ayuda
2= trabaja donde un familiar
3= familia contratante la trata bien / recibe beneficios

- 5= en su casa la apoyan
7= trabajo no exige demasiado/ está tranquila /se siente bien
8= no le gusta
9= no trabaja donde un familiar
10= la familia contratante no la trata bien
11= no recibe beneficios adicionales
12= en su casa no la apoyan
13= trabajo implica mucho esfuerzo físico /explotación
15= por que esta trabajando
19= No le gusta pero necesita dinero
21= Porque le pagan /ayuda a su familia, etc
- 3.63. ¿Qué tipo de actividad le gustaría realizar?
1= Ninguna
2= Estudiar /Sacar oficio /Estudiar y trabajar
3= Trabajar en comercio: tienda, pulpería
4= Oficios asociados a la religión: sacerdocio, dar clases
5= Lavar carros
6= Trabajar en construcción / Ebanistería
8= Niñera
9= Cualquier cosa
12= Empacador /Obrero /Operario-a
13= Manualidades
14= Belleza
15= Mecánica
17= Maestra
18= Guía turístico
19= Trabajos de oficina: secretaria bilingüe
20= Jugador de futbol
21= Recolector de basura / Autobusero /Chofer
22= Trabajos domésticos
23= Actividades con mejor remuneración
24= Profesional: médico, ingeniero, veterinario
25= Computación
26= Jardinería
99= NS/NR
- 3.64. ¿Qué pueden hacer organizaciones e instituciones para que usted deje de trabajar?
1= No sabe
2= Ayudarle con los problemas familiares
3= Ayudarle económicamente para poder estudiar
4= Crear sistemas alternativos de educación
5= Asistencia para hacer valer sus derechos como trabajadoras/es

- domesticas/os
6= Es decisión propia
7= Ayudarle económicamente a su familia
8= Nada
10= Ayuda para trabajar y estudiar
99= NS/NR

4. FAMILIA EMPLEADORA

4.8, 4.10, 4.11=

9= ninguno, cero

Condiciones de su espacio

4.12

- 1= El Playón
2= Pavas: Finca San Juan, Rincón Grande, Lomas, Bribri, Metrópoli, Alameda
4= Escazú Centro
5= Barrio Señor del Triunfo
6= Barrio El Trabajador
8= Alajuela por el cementerio
10= Cartago Rural: Cot, Tejar, Frailes, Tucurrique, Turrialba
14= Alajuela Rural: Coyol
16= Tres Ríos
17= Heredia Centro: Miraflores
18= Los Laureles
19= San José Centro /Oeste (Rohrmoser, Sabana)
20= Zapote San Francisco de Dos Ríos
21= Tibás
23= Cartago Centro: El Molino, Cartago, Sta Gertrudis, Barrio Asis, Guadalupe, Getsemaní, Proy. Manuel de Jesús
24= Moravia /Coronado
28= San José Sur: Plaza Víquez, Hatillo
30= Guadalupe: Los Cuadros
31= Uruca
32= Heredia Rural: San Isidro
33= Montes de Oca: Sabanilla, San Pedro, Barrio del Este
35= Desamparados: Patarrá (Los Guido)
99= NS/NR

4.14. Si lo tiene, condiciones del cuarto de servicio

4.14.9 () Otros (*especifique*)

- 1= teléfono
2= espejo
3= equipo de sonido
4 = VHS

4.15. ¿Con quién come?

5 () Otros (*especifique*)

1= Empleadora

4.17. ¿Qué comparte con la familia empleadora?

4.17.2 () Paseos ¿en qué condiciones?
1= responsable del cuidado de los niños
2= atendiendo la familia empleadora
3= sin la responsabilidad del cuidado de los niños
4= sin atender la familia empleadora

4.17.4 () Horas de televisión ¿Con quién?

- 1= con la empleadora
2= con el empleador
3= con los hijos de la familia empleadora
4= todos los miembros de la familia
5= otros miembros de la familia

4.17.5 () Juegos ¿Con quién?

- 1= con la empleadora
2= con el empleador
3= con los hijos de la familia empleadora
4= todos los miembros de la familia
5= Otros miembros de la familia

4.17.6 () Otros (*especifique*)

- 1= conversar con la familia empleadora
2= algunas actividades domésticas
3= ir al cine
4= comparte todo
5= La instruyen (clases inglés, cocina, etc)

5. FAMILIA DE ORIGEN O CRIANZA

Descripción condiciones de vida de la familia de origen o crianza

5.11. Vivienda (*de la familia de crianza de la entrevistada*);

6. Otro (*especifique*)

1= Abuela

2= Resolución proyecto de vivienda

5.12. Condiciones de la vivienda familiar

5.12.11. Otros

5.13. ¿Cuáles son sus funciones en la casa de su familia?

(*puede marcar más de una*)

5.13.7 Otras (*especifique*)

1= Cuido de animales

Residencia u hogar actual

(*lugar donde vive actualmente y que ella considera su hogar*)

5.14. ¿Vive con su familia de crianza?

5.14.1 ¿Por qué no vive con ellos?

1= se casó

2= se juntó

3= problemas interpersonales en la familia.

4= problemas económicos de la familia.

5= Vive en el trabajo

6= La lejanía o distancia





- 5.15. Hace cuanto tiempo no vive con su familia de crianza
 1= hace más de 5 años
 2= hace 5 años
 3= hace 4 años
 4= hace 3 años
 5= hace 2 años
 6= hace 1 año
 7= este año
- 5.16. ¿Si no vive con su familia, cuál es su hogar actual?
 5. () Familia empleadora. Tipo de relación o parentesco
 1= Hermano/a
 7. Otros (*especifique*)
 1= Ninguno
- 5.25. ¿Qué responsabilidades tiene en el lugar donde vive actualmente?
 5.25.9 Otras (*especifique*)
 1= cuidar y atender a su hijo (a)
- 5.26. ¿En qué la apoya actualmente su familia de crianza? (*Puede marcar más de una*)
 5.26.8 Otros (*especifique*)
 1= le da consejos
 2= le manda comida-artículos de uso personal.
 3= Con bebé, manutención de casa y apoyo con pareja
 4= En todo
- 5.27. El trabajo de empleada doméstica fue escogido:
 3. Otros (*especifique*)
 1= hermana
 2= familia empleadora
 3= Ella o el en conjunto con su familia
 4=
- 5.28. Si su familia escogió este trabajo, debido a qué:
 (*Puede marcar más de una*)
- 5.28.5 Otros (*especifique*)_
 1= Por tener experiencia en este tipo de trabajo
 2= Para ayudar a la familia empleadora (es familia)
 3= Le gusta el trabajo doméstico y mamá quería que saliera de la comunidad
 4= Su familia pensó que era una buena oportunidad
 5= Le gusta cuidar niños
 6= Porque estaba desocupada
 7= Ayudar a familia propia
 8= Relaciones de abuso en la familia
- 5.29. ¿Qué necesita para dejar de trabajar?
 1= Nada
 2= Dinero para estudiar
 3= Dinero para ayudar en la

- economía de su casa
 4= Dinero para su manutención
 5= Dinero para estudiar y su manutención
 6= Dinero para estudiar y ayudar en la economía de su casa
 7= No sabe
 9= No quiere dejar de trabajar
 10= Tomar la decisión

6. OTRAS INFORMACIONES Y PERCEPCIONES

Tiempo libre

- 6.1. ¿Qué hace en el tiempo que no está trabajando? (*Puede marcar más de una*)
- 6.1.3. Leer ¿Qué?
 1= Libros
 2= Biblia
 3= Ciencias
 4= Biblia y ciencias
 5= Varios
- 6.1.6. Ir a centros de recreación ¿Cuál?_
 1= Centro de Nintendo
 2= Piscina /Polideportivo
 3= Jugar futbol (cancha)
 4= Actividades políticas
 5= Cine
 6= Parque de diversiones
 7= Cine y parque de diversiones
 8= Discoteque
- 6.1.7. Ir a la iglesia ¿Cuál?
 1= Católica
 2= Cristo Resucitado
 3= Cristiana
- 6.1.9.B Otras (*especifique*)
 1= oficio doméstico: arreglar su cuarto, cocinar, etc
 2= comunicarse o estar con la pareja, hablar con novio
 3= compartir con la familia: paseos, estar en la casa
 5= manualidades /dibujar /escribir
 7= actividades recreativas: cantar, ir a fiestas
 9= jugar
 10= cuidar a su (s) hijo (s)
 13= Visitar amigos
 19= Talleres de formación
- 6.2. ¿Cuál de esas actividades le gusta más?
 1= Escuchar música
 2= Estar con la pareja
 4= Hacer manualidades /Dibujar /Escribir
 5= Ver t.v y jugar
 6= Ir a la iglesia
 7= Jugar: futbol con primos /patinar
 8= Estar con los amigos /Familia

- 10= Oficios domésticos: cocinar
 11= Pasear /Caminar
 12= Cuidar a su hijo
 14= Leer /Estudiar
 18= Bailar y cantar
 19= Dormir

- 6.3. Programas de televisión que más le gusta ver:
 1= Novelas
 2= Música
 3= Fábulas
 4= Noticias
 5= Series televisivas
 6= Lucha libre /Deporte
 7= Programas de entretenimiento
 8= No tiene t.v.
 9= Cualquiera
 10= No le gusta
 11= Novelas y fábulas
- 6.4. Estaciones de radio que más le gusta escuchar:
 1= Cualquiera
 2= No le gusta escuchar música / Ninguna
 3= Musical
 4= Momentos
 5= Emperador
 6= Vox F. M.
 7= Punto 5
 8= Radio uno
 9= 94.7
 10= Música Clásica
 11= Foro del Caribe
 12= Azul, Azul
 13= Omega
 14= FM stereo
 15= 106.3
 16= Radio Puntarenas
 17= 103
 18= Zona Caliente
 19= Columbia
 20= Sabrosa
 21= Oxígeno
 22= Más de una estación
 99= NS/NR
- 6.5. ¿Qué hace cuando tiene vacaciones?
 6.5.6. Otros (*especifique*)_
 1= Estar con la pareja
 2= Cuidar hermanos
 3= Trabajar: trabajar con familiares, coger café, etc
 4= Jugar futbol, etc
 5= Oficio domestico
 6= Visitar familiares
 11= Estudiar /Leer
 14= Ver T.V.
 15= Pasear: ir a la playa e ir de compras
 16= Visitar amigos /estar con

- amigos
17= Estar en la casa
18= Iglesia
- 6.6. ¿Qué le gustaría hacer en el futuro?
1= No sabe
2= Estudiar
3= Tener y cuidar familia: satisfacer a hijos-as, casarse
4= Príncipe
5= Sacerdote
6= Abogada
7= Oficios varios: costurera, pastelera
9= Secretaria
10= Profesional en salud: médica, veterinaria, sicóloga
12= Científica: astróloga-astrónoma, ingeniera-astronauta
13= Policía /Bombero
15= Modelo
16= Cantante
17= Computación
18= Ser feliz
20= Oficios asociados a construcción: ebanista, maestro de obras
21= Maestra: primaria, kinder, inglés
23= Trabajar
24= Dibujante /Publicidad
26= Deportes: jugar fútbol
28= Vendedora /trabajar en establecimiento comercial
29= Recolector de basura / Autobusero
30= Aeromosa
31= Contadora/Administrador de empresas /Empresaria
32= Tractorista
33= Mecánico
35= Operario/obrero
37= Niñera
- 6.7. ¿Cree que es posible?
6.7.1 ¿Por que?
1= No le gusta estudiar
2= No tiene dinero para estudiar
3= Tiene dificultades con el estudio
4= Necesita ayuda para el cuidado de su hijo-a
5= Si se esfuerza
6= No sabe si se va a casar con alguien rico
7= Le gusta estudiar
8= Considera que estudiando lo lograría
9= Depende de las oportunidades que llegue a tener
10= No hay esperanza

Relación con pares

- 6.9. ¿Qué relación tiene con personas de su edad?
6.9.6. Otros (*especifique*)_
1= integrantes del programa del IMAS
2= familiar cercano
3= Novio
4= Excompañeros
- 6.10. ¿Dónde se ve con más frecuencia con las personas de su edad?
6.10.1 Parques ¿Cuál?
1= Central de Heredia
2= Plaza de la Cultura
4= Parque de su localidad (Sta Bárbara, Heredia)
5= La Merced
6= Los Angeles de Cartago
- 6.10.2 Centros de diversión ¿Cuál?
1= Cine
2= Varios
99= NS/NR
- 6.10.3 Barrios donde trabajan ¿Cuál?
2= Cartago Centro: Santa Gertrudis, Proy. Manuel de Jesús, Molino, San Rafael, Quircot
3= Cartago Rural: Tucurrique, Cot, Cachí, Frailes
4= Patarrá: Los Guido
5= San José Centro: Plaza Víquez
6= Pavas: Rincón Grande, Jonson, Bribri, Lomas
7= Los Alpes
8= Santa Fe
10= San José este: La Carpintera, Tres Ríos
11= San José oeste: Sabana Norte, Sabana Oeste
17= Alajuela
99= NS/NR
- 6.10.4 () Barrios donde viven ¿Cuál?
2= Cartago Centro: Sta Gertrudis, Proy. Manuel de Jesús, San Rafael, Guadalupe
3= Cartago Rural: Tucurrique, Cot, Cachí, Frailes
4= Patarrá: Los Guido
5= San José Centro: Plaza Víquez
6= Pavas: Rincón Grande, Jonson, Bribri, Lomas
7= Los Alpes
8= Santa Fe
10= La Carpintera, Tres Ríos, San Pedro, Curridabat, San Ramón
11= San José Oeste: Sabana Norte, Sabana Oeste
20= Heredia Centro: Miraflores, Guararí, otros
21= Alajuelita

- 23= Alajuela
99= NS/NR

- 6.10.5 Otros (*especifique*)
1= Clínica de Salud
2= Centro de capacitación: escuela / colegio
3= Iglesia /pastoral juvenil
4= Casa de habitación
5= Casa de familiares
6= Casa de amistades
7= En cualquier lado
99= NS/NR
- 6.12. ¿En qué trabajan? (*puede marcar más de una*)
6.12.8 Otros (*especifique*)
1= Comercio: supermercado, pulpería, panadería, carnicería, verdulería, tiendas, mercado
2= Construcción
3= Casinos
4= Mueblería
6= Mecánica /Talleres
7= Industrias
8= Labores agrícolas
9= Plantel de buses
10= Microempresa
11= Restaurante o soda
12= Otros: jardinería, cantante, belleza, lavando carros

Salud

Tipo de enfermedad o dolencia que padece

- 6.14. Tipo de enfermedad o dolencia
1= Anemia
2= Enfermedades del aparato digestivo: colon, gastritis
3= Enfermedades asociadas a la cabeza: migraña, epilepsia
4= Enfermedades de la piel: alergia, melancolía
6= Enfermedades de vías respiratorias: rinitis, sinusitis, asma, laringitis
7= Cardiovascular: presión alta/baja
10= Diabetes
11= Vista
14= Problemas emocionales: nervios, traumas emocionales, etc
15= Problemas ortopédicos
16= Cáncer
99= NS/NR
- 6.15. Tiempo que la padece
1= Congénita
2= de 10 años a 5 años
3= de 5 años a 1 año
4= este año
5= Más de 10 años
8= Tiempo no definido





Otras relaciones

- 6.17. ¿Quién compra sus cosas (ropa, enseres básicos)?
 7. Otros (*especifique*)
 1= hermana (o)
 2= Padrastro
 3= Tía
 4= Padre y madre
 6= Ella/él y su madre
 7= Padre, madre y ella/el
 8= Ella/el y padre
 9= Familiares
 10= Ella y pareja
 11= Empleadora

Si tiene hijos/as:

- 6.22. ¿Con quién viven actualmente su/s hijo/s?:
 6. Otros (*especifique*)
 6.26. ¿A qué se dedica su pareja ?:
 1= trabaja en una fábrica/Industria
 2= trabaja en transporte: de cosas (acarreo, valores, personas, mudanzas)
 3= trabaja como agricultor
 4= es comerciante-vendedor
 5= estudia-trabaja
 6= distribuidor
 7= bodeguero
 8= Trabajador de construcción
 9= Mecánico
 10= Turismo
 11= Seguridad

Relaciones con instituciones

- 6.27 ¿Alguna vez ha tenido que vivir en alguna institución o albergue?
 6.27.1 ¿Por qué?
 1= Desalojamiento de la vivienda
 2= Padre agredía a la madre
 3= Problemas con la familia: malas relaciones intrafamiliares, económicas
 4= Hospitales por enfermedad
 99= NS/NR

Si ha estado:

- 5.30. ¿Cuál institución?:
 1= albergue del Estado
 2= PANI
 3= ONG: PROCAL, aldeas SOS, Siembra, etc
 99= NS/NR
 6.30. Alguna vez ha recibido apoyo de algún programa o institución de bienestar social (público y/o privado)
 6.30.1 ¿Por qué?
 1= necesidad económica para el estudio (bono escolar)

- 2= necesidad económica y psicológica por ser madre adolescente
 3= víveres y bono escolar
 4= por ser niño trabajador
 5= ayuda económica por ser adolescente embarazada
 6= Incentivo a la familia
 7= Beca que no aprobaron
 8= Charlas y recreación / Centro de estudios
 9= Grupos organizados por comunidad religiosa
 99= NS/NR

Si ha recibido:

- 6.31
 1= hace más de 5 años
 2= hace 5 años
 3= hace 4 años
 4= hace 3 años
 5= hace 2 años
 6= hace 1 año
 7= este año
 6.32. ¿De cuál programa o institución?
 99. () NS/NR
 1= MEP: escuela y/o colegio público
 2= IMAS
 3= Iglesia
 4= FONABE
 5= UCCAEP
 6= CCSS
 7= ONG: Paniamor, DNI
 6.33. ¿Qué tipo de apoyo?
 4. () Otros (*especifique*)__
 1= psicológico /espiritual
 2= económico para necesidades de manutención
 3= económico y psicológico
 4= talleres, charlas, centros de estudio
 6.34. ¿Considera que ese apoyo fue útil?
 6.34.1 ¿Por qué?
 1= le permitió seguir estudiando
 2= le proporcione ayuda económica
 3= le dio seguridad para defenderse y luchar
 4= pudo aprender cosas que no sabía
 6.36. ¿Qué tipo de apoyo quisiera recibir?
 1= apoyo económico para seguir estudiando
 2= apoyo psicológico
 3= apoyo para buscar un mejor trabajo
 4= apoyo económico para su hogar
 5= creación de centros de estudio alternativos
 6= cualquier cosa

- 7= apoyo económico para su manutención
 8= lugar donde vivir
 9= apoyo económico para estudiar y apoyo económico para su hogar
 10= apoyo económico para estudiar y apoyo para su manutención
 11= Apoyo económico y buenas oportunidades de trabajo
 12= Cursos técnicos /Apoyo para prepararse académicamente
 13= Apoyo económico y psicológico
 14= Apoyo para la familia

ANEXO 6

Equipo de apoyo en la investigación

Equipo de apoyo para la investigación para realización de encuestas, entrevistas a profundidad y entrevistas a padres y madres.

El trabajo del equipo incluyó la ubicación de la población a encuestar, y la participación activa en todas las actividades en el campo durante el proceso de investigación.

NOMBRE

CEDULA

Marcela Monge Coto	1-1075-957
Natalia Camacho Monge	1-1034-260
Melania Pérez	1-987-624
Leila Rodríguez Soto	1-1072-970
Mónica Aguilar	1-1074-741
Grettel Gamboa	1-994-832
Diana Retana Villalobos	1-817-606
Natalia Trigueros Iglesias	1-1121-0283
Adriana Naranjo Rojas	1-1149-0229
Javier Bermúdez Romero	
Margoth Marín Murillo	1-996-415
Antonio Corrales Dobles	





MAPA DE INSTITUCIONES relacionadas con el trabajo infantil adolescente

- I. INSTITUCIONES Y/O PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
- II. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

I. INSTITUCIONES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE)

Órgano de derecho público de máxima desconcentración, con personería jurídica instrumental y adscrito al Ministerio de Educación Pública (MEP).

Objetivos:

- A. Conceder becas a estudiantes costarricenses de bajos recursos económicos para que cursen estudios en cualquiera de los ciclos educativos, dentro o fuera del país. Las becas se adjudicarán con base en el mérito personal, las condiciones socioeconómicas y el rendimiento académico de los beneficiarios.
- B. Realizar investigaciones permanentes sobre la necesidad de conceder becas a mediano y largo plazo, a estudiantes de escasos recursos económicos, de manera coordinada con el MEP y las demás instituciones relacionadas con el desarrollo educativo.
- C. Coordinar con las demás instituciones estatales y privadas el máximo aprovechamiento de las becas del Fondo. Además servir de receptor tanto de las becas que, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ofrecen gobiernos extranjeros y organismos internacionales como los provenientes de organismos e instituciones privadas.
- D. Verificar periódicamente el aprovechamiento del recurso económico que se les concede a los-as becarios, y su rendimiento académico.
- E. Ofrecer orientación profesional a los beneficiarios del sistema de becas del Fondo y colaborar con ellos a fin de que se vincule con estudios que correspondan a su verdadera vocación, para que puedan

desarrollarse académicamente de acuerdo con sus capacidades.

F. Administrar la asignación de becas a estudiantes pobres según lo establecido por la Ley.

Administración y coordinación de las Becas:

El Fondo Nacional de Becas administrará lo relativo a becas y coordinará con otras instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, así mismo con gobiernos extranjeros, por el intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El Fondo podrá recibir donaciones y financiamiento de las fuentes citadas, siempre y cuando los dedique a cumplir con sus fines. La administración de los recursos económicos será fiscalizada por la Contraloría General de la República. FONABE colabora para la reinserción de las madres adolescentes en programas como "Construyendo Oportunidades" a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Financiamiento:

- A. Donaciones, legados y aportes de personas e identidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- B. Partidas que le asignen en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. Para tal efecto los Poderes del Estado, las instituciones autónomas y semi autónomas, las municipalidades, los bancos estatales y las empresas públicas quedan autorizados para efectuar donaciones, mediante su inclusión en los respectivos presupuestos, para que su aprobación quede sujeta a la Contraloría General de la República.
- C. El 1% de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares y de sus modificaciones presupuestarias se guiará directamente al FONABE.

D. Los recursos que genere por la operación y administración de los bienes y las inversiones transitorias.

Cuando en los recursos del Fondo se encontraren nociones, podrán invertirse únicamente en títulos del Gobierno Central y de los Bancos del Estado.

Logros:

- Haber trabajado en 1999 con 350 niños trabajadores remitidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), validando de esta forma su condición.
- Está en práctica un programa con madres y adolescentes que trabajan, el cual incluye a 565 en edades entre los 13 y 18 años, así como otras cuyas edades van de los 18 a los 25, esto a manera de convenio con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para becar a la población menor con el fin de que estudie sin ser necesariamente en la educación formal.
- Se entrega también becas a mujeres agredidas, en prostitución, así como a personas con algún tipo de discapacidad severa.
- Se da una cobertura a escuelas de enseñanza especial, y se incluyen dentro de los beneficiarios a los discapacitados adultos que ameriten la ayuda.
- Se brinda ayuda a las familias para que sus hijos-as continúen dentro del sistema educativo.
- Se trabaja con población proveniente de barrios urbano marginales en Cartago, Heredia (Guarari), del Laboratorio Romero, del Albergue Luis Amigó, y del Centro Don Bosco.
- Se trabaja de igual forma con 168 centros educativos ubicados en los diversos cantones del país con un índice de desarrollo bajo.
- Hay redes de colaboración con el PANI de Ciudad Quesada, las cuales servirán de





enlaces para la población en riesgo social de las regiones alejadas, relaciones que funcionan siempre y cuando hayan profesionales que posean un compromiso real con la población.

Creación:

Decisión de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica mediante la Ley 7658 publicada en el periódico oficial del gobierno, "La Gaceta" # 41, del 27 de febrero de 1997.

Ubicación:

Oficinas contiguo a la Casa Presidencial en Zapote.

Teléfono:

280 7078. Fax: 280 7069.

Apdo. Postal:

13084-1000 San José, Costa Rica

Página Web:

HYPERLINK "http://www.fonabe.com"

Fuente de la información: La misma organización. Entrevista realizada 28/01/02

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es una institución autónoma con personería jurídica, creada según la ley 4760 del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 8 de mayo del mismo año.

Tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.

Para ese objetivo utilizarán todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a sus servicios por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos.

Misión:

Es una Institución rectora en materia de pobreza, responsable de generar conocimiento, gestar y desarrollar planes y programas integrales de cobertura nacional para la promoción, el desarrollo social y económico de las comunidades y familia en condición de pobreza extrema.

Se rige de acuerdo a las necesidades y prioridades de su grupo objetivo y por el Plan Nacional de Desarrollo que impulse el gobierno de la República.

Articula la participación de las comunidades, de otras instituciones nacionales e internacionales; del sector empresarial y de la sociedad civil para

lograr sus fines y evaluar su impacto. Su quehacer es pro-activo y se caracteriza por la integridad, la oportunidad, la creatividad, la solidaridad, el trabajo en equipo y por la búsqueda permanente de la eficacia, la eficiencia y la excelencia.

Visión:

El Instituto Mixto de Ayuda Social es rector y líder en la atención de la pobreza, gestora de conocimiento experto, promotor y articulador con otras instituciones, sector empresarial y sociedad civil, de acciones dirigidas al desarrollo social y económico de la población pobre. Capaz de erradicar la pobreza extrema y de contribuir con su labor en la consolidación de los principios Fundamentales de nuestra nacionalidad: libertad, democracia participativa, solidaridad, justicia y paz social. Su quehacer sustantivo será la identificación de la población objetivo y la gestión, desarrollo y evaluación de programas sociales estratégicos, de carácter integral, creativos y auto sostenibles, con efectiva participación comunitaria. Prestará sus servicios en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, actuando con excelencia, flexibilidad y oportunidad, abierta siempre a la modernización.

Objetivo General:

Resolver el problema de la pobreza extrema en el país, mediante el diseño, ejecución y evaluación de los planes y programas integrales de asistencia, promoción y desarrollo social y económico, incorporando a los sectores involucrados en la lucha contra la pobreza.

Objetivo Especifico:

- A. Brindar a la población en pobreza extrema oportunidades de incorporación al proceso productivo por medio de capacitación-formación, que le proporcione los elementos necesarios para tal fin.
- B. Incorporar efectivamente a la población meta en los procesos económicos y sociales mediante su participación en procesos productivos que generen condiciones para su desarrollo.
- C. Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos sociales y personas que carezcan de los medios de subsistencia por medio de la incorporación en programas de asistencia, promoción y desarrollo que permitan su movilidad social y económica.
- D. Concertar con el sector público y privado, con los organismos nacionales e internacionales especializados en el campo de la pobreza y con la población objetivo, el diseño y ejecución de programas y

sistemas que contribuyen con el desarrollo de la población en pobreza extrema.

E. Lograr que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados por el Estado y con aportes o contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas, personas, y organismos nacionales e internacionales.

F. Mantener una estructura organizacional capaz de responder con eficiencia y agilidad a los fines de la institución.

Funciones Básicas:

Desarrollar metodología y estrategias en el conocimiento especializado sobre la pobreza y sus manifestaciones.

Formular y desarrollar programas sociales dirigidos a familias en condición de pobreza extrema.

Servicios:

Asistencia social mediante ayudas económicas, así como también la promoción y organización de las comunidades con el fin de identificar proyectos que generen ingresos para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos.

Niñez y Juventud:

La línea de acción Niñez y Juventud está dirigida a ofrecer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, condiciones para su desarrollo integral. Para ello orienta sus acciones a fomentar la igualdad de oportunidades y el acceso de esta población a la educación, la salud física y emocional, la asistencia social y la protección especial, la alimentación, la estimulación de la inteligencia, la recreación, los proyectos de vida y formación humana buscando con ello lograr la promoción y desarrollo humano de la población menor de 24 años.

Alternativas de Desarrollo Infantil y Juvenil:

El componente Alternativas de Desarrollo Infantil y Juvenil brinda a jóvenes, adolescentes y niños-as que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, la oportunidad de participar en actividades sociales, culturales, recreativas así como, opciones que estimulen su desarrollo integral, su protagonismo y capacidad de gestión, para contribuir con la elaboración y consolidación de sus proyectos de vida facilitando con ello su incorporación a la sociedad, como sujetos productivos con plenos derechos, partícipes en la toma de decisiones que

han de afectar su vida.

Beneficios:

- Incentivo Costo por Participante
- Incentivo para el Desarrollo del Capital Social
- Incentivo de Capacitación

Niños-as y jóvenes trabajadores:

El área de Infancia en el 2002 está compuesta por los siguientes componentes:

- Oportunidad a la Atención de la Niñez (menores de 7 años) donde puedan acceder a la institución.

En la actualidad se otorgan becas a las familias para que puedan mantener a sus hijos-as en guarderías: Cencináis, guarderías privadas, etc (en el caso de los hijos-as de padres que trabajan). Se otorgan 21000 colones a quienes asisten a centros públicos y 31000 colones a quienes asisten a privados.

Los niños mayores de 12 años que se atienden son referidos por el PANI, o que presentan algún tipo de discapacidad. Para que se otorguen estas ayudas, la familia debe de comprobar su condición de pobreza, esto se somete a comprobación mediante un estudio socioeconómico donde coincidan en el sistema de información SIPO. Un 20% de las personas que solicitan la ayuda no califican para la ayuda.

- Superémonos.

Consiste en un subsidio de 10000 colones por mes a la familia para que sus hijos-as no desertan del sistema educativo. Cualquier población puede acceder a este beneficio, sin importar si son extranjeros con o sin documentos.

- Estrategia de la Mano con la Niñez el cual fue creado para niños-as menores de 5 años. Se elaboran propuestas y se colabora con otras instituciones logrando una ampliación de la cobertura que busca que los recursos se inviertan bien (a nivel institucional), a nivel comunal se da formación a los padres-madres para incentivar la responsabilidad que deben tener del cuidado de sus hijos-as (mediante talleres y propaganda); y por último se pretende crear una Base de Datos a nivel comunal, para tener la información completa de los niños-as que habitan en la localidad y en qué condiciones se encuentran.

La evaluación de los recursos mide la cobertura y la relación de estos componentes con relación a otras instituciones, así como los logros obtenidos. Se presenta un informe anual a

la Defensoría de los Habitantes, lamentablemente los datos no siempre reflejan lo que deberían, ya que en algunas circunstancias se ponen de acuerdo para alterar los datos y que estos coincidan ante la Defensoría.

Dentro de las limitantes existentes se encuentra una incertidumbre con respecto a los recursos (ya que varían año a año), así como la falta de continuidad de los programas, los cuales se encuentran atados a los intereses políticos cada 4 años y por último el hecho de que no existe un consenso dentro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Además otras limitantes son el tener que hacer los presupuestos de gastos con seis meses de anticipación, cuestión que limita la acción o ayuda a personas que requieren apoyo inmediato. Existe mucha burocracia para recibir la ayuda, y la mayoría de las ocasiones las personas que la solicitan no tienen los recursos para poder cumplir con el papeleo que le solicitan.

Financiamiento:

- Aportes de los patronos de la empresa privada en general, correspondiente al medio por ciento anual sobre las remuneraciones.
- Partidas del Presupuesto Nacional

Recursos Humanos:

Contralor de Servicios:
Juan Carlos Flores Monge

Telefax:

224-91-63

e-mail:

jflores@imas.go.cr

Ubicación:

Barrio Francisco Peralta. De Pollos Kentucky 100 metros al Sur.

Teléfono:

225-25-55

Fax:

234-06-12.

Página Web:

<http://www.imas.go.cr>

Fuente de la información:

La misma organización mediante entrevistas con su Presidenta Ejecutiva Roxana Víquez 13/ 12/ 01, y la coordinadora del área de niñez, Betzaida Benavides 29/ 01/ 2002.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ,
ÁREA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

El Área de Protección Social (APS) está adscrita a la Ubicación: de Planificación y está conformada por un equipo interdisciplinario integrado por las áreas de

trabajo social, planificación y promoción social, psicología y sociología.

Misión:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de los-as vecinos del Cantón Central de San José, por medio de la concertación de acciones, planes, programas o proyectos con instituciones públicas y privadas y con la comunidad organizada, tendientes a dar solución a los problemas y necesidades existentes.

Función:

El Área de Proyección Social ha desarrollado y consolidado principalmente un rol convocador, concentrador y coordinador para la definición y ejecución de planes, programas y proyectos conjuntos con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, que poseen roles ejecutores y/o rectores en materia de atención a la problemática que aqueja a la población.

Población Meta:

Niños (a) y adolescentes
Personas en condiciones de pobreza, pobreza extrema y/o indigencia.
Adultos mayores.

Mujeres.

Personas con discapacidad.

Principales acciones que desarrolla el Área:

Por la naturaleza y los objetivos del área y la complejidad de los problemas sociales que enfrentan los grupos poblacionales meta del Cantón, esta dependencia realiza diversas acciones bajo las modalidades de: investigación, capacitación, promoción, prevención y atención según la materia de los diferentes proyectos que desarrolla.

Niñez y adolescencia:

La Municipalidad de San José definió como prioridad el trabajo con esta población, a través del desarrollo de 4 importantes áreas: Divulgación, sensibilización y capacitación en derechos de la niñez y la adolescencia y sus mecanismos de exigibilidad. La misma dirigida a funcionarios municipales, adolescentes en instituciones de enseñanza secundaria y a niños-as de escuelas de barrios urbanos marginales del cantón.

Identificación y registro de niño (as) y adolescentes trabajadores de acuerdo con la nueva responsabilidad municipal establecida en el Artículo 96 del Código de la Niñez y adolescencia.

En el año 2000 se realizó un estudio con menores de edad trabajadores en espacios públicos del cantón, y como producto de esta experiencia se cuenta con un registro





de 857 niños (as) y adolescentes trabajadores, y con un documento que da cuenta de la magnitud y características de la problemática.

Fortalecimiento del sistema local de Protección a la Niñez y Adolescencia: Diagnóstico de la situación del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en los 11 distritos del cantón, como apoyo a la construcción y fortalecimiento de la Junta de Protección del la Niñez y la Adolescencia del cantón central de San José y participación en ella como representante de la Municipalidad.

Creación y coordinación de la Red Local de Protección de la Niñez y Adolescencia del cantón central de San José.

Programa de Atención Integral a las escuelas de barrios urbano marginales del cantón central de San José: mejoramiento de las condiciones infraestructurales, materiales y de equipo a 20 escuelas de atención prioritarias a través de la contribución técnica y financiera del municipio. Talleres de prevención de la violencia por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, según un convenio de cooperación entre el Instituto de Alcoholismo y Fármaco dependencia (IAFA) y la Municipalidad. Actividades de motivación, conocimiento e incentivos al buen rendimiento académico por medio de premiaciones a los mejores estudiantes escolares.

Programa de becas para estudiantes de secundaria a partir del año 2002. Las primeras 3 áreas del trabajo se han desarrollado en el marco del convenio de cooperación entre la Municipalidad de San José y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado en 1998 y con el apoyo técnico y financiero de este organismo internacional. Además, esta área participa también en la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de menores de edad (CONACOES), y del Foro Permanente de seguimiento al cumplimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Publicaciones:
(referentes al Trabajo Infantil y Derechos de la Niñez y Adolescencia):
-Perfil del Trabajo Infante juvenil en espacios públicos del Cantón Central de San José. (sin fecha).

Fuente de la información:
La misma institución, e información de publicaciones entregadas por funcionarias de la institución.

OFICINA DE LA PRIMERA DAMA

Creación y justificación:

La Administración Rodríguez Echeverría (1998-2002), por medio de la Oficina de la Primera Dama, el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente y el Instituto Nacional de las Mujeres, ha formulado los "Programas Amor Joven" y "Construyendo Oportunidades", en el marco de su compromiso con el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Ambos programas contemplan acciones en educación de la sexualidad, mediante la promoción de los derechos, la educación, la capacitación, la formación y el acceso a servicios de atención.

Son Programas interinstitucionales coordinados por la Primera Dama de la República, Lorena Clare de Rodríguez, en conjunto con el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente y el Instituto Nacional de las Mujeres, y ejecutados por el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Justicia, por la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Movimiento Nacional de Juventudes y varias Organizaciones no Gubernamentales.

Programa Amor Joven

Este Programa comprende acciones en el campo de la educación de la sexualidad. Su propósito es lograr el fortalecimiento de las niñas, los niños y las personas adolescentes para que alcancen su realización personal y social, con la participación de sus familias y de la sociedad en general.

Objetivo General:

Desarrollar un Programa de formación y prevención integral de carácter educativo en el campo de la sexualidad dirigido a niñas, niños y adolescentes, con la participación de las familias, las instituciones públicas y de la sociedad civil.

Logros del Programa:

Política educativa:

Uno de los principales logros del programa es la aprobación, en junio del año 2001, de la Política de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana por parte del Consejo Superior de Educación, que garantiza el desarrollo de la educación de la sexualidad en el sistema educativo. La capacitación se lleva a cabo mediante el Plan de Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación Pública. Entre

1999 y el año 2001, se capacitaron 1.146 docentes y administrativos de 278 escuelas y colegios de las Direcciones Regionales de Puntarenas, Limón, San Carlos, Desamparados, Cartago, el Nivel Central y unidocentes indígenas.

Ley de Paternidad.

A partir de este Programa, en marzo del año 2001, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Paternidad Responsable. Esta legislación abre la posibilidad de que las niñas y niños nacidos fuera del matrimonio sean reconocidos legalmente por sus padres y provocará cambios en la educación y en la manera de ver y entender la paternidad y la maternidad. La nueva ley autoriza a la madre a declarar quién es el padre de su hija o hijo y, en caso de que este rechace la paternidad queda obligado a someterse a la prueba de marcadores genéticos (ADN).

Jornadas de Conversación.

Entre agosto del 2000 y agosto del 2001, un total de 2.114 adolescentes y adultos participaron en las Jornadas de Conversación Amor Joven en distintas comunidades y centros educativos del país.

Campaña en medios.

Durante el último trimestre de 1998 y el primero de 1999 se difundió la primera etapa de la campaña educativa en medios de comunicación, con el lema "Somos el Presente. ¡Hagámoslo Bien!". A partir de septiembre del año 2000, se inició la segunda etapa de esta campaña con el lema: "Hablemos Claro!".

Programa Construyendo Oportunidades

Tiene como propósito crear oportunidades para el fortalecimiento personal, social y el mejoramiento de la calidad de vida de madres adolescentes desde la gestación.

Objetivo general:

Impulsar un programa de atención integral que brinde a las madres adolescentes oportunidades para su fortalecimiento personal, social y el mejoramiento de la calidad de vida, mediante su participación en procesos de capacitación, formación para la vida y su acceso a una oferta integral de servicios de salud, educación, trabajo y cuidado y atención de sus hijas e hijos.

Una de las líneas estratégicas de este programa es la capacitación impartida en los talleres Fortalecimiento para la Vida, que promueve y propicia en las participantes la autoconciencia, el auto valor, el conocimiento y el ejercicio de sus derechos, y la preparación para una inserción y participación activas en el

ámbito comunitario. Por medio de cuatro módulos didácticos, las participantes se capacitan en cuatro temáticas principales: Identidad, Derechos, Orientación Vocacional y Laboral, y Organización. Otra de las líneas de acción de este programa es la organización de una oferta integral de servicios para las madres adolescentes. Esto implica garantizar una amplia cobertura y las condiciones adecuadas de acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud, educación, inserción laboral para las mayores de 15 años, y cuidado y atención de sus hijas e hijos.

Fortalecimiento para la Vida.

Entre 1998 y el año 2001, un total de 12.383 madres adolescentes participaron en la capacitación en "Fortalecimiento para la Vida", que tiene una duración de 6 meses, y se acompaña de un subsidio económico, con el objetivo de cubrir gastos como transporte y cuidado de la hija o hijo mientras se asiste a la capacitación.

Oferta educativa.

Se ofrece un conjunto de alternativas, acompañadas de becas, para que las madres adolescentes continúen su educación y puedan finalizar sus estudios de primaria, secundaria, o complementarlos con educación técnica en el INA, la Universidad Nacional o el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Acceso a servicios:

Mediante este Programa se fortaleció la asistencia de las adolescentes embarazadas a los controles médicos prenatales y postnatales, así como la atención integral en los servicios de salud.

Fuente de la información:

Página Web: www.primeradama.go.cr

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CIDE). UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

Áreas de Interés:

Adolescencia, Adolescencia/juventud, Ayuda a la infancia, Centros de documentación, Comunicación e información, Derechos de los niños-as, Desarrollo. Desarrollo humano, Educación primaria, Educación secundaria, Educación/Capacitación, Familia. Juventud, Métodos pedagógicos, Niñez, Niños (as) que trabajan, Relaciones familiares.

Objetivos:

Promover acciones de conocimiento de la realidad de la niñez y la familia para

alimentar los procesos y servicios de atención al menor y contribuir al bienestar de la población

Misión:

El Instituto busca generar conocimiento sobre la realidad de la niñez, la adolescencia y la familia, mediante estudios interdisciplinarios, con el fin primordial de contribuir al bienestar de esta población. Además, facilita la formación y la capacitación permanente de los docentes en ejercicio, de los educandos y de los educadores en general.

Programas y Proyectos:

- Programa Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.
- Programa Apoyo Psicopedagógico a la Educación.
- Programa Nacional de Información Infantil: Cento de Información y documentación en educación, niñez, adolescencia y familia (CIDENAF).

Criterios para la Selección de Proyectos:

Se seleccionan a partir de las políticas de la universidad, de las políticas sociales y de las demandas de otras instituciones y de la sociedad civil.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Ana Rodríguez Molina, Coordinadora Programa Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia, María Ester Morales Ramírez, Programa Apoyo Psicopedagógico a la Educación.

Alcance Geográfico:

Costa Rica (Heredia, Pavas, León XIII) .

Financiamiento:

Venta de servicios a Universidades (Universidad Nacional). Organizaciones con quienes participa: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Comisión Nacional para la Prevención y Atención del Maltrato y la Violencia, Comisión contra la Explotación Sexual, Foro Permanente del seguimiento al cumplimiento del Código de la Niñez y la Adolescencia, PINFA (Programa Interamericano sobre Niñez y Familia).

Publicaciones:

«De Mí Para Tí», colección «INI», colección «¿Cómo Disciplinar a mi Hijo?». «Educación del Niño Preescolar», colección «La Televisión y los Niños». «El Fracaso Escolar: Causas, Consecuencias y Recomendaciones». «Lo que yo siempre pienso de lo que vivo en el aula».

Responsable de la Organización:

Alexa Jengich Buck, Directora.

Naturaleza Jurídica:

Funciona con la personería jurídica de la

Universidad Nacional.

Ubicación:

Universidad Nacional, Costa Rica, 800 metros al este del Colegio María Auxiliadora, Heredia.

Apdo. Postal:

86-3000, Heredia.

Teléfono:

(506) 277-3571, 277-3477, 277-3379.

Fax:

(506) 261-0101 ext. 477.

e-mail:

ini@una.ac.cr

Fuente de la información: (1)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA: PROYECTO AULA ABIERTA

Justificación:

A pesar de la amplia cobertura del sistema educativo costarricense, aún persisten grupos de población que han visto limitadas sus posibilidades reales de cursar y aprobar la educación básica, entre ellos los migrantes de países centroamericanos, los niños con extra-edad y los niños de zonas vulnerables de las principales ciudades del país, quienes, por diversas razones se encuentran fuera de la escuela y su actual condición no les permite adaptarse a la oferta regular en el sistema formal de enseñanza.

Con el propósito de brindar oportunidades reales a esta población para que concluya su educación básica, a partir del año 2001 el Ministerio de Educación impulsa el Proyecto Aula Abierta, con la incorporación de aproximadamente 3.000 estudiantes durante su primer año de ejecución.

Características:

Este proyecto flexibiliza el servicio educativo, de manera que responda a las demandas, los intereses, las necesidades y las expectativas de su población meta. Así, mediante el uso de guías autoformativas, el estudiante avanza a su propio ritmo, con el apoyo de un docente que lo orienta y lo estimula para que desarrolle habilidades para el trabajo independiente, autónomo y responsable.

De esta manera, el Proyecto se basa en los principios de «aprender a vivir juntos», «aprender a convivir», equidad e igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

Para fortalecer y consolidar el Proyecto, el Ministerio requiere analizar otras experiencias similares que se han ejecutado en el ámbito internacional, especialmente en relación con el abordaje





que se le ha dado a la «educación intercultural», «la incorporación de poblaciones migrantes» y la cooperación para atender las demandas educativas de poblaciones en riesgo social.

Es conveniente que en las diversas regiones del país se establezcan áreas prioritarias de intervención, proyectos conjuntos para la atención de las demandas comunes, así como espacios periódicos para el análisis, la evaluación y la toma de decisiones, que afecten a los países involucrados. Así mismo, se requiere el apoyo financiero de países u organismos para impulsar estos proyectos, cuya meta será la educación para todos.

II. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL (DNI). REPRESENTACIÓN COSTA RICA

Áreas de Interés:

Abuso a menores, Adolescencia, Adolescencia/juventud, Capacitación laboral para jóvenes, Derechos de los niños-as, Derechos políticos, Educación/ Capacitación, Incidencia, Niñez, Participación ciudadana.

Objetivos:

Objetivos generales de la DNI internacional:

- Incrementar la movilización social en favor de la infancia y la adolescencia.
- Buscar, promover e implementar los medios más efectivos para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes en acciones concretas.
- Apoyar la cooperación y la acción nacional e internacional para implementar los mecanismos de protección de los derechos de los niños-as.
- Monitorear y evaluar la implementación de los derechos de los niños-as.

Objetivos de la DNI Costa Rica:

- Difundir y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover e implementar los medios más efectivos para asegurar la protección de las personas menores de 18 años.
- Monitorear y supervisar la implementación de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Denunciar las situaciones y los casos concretos de amenaza o violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

E. Promover que los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, incluyan políticas concretas para proteger a la niñez y a la adolescencia.

F. Movilizar a la sociedad civil en general y generar cambios para la construcción de una cultura del niño (a).

Programas y Proyectos:

- Justicia Penal Juvenil.
- Capacitación.
- Jornadas de reflexión y propuestas.
- Readecuación de la legislación.
- Comisión de verificación y acciones de defensa legal.
- Acciones de denuncia, presión.
- Formación de padres y madres promotores y defensores.
- Fortalecimiento del poder local.
- Formación de promotores y defensores en las comunidades.
- Fortalecimiento institucional.
- Comisión de verificación.
- Migraciones.
- Explotación laboral y trabajo infantil.
- Explotación sexual.
- Formas de maltrato.
- Estudio sobre autoritarismo y maltrato en los espacios de socialización.
- Servicio de atención psicológica: Consulta nacional de niños y niñas a través de los gobiernos escolares.
- ACODIN
- Capacitación a niños, niñas y adolescentes.
- Sondeos de opinión y análisis sobre la democracia en la niñez y la adolescencia.
- Estudio sobre la inversión social en la niñez y adolescencia.
- Reconocimiento de la ciudadanía social.
- Jornadas de reflexión e incidencia.
- Derechos y desarrollo.
- Área de Desarrollo Organizativo.
- Jornadas de estudio y debate.
- Planificación y evaluación de la Coordinadora Costarricense de ONG para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (COSECODENI).
- Mesa Nacional PARINAC.
- Comisión Nacional para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil-Juvenil.
- Comisión Nacional Permanente de Trabajo contra la Explotación Sexual Comercial a Niños, Niñas y Adolescentes.
- Red Latinoamericana de Justicia Juvenil.

Criterios para la Selección de Proyectos:

- Que estén dentro del área de cobertura.
- Que se relacione con el área de derechos de los niños y de las niñas.

Financiamiento:

Organizaciones no gubernamentales

(Radda Barnen-Suecia, Redd Barna-Noruega, CONAMAJ, Secretaría Internacional DNI, Visión Mundial).

Otros:

Organismos multilaterales (UNICEF, UE, ACNUR) entidades públicas (Embajada Real de los Países Bajos, Gobierno Sueco, Casa Presidencial-Costa Rica, Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, IMAS, PANI, DIGEPARE)

Contribuciones de afiliados.

Organizaciones con quienes participa:

COSECODENI, PARINAC, ARMIS, Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-Juvenil, Comisión Nacional Permanente de Trabajo contra la Explotación Sexual y Comercial a Niños, Niñas y Adolescentes, Red Latinoamericana de Justicia Juvenil.

Publicaciones:

«Voces de Esperanza: Niños, Niñas y Adolescentes en la Región Huetar Atlántica». «Juego de Dinámicas sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes». «Educando para la Vida», serie «COGOLLOS», cuadernos informativos afiches sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, «Directorio de ONG para Niños, Niñas y Adolescentes», Informes de actividades, Memorias.

Sobre la temática de Trabajo Infantil:

En Costa Rica, se ha trabajado con diversa población infantil que labora, entre ellos los menores trabajadores del Mercado de Cartago, con este proyecto se logra validar una metodología adecuada que esté acorde con las características propias de esta población. Se realizó la Base de Datos del IPEC, tomando en cuenta el análisis de las características de la población.

Se trabajó en un proyecto que pretendía conocer las características específicas de las Trabajadoras Domésticas en un sector de la provincia de Cartago. Se parte de que el trabajo doméstico es una de las peores formas de explotación infantil. Se utilizó un instrumento en inglés con adecuaciones a nuestro contexto.

Objetivos de este estudio

(Estudio de caso de 50 niñas y mujeres adolescentes en Costa Rica):

- Validar la propuesta metodológica contenida en «El trabajo doméstico infantil: Manual de investigación y acción» de Anti-Slavery International.
- Identificar, ordenar y realizar una lectura analítica de la información existente

en torno a las personas menores de edad trabajadoras domésticas.

III. Elaborar un diagnóstico de corte cualitativo con base en el trabajo directo con personas menores de edad trabajadoras domésticas.

Principales hallazgos:

Existe un desconocimiento generalizado sobre las condiciones de trabajo y vida de las TID, visibles a través de la políticas del Estado, que contribuye a mantener a esta población invisibilizada.

Al ser un trabajo desarrollado a en el marco de la informalidad se disminuye la efectividad de regulación existentes.

Es importante anotar que la perspectiva que guía su quehacer con esta población, va más orientada a cuidar que los derechos de los menores trabajadores no sean violentados, y no va dirigido a la erradicación del trabajo infantil, ya que consideran que el problema no es el trabajo sino las malas condiciones en las que en algunas ocasiones se desenvuelve.

Responsable de la Organización:

Virginia Murillo.

Naturaleza Jurídica:

Organismo internacional.

Ubicación:

De la Universidad de San José, carretera a San Pedro, 100 mts sur y 50 mts oeste Apartamentos La California, No. 4B San Pedro de Montes de Oca.

Apdo.Postal:

4594-1000 San José.

Teléfono:

(506) 225-6446, 283-7294.

Fax:

(506) 283-1219.

E-mail:

dnicos@sol.racsa.co.cr.

Fuente de información:

Organización, entrevista realizada 17/ 01/ 2002. (1)

CENTRO POPULAR DE EDUCACIÓN VECINOS. Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia/juventud, Derechos humanos, Desarrollo, Desarrollo comunal, Desarrollo integral, Educación ambiental, Educación/Capacitación, Medio ambiente, Niñez, Población y ambiente.

Objetivos:

A. Realizar procesos de educación y capacitación con la niñez y adolescencia para lograr un desarrollo integral, de forma que se produzca una transformación social comunal.

B. Desarrollar formas de comunicación alternativas como instrumento de poder de cambio, para la divulgación del centro.

C. Facilitar procesos de promoción y capacitación organizativa en niños(as), adolescentes y jóvenes para la construcción de su movimiento como sector social.

D. Promover y coordinar acciones que otorguen a la familia, niños, niñas y juventud un mejoramiento de su entorno inmediato.

Programas y Proyectos:

Programas:

- Promoción de los derechos y construcción de la identidad.
- Desarrollo y medio ambiente urbano.

Proyectos:

- Construcción de la identidad.
- Derechos.
- Educación ambiental en Centros Educativos.

-Manejo de desechos.

Criterios para la Selección de Proyectos:

-Cada 3 años se reúnen, planifican y definen las estrategias bajo las cuales se registrará el Centro Vecinos durante ese período, involucrando sectores de población como la niñez y la juventud. -Identificar y diagnosticar situaciones sociales que viven los sectores con que se trabaja, para una mejor orientación y fortalecimiento de las acciones que se realizan.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Alice Jiménez Delgado (Administradora), María del Milagro Solís (Medio Ambiente) Lorena Marroto (Comunicación)

Alcance Geográfico:

Costa Rica (Barrio Cuba, Cristo Rey, Sagrada Familia y barrios del sur de San José, Distrito de los Hatillos).

Financiamiento:

Entidades públicas (IMAS, Programa Construyendo Oportunidades) Agencias Internacionales de Cooperación (HIVOS).

Organizaciones con quienes participa:

Red de Sagrada Familia. Consejo de la Niñez y la Adolescencia.

Publicaciones:

«Previniéndonos y protegiéndonos de la violencia hacia las mujeres jóvenes». Manual con tres videos. «Derechos de la niñez y la adolescencia: Qué queremos, qué pensamos y qué sabemos». «Será basura, será desecho: Nuestra realidad ambiental».

Sobre la temática de Trabajo Infantil:

Se han realizado estudios previos a nivel

local para conocer a la población, detectando a la población trabajadora doméstica, sin embargo, esta no es una población numerosa ya que la mayoría de los menores de edad se dedican a otras actividades como el comercio informal, el juntar bolas en el estadio local, etc. Debido a las limitantes económicas que afronta esta organización, no se han puesto en práctica programas dirigidos a trabajadoras infantiles domésticas.

Responsable de la Organización:

Ana León Saborío, Coordinadora General.

Naturaleza Jurídica:

Asociación.

Ubicación:

Barrio Sagrada Familia, de la escuela Carolina Dent 100 mts al oeste y 50 mts al norte. San José.

Teléfono:

(506) 286-0168.

Fax:

(506) 227-3868.

E-mail:

vecinos@sol.racsa.co.cr.

Fuente de información:

Organización, entrevista realizada 18/ 01/02. (1)

FUNDACIÓN KÚKULA. Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia/juventud, Áreas marginales, Ayuda a la infancia, Becas, Capacitación laboral para jóvenes, Derechos de los niños, Educación popular, Educación vocacional, Educación/Capacitación, Niñez, Niños (as) abandonados (as), Niños (as) de la calle, Niños (as) que trabajan, Programas de becas.

Misión:

A. Estimular la autoestima de los niños y adolescentes en riesgo social para que se conviertan en ciudadanos responsables, sujetos de derechos y obligaciones para el beneficio de sí mismos y de la sociedad.

B. Facilitar la capacitación para que se estimule en estos/as jóvenes iniciativas empresariales que fomenten su sostenibilidad económica, tomando en cuenta las realidades y factibilidades personales y de su entorno.

Objetivos:

A. Brindar a niños, niñas y adolescentes en riesgo social, atención integral en su propio medio basada en una concepción de ellos/as mismos/as como seres humanos con igualdad de oportunidades y responsabilidades.

B. Ofrecer a niños/as y adolescentes en





riesgo social oportunidades de capacitación específica, educación formal, no formal y orientación, que les ayude a adquirir conciencia sobre su propia realidad, con el fin de que mejoren su autoestima y se organicen para encontrar sus propias soluciones en el proceso de búsqueda de mejores condiciones de vida individual, grupal y comunal.

C. Promover iniciativas de inducción vocacional con el fin de que estos adolescentes identifiquen opciones laborales que satisfagan sus necesidades, de manera que sean autosuficientes económicamente.

Programas y Proyectos:

- Programa de Patrocinio:
Desde hace dos años se ejecuta, mediante un convenio con el Christian Children's Found of Canada, programa con padrinos canadienses dentro del cual se realizan actividades educativas, recreativas y de trabajo comunal y familiar, con el fin de prevenir el proceso de callejización de niños y niñas de comunidades de alto riesgo social marginales en Limón, San José (Hatillo) y Alajuela.

- Programa de Educación Formal:
Con el apoyo directo de contribuciones individuales, se proveen becas y atención individual a niños y niñas con problemas de aprendizaje. Esto con el apoyo de equipos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación Pública, así como educadores pensionados voluntarios.

- Programa de Capacitación para Jóvenes Privados de Libertad:
Mediante la consecución de recursos locales voluntarios en el Centro de Detención de Menores Luis Felipe González, se realizan talleres y charlas para favorecer el proceso de reincorporación de los jóvenes en sus comunidades.

- Programa de Educación no Formal:
En coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se provee capacitación técnica para jóvenes en electricidad y soldadura. Incluye además capacitación de aspectos de liderazgo, coordinados con la Asociación para el Desarrollo Ecológico de Limón (APDE).

- Programa de Campamentos de Verano: Apoyado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se realizan actividades formativas, deportivas, artísticas y culturales en comunidades marginales durante el período de vacaciones de verano.

- Programa de Microempresas:

En la actualidad un grupo de 46 niños/as y adolescentes reciben capacitación en serigrafía, peluche y artesanías con papel de banano, con el fin de convertir este proyecto, a mediano plazo, en iniciativas microempresariales que provean medios de sustento para los niños/as y para la organización.

- En coordinación con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) se realizan charlas.

Criterios para la Selección de Proyectos:

- Que sean proyectos dirigidos a niños/as y adolescentes en riesgo social.
- Ubicación en el área de cobertura geográfica.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Róger Aguilar, Programa Prevención.

Organizaciones con quienes participa:

Street Kids International, Canadian International Development Agency, Christian Children's Found of Canada, Young Street Sheiter of Toronto.

Alcance Geográfico:

Costa Rica (Área Metropolitana-Hatillo, Limón y Alajuela).

Financiamiento:

Otros (cooperación externa), Trabajo voluntario.

Responsable de la Organización:

Sandra Cholette, Directora Ejecutiva.

Naturaleza Jurídica:

Fundación.

Ubicación:

En el Gimnasio Eddy Bermúdez, Limón (comparten oficina con el Centro de Formación Juvenil)

Apdo. Postal:

4662-1000 San José.

Teléfono:

(506) 758-3217, 222-9018.

Fax:

(506) 758-3217.

e-mail:

fundacionkukula@usa.net

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN NIÑOS EN NUESTRAS MANOS (FUNENM). Costa Rica

Áreas de Interés:

Asistencia social, Ayuda a la infancia, Capacitación laboral para jóvenes, Desarrollo. Desarrollo integral, Desarrollo social, Educación ambiental, Medio ambiente, Niñez, Niños (as) de la calle, Niños (as) que trabajan, Población y ambiente, Tecnología apropiada.

Objetivos:

A. Crear, promover y apoyar programas de asistencia, capacitación y atención integral, dirigidos a menores trabajadores de y en la calle, que les ofrezcan nuevas alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

B. Informar, sensibilizar y educar a la población costarricense, sobre la importancia de mejorar nuestro medio ambiente a través del manejo apropiado de los desechos sólidos, produciendo así un beneficio económico y ecológico al país.

Programas y Proyectos:

- Programas tendientes a atenuar la problemática del menor trabajador de y en la calle.

- Proyecto de educación ambiental.

- Actividades comunales de concientización a la población costarricense sobre el apropiado manejo de los desechos sólidos no biodegradables (en este caso el vidrio).

- Programa de organización laboral y capacitación técnica para menores trabajadores: "Horizontes".

- Actividades que aumenten la cantidad de papel que se capte.

- Programa reciclaje de papel.

Criterios para la Selección de Proyectos:

FUNENM destina su apoyo exclusivamente a menores trabajadores de y en la calle, sin embargo, por contar con poco presupuesto para la ejecución de sus proyectos, su campo de acción se limita considerablemente.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Ana Lucía Corrales Leitón, Secretaria Junta Administrativa.

Alcance Geográfico:

Costa Rica.

Financiamiento:

Otros (autogestión), Trabajo voluntario, Eventos especiales (Programa Recolección de Papel para Reciclar).

Responsable de la Organización:

Luis Gerardo Leandro Chinchilla, Presidente.

Naturaleza Jurídica:

Fundación.

Ubicación:

100 mts al norte de Mudanzas Mundiales, edificio Arco Iris, Oficina N°. 11. San José.

Apdo. Postal:

344-2120 San Francisco, Guadalupe. San José.

Teléfono:

(506) 280-0958.

Fax:

(506) 280-0958.

Fuente de información: (1)

ASOCIACIÓN COORDINADORA DE BARRIOS (ASCOBA). Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia/juventud, Asociaciones comunales, Derechos. Derechos de la mujer, Derechos de los niños, Educación sobre la salud, Empleo, Grupos populares, Infraestructura, Medicina natural, Mujer, Niñez, Organizaciones comunitarias, Políticas para la igualdad, Promoción de la mujer, Recreación, Redes de organizaciones, Salud, Servicios básicos comunales, Sociedad civil, Vivienda.

Objetivos:

A. Promover la participación activa de la población en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas que enfrentamos en las comunidades.

B. Luchar por una verdadera igualdad social, cultural, política y económica de la mujer pobladora.

C. Promover la solidaridad activa entre los grupos comunales y otras organizaciones populares a nivel nacional e internacional.

D. Defender los derechos de la población, de tal manera que tengan garantías para el acceso a los bienes y servicios que le permitan vivir dignamente.

E. Formular propuestas fundamentadas desde los intereses de la población urbana, que nos permitan ser atendidos en los organismos del Estado.

G) Crear alianzas con aquellas organizaciones urbanas interesadas en la búsqueda de propuestas para una nueva ciudad, que se fundamente en la solidaridad humana.

Programas y Proyectos:

- Derecho a la Alimentación o Consumo Popular: Preocupación central alrededor del costo de la vida, las redes de comercialización solidaria campo-ciudad, soberanía alimentaria y abastecimiento de artículos básicos de consumo en las comunidades.

- Derecho a la Salud Popular: Cubre la necesidad comunal para trabajar en la prevención de las enfermedades y saneamiento ambiental, así como en la educación y concientización de los vecinos y vecinas sobre su responsabilidad en la salud comunitaria, también recupera los conocimientos en curaciones caseras a base de hierbas medicinales.

- Derecho a la Vivienda Integral: Partimos de que toda familia debe contar con una vivienda que reúna las condiciones adecuadas para la vida en familia y que la comunidad cuente con los servicios

públicos e infraestructura necesaria para la vida digna de sus habitantes.

- Derechos de la Juventud:

Impulsamos la organización juvenil en las comunidades, el respeto a sus derechos y su incorporación a la vida comunitaria en todas sus formas y niveles.

- Derechos de las mujeres:

Hacer real la igualdad entre hombres y mujeres y luchar para que su problemática particular sea asumida desde espacios mixtos y de mujeres dentro de la comunidad y la sociedad.

-Comisión de Relaciones Internacionales.

Criterios para la Selección de Proyectos:

Lo fundamental es que produzca un beneficio concreto para la población urbana pobre de la que somos parte, este puede ser de tipo material concreto, o bien de desarrollo de autovaloración (o conciencia) para cambiar la situación en que vivimos. Que respete las formas de organización propias de las comunidades, sin imposición y manipulación de ningún tipo (sea religioso, partidario, gubernamental o de cualquier otra índole).

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Guiselle Campos, Eje Consumo (Los Alpes, Desamparados). Maruja Barquero, Eje Salud (Calle Blancos, Goicochea). Mirna Hernández, Eje Salud (Calle Blancos, Goicochea). Manuel Calderón, Eje Vivienda (San Felipe, Alajuelita). Guido Barrientos, Fiscal.

Alcance Geográfico:

Costa Rica (distritos josefinos de Desamparados, Alajuelita, Calle Blancos y Pavas).

Financiamiento:

Recursos propios (actividades de autogestión), Venta de artículos (de consumo), Trabajo voluntario.

Organizaciones con quienes participa:

Coordinación de Organizaciones Populares en Salud (COPROSA), Frente Continental de Organizaciones Comunales (FCOC), Habitat Internacional, Instituto para la Superación de la Miseria Urbana (ISMU), Comité Regional de Promoción de la Salud Comunitaria (CPRS), Federación de Organizaciones Comunales de Centroamérica (FCOC-Centroamérica), Movimiento Comunal Autónomo Costarricense, Iniciativas Civiles de Integración Centroamericana.

Publicaciones:

"La Voz de Los Guido", periódico. Desplegable informativo.

Responsable de la Organización:

Mario Cabrera, Presidente.

Naturaleza Jurídica:

Asociación.

Ubicación:

450 mts al norte del Hospital de Niños, calle 20, Av 5-7, casa N°. 557. San José.

Apdo. Postal:

7840-1000. San José.

Teléfono:

(506) 255-4903.

Fax:

(506) 255-4903.

e-mail:

_HYPERLINK mailto:

ascoba98@sol.racs.co.cr

ascoba98@sol.racs.co.cr

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ACCIÓN ALTERNATIVA (PROCAL). Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia/juventud, Agresión a la mujer, Desarrollo, Desarrollo comunal, Desarrollo familiar, Educación popular, Educación/ Capacitación, Investigación social, Juventud, Madres adolescentes, Madres solteras, Mujer, Niñez, Niños (as) abandonados (as), Niños (as) agredidos (as), Niños (as) que trabajan, Salud, Violencia contra la mujer.

Objetivos:

A. Formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo social, que constituyan alternativas viables y no tradicionales frente a la problemática que enfrentan los sectores más vulnerables de la sociedad.

B. Apoyar técnicamente a entidades públicas y privadas y a organizaciones de base en los campos de evaluación, programación, ejecución, administración de programas y proyectos y sistematización de experiencias.

C. Diseñar, realizar y difundir investigaciones sobre las diversas dimensiones de la problemática económica y social.

E. Desarrollar metodologías de trabajo, investigación y acción adecuadas a la realidad de segmentos de población específicos.

Programas y Proyectos:

- Albergue para madres adolescentes y niñas víctimas de incesto.

- Redes Comunitarias contra el Abuso y el Maltrato.

- Apoyo psicosocial a niñas, niños y adolescentes y mujeres afectadas por





alguna forma de abuso.

- Acción comunitaria en autoformación, diagnóstico y organización de grupos de base.
- Talleres de educación popular con sectores específicos de la población (mujeres, jóvenes y niños), sobre distintos aspectos de la problemática social.
- Elaboración de material educativo alternativo y de programas de difusión.
- Investigación en diferentes problemáticas de adolescencia, abuso sexual, embarazo, sexualidad y prostitución.

Criterios para la Selección de Proyectos:

Promueven la capacitación y organización comunitarias para la detección, atención y prevención de las distintas formas de violencia.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Tatiana Treguear.
Carmen Carro.

Alcance Geográfico:

Costa Rica (cobertura nacional) .

Publicaciones:

"Niñas Madres: Recuento de una experiencia". "Sembrando Amaneceres: Módulo de Sexualidad para Niñas de Sectores Populares". "Diagnóstico Situacional de las Niñas Trabajadoras de en la Calle". "Niñas Prostituidas: Caso Costa Rica". "Adolescentes Embarazadas en Riesgo Social". "Módulo sobre Maternidad". "Módulo sobre Sexualidad Adolescente". "Módulo sobre Prostitución y Prevención de Abuso Sexual".

Responsable de la Organización:

Tatiana Treguear, Directora Ejecutiva.

Naturaleza Jurídica:

Fundación.

Ubicación:

De la bomba de gasolina 400 mts al sur, San Pedro de Montes de Oca, San José.

Apdo. Postal:

14-2300 Curridabat, San José.

Teléfono:

(506) 283-5548, 253-0875.

Fax:

(506) 272-0190, 283-5950.

e-mail:

procal@racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

ALIANZA DE MUJERES

COSTARRICENSES (AMC). Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia, Centros de documentación, Derechos de la mujer, Desarrollo,

Desarrollo comunal, Educación popular, Educación/Capacitación, Género, Microempresa, Mujer, Niñez, Perspectiva de género, Población y ambiente, Salud, Seguridad ciudadana, Servicios legales.

Objetivos:

Apoyar la organización de las mujeres de los sectores populares para que luchen por sus derechos, el desarrollo, la igualdad, la justicia social y la paz.

Programas y Proyectos:

- Asesoría Legal:
Incluye capacitación, formación, uso alternativo del derecho, atención individual y grupal.
- Formación de orientadoras legales populares en comunidades.
- Publicación e investigación:
Su objetivo es desarrollar la investigación artesanal realizada por la base, y la investigación científica por el equipo interdisciplinario.
- Educación Popular:
Capacitación a mujeres para que estas elaboren su propio material educativo y dirijan su proceso educativo. Se cuenta con 32 folletos populares editados.
- Centro de Documentación:
Insumo de trabajo a nivel interno y para el público.
- Formación Promotoras de Salud:
Mujeres capacitadas como promotoras de salud por medio de talleres y cursos a nivel barrial, regional y nacional.

Organizadas y movilizándose sobre problemas actuales de las mujeres, la familia y la comunidad buscando mejorar la calidad de vida de la población.

- Organización y movilización sobre problemas actuales de la mujer, la familia y la comunidad, buscando mejorar la calidad de vida de la población.

- Proyecto Centro Popular de Asesoría Legal para la Mujer:

- Programa capacitación y divulgación de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Programa de Promotoras para la Salud Integral de las Mujeres, por sus derechos sexuales y reproductivos (Cairo +5).

Criterios para la Selección de Proyectos:

Se basa en el diagnóstico de la situación de la mujer hecha por la Alianza y la propia priorización de las demandas realizada por las mujeres.

Coordinadores de Programas o

Proyectos:

La Junta Directiva coordina los proyectos.

Alcance Geográfico:

Costa Rica (a nivel nacional) .

Organizaciones con quienes participa:

Diálogo Centroamericano, Proyecto Iniciativa Centroamericana en Población y Ambiente, "Red de Personas y Organizaciones en Centroamérica", Miembro de la Coalición de Mujeres C.A., Punto Focal de la Red Groots Internacional, Miembro del grupo de trabajo Comisión Huairou/Habitat II, Foro Beigin +5, Red contra la Violencia Doméstica, Red de Salud de la Mujer de América Latina y del Caribe.

Publicaciones:

"Nuestra Voz", boletín. Carta Abierta AMPREC. "Derecho de la Mujeres y Salud", 21 folletos populares.

Responsable de la Organización:

Ana Hernández Bolaños, Presidenta.

Naturaleza Jurídica:

Asociación.

Ubicación:

Avenida 12, calle 5, casa # 363, Casa de la Mujer. San José.

Apdo. Postal:

6851-1000, San José.

Teléfono:

(506) 233-5769, 256-5178.

Fax:

(506) 233-0151.

e-mail:

amccpalm@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

ASOCIACIÓN CENTRO DE LOS AMIGOS CUÁQUEROS PARA LA PAZ. Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia, Derechos humanos, Educación para la Paz, Educación/Capacitación, Género, Niñez, Paz, Publicaciones, Resolución de conflictos, Seguridad ciudadana.

Objetivos:

- Fortalecer la voluntad por la paz y la justicia social en Costa Rica.
- Entrenamiento y promoción de respuestas y soluciones no violentas y pacíficas a los conflictos y en la educación para la paz.
- Proporcionar información y orientación a personas u organizaciones relativas al trabajo por la paz, derechos humanos y otros temas sobre la base de los recursos disponibles de la institución.
- Impartir cursos teóricos, talleres y otras actividades, sobre temas relativos a la resolución de conflictos (en sus diversas dimensiones y mediante métodos no violentos).

Programas y Proyectos:

- Educación para la paz.
- Resolución de conflictos.
- Derechos Humanos.
- Programa de Género.
- Programa de Taller niños y adolescencia acerca del Código de la niñez y adolescencia.
- Programa de publicaciones Concordia en pro de la ecología y la paz.

Criterios para la Selección de Proyectos:

Promoción de Derechos Humanos.

Justicia Social.

Prevención de Violencia.

Alcance Geográfico:

Costa Rica.

Financiamiento:

Alquileres (casa de huéspedes Casa Ridgway). Otros (donaciones de organizaciones) Individuos.

Organizaciones con quienes participa:

Friends World Committee for Consultation USA, Diálogo Centroamericano, Comisión de Derechos Humanos, Comisión Contra la Explotación Sexual de Niñas y Niños del PANI.

Publicaciones:

Boletín trimestral en inglés y español. Libro de caricaturas: abolición del ejército en Costa Rica en inglés y español. Recurso de Amparo y los derechos humanos de las mujeres.

Responsable de la Organización:

Haydée Villalobos Salazar, Presidenta.

Naturaleza Jurídica:

Asociación.

Ubicación:

Calle 15, Avenida 6 bis costado oeste de los Tribunales de Justicia calle sin salida casa No. 1336, San José.

Apdo. Postal:

1507-1000, San José

Teléfono:

(506) 233-6168, 221-8299 (público).

Fax:

(506) 233-6168.

e-mail:

friends@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)**ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE COSTA RICA (ACJ). Costa Rica****Áreas de Interés:**

Actividades productivas, Adolescencia, Capacitación laboral para jóvenes, Desarrollo, Desarrollo comunal, Educación sexual, Educación/Capacitación, Juventud, Medio ambiente, Mujer, Población y ambiente, Programas de intercambio.

Objetivos:

A. Favorecer el desarrollo de las personas y comunidades de escasos recursos económicos mediante procesos de capacitación y desarrollo de proyectos productivos, actividades recreativas, servicios sociales y de intercambio de experiencias.

B. La ACJ es una asociación ecuménica que colabora con el desarrollo de las personas y sectores más necesitados del país.

Programas y Proyectos:

- Centros de desarrollo comunitarios.
- Niños de la calle.
- Juventud y liderazgo.
- Campamentos juveniles.
- Medio Ambiente.
- Educación sexual para adolescentes.
- Intercambios internacionales.

Criterios para la Selección de Proyectos:

Que esté en las líneas de interés de la institución: medio ambiente, género, juventud, trabajo internacional, niñez, entre otros.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Helen Rossi Vargas, Directora Programa Juventud y Liderazgo. Kattia Góngora, Niñez. Walter Esquivel Gutiérrez, Centro Juvenil Desamparados. Ana Ruby Rivera, Programa Construyendo Oportunidades.

Alcance Geográfico:

Costa Rica (Área Metropolitana).

Financiamiento:

Venta de servicios a Organizaciones no gubernamentales (ACJ), Organismos multilaterales, Organismos bilaterales, Entidades públicas (IMAS), Alquileres.

Organizaciones con quienes participa:

Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (FECON), Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, COSECODENI.

Publicaciones:

Folletos informativos de la institución. Memorias de las actividades realizadas.

Responsable de la Organización:

Xinia Brenes Jenkins, Directora General.

Naturaleza Jurídica:

Asociación.

Ubicación:

De la iglesia de San Pedro 100 metros al este y 100 metros al sur. Diagonal a Plaza Roosevelt. San Pedro de Montes de Oca.

Apdo. Postal:

701-1007, Centro Colón.

Teléfono:

(506) 225-5013, 280-5525, 280-5453.

Fax:

(506) 280-5487.

e-mail:

asocrist@racsa.co.cr

Fuente de información:

Organización, entrevista realizada.(1)

FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL (FUSCAL). Costa Rica**Áreas de Interés:**

Asistencia técnica, Ciudadanía, Comunicación e información, Conferencia, Cultura/Sociedad, Desarrollo humano, Discriminación de la mujer, Educación/Capacitación, Ejecución de proyectos, Elaboración de propuestas, Evaluación de proyectos, Fortalecimiento de la democracia, Fortalecimiento institucional, Género, Género en el desarrollo, Grupos étnicos, Identidad cultural, Incidencia, Investigación participativa, Investigación social, Medio ambiente, Microempresa, Mujer, Niñez, Pobreza, Publicaciones.

Objetivos:

- A. Investigar, capacitar y ejecutar proyectos y programas holísticos orientados hacia el desarrollo humano.
- B. Sensibilizar a los sectores metas (mujeres, niños y niñas en condición de pobreza) acerca de las condiciones socioculturales que promueven las desigualdades de género.
- C. Promover procesos de autogestión para el mejoramiento de la calidad de vida de sectores sociales con menor poder de incidencia, incluyendo a la población meta.

Programas y Proyectos:

- Área de Intervención:
 - identificar aspectos infraestructurales que afectan a la población meta.
- Diagnósticos, condiciones socioambientales, socioculturales, entre otras que afectan a la población meta.
- Área de Investigación:
 - es el fuerte de la Fundación porque FUSCAL basa su experiencia en los resultados que obtiene de las investigaciones que realiza. La metodología radica en investigación-acción, que es la que establece las acciones futuras a seguir en las comunidades.
- Área de Microempresa y autogestión:
 - capacitación para el trabajo dirigida a aspectos básicos para el manejo de la microempresa que incluye:
 - incubación de microempresas, formación en administración básica, mercadeo, servicio al cliente, asesoría técnica, tecnología de alimentos en las





áreas de producción, comercialización, entre otros. Promoción de grupos productivos. Liderazgo económico y empresarial.

- Área Educativa:
se realizan seminarios, simposios, conferencias y talleres de información y divulgación.
- Área de Formación Humana:
capacitación, formación y liderazgo comunal, promoción de vida sin violencia, género y desarrollo, autoestima, derechos humanos desde la perspectiva de género, derechos civiles y ciudadanos, orientación legal, comunicación y formas alternativas de información, tercera edad y participación social, juventud y sensibilidad política, cívica y social, formación cívica y nuevos paradigmas ante el desarrollo de las comunidades, funcionamiento del régimen democrático y político formal.
- Área de Publicaciones.

Criterios para la Selección de Proyectos:

Diagnósticos participativos que incluye: identificación de problemas del medio ambiente, físicos, organizativos, sociopolíticos, comunales, infraestructurales, psicosociales y económicos. FUSCAL parte de un marco referencial integrador que promueve la acción y reflexión acerca de la exclusión socioeconómica, así como otras manifestaciones fortalecidas por los procesos coyunturales que determinan el desarrollo de las poblaciones que tienen menor poder de incidencia.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Flor de María Hidalgo, Coordinadora Área de Investigación. Patricia Vargas, Coordinadora Área de Intervención. Mariana Semeraro, Coordinadora Área Socioproductiva. Vera Violeta Arguedas, Asesora Legal.

Alcance Geográfico:

Latinoamérica Costa Rica .

Financiamiento:

Otros (organismos internacionales radicados en Costa Rica y fuera de nuestras fronteras).

Organizaciones con quienes participa:

Taller de Mujeres de las Américas (ONU), Red Contra la Violencia (Limón), Red Global de Mujeres.

Publicaciones:

"Diagnóstico sobre la Mujer Negra Limonense". "Mujer Negra Habla", video. "Gente Negra", video, Transtel/Fuscal. Boletines sobre población negra en Costa

Rica. "Conecoos", revista. "Matises", revista. Ensayos: "Identidad universal". "Impacto de la telenovela en América Latina". "Etnicidad: una relectura desde nuestros procesos organizativos". "Todas queremos hablar con nuestra voz". "Mujeres todas: raíces al son del sur".

"Etnia e identidad cultural de las mujeres negras limonenses. No todas las mujeres somos visibles. Las mujeres limonenses en los medios de comunicación".

Manuales: "Manual de validación de los módulos de formación de humanas".

Investigaciones: "Género y etnia en Centroamérica". "Las mujeres negras centroamericanas y derechos humanos".

"Las mujeres limonenses y desarrollo local". "Historia de vida: Las mujeres limonenses y la autoescritura". Otras publicaciones: "Herramientas pedagógicas". Informes seriados sobre la situación de las mujeres y madres adolescentes en la provincia de Limón.

Responsable de la Organización:

Mitzi Barley, Presidenta.

Naturaleza Jurídica:

Fundación.

Ubicación:

De la iglesia de San Francisco de Dos Ríos, 300 mts al sur contiguo a soda Fresas. San José.

Apdo. Postal:

149-1011, Y Giega, Sn José.

Teléfono:

506) 219-4785.

Fax:

506) 219-4785.

E-mail:

fuscal@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN SER Y CRECER. Costa Rica

Áreas de Interés:

Abuso sexual, Adolescencia/juventud, Desarrollo, Desarrollo humano, Desarrollo integral, Educación/Capacitación, Familia, Investigación social, Mujer, Mujeres víctimas de violencia, Niñez, Niños (as) agredidos (as), Papeles sexuales, Violencia contra la mujer, Violencia en el hogar.

Objetivos:

- A. Atención terapéutica a niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres adultos que sufren o han sufrido de abuso sexual, incesto y otras formas de violencia sexual.
- B. Ofrecer capacitación a profesionales en salud, derecho, ciencias sociales y al público interesado.
- C. Impulsar programas de investigación

que permitan transmitir la realidad del abuso en Costa Rica y ofrecer, por medio de ésta, los conocimientos y las necesidades de acción, atención y protección, que tienen los sectores sociales que viven en la discriminación y la violencia.

D. Desarrollar una labor preventiva en la sociedad costarricense.

Programas y proyectos:

- Programa de Atención "Amor sin Agresión".
- Línea telefónica de emergencia "Te escucho".
- Programa de Capacitación y Prevención.
- Programa de Investigación y Divulgación.

Criterios para la Selección de Proyectos:

Violencia sexual: abuso, incesto, violación. Violencia Doméstica.

Población general que responda a los objetivos de la institución.

Coordinadores de Programas o Proyectos:

Ingrid Aguilar Núñez, Psicóloga .

Alcance Geográfico:

Centroamérica .

Financiamiento:

Empresas privadas (patrimonio o fondos otorgados). Trabajo voluntario. Recursos propios. Organismos bilaterales. Individuos. Fundaciones. Eventos especiales. Venta de servicios (capacitaciones).

Organizaciones con quienes participa:

COSECODENI.

Publicaciones:

"Los Derechos de las Niñas y los Niños Víctimas de Abuso Sexual e Incesto", folleto. "Los Ofensores Sexuales Juveniles", libro. "Autoestima Femenina: Mujeres Completas o Hechas Pedazos", libro. "Terapia Grupal para Niñas y Niños Víctimas de Abuso Sexual e Incesto", libro. "Manual para Facilitadoras de Apoyo para Adolescentes Víctimas de Incesto y Violación", libro. "Grupos de Apoyo para Madres de Víctimas de Incesto y Abuso Sexual", libro

Responsable de la Organización:

Francela Conejo, Directora Ejecutiva.

Naturaleza Jurídica:

Fundación.

Ubicación:

Del Supermercado La Cosecha 200 m al norte y 75 m al oeste Sabanilla de Montes de Oca, San José.

Apdo. Postal:

2384-1001 Plaza González Víquez, S. J.

Teléfono:

(506) 280-6427.

Fax:

(506) 280-2302, 283-2983.

e-mail:

fncreser@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

UNIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE ATENCIÓN A NIÑEZ (UNIPRIN).

Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia, Coordinación interinstitucional, Derechos de los niños, Grupos vulnerables, Niñez, Redes de organizaciones.

Objetivos:

Apoyar el mejoramiento constante de las capacidades de las organizaciones sociales privadas, que atienden y protegen a la niñez y adolescencia en riesgo social, esperando potenciarlas a incrementar una oferta integral de calidad que les permita el cumplimiento pleno de los derechos de la población atendida.

Programas y Proyectos:

- Capacitación e investigación en temas relacionados a niñez y adolescencia.

Alcance Geográfico:

Costa Rica.

Financiamiento:

Contribuciones de afiliados.

Publicaciones:

"Factores que favorecen la calidad de atención a la niñez y la adolescencia", libro convenio con UNICEF.

Responsable de la Organización:

Alfredo Mora Rojas, Presidente.

Naturaleza Jurídica:

Asociación.

Ubicación:

De la Compañía Numar, 200 metros al sur, 75 este edificio color azul a mano izquierda, Barrio Cuba, San José.

Apdo. Postal:

1113-2050, San Pedro de Montes de Oca, San José.

Teléfono:

(506) 222-7763.

Fax:

(506) 222-7763.

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN CIUDADELAS DE LIBERTAD. Costa Rica

Áreas de Interés:

Adolescencia/juventud, Becas, Centros de informática, Centros infantiles, Cultura/Sociedad, Desarrollo, Desarrollo comunal,

Desarrollo cultural, Donación de fondos para becas, Educación/Capacitación, Estudiantes, Identidad cultural, Informática, Medio ambiente, Niñez, Programas de becas, Publicaciones.

Objetivos:

A. Estimular el progreso de las comunidades propiciando preferentemente el desarrollo educativo y cultural de sus habitantes.

B. Facilitar a los estudiantes situaciones, experiencias y conocimientos para que adquieran conciencia y compromiso social, que los motive a participar como promotores del desarrollo de su comunidad.

C. Ser facilitadores de ayuda con todos los semejantes.

Programas y objetivos:

- Asignación de becas a estudiantes de cuarto año hasta bachillerato universitario.

Actualmente la Fundación cuenta con 150 becados, a los cuales se les asigna una beca económica que oscila entre los 18.000 colones y 21.000 colones.

- Programa social: coordina los trabajos comunales de los becados.

- Proyecto a cargo de jóvenes en San Cristóbal Sur (medio ambiente).

- Cómputo o programa de capacitación: los jóvenes pagan una módica suma.

La participación en los programas de la Fundación está restringido a estudiantes que reúnen estos:

-Ser costarricense.

-Ser estudiante de cuarto ciclo de educación secundaria, universitaria, para universitaria.

-Tener un alto rendimiento académico.

-Tener un manifiesto espíritu de servicio que lo motive a participar en proyectos sociales o comunales.

-Bajos recursos económicos.

Coordinadores de Programas o

Proyectos:

Cynthia Fallas, Directora Programa Social
Dirigido a Jóvenes

Financiamiento:

Alquileres (alquileres de bienes inmuebles del Fundador), Empresas privadas, Individuos, Inversiones de capital, Venta de servicios, Empresas privadas (103 La Radio Joven, Radio Activa, Momentos y Radio Libertad), Individuos (Benefactor: Samuel Bermúdez Jiménez), Inversiones de capital (Ingreso publicitarias colocadas en las emisoras de radio que pertenece a la Fundación), Venta de servicios (franquicias de discómviles)

Alcance Geográfico:

Costa Rica (Cantón de Desamparados-San José)

Encargada del proyecto:

Clara Sojo Acuña, Directora Ejecutiva

Ubicación:

Costado sur del Parque Central Edificio María Mariano, 2do. Piso Desamparados Centro, San José

Apdo. Postal:

301-2400, Desamparados, San José

Teléfono:

(506) 259-7090, 259-8276

(Programa Social)

Fax:

(506) 259-3657

e-mail:

carafu@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR PARA LA DEMOCRACIA (FUNPADEM).

Costa Rica

Áreas de Interés:

Democracia, Educación para la Paz, Educación/Capacitación, Fortalecimiento de la democracia, Incidencia, Integración regional, Niños (as) que trabajan, Participación ciudadana, Pasantías, Paz, Relaciones internacionales

Objetivos:

A. Agregar estabilidad al proceso de paz en Centroamérica.

B. Descubrir nuevos caminos para asegurar la paz.

C. Preparar y capacitar a personas que, mediante el desempeño de sus funciones, puedan trabajar por la paz en Centroamérica.

D. Proponer la reforma de las instituciones políticas para su mejor desempeño en la búsqueda de la democracia.

E. Transmitir los principios que orientan el sistema democrático.

F. Desarrollar relaciones constructivas y de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, manteniendo siempre su autonomía institucional.

Ejes programáticos:

-Fortalecimiento de la paz y la democracia.

-Relaciones económicas internacionales.

-Formación de diplomáticos.

Programas:

-Programa de pasantías.

-Programa Unidos por la Paz.

-Programa de Cooperación Transfronteriza en Centroamérica concebida como





instrumento para facilitar comunicación entre las fronteras del área.

Proyectos:

-Fortalecimiento de los Procesos de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana.

-Visitas a escuelas rurales y urbano marginales costarricenses que desean fomentar en los niños el uso del diálogo en la casa, la familia y la comunidad.

Financiamiento:

Programa de Apoyo a Iniciativas Regionales (PAR), Cooperación Canadiense para Centroamérica, Agencias Internacionales de Cooperación, Fundaciones.

Agencias Internacionales de Cooperación, Fundaciones, Otros (Donaciones de países)

Alcance geográfico:

Centroamérica

Publicaciones:

"El Nuevo Orden Económico Internacional: Temas sobre la Inserción de Centroamérica en la Década de los 90", 1996. "Política Comercial e Integración Económica en Centroamérica", 1997. "Noticias de Fundapem", boletín. "Fronteras Centroamericanas", una publicación del programa de Cooperación Transfronteriza en Centroamérica. "Cuadernos de trabajo las fronteras Centroamericanas"

Encargados del proyecto:

Rodrigo Madrigal Nieto, Presidente. Cecilia Cortés, Directora Ejecutiva. Héctor Rosada-Granados, Asesor. Guillermo Solís, Asesor técnico.

Ubicación:

Al final de la Avenida 10, 25 mts al norte y 100 mts al este, antigua Editorial Santillana, frente al bufete Niehaus Barrio Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, San José

Apdo. Postal:

12835-1000, San José

Teléfono:

(506) 283-9435, 280-2224, 280-1642

Fax:

(506) 283-9478

Página Web:

<http://www.funpadem.com>

E-mail:

funpadem@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MADRES COMUNITARIAS (AMACO). Costa Rica

Áreas de Interés:

Centros infantiles, Familia, Género,

Madres, Mujer, Niñez, Organizaciones gremiales

Objetivos y proyectos:

-Capacitación en género.

-Cuido de niños y niñas.

-Centros Infantiles.

-Madres comunitarias se encargan del cuidado de los niños

Financiamiento:

Entidades públicas (subsido mensual del IMAS), Venta de servicios

Alcance geográfico:

Costa Rica

Publicaciones:

Boletín informativo

Encargados del proyecto:

Marjorie Calderón Montero, Xinia Ramírez, Coordinadora Red de Asociación Red Nacional de Mujeres en Acción

Ubicación:

Urbanización La Guapil, Casa No. 292 San Felipe de Alajuelita San José

Teléfono:

(506) 254-8020 (Marjorie Calderón)

Fax:

(506) 227-3407

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN UNIÓN DE HOGARCITOS.

Costa Rica

Área de interés:

Ayuda a la infancia, Centros infantiles, Huérfanos (as), Niñez, Niños (as) abandonados (as)

Misión:

Hogarcitos fue creado para que los niños-as vivan allí, máximo un año, debido a que los niños crecen y es más difícil su reubicación.

Objetivos y proyectos:

- A. Educar al niño para su adopción.
- B. El programa principal es preparar y dar apoyo a niños abandonados (10 a la vez en cada Hogarcito) para su adopción. Por las nuevas regulaciones que estipulan que es el Juzgado de Familia quien hace las declaraciones de abandono, han tenido niños sin moverse desde 1993.
- C. Educación formal e informal del niño.
- D. Programa de motivación al voluntariado.

Objetivo general:

Búsqueda del bienestar del niño.

Red de organizaciones con quienes participa:

UNICEF, Paniamor, DNI (Defensa del Niño Internacional).

Financiamiento:

Empresas privadas, Individuos, Entidades

públicas (PANI, Junta de Protección Social-para proyectos específicos-), Eventos especiales (rifas, cursos de cocina), Individuos

Alcance geográfico:

Costa Rica

Población que abarca:

Costa Rica (Valle Central, San José, Santo Domingo de Heredia, Cartago, Turrialba, Palmares y Grecia)

Publicaciones:

Folletos informativos.

Encargadas del proyecto:

Mercedes H. de Carranza, Presidenta. Gabriela de Bonilla, Hogar de María en San Pedro. Janet de Ortiz, Hogar de Curridabat. Nora de Breiting, Hogar de Pavas. Rossi de Roca, Hogar de Escazú. Ruth de Barquero, Hogar de Santo Domingo de Heredia. Mayra Blanco, Hogar de Tibás.

Apdo. Postal:

7004-1000, San José

Teléfono:

(506) 283-3433, 380-9162, 272-1264 (San Pedro), 224-4097 (Curridabat), 289-7416 (Pavas), 289-7905 (Escazú), 244-0542 (Santo Domingo), 297-0234 (Tibás)

(506) 234-6171

Fuente de información: (1)

CUERPO DE PAZ/COSTA RICA.

Costa Rica

Áreas de interés:

Adolescencia/juventud, Familia, Juventud, Niñez

Su programa posee metas sobre protección y apoyo a niños, jóvenes y familias en riesgo.

Necesidades del país.

Relación con otras instituciones y financiamiento:

Organismo internacional (funciona con la personería jurídica de la Embajada de los Estados Unidos)

Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Entidades públicas

Entidades públicas (Gobierno de los Estados Unidos)

Publicaciones:

"La Cadena", revista de los voluntarios. "Cuerpo de Paz en Costa Rica 35 años", folleto.

Encargados del proyecto:

Luis Mata, Administrador. Juan Coward Lord, Director de Programas. Susan López, Asistente.

Naturaleza jurídica:

Organismo internacional

Ubicación:

Rohrmoser de la Plaza Mayor 800 mts. oeste, 100 mts. norte, 75 mts. oeste

Apdo. Postal:

1266-1000, San José

Teléfono:

(506) 231-1494, 220-3939 ext.2486

Fax:

(506) 231-1494

e-mail:

_ HYPERLINK mailto:

jcoward@cr.peacecorps.gov

jcoward@cr.peacecorps.gov

Fuente de información: (1)

COMITÉ NACIONAL DE LA MUJER COOPERATIVISTA. Costa Rica

Áreas de interés:

Adolescencia, Cooperativas, Derechos de la mujer, Educación/Capacitación, Mujer.

Objetivos:

Impulsar y propiciar la incorporación plena de las mujeres cooperativistas al desarrollo político-económico de las cooperativas y en sus comunidades.

Programas:

-Comité de Educación y Capacitación: dentro de sus funciones están organizar actividades de capacitación, talleres participativos y brindar capacitación a las integrantes del C.N.M.C. y de base.

-Comité de Crédito: es el organismo encargado de ejecutar las acciones relacionadas con el otorgamiento de crédito, la coordinación de la asistencia técnica y el seguimiento a los proyectos productivos financiados.

-Comité de Finanzas: su fin primordial es la búsqueda de financiamiento para proyectos del Comité Nacional.

Financiamiento:

CONACOOOP, Agencias Internacionales de Cooperación (ASDI), Organismos multilaterales (RUTA), Otros (proyectos específicos con otros organismos)

Alcance geográfico:

Costa Rica

Encargados de proyectos:

Virginelia Calderón Salas, Presidente.

Marcela Villalobos Fernández,

Vicepresidenta. Ana Lucía Mena H.,

Secretaria. Elieth Villegas, I Vocal. Mireya

Jiménez Guerra, II Vocal. María Rosa

Barquero, I Suplente.

Naturaleza jurídica:

(funciona con la personería jurídica del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP))

Ubicación:

150 mts al norte de la Fuente de la Hispanidad, edificio Cooperativo, San Pedro de Montes de Oca, San José

Apdo. Postal:

10319-1000, San José

Teléfono:

(506) 283-1726

Fax:

(506) 224-5962

e-mail:

comite@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

JUVENTUD EN DESARROLLO DE SANTA CRUZ (JUDESAN). Costa Rica

Áreas de interés:

Adolescencia/juventud, Capacitación laboral para jóvenes, Juventud, Mujer, Mujeres rurales.

Objetivos y proyectos:

-Desarrollar habilidades y destrezas en los jóvenes.

-Promover el trabajo grupal.

-Elevar el nivel de vida de los jóvenes.

Encargado del proyecto:

María Isabel Ruiz López

Ubicación:

Santa Cruz, Centro Guanacaste Costa Rica (Cantón de Santa Cruz -Provincia de Guanacaste)

Teléfono:

(506) 680-0821

Fuente de información: (1)

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CASA ALBERGUE. Costa Rica

Áreas de interés:

Asistencia, Asistencia social, Ayuda, Ayuda alimentaria, Ayuda en especie, Centros infantiles, Educación/Capacitación, Niñez, Salud, Servicios legales, Trabajo doméstico

Objetivos y proyectos:

A. Brindar asistencia a personas de escasos recursos, que llegan al Hospital de San Carlos, procedentes de toda la Región Norte del país.

- Albergue:

Se brindan servicios de alojamiento temporal de uno a dos días a personas del hospital. Cuentan con un ropero popular, lavandería y consultorio popular.

- Consejería para trabajadoras domésticas:

asistencia legal y psicológica.

- Charlas de cáncer de mama a nivel de secundaria y la comunidad y se promocionan los servicios de FOUNDESO.

- Campañas de prevención de enfermedad como: la osteoporosis, próstata. Brinda la posibilidad de realizar exámenes.

- Mini guardería:

se les ofrece a los niños comidas y actividades.

- Se basa en el principio de ayuda solidaria.

- Que el proyecto resulte accesible a la comunidad.

Relación con otras instituciones:

Fundación de cáncer de mama, CEFEMINA, ASTRADOMES, Fundación Médica Santa Fe, Pastoral Social

Financiamiento:

Contribuciones de afiliados, Eventos especiales (organización de ferias), Otros (contribuciones voluntarias de tiempo, recursos y dinero)

Publicaciones:

Folleto informativo de la Asociación.

Encargados del proyecto:

Julia Castro Jiménez, Presidenta.

Fernando Sandí Castro, Administrador

Ubicación:

150 mts norte del Hospital de San Carlos Ciudad Quesada, San Carlos Alajuela Costa Rica (San Carlos -Provincia de Alajuela)

Teléfono:

(506) 460-6318

Fax:

(506) 460-6318

Fuente de información: (1)

FAPREP POR LOS DERECHOS HUMANOS. Costa Rica

Áreas de interés:

Adolescencia/juventud, Derechos, Derechos humanos, Educación/ Capacitación, Información sobre derechos humanos, Migrantes documentados, Migrantes indocumentados, Promoción de los derechos humanos.

Objetivos y programas:

A. Promoción de los derechos humanos desde el espacio de la educación.

-Educación para jóvenes.

-Comunicación para la población migrante.

Financiamiento:

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA). Contribuciones de afiliados.

Contribuciones de afiliados (cuotas del voluntariado)

Alcance geográfico:

Costa Rica (espacios regionales)

Encargada del proyecto:





Alejandra Bonilla Leiva, Equipo Coordinador

Ubicación:

400 mts. norte, 150 mts. noreste, 100 mts este de la entrada de la Urb. Antigua, Tres Ríos.

Teléfono:

(506) 278-2467

Fax:

(506) 286-1857

e-mail:

_ HYPERLINK mailto:

faprep@ole.com

faprep@ole.com

Fuente de información: (1)

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO. Costa Rica

Áreas de interés:

Adolescencia/juventud, Derechos de los niños, Ejecución de proyectos, Evaluación de proyectos, Investigación sobre el desarrollo, Investigación social, Mujer, Mujeres urbanas, Niñez, Niños (as) que trabajan, Programas de desarrollo, Proyectos de desarrollo

Objetivos y proyectos:

- Diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo que constituyan alternativas viables y no tradicionales para el mejoramiento del nivel de vida de los sectores menos favorecidos de la sociedad latinoamericana.
- Detectar necesidades no atendidas por las políticas públicas o privadas y aplicar modelos de desarrollo participativos y factibles.
- Realizar investigaciones, especialmente sobre segmentos sociales particulares como la mujer, indígenas, campesinos, adolescentes, etc.
- Prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas en los procesos de elaboración, programación, ejecución, sistematización, y evaluación de proyectos de desarrollo social.
- Desarrollar metodologías de investigación acción adecuadas a la realidad latinoamericana.
- Contribuir a la coordinación interinstitucional y a las relaciones horizontales entre las organizaciones privadas de desarrollo y las de base.
- Proyectos de investigación sobre adolescencia e infancia; en general derechos y en particular trabajo infantil, explotación económica y violencia.

Financiamiento:

Contribuciones de afiliados, Venta de servicios

Encargados del proyecto:

Lidia Torrico, Directora Ejecutiva.

Luis Davis Sánchez, Coordinador de Proyectos

Ubicación:

Del Antiguo Robert 100 mts al norte, 50 mts al oeste, 25 mts al norte, Casa de Rodolfo Osorio. El Alto de Guadalupe, San José

Apdo. Postal:

1828-2100, Guadalupe

Teléfono:

(506) 224-7508

Fax:

(506) 224-7508

e-mail:

_ HYPERLINK mailto:

ltorrico@hotmail.com

ltorrico@hotmail.com

Fuente de información: (1)

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ONGS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (COSECODENI)

Áreas de interés:

Derechos de los niños-as, Derechos humanos del niño, Incidencia, Niñez, Participación ciudadana, Redes de organizaciones.

Objetivos y proyectos:

- Mantener una verificación permanente y sistemática del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y de otros instrumentos nacionales, regionales e internacionales.
- Crear una nueva cultura de respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la movilización social y acciones de incidencia política.
- Promover la coordinación entre las organizaciones que conforman la Federación, y otros espacios de coordinación como lo es UNIPRIM, y diversos sectores a fin de incidir en las políticas sociales.
- Fortalecer la capacidad de las ONG a través de espacios de formación e intercambio de experiencias.
- Propiciar espacios seguros de participación real de niños, niñas y adolescentes dentro de COSECODENI y la sociedad en general.
- Fortalecimiento organizacional: Realiza actividades de reflexión, análisis y capacitación a lo interno de la Federación y de las ONG que la componen, así como en coordinación con UNIPRIM.

-Monitorea el Cumplimiento de los Derechos del Niño a nivel de políticas, nivel de instituciones públicas y privadas, nivel de la comunidad y su beneficiarios.

-Actualización de las carpetas informativas que COSECODENI ha confeccionado en diferentes temas de interés.

-La elaboración y presentación de los informes independientes y alternativos ante el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza.

-Coordinación de campañas nacionales y regionales: Planificar, organizar y movilizar los recursos para el desarrollo de las mismas a favor del respeto de los derechos de la niñez y adolescencia.

-Incidencia política: Desarrollar acciones tendientes a incidir en políticas sociales y públicas, así como cabildear con partidos políticos, parlamentarios y otros a fin de construir una agenda única por el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia. Cabe mencionar que lo anterior ha sido alcanzado.

-Se ha terminado la primera fase de la Agenda Nacional, la cual consistió en una consulta a nivel de ONG, instituciones públicas y privadas, de gobierno y el lanzamiento del mismo a nivel de la prensa a la luz pública el 24 de diciembre del 1999, por parte del Señor Presidente de la República Miguel Angel Rodríguez. Se encuentran en una segunda fase, en la cual es necesario hacer una consulta a nivel regional del país y realizar la firma de un Pacto Nacional por parte del Presidente, el cual será el 9 de setiembre del 2000.

Organizaciones con quienes participa:

COSECODENI posee el puesto de Vicepresidencia en el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Además, la Coordinadora está integrada por la Fundación Ser y Crecer, Casa Alianza, Asociación Cristiana de Jóvenes, Comunidad Bahá'í, Fundación Lustitia, LIMPAL, Centro de Amigos para la Paz, Centro de Estudios del Niño, ACIAR, ADESOH, Aministía Internacional, Pastoral Social-Caritas, Centro Luis Amigo, Cruz Blanca Internacional, Visión Mundial, Padrinos y Madrinas para la Paz y Fundación Kúkula.

Publicaciones:

Boletín informativo.

Encargada del proyecto:

Virginia Murillo H., Presidenta

Ubicación:

De la Universidad de San José, carretera a San Pedro, 100 mts Sur y 50 mts oeste apartamentos La California, No. 4B San

Pedro de Montes de Oca

Apdo. Postal:

4594-1000 San José

Teléfono:

(506) 225-6446, 283-7294

Fax:

(506) 283-1219

e-mail:

dnicos@sol.racsa.co.cr

Fuente de información: (1)

ASOCIACIÓN NACIONAL RED DE MUJERES EN ACCIÓN. Costa Rica

Áreas de interés:

Ayuda a la infancia, Coordinación interinstitucional, Educación sexual, Género, Investigación social, Juventud, Madres adolescentes, Mujer, Promoción de la mujer, Redes de organizaciones, Salud.

Objetivos y proyectos:

-Incorporar a la Red a grupos ecuménicos, grupos de acción, movimientos de mujeres y personas para trabajar puntos comunes y de consenso, en especial de los sectores populares, desde una perspectiva específica de género y clase.

-Establecer vínculos de coordinación y de comunicación que sirvan para intercambiar experiencias a nivel nacional y regional que den perspectivas para la acción de esfuerzos conjuntos, por la justicia y la paz.

-Promover la cooperación y solidaridad entre las mujeres. Trabajar conjuntamente para abrir nuevos espacios a una moral de respeto a la dignidad humana y solidaridad entre las mujeres y los hombres, entre los pueblos y las naciones.

-Compartir y desarrollar investigaciones y experiencias de trabajo en educación, sexualidad, trabajo, legislación, salud, violencia, cotidianidad y espiritualidad.

-Promover análisis objetivos sobre la situación de la mujer para ir fortaleciendo sus demandas y acciones.

-Inspirarse en el fortalecimiento de la lucha por la paz, alcanzando la igualdad económica y política de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Movilización en defensa de la vida y la paz.

-Contactar diferentes medios de comunicación para transmitir el trabajo de la Red a la opinión pública.

-Proyectos productivos.

-Sexualidad.

-Guarderías infantiles.

-Hortalizas.

-Consultorio de la mujer.

-Albergue para mujeres con problemas de drogadicción.

-Madres adolescentes.

-Apoyo contra la violencia.

-Charlas sobre la espiritualidad.

Requisitos:

Que contribuya a los objetivos estratégicos de la Red.

Financiamiento:

Comisión de Género de la CONAO,

CENAP, INAMU.

Entidades públicas (Partidas específicas),

Organismos bilaterales (Acuerdo Costa Rica-Holanda)

Encargado del proyecto:

Xinia Ramírez Montero, Presidenta

Ubicación:

Urbanización Reina de Los Angeles, de la Unidad Sanitaria de Hatillo 100 mts al este y 100 mts al norte, Calle Fray Angel Chávez, Hatillo Centro, San José.

Teléfono:

(506) 252-0310

Fax:

(506) 227-3407

Fuente de información: (1)

(1): Base de datos de Organizaciones de la Sociedad Civil de Centroamérica. www.arias.or.cr/ceiba, 2002.





ANEXO 8

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES con programas de utilidad para las TIAD

Únicamente se incluyen los objetivos y programas que tienen alguna relación, o a partir de los cuales se pueden establecer alianzas o intercambios que posibiliten la erradicación o mejora de condiciones de las TIAD ¹.

ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES	POSIBLES AREAS DE INTERÉS EN EL TEMA
Fundación Kúkula	Ofrecer a niños/as y adolescentes en riesgo social oportunidades de capacitación específica, educación formal, no formal y orientación, que les ayude a adquirir conciencia sobre su propia realidad, con el fin de que mejoren su autoestima y se organicen para encontrar sus propias soluciones en el proceso de búsqueda de mejores condiciones de vida individual, grupal y comunal.	<p>-Programa de Educación no Formal: En coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se provee capacitación técnica para jóvenes en electricidad y soldadura. Incluye además capacitación de aspectos de liderazgo, coordinados con la Asociación para el Desarrollo Ecológico de Limón (APDE).</p> <p>-Programa de Microempresas: En la actualidad un grupo de 46 niños/as y adolescentes reciben capacitación en serigrafía, peluche y artesanías con papel de banano, con el fin de convertir este proyecto, a mediano plazo, en iniciativas microempresariales que provean medios de sustento para los niños/as y para la organización.</p>	<p>- Experiencia en trabajo con adolescentes en riesgo social.</p> <p>- Experiencia en promoción de alternativas vocacionales para adolescentes.</p>
Fundación Niños en Nuestras Manos (FUNEM)	Crear, promover y apoyar programas de asistencia, capacitación y atención integral, dirigidos a menores trabajadores de y en la calle, que les ofrezcan nuevas alternativas para mejorar sus condiciones de vida.	-Programa de organización laboral y capacitación técnica para menores trabajadores: «Horizontes».	- Experiencia en trabajo con menores trabajadores.

¹ Para ampliar la información de las organizaciones que se presentan en esta tabla, véase el anexo 7.





ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES	POSIBLES AREAS DE INTERÉS EN EL TEMA
Asociación Coordinadora de Barrios (ASCOBA)	<ul style="list-style-type: none"> - Luchar por una verdadera igualdad social, cultural, política y económica de la mujer pobladora. - Formular propuestas fundamentadas desde los intereses de la población urbana, que nos permitan ser atendidos en los organismos del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos de la Juventud: Impulsamos la organización juvenil en las comunidades, el respeto a sus derechos y su incorporación a la vida comunitaria en todas sus formas y niveles. -Derechos de las mujeres: Hacer real la igualdad entre hombres y mujeres y luchar para que su problemática particular sea asumida desde espacios mixtos y de mujeres dentro de la comunidad y la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el papel de los líderes comunales como puerta de entrada para generar programas comunales. - Apoyar para mejorar la capacidad de propuesta de la juventud.
Fundación Promoción, Capacitación y Acción Alternativa (PROCAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar técnicamente a entidades públicas y privadas y a organizaciones de base en los campos de evaluación, programación, ejecución, administración de programas y proyectos y sistematización de experiencias. - Desarrollar metodologías de trabajo, investigación y acción adecuadas a la realidad de segmentos de población específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Redes Comunitarias contra el Abuso y el Maltrato. -Apoyo psicosocial a niñas, niños y adolescentes y mujeres afectadas por alguna forma de abuso. -Elaboración de material educativo alternativo y de programas de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la organización comunal, para propiciar el diseño de proyectos. - Experiencia en atención directa a jóvenes. - Ha tenido contacto con TIAD, sin que haya sido su población objetivo.
Alianza de Mujeres Costarricenses (AMC)	<p>Apoyar la organización de las mujeres de los sectores populares para que luchen por sus derechos, el desarrollo, la igualdad, la justicia social y la paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoría Legal: Incluye capacitación, formación, uso alternativo del derecho, atención individual y grupal. -Educación Popular: Capacitación a mujeres para que estas elaboren su propio material educativo y dirijan su proceso educativo. Se cuenta con 32 folletos populares editados. -Proyecto Centro Popular de Asesoría Legal para la Mujer: Programa capacitación y divulgación de los Derechos Humanos de las Mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ha trabajado con trabajadoras domésticas adultas. - Ha tenido contacto con TIAD, sin que haya sido su población objetivo. - Experiencia en capacitación legal para la mujer. - Experiencia en trabajo comunal que posibilita el aprovechamiento de la estructura organizacional que ya existe en las comunidades.
Asociación Centro de los Amigos Cuáqueros para la Paz	<p>Fortalecer la voluntad por la paz y la justicia social en Costa Rica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Género. - Programa de Taller niños y adolescencia acerca del Código de la niñez y adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en capacitación en el código de la niñez y adolescencia.

ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES	POSIBLES AREAS DE INTERÉS EN EL TEMA
Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)	Favorecer el desarrollo de las personas y comunidades de escasos recursos económicos mediante procesos de capacitación y desarrollo de proyectos productivos, actividades recreativas, servicios sociales y de intercambio de experiencias.	-Centros de desarrollo comunitarios. -Juventud y liderazgo. -Educación sexual para adolescentes.	- Experiencia en trabajo con jóvenes en comunidades urbano marginales. - Tienen interés en el trabajo con TIAD.
Fundación Sociocultural (FUSCAL)	Promover procesos de autogestión para el mejoramiento de la calidad de vida de sectores sociales con menor poder de incidencia, incluyendo a la población meta.	-Área de Microempresa y autogestión: capacitación para el trabajo dirigida a aspectos básicos para el manejo de la microempresa que incluye: incubación de microempresas, formación en administración básica, mercadeo, servicio al cliente, asesoría técnica, tecnología de alimentos en las áreas de producción, comercialización, entre otros.	- Experiencia en el desarrollo de alternativas que buscan mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes. - Ha tenido contacto con TIAD, sin que haya sido su población objetivo.
Fundación Ser y Crecer	Atención terapéutica a niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres adultos que sufren o han sufrido de abuso sexual, incesto y otras formas de violencia sexual.	- Línea telefónica de emergencia «Te escucho». - Programa de Capacitación y Prevención.	- Tienen experiencia en el manejo de jóvenes que han sido abusados/as.
Fundación Ciudadelas de Libertad	Estimular el progreso de las comunidades propiciando preferentemente el desarrollo educativo y cultural de sus habitantes.	-Asignación de becas a estudiantes de cuarto año hasta bachillerato universitario.	- Ofrece alternativas distintas para los jóvenes a nivel comunal. - Posible coordinación para cubrir el área geográfica en la que ellos trabajan.
Fundación del Servicio Exterior para la Democracia (FUNPADEM)	Agregar estabilidad al proceso de paz en Centroamérica.	-Fortalecimiento de los Procesos de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana. -Visitas a escuelas rurales y urbano marginales costarricenses que desean fomentar en los niños el uso del diálogo en la casa, la familia y la comunidad.	- En hecho investigación en tema de trabajo infantil. - Experiencia en el trabajo transfronterizo, situación que posibilita el conocimiento de nuevos espacios de intervención.
Asociación Nacional de Madres Comunitarias (AMACO)		-Capacitación en género. -Cuido de niños y niñas. -Centros Infantiles. -Madres comunitarias se encargan del cuidado de los niños	- Experiencia en apoyar los servicios de cuidado de niños, situación que ayudaría a atenuar el TIAD.





ORGANIZACIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES	POSIBLES AREAS DE INTERÉS EN EL TEMA
FAPREP por los Derechos Humanos	Promoción de los derechos humanos desde el espacio de la educación.	- Educación para jóvenes. - Comunicación para la población migrante.	- Trabajan con jóvenes migrantes, lo cual apoyaría para poder acceder a las TIAD migrantes.
Fundación Centro de Investigación y Acción para el Desarrollo	-Prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas en los procesos de elaboración, programación, ejecución, sistematización, y evaluación de proyectos de desarrollo social.	- Proyectos de investigación sobre adolescencia e infancia; en general derechos y en particular trabajo infantil, explotación económica y violencia.	- Experiencia e el tema de trabajo infantil y en la coordinación interinstitucional.